

JOSÉ FERNANDO MOTA MUÑOZ · JOSÉ MANUEL RÚA FERNÁNDEZ  
MANUEL VICENTE IZQUIERDO

# «Cuellos blancos»: *de empleados a trabajadores*

El movimiento sindical de banca y  
ahorro en Barcelona (1955-1980)

*Germania*



materials d'història de l'arxiu





«CUELLOS BLANCOS»: DE *EMPLEADOS* A *TRABAJADORES*

EL MOVIMIENTO SINDICAL DE BANCA Y AHORRO EN BARCELONA  
(1957-1980)

Consell editorial:

Javier Tébar Hurtado (director), Sebastian Balfour, Genís Barnosell Jordà, Jordi Catalan Vidal, Xavier Domènech Sampere, Montserrat Duch Plana, Albert García Balañà, Carme Molinero Ruiz, Stefano Musso, Mary Nash i Ricard Vinyes Ribas.

TÍTOLS PUBLICATS

1. José Fernando Mota Muñoz, *Mis manos, mi capital. Els treballadors de la construcció, les CCOO i l'organització de la protesta a la gran Barcelona (1964-1978)*.
2. Andrea Tappi, *SEAT, modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*.
3. I. Boix, J. L. López Bulla, C. Navales i J. Tébar (ed.), *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*.
4. J. F. Mota Muñoz, J. M. Rúa Fernández i M. Vicente Izquierdo, «*Cuellos blancos*»: *de empleados a trabajadores. El movimiento sindical de banca y ahorro en Barcelona (1957-1980)*.

JOSÉ FERNANDO MOTA MUÑOZ  
JOSÉ MANUEL RÚA FERNÁNDEZ  
MANUEL VICENTE IZQUIERDO

«*Cuellos blancos*»:  
*de empleados a trabajadores*

El movimiento sindical de banca y ahorro en Barcelona  
(1957-1980)

*Prólogo de Javier Tébar Hurtado*

*Germania*

Fotografia de portada: *Vagues al sector bancari per a la negociació del conveni*,  
Barcelona, març 1979. Foto Se-Grà. Col. Fotogràfica de la Secretaria de Premsa  
de CCOO de Catalunya (AHCO).

Amb la col·laboració:

© José Fernando Mota Muñoz, José Manuel Rúa Fernández i Manuel Vicente  
Izquierdo, 2013

© Pròleg: Javier Tébar Hurtado

© de la present edició: Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya

Edició a cura d'Editorial Germania

Dr. José González, 99 - 46600 Alzira (València) - [www.germania.es](http://www.germania.es)

Imprès a la UE - Printed in the UE

ISBN: 978-84-16044-??-?

Dipòsit legal: V-????-2013

## SUMARIO

PRÓLOGO, *Bancarios, que no banqueros...*

Javier Tébar Hurtado .....

### PRIMERA PARTE

Del dominio falangista a la hegemonía  
de las Comisiones Obreras de Banca (1959-1978)

*Del nacional-sindicalismo a la Interbancaria: el movimiento obrero  
entre los bancarios barceloneses (1959-1969).*

José Fernando Mota Muñoz.....

*La lucha en la banca: de movimiento reivindicativo a movimiento sindical  
(1970-1978).*

Manuel Vicente Izquierdo.....

### SEGUNDA PARTE

Trabajar en las Cajas de Ahorro: la particular evolución  
de un sector propio de la «aristocracia obrera»

*¿La utopía nacionalsindicalista hecha realidad?: relaciones laborales  
y paternalismo empresarial en las Cajas de Ahorro (1957-1980).*

José Manuel Rúa Fernández.....



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....  
NOTAS .....  
ANEXO GRÁFICO.....

*A la memoria de Joan Folch García (Barcelona, 1938-2013), trabajador bancario y miembro del grupo de fundadores de la Comisión Obrera de Barcelona durante el otoño de 1964.*



PRÓLOGO  
BANCARIOS, QUE NO BANQUEROS...

*Javier Tébar Hurtado*<sup>1</sup>

El «trabajador bancario» ha sido considerado tradicionalmente un tipo de «empleado privilegiado» con respecto al obrero industrial. Entendamos aquí de forma genérica el término «bancario» –a riesgo de simplificar, pero por mera funcionalidad a la historia que se presenta– como aquel que hace referencia tanto a la persona asalariada vinculada por su trabajo a las entidades financieras como de ahorro. La afirmación inicial formaría parte de los estereotipos contruidos y difundidos históricamente sobre los trabajadores calificados como de «cuello blanco»; y, de paso, sobre aquellos otros trabajadores llamados de «mono azul», es decir, aquellos vinculados al sector industrial, al mundo de la fábrica fordista.

El término «cuello blanco» al parecer sería de procedencia anglosajona y nació durante las primeras décadas del siglo xx para definir a los grupos de trabajadores de oficinas de un sector servicios en expansión. Será durante la etapa posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial cuando la extensión de este concepto entre la sociología se consolide<sup>2</sup>, introduciendo al mismo tiempo los debates e investigaciones sobre las llamadas «nuevas» clases medias, que también llegarían años después, como casi siempre, a España. Entre estos grupos de trabajadores estarían los empleados bancarios y de las cajas de ahorro. Desde un punto de vista

teórico, la posición de este tipo de asalariados en la que las diferencias salariales, cualificaciones, jerarquías laborales y *status* se relacionan y combinan con actitudes e identidades sociales que dan como resultado expresiones particulares, vendría a constituir una situación de «frontera de clase»<sup>3</sup>, trazada ciertamente en muchas ocasiones de forma difusa.

No obstante, las dos imágenes, la del «cuello blanco» y el «mono azul», si bien se nutren de un trasfondo de certezas en base a determinadas experiencias, también han contribuido a fijar elementos de falsedad histórica. Según esta visión dual, cuando no dicotómica, el «bancario» sería por definición un empleado bien pagado, con cierta formación académica, identificado con la «clase media», «inmovilista» y, por lo tanto, supuestamente conformista, poco politizado y ajeno, por eso mismo, a la actividad sindical. De manera que en el discurso historiográfico sobre el movimiento obrero -pero también ha sido tradicional en el propio discurso sindical- las acciones de los «trabajadores bancarios» han sido caracterizadas por lo general por su escaso dinamismo reivindicativo y la baja conflictividad de sus movimientos laborales. Aunque en mucha menor medida, esto ha sido algo que los ha acercado a la caracterización que la propia historia social y laboral ha ofrecido sobre los funcionarios y en general de los trabajadores de la administración pública, con la expansión del Estado del Bienestar a partir de la segunda mitad del pasado siglo<sup>4</sup>. Aunque es cierto: no han faltado referencias, aunque escasas y muy de pasada por lo general, con honrosas excepciones,<sup>5</sup> a la emergencia de la protesta entre los bancarios en las historias sobre la conflictividad y el movimiento obrero durante los años setenta en España. A pesar de ello, puede constatarse que las cuestiones relacionadas con estos grupos laborales y con sus particulares «culturas» de sector han sido tratadas de forma colateral, a menudo muy marginal, en el conjunto de los estudios sobre la evolución histórica del movimiento sindical. Algo que tampoco ha sido ajeno a las investigaciones sobre período del «*Tardofranquismo*» y la transición política a la democracia en nuestro país.

Así, pues, una primera constatación es que el discurso historiográfico ha mostrado de manera tradicional insuficiencias para integrar este sector de trabajadores dentro de un marco general interpretativo de la propia historia del movimiento obrero. Una cuestión, es necesario añadir, que no

resulta tampoco nada sencilla, y que exigiría examinar tanto sus especificidades como aquellos aspectos que hayan podido compartir con el conjunto de la clase trabajadora y el sindicalismo de clase.<sup>6</sup> En este sentido, cabe precisar que hoy en el sector bancario español, en el que trabajan alrededor de 250.000 personas, la tasa global de afiliación sindical dobla prácticamente la media nacional y la cobertura de la representación electoral se aproxima al 90%, adscribiéndose mayoritariamente al sindicalismo de clase.<sup>7</sup> Estas cifras recomiendan hacer alguna reflexión sobre lo que venimos diciendo.

Podría aventurarse que esta situación ha sido, en alguna medida, producto de una cierta obsesión inicial por parte de los historiadores e historiadoras del movimiento obrero, aunque no sólo de ellos, por el mundo de los «monos azules», del que habitualmente se han resaltado —en ocasiones con más motivos y en otras con menos— su carácter combativo y de vanguardia obrera. Lo cierto es que han existido diferencias visuales, y más que visuales, entre la clase obrera industrial y el mundo de los administrativos, los técnicos y trabajadores de servicios, con los funcionarios, situados en el universo de los denominados «cuellos blancos». Insisto, en las historias del movimiento obrero, el relato fijado sobre estos sectores es una parcela desatendida por las investigaciones, marginal entre los protagonistas institucionales y/o individuales de los acontecimientos históricos más relevantes del movimiento sindical catalán y, por extensión, el español. Como muestra un botón: el único trabajo, para el período y el fenómeno histórico que aquí se trata, localizado por los autores de este estudio ha sido el de la historiadora Francisca Moya Alcañiz, y data de 2008.<sup>8</sup> Este es un asunto que, hasta donde yo conozco, no nos distingue o a penas de los estudios publicados sobre el fenómeno sindical en otros países de nuestro entorno, ya sea Francia, Italia o Portugal, por poner sólo tres ejemplos cercanos. Mayor interés parece haber despertado, sin embargo, en otros pagos.<sup>9</sup> Se entiende, por lo tanto, que la permanencia de ciertos estereotipos, la desatención historiográfica y la marginalidad en las síntesis históricas de la experiencia de este tipo de trabajadores es un fenómeno más general. Aunque, debe añadirse, que hoy se cuenta con algunas fuentes para abordar su estudio histórico.<sup>10</sup>

No obstante, durante los últimos años del Franquismo y la transición

a la democracia en nuestro país, se puso de manifiesto una más que notable actividad político-sindical dirigida por un grupo capaz de movilizar e inspirar confianza a centenares de bancarios. Mujeres y hombres que se fueron *despertando* del gran letargo impuesto por la Dictadura y que se sumaron a las masivas movilizaciones que se desarrollaron entre los años 1974 y 1976. Lo hicieron a partir de variadas versiones de la acción colectiva. Inicialmente a partir de la recogida de pliegos de firmas, poco numerosas, pero de gran significado en aquel contexto, combinadas con las formas muy particulares de «Protesta del bocadillo», que, como relata José Fernando Mota, quedaría fijada como «tradición» propia del sector a partir de 1961. Así mismo, como bien describe Manuel Vicente en su capítulo, se manifestaría progresivamente el rechazo a la política de indumentaria establecida por las direcciones bancarias: la obligación de la corbata, por su sentido de *status*, así como la prohibición del pelo largo en los hombres y de los pantalones en las mujeres, obligadas éstas a vestirse con falda. Aquellos eran unos criterios propios de valores mojigatos que, al mismo tiempo, pretendían presentarse como identidades de una «moderna clase media» ascendente en el país del «milagro económico». Pero cada vez más aquellas imposiciones de policía en la indumentaria serían rechazadas de maneras diversas por un número creciente de «empleados», especialmente por parte de los más jóvenes.

Desde finales de los años cincuenta, tal y como destacan tanto José Fernando Mota como Manuel Vicente en sus respectivos capítulos, grupos de bancarios fueron acumulando una serie de recursos para organizar la protesta laboral. En efecto, pudieron hacer uso del correo interno -la llamada «valija», de la que disponían estas entidades para su comunicación entre oficinas- y del teléfono para divulgar de forma rápida y muy efectiva la información, logrando en muchas ocasiones coordinarse desde el punto de vista laboral y sindical dentro de los bancos y entre los bancos. De esta manera se hacía frente a la dispersión de los centros de trabajo, logrando conectar con los empleados bancarios de todas las agencias y oficinas.

Más adelante, también se fue produciendo la difícil y conflictiva ocupación del espacio público, convirtiendo la Plaça Catalunya de Barcelona en un referente simbólico para la exteriorización de sus protestas. Acciones todas ellas que, ya en la década de los años setenta, pasarían por asambleas,

huelgas, paros, manifestaciones, concentraciones y encierros. Es decir, todo un repertorio novedoso de la acción colectiva que ha caracterizado la propia historia del movimiento sindical desde entonces y que forma parte de sus propias señas de identidad. Las demandas de los trabajadores bancarios a aquellas alturas se hacían evidentes: mejoras laborales, pero también políticas. El factor político también forma parte de la explicación de esta evolución, por cuanto todo ello se producía en un escenario de fuerte represión policial y empresarial, bajo un régimen falto de libertades, a lo que se sumó el inicio de una grave crisis económica y la percepción en el horizonte de cambios políticos y sociales.

El choque de las dos imágenes iniciales que he descrito hasta aquí es en buena medida una de las cuestiones centrales, sino la principal, del estudio, el número 4, que presentamos dentro de la colección «Materials d'Història de l'Arxiu». De esta forma, la FCG da continuidad a un compromiso iniciado en 1998, cuando impulsó una primera investigación histórica sobre los trabajadores y el sindicalismo en la administración pública catalana (de los funcionarios en los niveles provincial y autonómico, así como de la enseñanza y la sanidad públicas).<sup>11</sup> A este inicial trabajo siguieron los estudios sobre el sector textil y de la construcción<sup>12</sup>, y también el movimiento obrero en SEAT.<sup>13</sup> Con cada una de estas publicaciones se ha puesto de manifiesto -como en el caso de otras investigaciones de carácter universitario que conforman ya una larga lista de memorias de master y tesis doctorales- la riqueza de fuentes que atesora el Arxiu Històric de CCOO de Catalunya, gestionado desde 1992 por la FCG. Hoy este archivo histórico es un centro de referencia para el estudio del movimiento obrero y del conjunto de los movimientos sociales catalanes durante la segunda mitad del pasado siglo xx. Que esto sea así podría estimular el objetivo de construir un primer mapa sectorial de la historia del sindicalismo de Comisiones Obreras (completando la historia del sector metalúrgico e incorporando el de químicas y afines, gráficas y transporte, alimentación, madera y actividades diversas) entre los años de su creación y finales de los años setenta y principios de la siguiente década. Tal vez, la celebración el próximo año 2014 del cincuentenario del sindicato pueda ofrecer un nuevo impulso en esta dirección.

Pero para lo que ahora nos ocupa, en esta historia que se presenta



los protagonistas tienen nombre y apellidos. Los tres autores del libro han realizado un gran esfuerzo para obtener breves perfiles biográficos de sus protagonistas –variables en función de las fuentes localizadas y accesibles– y contribuir con ello a ofrecer una historia social, con tintes prosopográficos, del sindicalismo catalán de un determinado periodo histórico. Por esta razón, es bien significativo el hecho que destaque de manera abrumadora la presencia documentada de hombres como activos miembros del movimiento sindical del sector, en la misma medida que es escasa en número la de las mujeres. De hecho, a lo largo de la lectura que he hecho, y si no estoy equivocado, aparecen mencionadas cinco mujeres entre el cerca de un centenar de militantes vinculados a las Comisiones Obreras del sector bancario. Estas mujeres son Elisenda Alsina Rocasalbas trabajadora de Banca Catalana y economista; Aurora Gómez Cano, trabajadora del Banco Guipuzcoano; María Luisa Monje, trabajadora del Banco de Bilbao; Ana Montero de Banca Catalana y Eva Sala del Banco Condal. Más allá del condicionante de las fuentes de las que los autores de este libro han dispuesto y teniendo en cuenta la particular incorporación de la mujer trabajadora en este sector –a pesar de que no se hayan dispuesto de datos precisos más que para algunos años–, sin duda este asunto requiere de una reflexión para la que me permito aquí introducir un breve paréntesis.

Desde hace muchos años, el marco interpretativo sobre las resistencias femeninas durante la Dictadura ha conectado las formas de organización de la protesta protagonizada por las mujeres con el ámbito de la reproducción, en sus papeles de madres y esposas. De esta manera, la conflictividad laboral protagonizada por ellas habría sido supuestamente subsidiaria respecto de la llevada a cabo por los varones. Las protestas obreras y la acción sindical durante el Franquismo sería «cosa de hombres» y, por lo tanto, la reorganización del movimiento obrero a partir de los años sesenta del pasado siglo xx en adelante respondería a un modelo exclusivamente masculino. Esta hipótesis de marginalidad de la militancia laboral femenina, de hecho, ha imbuido la mayor parte, por no decir la totalidad, de la historiografía –que ya empieza a ser relativamente numerosa– sobre el conflicto obrero y el sindicalismo durante la Dictadura. No obstante, tal y como ha enfatizado el historiador José Babiano, este marco interpretativo,

aun prevaleciendo en buena medida todavía hoy, ocultaría tantas huelgas y militancia laboral de las mujeres como trabajo femenino ha ocultado el paradigma de «el ganador de pan» («*the male breadwinner model*»).<sup>14</sup> Proponerse explicar de nuevo que las mujeres no militaron política y sindicalmente o lo hicieron escasamente en la esfera de la producción, no puede conducir más que a la reiteración de lo que ya se sabe. O peor incluso, nos llevaría a ignorar simplemente, por ejemplo, que los hombres activistas que protagonizaron el conflicto social fueron también una minoría, quizás «inmensa», como a menudo se ha dicho, pero finalmente una minoría. Constatada la *particularidad* de la militancia laboral femenina, lo que hay que preguntarse es por qué y en qué condiciones militaron las mujeres que lo hicieron.<sup>15</sup> Es el momento de entender la importancia, en sí misma, de «las escasas trabajadoras con protagonismo» (siempre en comparación con los hombres y siempre refiriéndose a su presencia entre los grupos dirigentes) para dejar de insistir en el «escaso protagonismo de las trabajadoras».

Sin embargo, en mi opinión, un camino equivocado para subrayar el sentido y el valor de esa militancia sindical femenina es desmerecer el protagonismo de otras mujeres —calificando su actividad como «auxiliar» o «subalterna»— en papeles distintos: como mujeres vinculadas a la guerrilla antifranquista<sup>16</sup>; como esposas de presos, de militantes antifranquistas o de trabajadores varones en conflicto<sup>17</sup>; como mujeres con liderazgo social, que fueron un referente en actos de rebeldía no organizada políticamente o bien como familiares que impulsaron las redes de solidaridad con los presos políticos<sup>18</sup>, etc. En todas estas facetas las mujeres jugarían un papel extraordinario en la protesta, en la lucha contra la Dictadura y por la conquista de Democracia.<sup>19</sup> Y es que esta cuestión parece que no sólo deberíamos analizarla desde el punto de vista de la militancia laboral, sino que deberíamos hacer el esfuerzo de dilucidar también las razones de la presencia, como protagonistas, de algunos grupos femeninos en otros ámbitos de la protesta social y política. En estos terrenos, tal y como el mismo José Babiano sostiene, desafiaron las restricciones de género en la acción colectiva de las que eran a diferencia de los hombres las principales afectadas, por supuesto, de manera negativa. En fin, esta es una cuestión que se tratará de abordar en la previsible aparición del número 5, el

siguiente, de esta misma colección de estudios impulsados por la Fundació Cipriano García, a partir de una investigación sobre género, trabajo y sindicalismo.

Una vez dejada atrás esta digresión en forma de paréntesis, quiero añadir que la lectura de esta historia sobre el sindicalismo en la banca y las entidades de ahorro catalanes realizada por tres historiadores –especialistas de reconocida solvencia y de trayectoria destacada por sus anteriores trabajos– nos permite comprobar el extraordinario impulso que se dio al movimiento obrero y sindical gracias a una generación de jóvenes que se incorporaron durante aquellos años a las plantillas de los bancos y cajas de ahorro catalanas. Esto se produjo de forma particularmente masiva entre los años 1971-1977, en unas condiciones de grandes cambios organizativos y tecnológicos –aunque el impacto de la mecanización y las primeras computadoras en los centros de cálculo contable ya estuvieron presentes a partir de los años sesenta– en el trabajo del sector financiero. En definitiva, se trataba de mujeres y hombres, trabajadores muy jóvenes, que se incorporaron al mundo laboral con edades que podían variar entre los 15 y, de manera más habitual, los 17 años. Que en muchas ocasiones también pasaron por el mundo universitario en efervescencia en aquella etapa, en parte gracias al tipo de jornada laboral que se había conseguido en el sector. Y que en algunos casos, ya con posterioridad, realizarían carreras profesionales vinculadas a la investigación y a la docencia, a la administración, a otros sectores empresariales, a la política y también al sindicalismo.

La historia que presentamos arranca, en su primer capítulo, con un análisis y un detallado relato sobre cómo llegó a arraigar una fuerte hegemonía del nacional-sindicalismo en la protesta laboral del sector para, con posterioridad y no sin dificultades, crear una experiencia de sindicalismo unitario realmente interesante y fructífera, aunque todavía por calibrar a fondo, a partir de la Interbancaria. Y finaliza, en el segundo capítulo, con las dinámicas surgidas en los años setenta, la crisis de aquella misma Interbancaria y la consolidación definitiva como central sindical del movimiento de las Comisiones Obreras; con los resultados de las primeras elecciones sindicales democráticas y la celebración del Congreso de la Federació de Banca i Estalvi de CCOO de Catalunya en mayo de 1978, y de la federación estatal, incluyendo el sector de la Bolsa, un mes más

tarde. Porque, como nos asegura Manuel Vicente en su capítulo, a partir de entonces «*se trató de otra historia...*». En efecto, se trataría de la historia de construir el sindicato y el sindicalismo confederal en la medida que se construía la propia democracia en nuestro país.

Así las cosas, un número progresivamente más nutrido de estos jóvenes pasarían durante aquellos años a engrosar la militancia política y sindical. En buena medida fueron producto de su re-socialización cultural y política en el seno del antifranquismo. Y tal y como apunta el propio título de este libro, como esquema general de la historia que nos ofrecen sus autores se podría hablar del proceso mediante el cual se transitó de la condición de «empleado» a «trabajador», mediando fenómenos de concienciación, de organización y protesta, y de identificación con la clase trabajadora. Aquellos fueron unos grupos organizados de reducido número, como en este estudio se constata, pero con una gran audiencia y capacidad de movilizar, de sintonizar con amplios sectores de trabajadoras y trabajadores bancarios, y también, en un proceso diferenciado, del sector de las cajas de ahorro. Digo de manera distinta en este último caso y me atengo aquí a lo que José Manuel Rúa bien sostiene en el tercer y último capítulo de este libro. Rúa interpreta el fenómeno de una particular «aristocracia obrera» y de la naturaleza de las relaciones laborales en las entidades de ahorro catalanas, con una larga tradición en el país, subrayando hasta qué punto aquello condicionaría el propio carácter y ritmo del movimiento reivindicativo, así como la inflexión que supondría la implantación en el sector desde finales de la década de los setenta y principios de la siguiente de un sindicalismo hegemonizado por CCOO.

No me resta más que agradecer el esfuerzo hecho desde la FCG, tanto por Laura Pinyol Vidal, su presidenta, como por Rosa Sans Amenós, su directora, por dar continuidad a la colección, impulsada ahora hace tres años. Esfuerzo que tiene todavía más valor hacerlo en estos tiempos difíciles que corren para la mayor parte de la ciudadanía. También a los compañeros de CONFIA, en particular a Ramón Griñón Escobedo, sin cuya colaboración no hubiera sido posible llevar a cabo esta publicación. Quiero destacar nuestro agradecimiento a la casi veintena de testimonios recogidos a través de conversaciones mantenidas por los autores de este libro, gracias a las cuales el AHCO también ha logrado la cesión de mate-

rial y documentación que nutrirá los fondos y colecciones que custodia. Y por último, y no por ello menos importante, mi agradecimiento expreso a los autores de una historia sobre el sindicalismo que cubre casi un cuarto de siglo, en la que su esfuerzo, rigor y buen trabajo han hecho que el resultado sea una historia para ser leída y después, si se quiere, ser debatida.

PRIMERA PARTE

DEL DOMINIO FALANGISTA A LA HEGEMONÍA  
DE LAS COMISIONES OBRERAS DE BANCA



DEL NACIONAL-SINDICALISMO A LA INTERBANCARIA: EL MOVIMIENTO  
OBRERO ENTRE LOS BANCARIOS BARCELONESES (1959-1969)

*José Fernando Mota Muñoz*<sup>20</sup>

Durante los primeros días de noviembre de 1961 los transeúntes que pasean por el centro de Barcelona asisten sorprendidos a una escena insólita en esos años: centenares de bancarios se han instalado en la plaza de Cataluña con sus fiambreras y bocadillos para almorzar en la media hora a que tienen derecho según el nuevo convenio. Ocupan bancos, escaleras, veladores y aceras. Las imágenes recuerdan más un *picnic* que una protesta. Porque, de hecho, los paseantes están asistiendo a la primera gran protesta laboral en el sector bancario desde los tiempos de la República. Y lo que es más inaudito, aunque los observantes lo ignoran, es que se trata de una protesta auspiciada por el propio Sindicato Vertical, por el más alto jerarca de la Sección Social de Banca: José Lafont Oliveras.

En la misma plaza de Cataluña o en sus alrededores se concentran las oficinas centrales en Barcelona de los bancos más importantes, las que reúnen más personal. En la propia plaza tienen su oficina principal el Banco de España, el Banco de Bilbao, el Banco Central, el Banco Español de Crédito (Banesto), el Banco de Vizcaya (Bancaya), además de algún otro más pequeño, como el Banco de Aragón. En el cercano paseo de Gracia la tienen el Banco Hipotecario, el Banco Hispano Americano, el Banco Popular Español, el Banco Santander, el Banco Vitalicio y el Banco Ibérico



y en la próxima ronda San Pedro el Banco Guipuzcoano y el Banco de Madrid. La plaza de Cataluña se convertirá así, a partir de entonces, en el espacio de protesta emblemático de los bancarios de Barcelona.

Los trabajadores que observan los viandantes continúan formando parte de la «aristocracia obrera», pero ya no son aquellos empleados privilegiados de antaño, poco a poco sus condiciones laborales y sociales se han ido asimilando a las del resto de trabajadores. Están sufriendo un proceso de «proletarización» que, como veremos en el siguiente capítulo, se acelerará a partir de los años setenta. La gran expansión bancaria de los sesenta creará «un nuevo proletariado de cuello blanco»<sup>21</sup>. Las condiciones de trabajo de los bancarios cada vez serán más parecidas a las del resto de los trabajadores, lo que facilitará, con el tiempo, la convergencia en las mismas reivindicaciones. Esta primera *proletarización*, más intensa a partir de los setenta, se traducirá en la introducción de ritmos de trabajo industriales, la despersonalización de las relaciones laborales, la introducción de la maquinaria nueva, mecanizada o bien informática –las primeras IBM–, que, como veremos, será precisamente uno de los núcleos de la primigenia protesta.

Los años de la posguerra han constituido la consolidación de la gran banca española. Los cinco grandes bancos –el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya– controlan el 60% del volumen de depósitos bancarios. Hay una falta absoluta de competencia en el mercado bancario. La Dictadura los beneficia con su política como compensación al apoyo dado por estas entidades a los franquistas durante la Guerra Civil. Además se está produciendo un proceso de concentración bancaria debido a la absorción por parte de la gran banca de la pequeña banca familiar, bursátil y comercial. Los bancos se han convertido en grandes inversores industriales, transformándose así en banca comercial e industrial. Las únicas entidades que conseguirán, poco a poco, hacerse un hueco significativo entre los grandes bancos del sector serán el Banco Santander y el Banco Popular Español. En 1946 la Ley de Ordenación Bancaria ha servido para que los grandes bancos mantengan su *status quo*. Es una ley que dificulta la creación de nuevos bancos y la apertura de nuevas oficinas. Es una ley que consolida las posiciones de las grandes entidades.

En Cataluña el primer banco en número de depósitos es el Banco Central tras las absorciones del Hispano-Colonial y la Banca Arnús. Le sigue en número de depósitos el Banesto, el Banco Hispano Americano –que absorberá al Banco Urquijo–, el Banco de Bilbao y el Banco Zaragozano. Una situación que no cambiará hasta 1962 con la nueva Ley de Ordenación Bancaria que, entre otras cosas, permitirá la apertura de nuevas oficinas y será el origen de la gran expansión del sector en los sesenta y setenta. Sólo en la provincia de Barcelona se pasará de 302 oficinas en 1964 a más de mil en 1973<sup>22</sup>. En toda España se pasará de poco más de 50.000 trabajadores en 1960 a 80.000 en 1967 y 125.000 en 1974.

En contraste con los grandes beneficios que acumulaba la banca ejercicio tras ejercicio, los sueldos de los bancarios, lejanos a los de sus homólogos europeos, ya no les permiten grandes dispendios. Muchos de ellos han de recurrir al pluriempleo para llegar a fin de mes. Todavía a la altura de 1970, según una encuesta realizada entre los bancarios, más de la mitad de ellos estaban pluriempleados, *«se estaba erosionando su condición de miembros de la clase media»*<sup>23</sup>. De ahí que una de las grandes reivindicaciones del sector sea el aumento de sueldo, con un mejor reparto de los beneficios que producen sus empresas, y la jornada continua, que es la reclamación de fondo de la protesta de los «bocadillos» de plaza de Cataluña en 1961, descrita líneas arriba. Pero será una protesta laboral que, a diferencia de otros sectores, se vehiculará mayoritariamente a través del propio Sindicato Vertical. La mayoría de los bancarios llevan años trabajando en sus empresas, son plantillas envejecidas, poco avezadas a las reivindicaciones y divididas internamente.

Existe un sistema de categorías escalonado, que cataloga a los trabajadores bancarios, de subalternos a técnicos, en múltiples categorías laborales diferenciadas: de jefe de primera a jefe de sexta –a su vez subdivididos en subcategorías A, B y C según la antigüedad–, personal titulado, oficiales de primera y de segunda, auxiliares, conserjes, ayudantes de caja de primera y segunda, cobradores, vigilantes, ordenanzas, botones y otros oficios varios. Además los trabajadores de las grandes oficinas estaban repartidos no sólo por diferentes categorías, sino también en diferentes departamentos como contabilidad, valores, extranjero, etc. en los que trabajaban bajo la atenta mirada de algún jefe. Esto dificultaba el trabajo clandestino de organiza-

ción de la protesta laboral, ya que cualquier movimiento sospechoso podía ser detectado<sup>24</sup>. A pesar de ello había más posibilidades de desarrollar un sindicalismo crítico en esas oficinas centrales y subcentrales, que en Barcelona se agolpan en los alrededores de plaza de Cataluña, donde trabajan un mayor número de bancarios, que en las agencias y oficinas diseminadas por los distritos de la ciudad y los barrios periféricos, donde el jefe convive con los empleados.

Otra dificultad que encontrarán la Comisión Obrera de Banca (COB) y, más tarde, la Coordinadora Interbancaria, para conectar con los bancarios es que existe la propia auto-percepción de muchos de ellos de formar parte de la clase media. El entorno de trabajo, su trato continuo con el dinero y con los adinerados, su propio vestuario, obligados a vestir traje, sus ingresos por encima de la media de los trabajadores *«han configurado en su conjunto una conciencia de clase media»*, un determinado estatus social que creen los separa de otros trabajadores<sup>25</sup>. A pesar de que ese estatus se ha ido erosionando y de haber ido perdiendo poder adquisitivo todavía los trabajadores bancarios se consideran clase media y se asimilan a los funcionarios. *«Nuestra profesión no es de teóricos en temas económicos, sino de funcionarios ligados al desarrollo de las cifras»*<sup>26</sup> se afirmará en un estudio económico presentado en 1964 por el Vertical. En 1965 ante la discusión de la Ley de bases de la Seguridad Social los vocales de la Asamblea General de Mutualidades de Banca comisionados por la Mutualidad de la Banca piden que se les otorgue la consideración de un régimen especial de Seguridad Social, análogo a los funcionarios<sup>27</sup>. Así se consideran buena parte de los trabajadores. Si a ello sumamos el discurso, y a veces la práctica, reivindicativa del Vertical en la banca, además del paternalismo desplegado por las empresas y el propio Sindicato, con la creación de economatos, cooperativas de viviendas, como la San Carlos Borromeo, residencias de vacaciones, etc. tendremos el retrato de unos trabajadores poco receptivos a los discursos de los sindicatos de clase clandestinos que adquieren presencia en el mundo laboral y político de aquellos años. Como veremos, durante los años cincuenta y sesenta sólo algunos núcleos politizados de bancarios plantarán cara al nationalsindicalismo.

Desde 1959 el sector se rige por un convenio nacional y así se mantendrá a pesar de diferentes presiones patronales y gubernamentales para

acabar con él. Esto hará que los trabajadores del sector tengan unas condiciones de trabajo y unos sueldos bastante homogéneos a nivel estatal. Además aquello suponía una estabilidad en las plantillas de los bancos, ya que al trabajador bancario le era igual para que entidad trabajar, pues cobraban prácticamente lo mismo en todos los bancos<sup>28</sup>. El tipo de convenio nacional, por otro lado, reforzaba el poder negociador de los jefes nacionales del Vertical y los representantes de los trabajadores. La Sección Social de Banca lo aprovechó a fondo.

*Nacional-sindicalismo en la banca: la figura y el estilo nuevo*  
de José Lafont Oliveras

Para entender el movimiento obrero entre los bancarios en los años cincuenta y sesenta, en Barcelona, pero también a nivel español, se debe tener muy en cuenta la figura de José Lafont Oliveras, presidente de la Sección Social del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro entre 1960 y 1967.

Lafont había nacido en 1926 en Vidreres, provincia de Girona, pero en 1940, con sólo 14 años, se trasladó a Barcelona donde estudiará comercio y un curso de graduado social. Debió destacar como estudiante y como falangista porque fue enviado a Madrid a la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores del Ministerio de Trabajo, una institución creada en 1942 por el Vertical para impartir cursos de formación a trabajadores con «*inquietudes sociales contrastadas*». Lafont fue diploma de honor. Poco antes había ingresado como empleado en el Banco Hispano Americano, donde llegará a la categoría de oficial de primera. En 1954 inicia su carrera, que será meteórica, dentro del Sindicato Vertical. Ese año es elegido enlace por los administrativos de su banco en las elecciones sindicales. En unos meses pasa a vocal y llega a secretario del Jurado de Empresa. Al año siguiente ya es jefe del Grupo de Banca Privada de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro de Barcelona. En 1957 es designado presidente de toda la Sección Social Provincial. A partir de aquí inicia su escalada a cargos nacionales. En 1960, con tan solo 34 años, ya es presidente de la Junta Social Central, además de vocal nacional de la Co-

misión Permanente del Sindicato de Banca. En 1964 será vicepresidente, en representación de los obreros, del III Congreso Nacional de Sindicatos, según el propio Lafont aquella «*fue una concesión de los demás compañeros trabajadores hacia la madurez de nuestra Sección Social*»<sup>29</sup>. No obstante, llegará a su cima sindical en junio de 1965, cuando es elegido presidente del nuevo Consejo Nacional de Trabajadores (CNDT). Esto facilitará que en mayo de 1966 fuera elegido por la Permanente del CNDT representante por los obreros españoles ante la 50ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por otro lado, como presidente del CndT, Lafont participará en las negociaciones con un sector de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) para incorporarlos al Vertical, es el caso conocido como «cinco-puntismo»<sup>30</sup>, y también mantendrá contactos con miembros de las ilegales CCOO. Sin embargo, duró poco, menos de dos años en el cargo,

... su línea de defensa de un sindicalismo reivindicativo frente al mero sindicalismo de gestión o de participación de la etapa anterior de Lamata Mejías, junto a la retórica anticapitalista, la feroz crítica de los efectos sociales negativos de los Planes de Desarrollo y los contactos que mantuvo con la CNT colaboracionista y las Comisiones Obreras, provocaron los recelos de ultras y tecnócratas. Solís, dentro de su habitual ambigüedad calculada, decidió sustituirle tras la culminación de los comicios sindicales de 1966-1967<sup>31</sup>.

En marzo de 1967, Lafont no será reelegido presidente del CNDT. Santiago Álvarez Avellán, del Sindicato de la Construcción, al que había derrotado en 1965 por 135 votos frente a 89, se impondrá esta vez a José Lafont, por 103 votos contra 82, en la votación para presidente del CNDT<sup>32</sup>.

Paralelamente, Lafont había iniciado una prometedora carrera política, ligada siempre al Vertical. Desde abril de 1958 era procurador en Cortes por el tercio sindical, cargo para el que será reelegido en 1961 y 1964. En mayo de 1964 será nombrado consejero nacional del Movimiento en representación de la Organización Sindical Española (OSE). Además no ha descuidado hacerse un hueco en la política barcelonesa aprovechando su ascendencia dentro del Vertical. En noviembre de 1963 había añadido,

a su ya abultado número de cargos, el nombramiento como concejal del Ayuntamiento de Barcelona, también por el tercio sindical, además de presidente de la Junta Municipal del Distrito VI. Aun en 1966 será nombrado presidente del consejo de administración del FC Metropolitano de Barcelona. José Lafont morirá prematuramente el 19 de septiembre de 1967<sup>33</sup>.

Para entender este rápido ascenso en las jerarquías sindicales y políticas del régimen hay que tener en cuenta que José Lafont se había formado políticamente en las Falanges Juveniles de Franco, que según sus estatutos eran «*unidades voluntarias que dentro del Frente de Juventudes aspiran a lograr, por el ejercicio de las mayores virtudes de la raza, la primacía en todas las misiones falangistas*». Su objetivo era servir de cantera para formar mandos del Frente de Juventudes. Lafont pertenece a una generación que no ha hecho la guerra y que es formada en un periodo en que el Régimen todavía muestra su cara más fascista, además en una provincia como la de Barcelona en la que el jefe provincial, Antonio Correa Veglison, muestra un interés especial en la formación de estas juventudes que no han sido «contaminadas» por las ideas disolventes de la República<sup>34</sup>. Lafont siempre se mostrará orgulloso de su militancia en las Falanges Juveniles, con el tiempo será presidente y fundador de la Agrupación de Antiguos Miembros de Juventudes, y de su paso por la Escuela de Capacitación Social del Vertical, será presidente y fundador de la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Sindicales y de Formación. Este personaje es un producto político del falangismo más purista y de las escuelas sindicales promocionadas por José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo. Se ha convertido en un ejemplo de la política de formación de mandos del Vertical y como tal será promocionado y protegido por jefes sindicales como José Solís Ruiz y el propio Girón. Siempre mantendrá buenos contactos en Madrid, sobre todo desde que sea elegido procurador, lo que le permiten cierta autonomía en su cargo sindical. Él mismo afirmaba «*que el título de Procurador en Cortes abre muchas más puertas Ministeriales, aunque dé vergüenza confesarlo, que el de Presidente de la Sección Social Central y da además una facilidad de movimientos, desplazamientos e incluso inmunidades, que una Presidente de Sección Social Central, que quiere luchar de verdad por sus compañeros, forzosamente necesita*»<sup>35</sup>. Su retórica falangista de tono anticapitalista, aprendida en los grupos de élite del Frente de Juventudes y

en las instituciones educativas puestas en marcha por el Sindicato Vertical, eran del agrado de los jerarcas sindicales de Madrid. Incluso su «audacia» en alguno de los conflictos laborales planteados pudo ser jaleada desde instancias sindicales superiores.

José Lafont Oliveras se considerará así mismo siempre un joseantoniano, un firme defensor del nacional-sindicalismo tal y como lo entendían sus fundadores. Despliega durante aquellos años una gran actividad política y social dentro del falangismo barcelonés. Militante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET-JONS) y de la Guardia de Franco, creada en 1944 tras la disolución de las Milicias falangistas y formada por camisas viejas, exdivisionarios, cadetes del Frente de Juventudes, aquellos que «*de un modo voluntario entregarse por entero al servicio de España, de la Revolución Nacional-Sindicalista y de su Caudillo*»<sup>36</sup>. En 1960 será uno de los fundadores del Círculo Doctrinal José Antonio de Barcelona, que reunía a los sectores más puristas del falangismo. Asimismo escribe para diferentes publicaciones falangistas como *Verdad*, portavoz de la Guardia de Franco, *Movimiento* y, entre 1955 y 1958, es redactor de *El Bruch*, portavoz de la FET-JONS de Barcelona. Desde esta publicación defenderá una política nacional-sindicalista en la banca. Reclamará la corporativización de la banca y su sindicalización, tal y como recogía el punto 14 del programa falangista, para crear una gran banca nacional, con diferentes bancos para cada rama de producción<sup>37</sup>. También pedirá la cogestión de las empresas, el accionariado obrero, la unificación de los sueldos, la desaparición de las horas extras, la jornada continua, etc. Denunciará desde esa misma revista diferentes problemas sociales, como los excesos de las compañías de electricidad y gas, la reventa, la corrupción en la Zona Franca, la situación de los trabajadores eventuales, etc. Además, criticará a otros sectores del Régimen como los carlistas, a pesar de que su hermanastro, el periodista Esteban Doltra Oliveras, era un viejo militante tradicionalista. También defenderá que en las elecciones sindicales «*el criterio de los productores, interesados en ser defendidos socialmente, sea respetado*»<sup>38</sup> y que en las secciones sociales se votara conjuntamente, y no divididos en cuatro categorías (técnicos, administrativos, cualificados y no cualificados). Se opondrá a la burocratización del sindicato, defendiendo que debían ser los mismos trabajadores los que llevaran las tareas administrativas y sindicales del Vertical<sup>39</sup>. Como decía la

misma publicación de *El Bruch*, tras ser nombrado Lafont procurador, «a él y sólo a él se deben las más ásperas y fructíferas campañas sociales realizadas en nuestra revista»<sup>40</sup>. Lafont, además, era partidario de que el delegado nacional de Sindicatos fuera elegido en el seno de los sindicatos, que tuviera rango de ministro y que no pudiera ser destituido más que por los mismos sindicatos<sup>41</sup>. En las Cortes franquistas también se destacará por batallar por leyes de contenido social como la de cogestión de las empresas, la creación de una universidad sindical para los hijos de los trabajadores, mejoras en las ayudas familiares y en la de cobertura de la seguridad social y defenderá la despenalización de la huelga económico-laboral.

Como presidente de la Sección Social del Sindicato de Banca, José Lafont criticará duramente la actitud de los banqueros con su personal: «los Bancos, ávidos siempre de millones, despersonalizan tanto a su personal, que convierten al empleado en una pieza más de un gran engranaje creado, única y exclusivamente, para sacar dinero del dinero»<sup>42</sup> y les advertirá

... que si no ganan la amistad, confianza y adhesión de sus empleados, y éstos unen su fuerza a la del resto de trabajadores, en su odio al capitalismo que unos entienden bien y otros no tanto, su destino no se presentará muy alagueño [sic] en esta época de nacionalizaciones y de avance gradual del comunismo internacional<sup>43</sup>.

Lafont recordaba a los banqueros, esa «desgraciada clase capitalista», que «nosotros los sindicalistas no hacemos la guerra por odio de clase o de personas, sino que invitamos a que ganen el cielo y en la tierra discutan, con auténtico espíritu nacional sindicalista, en beneficio de la paz de nuestra Patria y del mundo y siguiendo las enseñanzas de la Sagrada Doctrina Social y de la Iglesia»<sup>44</sup>. Su retórica anticapitalista no le impedirá, como hemos visto, copar múltiples y variados cargos en el Franquismo, casi siempre ligados al Vertical, ya sea en la OSE, ya sea como representante sindical en las Cortes y el Ayuntamiento de Barcelona, aprovechando el tercio sindical al que tenían derecho en esas instituciones según las leyes corporativistas de la Dictadura. Sin embargo, sus críticas al Régimen no saldrán de los círculos *joseantonianos*. Lafont mantendrá contactos con falangistas disidentes, pero a pesar de la postura crítica, de su «nacional-sindicalismo inquebranta-



*ble*», siempre se mantendrá fiel al régimen franquista, nunca romperá con él como sí hicieran otros falangistas con los algunos de los cuales mantuvo relaciones. En sus escritos, pide ir más allá en la construcción de un Estado nacional-sindicalista, usa la retórica de «revolución pendiente», pero nunca criticará en público a las jerarquías y, mucho menos, al general Franco, para él siempre «el Caudillo», al que se sitúa más allá de los problemas, como una especie de rey del antiguo régimen. En definitiva, Lafont formaría parte de los falangistas disconformes, que no de los disidentes, un grupo formado por «*sobre todo jóvenes, que compatibilizaban sus cargos -si los tenían- con una actitud crítica. Pretendían la falangistización total del Estado y se podían llegar a plantear actuaciones concretas para mostrar su descontento. En muchos casos, este radicalismo se iba suavizando en paralelo a su hacer carrera dentro del Movimiento, como si la radicalidad y el descontento constituyesen una especie de rito de paso desde la juventud ardiente hasta la madurez política falangista*»<sup>45</sup>.

### *La Sección Social de Banca Privada*

En la Sección Social de Banca, José Lafont se rodeará de un equipo con jóvenes vocales de su generación, muy cohesionado en torno a su figura, la mayoría provenientes de la Sección Social de Barcelona. Ese era el caso de su mano derecha, Manuel Baldellou Ciprés, secretario del Jurado de Empresa del Banco Central, jefe del Grupo de Banca Privada de Barcelona y más tarde a nivel nacional, vicepresidente de la Sección Social Provincial de Barcelona y la Nacional y que será quién acabará sustituyendo a Lafont, tras su temprana muerte en septiembre de 1967 cuando contaba con 40 años de edad. También proceden de Barcelona Joaquín Ejarque Esteban, secretario del Jurado de Empresa del Banco Vizcaya, donde había destacado por su actitud reivindicativa, por lo que había sido captado por Lafont; José María Brull Escardó, presidente del Grupo de Banca Privada Provincial; Luis Fernández vocal de la Sección Social de Barcelona o Paulino Correa Cantero, presidente del Grupo de Banca Privada Nacional.

La actitud sindical de la Sección Social de los bancarios será diferente a la que conocemos en otros sectores del Vertical. Lafont es un jerarca sindi-

cal diferente a los de los otros sectores. No proviene de la CNT, como los jerarcas del metal (José Alcaina Caballero), la construcción (Pedro Moya Clúa) o bien de posiciones inicialmente críticas y de oposición obrera, como en el caso del textil (Jovino Cuadrado Gómez), captados todos ellos por la OSE para darle apariencia obrerista a las secciones sociales del Vertical. Lafont es un producto genuino del nacionalsindicalismo y por tanto un protegido de las jerarquías sindicales. Durante su mandato la Sección Social mantendrá informados de las novedades en el sector a los presidentes de las secciones sociales provinciales, juntas de Sección Social y enlaces sindicales con el envío periódico de unas circulares, a veces confidenciales. En estas circulares informaba del proceso de negociación de los convenios del sector, sugería estrategias, pedía sugerencias e incluso promovía protestas. Se trata de una práctica desconocida, por lo general, en otros sectores del Vertical.

Otra característica que diferencia a Lafont respecto de otros jerarcas del Vertical y sus prácticas es la creación en 1960 de una Comisión de Estadística encargada de elaborar informes bienales con los que justificar las plataformas reivindicativas presentadas en las negociaciones del convenio. La Comisión de Estadística, más tarde Comisión Social de Estadística, dependía directamente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro de Barcelona y estaba formada por los más allegados a Lafont, como Brull, Baldellou, Correa, Ejarque o Luis Fernández. En estos estudios se hacía un retrato económico y social de la situación del sector bancario. En los informes se insiste en los altos beneficios de los bancos y los bajos salarios de los trabajadores de la banca, y tienen *«por objeto demostrar —y así lo consigue— cómo, debido a los bajos salarios que percibe el personal bancario español, los beneficios de estas Empresas son los mayores del mundo, a costa del más bajo nivel de vida de su personal»*<sup>46</sup>. En esta documentación se explicita la demanda de una mejor distribución de la renta, puesto que se considera que existe una *«desproporción notoria entre los beneficios de empresas por un lado y situación de los salarios por otra»*<sup>47</sup>. En esta Comisión se estudia también cómo afecta la inflación a esos reducidos salarios, la carestía de la vida en la terminología de la época. Y cómo ese problema de la inflación es más grave entre los bancarios porque *«nuestros convenios colectivos suelen durar dos años. Tiempo largo para que no resulten*

*perjudicados por las circunstancias citadas [la carestía de la vida]»<sup>48</sup>. En estos informes se sustentaban las reivindicaciones de mejores salarios y un plus de carestía entendido como un sueldo revisable cada seis meses de acuerdo con los índices de inflación. Además se impulsan otros estudios e informes siempre con el objetivo de justificar las reivindicaciones laborales del sector, como por ejemplo el de 1960 sobre la jornada continua, que será la base que utilicen para justificar su demanda de cambio en los horarios laborales<sup>49</sup>. La Sección Social dejaba claro que en esos estudios se «ofrece honradamente al País, para cuanto pueda redundar en beneficio de la paz social de nuestra Patria, no negando jamás al capital su justo beneficio, pero exigiéndole que contemple las necesidades sociales de los trabajadores, no solamente en beneficio de un Estado justo, sino como única forma de conservar un equilibrio entre las clases sociales»<sup>50</sup>. La Comisión de Estadística fijaba sus objetivos en el resumen final del informe de 1962, al afirmar que*

... ha confeccionado este trabajo estadístico de cuya veracidad damos fe, brindándolo a la España que tan sabia y gloriosamente rige nuestro Caudillo, al objeto de deshacer entuertos y sin razones y para que la Comisión Social de Convenios Colectivos de la Banca Privada pueda conseguir para sus representados una justa remuneración, una lógica participación en beneficios y una razonada jornada de trabajo, ya que el porvenir de España no estriba en que sus Bancos obtengan los mayores beneficios del mundo bancario, sino que sean un instrumento más para conseguir la mejor convivencia social y que sus empleados, mediante un mayor poder adquisitivo, colaboren a las aspiración nacional-sindicalista de que el pueblo español disfrute del mejor nivel de vida posible para hacer que España sea UNA, GRANDE y LIBRE.

En el texto dejaban claro que su enemigo no era la dictadura franquista, sino la avaricia de la patronal bancaria, que se oponía a una mayor justicia con sus empleados y era un problema para conseguir el ansiado Estado nacional-sindicalista. El texto, significativamente firmado a 18 de julio, finalizaba con el lema falangista «*Por la Patria, el Pan y la Justicia*»<sup>51</sup>.

*Las reclamaciones laborales del sector en los cincuenta:*

A mediados de los años cincuenta, la Junta Social Central de la Banca reclamaba las negociaciones directas entre obreros y empresarios dentro de la «verticalidad» de la OSE. Denunciaban la existencia del Consejo Superior Bancario, que había sido restablecido por la Ley de Ordenación Bancaria de 1946, y que era el organismo encargado, junto con el Banco de España, del control financiero. Este Consejo, formado por banqueros, funcionaba al margen del Sindicato, lo que rompía la supuesta jerarquía y funciones políticas de la OSE.

Hasta mayo de 1955 no se celebrará el primer encuentro entre bancarios y banqueros del Vertical. José Solís, entonces delegado nacional de Sindicatos, forzará, a petición de la Sección Social, una reunión entre las partes. Así, la Sección Social pudo exponer por primera vez directamente a la patronal, la Sección Económica, sus reivindicaciones: aumento del plus de vida cara, cobro de trienios en lugar de quinquenios y una participación real de los empleados en los beneficios empresariales. Pero la Sección Económica no accedió a más reuniones. Según el propio Lafont, esta situación respondía a una inercia establecida, por cuanto «las secciones sociales y económicas, nacionales y provinciales, no se reúnen nunca en Juntas Mixtas Paritarias, por rotundas negativas de los banqueros (Sección Económica) a celebrar conversaciones con sus empleados (Sección Social)». Así, a finales de ese año de 1955, desde la Sección Social se tuvo que recurrir a «la vía representativa» para reclamar una paga extra por el aumento del nivel de vida. Finalmente el Consejo Superior Bancario la concedió, aunque como reconocía Lafont «*los mismos banqueros llaman a estos pagos: paga de auxilio y los empleados pagas para dormir el hambre*»<sup>52</sup>.

Las reclamaciones durante este tiempo se harán dentro del marco laboral marcado por el Régimen. Muchas de ellas serán reclamaciones individuales, generalmente por cuestiones relacionadas con la categoría laboral, por sanciones de la empresa, etc.<sup>53</sup> Pero otras veces serán los enlaces y vocales de empresa los que hagan de portavoces de las peticiones. Por ejemplo, se pedirá desde algunos jurados de empresa una compensación económica por los días de fiesta suprimidos en 1958, que algunos bancos concedieron para todo su personal. También serán constantes las demandas de subidas

de sueldo por el aumento de la carestía de la vida, las protestas por el mal funcionamiento del Economato Laboral de Banca de Barcelona –constituido en octubre de 1958 para los trabajadores de Banesto, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco Vizcaya– o las gestiones para que los bancos construyan viviendas para sus empleados, tal como exigía la propia legislación laboral<sup>54</sup>. Otros tipos de reclamaciones ante los jurados de empresa afectarían a pluses, complementos, horas extras, lotes de Navidad, que junto con los descuentos de seguros o los pagos a la mutua hacían que muchas veces los sueldos a los empleados bancarios variaran de unos meses a otros. Así, por ejemplo, empleados del Banco Central enviarán una carta a la dirección donde afirman que *«desearíamos saber de una vez para siempre lo que tenemos que cobrar al mes para poder hacer nuestros cálculos, no por pequeños menos importantes para nosotros»*<sup>55</sup>. Todavía en el convenio firmado en 1962 el régimen de retribución del personal estaba integrado por siete conceptos: sueldo base anual, antigüedad, gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y Navidad, asignación circunstancial por índice de costo de vida, participación en beneficios, plus familiar y asignaciones complementarias.

### *La demanda de la jornada continua: la reivindicación que se hará tradición*

Desde la Sección Social también se promueve en estos años una reivindicación en el sector que será uno de los puntales de las futuras plataformas reivindicativas de los bancarios: la jornada continua. Con esta reclamación se pretendía homologar los horarios españoles con los de la banca europea, pero sobre todo escondía, en unos momentos de bajos salarios, la posibilidad de pluriempleo que ofrecía al bancario trabajar sólo hasta las tres de la tarde.

Ya en diciembre de 1954 el Jurado del Banco Central había demandado a la Junta Social Provincial del Sindicato de Barcelona que reclamase el horario intensivo de siete horas. Argumentaba el Jurado que en aquellos momentos se hacía más necesario ese horario por las restricciones de electricidad y porque supondría un ahorro en transportes y energía, aunque no ocultaba que, sobretodo, era interesante porque dejaba horas libres por

la tarde para dedicarse a otros trabajos<sup>56</sup>. Pronto la Sección Social de Barcelona asumirá esta demanda y pedirá la jornada continua en el sector para todo el año. Hasta entonces la reglamentación laboral del sector sólo preveía la jornada intensiva en los meses veraniegos, de julio a septiembre, aunque era ampliable en las zonas más cálidas del país. Esto creaba un agravio comparativo entre unas zonas del país con tres meses de jornada continua y otras zonas que hacían hasta cuatro. Finalmente, tras la demanda del Pleno de la Sección Social, se concedió en 1956 por las jerarquías los cuatro meses de jornada intensiva para el conjunto de los trabajadores del sector<sup>57</sup>.

Pero la reivindicación de las siete horas para todo el año continuó. Dos vocales provinciales de Barcelona, Alfonso García y José Lafont, presentaron al Pleno de la Sección Social Provincial, a finales del mismo 1956, un estudio que había de servir de base a las negociaciones con los banqueros. En este informe se defendía que la jornada continua no perjudicaba a la productividad, como argumentaban los banqueros, ya que el pasar de los horarios vigentes al intensivo sólo suponía un ahorro de siete horas al año para los trabajadores, que pasaban de trabajar 2.100 horas a 2.093 horas anuales. Añadía el estudio que la medida además mejoraría el rendimiento, produciría un ahorro energético, descongestionaría el transporte público, facilitaría una mejor convivencia familiar y posibilitaría una mejor formación del trabajador<sup>58</sup>. La propuesta sería apoyada por el IV Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial de Barcelona. No pasaría de aquí, sin embargo. En octubre de 1957 serán de nuevo modificadas las reglamentaciones laborales de banca. Con ello los trabajadores conseguían una paga extra más<sup>59</sup>, pero también ratificaban la jornada partida de ocho horas, excepto los sábados que no fueran fin de mes que sería de cinco horas y media. También se especificaba que la jornada intensiva de siete horas se desarrollaría del 15 de junio a 30 de septiembre. En marzo de 1958 el Pleno de la Junta Central de Sección Social, compuesto por 120 vocales, entre ellos Lafont, volverá a estudiar el tema de la jornada de trabajo, además de otros asuntos sobre sueldos, productividad y festividades.<sup>60</sup> Pero la iniciativa no fue más allá.

*El primer convenio interprovincial de banca:  
un pulso a las cúpulas bancarias*

En enero de 1958 se había aprobado por el gobierno franquista la Ley de Convenios Colectivos, que dejaba atrás la etapa centralista de las reglamentaciones de trabajo. Esta ley potenciaba la figura de los jurados y enlaces sindicales, facilitaba un mayor contacto entre enlaces de diferentes empresas y revitalizaba las reglamentadas relaciones sindicales. Acogiéndose a la nueva ley, el 20 de enero de 1959 será firmado el primer convenio de banca privada y bolsa. En las negociaciones quedó pendiente el plazo de vigencia, que la parte social quería que fuera de un año y la económica de un año y medio. Finalmente el Ministerio de Trabajo dará la razón a la patronal. Durante esas negociaciones se produjeron pequeñas movilizaciones obreras en Madrid e incluso la policía tuvo que intervenir en una reunión de la Sección Social de Banca<sup>61</sup>.

El convenio aprobado, el primero de importancia que se estableció en España, tenía carácter interprovincial, es decir, era el mismo para todos los trabajadores de banca privada de España. En estos momentos Lafont, que es presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Barcelona, se muestra partidario de estudiar la implantación de convenios colectivos provinciales y pide un cambio en las reglamentaciones del sector en ese sentido. Así lo defiende en una reunión en Barcelona con el jefe del Sindicato Nacional de Banca, Ángel B. Sanz, en marzo de 1959. Según Lafont el convenio provincial permitiría *«la ampliación a cuatro meses del periodo de jornada intensiva, en atención al clima especial de Barcelona, y la creación de economatos en empresas de más de 500 productores y por grupos en las de censo inferior»*<sup>62</sup>. Cuando en 1960 acceda a la presidencia de la Sección Social a nivel nacional, sin embargo, cambiará diametralmente de opinión y, como veremos, será el máximo opositor a los intentos de acabar con este convenio a nivel estatal. Y es que Lafont será consciente de que *«el poder negociador de los empleados de banca fue reforzado por la relativa homogeneidad de condiciones en los diferentes bancos, y por el hecho de que tenían un convenio único para todo el país»*<sup>63</sup>. Pero además, una vez que es presidente nacional, sabe que un convenio de tipo interprovincial le dará más poder dentro del Vertical y más ascendencia entre los trabajadores.

De todo el proceso negociador desarrollado en 1958 José Lafont había extraído algunas conclusiones que plasmará en uno de sus informes a los vocales provinciales. Primero: *«en banca no hay crisis laboral visible, ni invisible»*. Segundo: el Ministerio de Trabajo debía tener más poder a la hora de imponer laudos

... puesto que se ha demostrado que los mismos, al no tener que ser fallados obligatoriamente en un sentido u otro por el Ministerio de Trabajo, no son de ninguna eficacia, ni tan siquiera recomendables, para los intereses de los productores, puesto que para conseguir una mejora económica en muchas ocasiones han tenido que renunciar a otros avances sociales todavía no consolidados y que siguen y seguirán siendo para ellos reivindicaciones irrenunciables.

Lafont veía necesaria la modificación de la ley de convenios para que, en caso de no llegar a un acuerdo las partes y a la vista de las actas de deliberación, el Ministerio de Trabajo se viera obligado a fallar en un sentido u otro. La tercera conclusión a la que llegó: la banca tiene un amplio margen para subir los sueldos, *«que pueden ser satisfechos por las Empresas sin recargo para la producción, pues los importes de los mismos solo significarían disminución de los beneficios a repartir a los accionistas, beneficios que la mayoría de las veces por su cuantía son además de ilegales, inmorales»*. En este mismo informe hacía consideraciones sobre el Plan de Estabilización puesto en marcha por el gobierno en 1959 y sus restricciones al crédito, y aseguraba que afectarían a los estraperlistas pero también a industriales honrados, provocando desempleo en el sector. Por eso demandaba la creación de un subsidio de desempleo, la repatriación de fortunas del exterior, y se quejaba de la apertura al capital extranjero *«ahora entregamos generosamente nuestra Patria al oro extranjero, el cual vendrá acompañado de sus teorías políticas liberales (...), pero como dijo nuestro José Antonio, ¿dónde estará la libertad para el productor, si no acepta las ofertas del patrono?»*<sup>64</sup>.

En 1960 Lafont, ya presidente de la Sección Social nacional, llevará parte de estas reivindicaciones a las negociaciones del siguiente convenio, aunque no se presentaban a priori fáciles de alcanzar. El 30 de junio expiraba el convenio colectivo de banca. Las negociaciones para la firma de uno



nuevo, que ya habían comenzado antes, se alargarán hasta el 28 de octubre de 1960. Las principales discusiones se centraron en la productividad, trienios y jornada continua, a la que sigue oponiéndose encarnizadamente la patronal, alegando, esta vez, que produciría desorganización. Finalmente, la Sección Social se rindió por «cansancio» y firmó un convenio en el que, según un militante católico, «*lo único positivo que se ha conseguido es una nueva paga en concepto de beneficios y la transformación del ascenso por quinquenios en trienios*»<sup>65</sup>. Esta vez el convenio firmado tenía una vigencia de dos años, desde el primero de diciembre de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1962.

*La protesta del bocadillo de noviembre de 1961:  
un hito en la protesta de los bancarios*

Pero el gran avance no será este segundo convenio, sino el acuerdo complementario firmado en octubre de 1961<sup>66</sup>, presentado al ministro de Trabajo el día 5. Se trataba de la implantación, en parte, de la jornada continua a partir de noviembre. La reivindicación de esos nuevos horarios seguía muy presente entre los trabajadores del sector a pesar de las negativas anteriores que había recibido. En octubre 1960, por ejemplo, el Jurado de Empresa del Banco Vizcaya presenta una propuesta, refrendada por la mayoría del personal de la subcentral de Barcelona y las agencias de la provincia, pidiendo la jornada continua<sup>67</sup>. El debate se dejó en suspenso porque se estaba discutiendo en las negociaciones del nuevo convenio. Lo conseguido en el acuerdo complementario al convenio no fue exactamente la reclamada jornada continua de siete horas, sino unos nuevos horarios que se aproximaban a ello. De junio a septiembre se trabajaría de 8 a 14:30 horas, excepto los sábados que se saldría media hora antes, y de octubre a mayo de 08:50 a 16 horas, con un descanso de 31 minutos no computables para poder almorzar, trabajando los sábados de 8:30 a 14:30 horas<sup>68</sup>. Esta interrupción de 31 minutos se podía aumentar si lo solicitaba el personal. El acuerdo decía que cuando el descanso no pasara de esos 31 minutos «*la empresa facilitará ayuda a los empleados sobre las siguientes bases:* 1ª *Esta ayuda se fijará para las empresas después de ser oídos sobre este respecto*

*los jurados de Empresa o representantes sindicales respectivos. Esa ayuda podrá ser en especie o metálico. 2ª El importe de esta ayuda, que no tienen carácter remuneratorio, no se computará a efectos de Seguridad Social y plus familiar y será sustitutiva del establecimiento de comedores»<sup>69</sup>.*

Así se entendía que la comida y la bebida iban a cargo de la empresa, pero no se aclaraba la cantidad exacta y se decía que el Jurado sólo tenía derecho a opinar pero no decidir sobre este asunto. Éste será el origen del conflicto que a partir de entonces se desencadenó, ya que la mayoría de los bancos, sin consultar a los enlaces y jurados, renunciaron a crear comedores y optaron por dar 10 pesetas de ayuda a sus empleados para la comida, cuando la realidad era que el precio de un simple bocadillo ya era bastante más alto. Por ejemplo, el Jurado del Banco Central de Barcelona, de acuerdo con el médico de la empresa, hicieron un estudio que situaba el precio medio del desayuno en 18.21 pesetas<sup>70</sup>. Según Lafont, durante la negociación del convenio hubo un «pacto de caballeros» con los representantes empresariales que consistía en más dinero para el desayuno o que el bocadillo y la bebida fueran a cargo de la empresa. Aunque aclara que

... si se puso la palabra oído el jurado o el representante sindical de cada plaza, fue para no emplear términos más avanzados que los que hoy utiliza el vigente Reglamento de los Jurados de Empresa, al objeto de no herir suspicacias en el ánimo del legislador, léase Ministerio de Trabajo, pero sabiendo las Empresas que no deben limitarse a oír a los Jurados, sino a acomodarse en su decisión a las sugerencias que estos le hicieran<sup>71</sup>.

De hecho, la Delegación de Trabajo acabará haciendo una interpretación restrictiva del acuerdo, aclarando que la empresa tiene la obligación de escuchar la opinión del Jurado sólo para saber si quieren el almuerzo en especie o en metálico<sup>72</sup>. No obstante, la respuesta empresarial, sobre todo de los grandes bancos, creó malestar entre los bancarios. Parte de los representantes en el Jurado del Banco Central, ante la negativa de la empresa a aumentar el dinero para el desayuno, rechazaron cobrar las 10 pesetas ofrecidas y pidieron que la empresa les diera la comida en especie. Además advertían que

... hemos de llamar la atención a nuestra Superioridad sobre la indignación causada entre los empleados por estas disposiciones, indignación que podría manifestarse en forma inadecuada, en contra de los consejos de este Jurado, que puede llegar a ser impotente para el control y canalización de este descontento. Hacemos pues responsable a la Empresa del malestar general creado por las citadas disposiciones, que no reflejan el sentir humano de las relaciones sociales que en todo momento deberían presidir los actos entre patronos y obreros<sup>73</sup>.

También, es más que probable que alentados por la Sección Social, se envíen cartas de protesta al presidente del Sindicato Vertical de Banca y se difunde entre los bancarios la consigna de pedir al menos 20 pesetas de ayuda o, en su defecto, que la implantación de una vez por todas de la jornada continua de 8 a 15 horas, eliminando los 31 minutos del desayuno. Lafont cree que la protesta puede ayudar a conseguir esa ansiada jornada continua.

Será la misma Sección Social del Sindicato de Banca la que impulse una acción reivindicativa desde principios de noviembre en demanda de las 20 pesetas o la jornada continua. Se convocará a los trabajadores bancarios a concentrarse durante su media hora del «bocadillo» en la plaza de Cataluña para realizar el almuerzo al aire libre. Es entonces cuando se producen esas escenas con las que iniciábamos el relato: cientos de empleados de banca invadiendo las aceras y los bancos de la céntrica plaza barcelonesa, con sus bocadillos y fiambreras.

La semana anterior el Sindicato de Banca había organizado diferentes actividades con motivo de San Carlos Borromeo, patrón del sector, que habían culminado en la jornada del día 5 con una misa, competiciones deportivas masculinas y femeninas y un fin de fiesta celebrado en un céntrico local donde se coronó a la reina de Banca, Bolsa y Ahorro. No es improbable que Lafont hubiera aprovechado estas actividades para coordinar la acción de protesta de los bancarios. Además, protestas similares a las de Barcelona se darán en otras ciudades. En Valencia, por ejemplo, también se habían iniciado concentraciones a la hora de comer, que culminarían con una manifestación, el día 6 de noviembre, donde se produjeron dos detenciones<sup>74</sup>. En Barcelona la protesta se alarga. El jueves día 9 *La Vanguardia*

la lleva a su portada. En el breve texto que acompaña las fotos de Pérez de Rozas, el diario pide el fin del conflicto, ya que *«el pintoresquismo, como el folklore, como las gracias y chanzas, si se dan en dosis discretas y apacibles son siempre bienvenidas pero llevadas más allá del límite aconsejable, acaban siendo menos aceptables»*. El diario centra su crítica en la imagen que se da, y aclara *«contra nadie reclamamos a nadie imputamos responsabilidad»*<sup>75</sup>. En cambio, desde *Solidaridad Nacional*, el órgano del Sindicato Vertical, se había defendido inicialmente la causa de los bancarios y su derecho a comer en la calle. Decía el articulista: *«lo defenderé mientras que los bancos no hagan una de estas dos cosas: o habilitar restaurantes en sus propios edificios, a precios apropiados, o entregar a sus empleados una parte mínima de los extraordinarios beneficios obtenidos cada ejercicio (...) para que puedan aprovechar los 31 minutos justos, asegurándose un almuerzo suficiente»*<sup>76</sup>.

La vistosa protesta tampoco fue del agrado de las autoridades locales. La movilización de los bancarios asustó a las jerarquías, que forzaron a la Sección Social a detenerla. Intervino el gobernador civil. Lafont fue presionado para acabar con la protesta y reconducir la situación, incluso pudo haber recibido algún tipo de amenaza, como ser desterrado si no obedecía<sup>77</sup>. Había miedo de que la protesta desbordara al Vertical. Lafont opta entonces por parar las protestas en la calle y por difundir nuevas consignas: no hacer horas extras y que los Jurados presenten reclamaciones. Tras las concentraciones, Lafont, en tono marcial, justificaba su decisión como puramente táctica

... estamos firmemente convencidos de que estuvimos y estamos en el camino del triunfo. Al igual que un ejército cuando conquista una cota o posición avanzada, se ve a veces obligado a reforzar la posición ganada, antes de emprender un nuevo ataque, nosotros, al no encontrar todavía una franca retirada por parte de los que con tanto ahínco nos discuten nuestro justo derecho a conseguir la jornada continua de 8 a 15, todo el año, hemos de atrincherarnos en nuestro logro actual y preparar todas nuestras fuerzas para el asalto final<sup>78</sup>.

Estaba claro que la lucha no era sólo por una dotación justa para el desayuno sino que lo que se dirimía era la jornada continua todo el año.

Los bancos querían forzar a los trabajadores a volver a la antigua jornada partida de 8 a 14 y de 16 a 18 horas. De hecho algunos lo conseguirán. Es el caso del Banco Vizcaya, donde en votación secreta, autorizada por la empresa, la mayoría del personal votó, «*para evitar complicaciones y practicar la convivencia social*», a favor de unos horarios partidos de octubre a mayo a cambio de una compensación económica, no *absorbible* en la nómina, para gastos de transporte<sup>79</sup>. También el Banco Pastor, por decisión de sus empleados, volverá en 1962 al horario partido a cambio de un aumento de sueldo.

Lafont criticará vehementemente el pacto del Banco Vizcaya. En una carta al Jurado del Banco Central llamará a vocales y jurados a continuar con la presión, negándose a trabajar horas extras y reclamando dentro de su empresa, ya que «*corresponde al Jurado de Empresa el continuar hasta sus últimas consecuencias con la gestión, o la protesta en su caso, bien en el seno de la Empresa o bien ante la Delegación de Trabajo*». Desde la Sección Social se insiste en que las 10 pesetas en lugar del bocadillo y la bebida no es un cambio reglamentario y recuerda de nuevo el «pacto de caballeros» al que se había llegado durante la negociación del convenio. También informa que algunos bancos, todos ellos de los pequeños, van cediendo y ya han concedido la jornada continua todo el año, mientras que otros han establecido el servicio de comedor<sup>80</sup>.

Efectivamente, las protestas estaban dando sus primeros frutos. Pero los grandes bancos prefirieron pagar más o abrir comedores antes que entrar a discutir horarios. A finales de noviembre el Banco Hispano Americano, del que es empleado el mismo Lafont, ya ofrece 20 pesetas a sus empleados. Pronto se sumará el Banco Central, después de que en diciembre los trabajadores «*no han dudado en exteriorizar su disconformidad*», persistiendo en su negativa a cobrar las 10 pesetas que ofrecía el banco<sup>81</sup>. Otros, como Banesto, Banco Urquijo y Banco de Bilbao optarán por instalar comedores. Otras entidades, como el Banco Popular, optan por una táctica diferente: ofrecer 35 pesetas para el almuerzo, pero a cambio de que no haya jornada intensiva en junio y septiembre. Finalmente la oferta fue rechazada por los trabajadores porque no era para todo el personal del banco. Lafont recomienda de nuevo no ceder en este caso y afirma que «*todas estas situaciones son posibles merced a la ley de convenios colectivos. Hay que luchar para*

*reforzar esta ley de Convenios que parece que los bancarios la hemos estrenado en todas sus múltiples facetas».*<sup>82</sup>

El descanso de los 31 minutos también cambiará el paisaje urbano del centro de la ciudad. La mayoría de los bancos no estaban preparados, no tenían espacios habilitados para comedor, así que aparecieron en los alrededores de la plaza de Cataluña nuevos bares de comidas para atender esta nueva clientela. Aunque otros empleados optaban por comer, como podían, dentro del banco, de forma que en algunas oficinas encontrabas armarios llenos de latas de conserva y, tras el almuerzo, olían a las viandas que los trabajadores habían calentado en infiernillos.<sup>83</sup>

En enero de 1962, desde la presidencia de la Sección Social se hacía balance de la situación tras la protesta. Se insistía en que los trabajadores de los bancos que aún cobraban las 10 pesetas debían seguir reclamando ante la Delegación de Trabajo. Se volvía a criticar a los bancos que habían vuelto a la jornada partida antigua a cambio de diferentes pluses, como era el caso del Banco Vizcaya y el Banco de Santander, aunque reconocía que, al menos, los trabajadores de estas entidades ahora ganaban más de lo que habían obtenido en el último convenio. Se informaba que el Banco Zaragozano, donde trabaja Jesús López Mardones, otro vocal de la Sección Social, y otros 22 pequeños bancos ya habían incorporado a su reglamento interno la jornada continua, sea de 8 a 15 horas, sea de 8:30 a 15:30 horas. Lafont valoraba positivamente la pluralidad de horarios de los diferentes bancos, ya que afirmaba que eso había dividido a los representantes económicos que hasta entonces habían acudido muy unidos a las negociaciones de los convenios. Por último, fijaba el próximo objetivo en la mejora de los sueldos, ya que decía que ahora que se habían conseguido horarios europeos era el momento de conseguir también sueldos europeos.<sup>84</sup>

Además del tema del horario, durante 1961 se habían iniciado reclamaciones por otro acuerdo del convenio sujeto a diferentes interpretaciones: los incrementos salariales por antigüedad. Se produjeron discrepancias entre trabajadores y empresa sobre a partir de qué fecha se habían de cobrar los trienios y si estos debían tener un tope. Este conflicto se derivó hacia Magistratura del Trabajo donde los pleitos planteados por diferentes jurados de empresa y trabajadores a título individual se alargarán hasta 1963. Finalmente el Tribunal Central de Trabajo, contradiciendo sentencias an-

teriores, falló a favor de las empresas. También acabarán en Magistratura algunos de los reglamentos internos de los bancos que se aprobaron en 1961.

Para analizar toda esta situación, en febrero de 1962 se reunirá en Ceuta el Pleno de la Sección Social. José Lafont, resumirá, con su habitual retórica obrerista, la coyuntura: «*conseguimos poco, pero si no lucháramos por nuestras aspiraciones, podéis estar seguros que conseguiríamos mucho menos, pues voluntariamente muy pocas cosas nos dan nuestras Empresas*». Una declaración de *voluntarismo* propio de su particular estilo político y sindical.

### *La aparición de una incipiente oposición obrera al Vertical*

Las movilizaciones de 1961 serán el punto de partida de una mayor combatividad de los trabajadores del sector. Algunos bancarios ligados a la oposición política aprovecharán este clima de lucha para iniciar una reorganización sindical al margen del Vertical. Hasta entonces la única oposición al grupo de Lafont habían sido pequeños núcleos de trabajadores que militaban en sindicatos y partidos clandestinos, pero la fuerte personalidad sindical de este dirigente, junto con su buena oratoria, su retórica obrerista y los pequeños avances logrados en los convenios, habían hecho difícil el arraigo en el sector bancario, entre unos trabajadores poco dispuestos, de un sindicalismo crítico y de oposición al Régimen. Además, Lafont trataba de captar a los vocales que se mostraban «muy activos», que tenían una actitud reivindicativa en sus jurados. Estos vocales eran convocados para cursos, como los de capacitación social en el Valle de los Caídos, o cursos de verano de formación sindical<sup>85</sup>. También había sabido aprovechar la pequeña oposición sindical existente para utilizarla como presión en las negociaciones del convenio, a la vez que la anulaba políticamente. De esta manera habría logrado neutralizar cualquier oposición dentro del Vertical, bien captando a los enlaces rebeldes, bien utilizando esa oposición para asustar a las jerarquías y conseguir más reivindicaciones en los convenios.

Tras el fin de la guerra las entidades bancarias habían realizado un proceso de depuración entre sus trabajadores. Muchas despidieron a aquellos que se habían significado como sindicalistas o que se encontraban en la

cárcel por su militancia política. Algunos conseguirían reingresar años después. Por ejemplo, el mismo Lafont intercedió por trabajadores depurados en 1939 y reingresados en 1952 en el Banco Vizcaya, para que se tuviera en cuenta el período expulsado en el cómputo de sus jubilaciones<sup>86</sup>. Entre los bancarios el sindicato mayoritario antes de la guerra había sido la Unión General de los Trabajadores (UGT). Este sindicato de origen socialista mantendrá una mínima organización clandestina durante los años cuarenta y los cincuenta, aunque en Cataluña se encontraba dividida en dos facciones, una UGT *negrinista*, que reúne unos 60 militantes, y otra ligada al Moviment Socialista de Catalunya (MSC), liderada por Ramon Porqueras hasta su detención en 1953<sup>87</sup>. En 1947 esta facción publica un boletín en el que se insiste en el trabajo clandestino y en que se da la consigna de votar en blanco en las elecciones sindicales que se celebran ese año<sup>88</sup>. De la mínima actuación de este grupo tenemos el testimonio del mismo Porqueras, que en una entrevista reconocía lo limitado de su trabajo sindical,

... nosaltres, els de banca, vam fer un sindicat amb carnets i quotes però, a part d'això, no vam fer res. Que quedí ben clar: des de l'any 46 fins que vaig ser secretari general, la UGT de banca de Barcelona no va dur a terme ni una sola acció sindical, res. Ens vam dedicar a muntar una estructura per si algun dia poguéis funcionar, però no hi va haver ni una vaga, ni una queixa. No podíem.<sup>89</sup>

Tenemos conocimiento de unas primeras protestas de bancarios en Madrid y Barcelona en abril y mayo de 1953. Se trata de reivindicaciones en demanda de aumentos salariales, con las que parece se consiguieron algunas pequeñas mejoras. Según informaba la prensa comunista el 23 y 24 de abril se había realizado una huelga de brazos caídos en muchas sucursales de Barcelona, tal como había pasado antes en Madrid. La Policía Armada actuó en el Banesto y el Banco Zaragozano<sup>90</sup>. El 9 de mayo se prometió por el gobierno conceder una paga extra. De hecho, en diciembre de 1953 se modificaran diversos artículos de la reglamentación de trabajo de la banca privada, concediendo aumentos de sueldo en todas las categorías<sup>91</sup>. Pocas más protestas conocemos en esta época, la conflictividad se manifestará de forma individual, en los Jurados de Empresa y vía Magis-



tratura del Trabajo.

En las oficinas todavía trabajaban viejos militantes socialistas y comunistas del tiempo de la República, antiguos sindicalistas que aún hablaban de negociar las «bases» en lugar del convenio. Algunos, los menos, había sido captados por la OSE, otros callaban por miedo a las represalias y unos pocos referían a jóvenes interesados sus luchas sindicales de antes de la guerra, pero no su implicación no iba más allá<sup>92</sup>. El miedo en ellos estaba muy interiorizado.

La situación empieza a cambiar a finales de la década de los cincuenta, aunque la presencia de sindicatos y partidos clandestinos en la banca, sigue siendo mínimo. La UGT, tras una nueva detención policial de Porqueres, mantiene algunos militantes en el Banco Central y el Banco Hispano-Americano. El Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), que durante los cuarenta había contado con algunos militantes organizados en el Banco Hispano-Colonial<sup>93</sup>, crea en los años cincuenta una primera célula del Partido, que reúne media docena de bancarios. Pronto se formará con ellos la Oposición Sindical de banca. Son sobre todo empleados de Banesto y del Banco Ibérico. En esta última entidad bancaria, a finales de los cincuenta, organizarán alguna protesta por las condiciones laborales en su centro de trabajo, llegando a detener las máquinas para pasar las letras de cambio. Pero la represión interna detendrá este primer movimiento<sup>94</sup>. También tiene presencia en el sector, aunque mayoritariamente en las cajas de ahorro, Solidaritat d'Obrers Cristianes de Catalunya (SOCC), organización fundada en 1958 por militantes de UDC y liderada por Xavier Casasas. Tras la entrada en la organización de miembros de la HOAC pasará a llamarse Solidaritat d'Obrers de Catalunya (SOC). Contaban incluso con algunos enlaces sindicales, pero tenían una escasa incidencia sindical y en las relaciones laborales<sup>95</sup>.

*La Junta de Defensa de Empleados de Banca:  
primer organismo de coordinación de la oposición sindical obrera*

De forma temprana, bancarios comunistas de la Oposición Sindical entrarán en contacto con algunos militantes católicos miembros de la JOC

y la HOAC que también se habían distinguido en alguna protesta laboral. En 1957 Ángel Alcázar Aznar, miembro de la HOAC, según su testimonio, impulsa con tres compañeros más de Banesto, concretamente en su centro de cálculo, unas demandas sobre horarios, primas y acondicionamiento del local donde trabajaban. Las reivindicaciones fueron atendidas, pero unos meses después los cuatro promotores de la protesta fueron trasladados a diferentes sucursales. La noticia corrió por todo Banesto y otros bancos, difundida sobre todo entre los grupos obreros cristianos. Esta primera protesta había surgido del centro contable, que era el primero de España en la utilización de máquinas IBM y su sistema de fichas. Alcázar explica que *«nos sentíamos más obreros que empleados, porque aquello era realmente una fábrica (...) resultaba ser un simple trabajo mecánico a ritmo cronometrado, un trasiego continuo de miles y miles de fichas perforadas, o a perforar, y una vigilancia constante del funcionamiento de las máquinas, en su tarea de escupir ordenadamente interminables listados»*<sup>96</sup>.

También es cierto que a raíz de la protesta del «bocadillo» la oposición sindical se movilizará con más fuerza. Durante 1961 y 1962 se crearán «equipos», formados por trabajadores críticos con el Vertical, en diferentes entidades bancarias, llegando más tarde a coordinarse entre los equipos de diferentes bancos<sup>97</sup>. No son muchos, pero este proceso de organización al margen del Vertical fructificará en la autodenominada Junta de Defensa de Empleados de Banca, en la que participan comunistas, católicos, así como independientes, y de donde surgirá la primera Comisión Obrera de Banca.

Las huelgas y protestas obreras de 1962, primero en Asturias y el País Vasco, y después en Barcelona, reforzarán la movilización de los bancarios. De hecho, en mayo de 1962, desde la Junta de Defensa de Empleados de Banca, surgirá una propuesta de huelga de brazos caídos para el primero de junio en demanda de aumentos salariales. Los convocantes apelaban al ejemplo de las huelgas de Asturias y las de los metalúrgicos en Barcelona para pedir más implicación a los bancarios, ya que a pesar de las movilizaciones el convenio de 1961 *«no ha tingut per nosaltres més que una millora insignificant. El darrer augment ens ha estat concedit a base de suprimir-nos una paga extraordinària»*. Y como no confían en los enlaces sindicales, piden una *«acció més directa i contundent»*<sup>98</sup>. No parece que la protesta tuvie-

ra mucho eco entre los bancarios. También el «equipo» de Banesto, quizás el más consolidado, formado por cinco personas, aprovechó el clima social para promover una recogida de firmas pidiendo un aumento de sueldo. El mismo mes de mayo dirigieron al Jurado de Empresa dos escritos pidiendo que los representantes sindicales denunciaran el convenio y demandaran de la dirección «*salarios dignos, mínimos de 4.500 ptas. mensuales*». La reclamación iba firmada por unos 90 empleados de una plantilla de 600.<sup>99</sup> Su alcance numérico no era masivo, pero tampoco menoscupable en aquel contexto.

### *La primera Comisión Obrera de Banca*

Los pequeño «equipos» de diferentes bancos, coordinados en la Junta de Defensa de Empleados, acabarán constituyéndose en la Comisión Obrera de Empleados o Comisión Obrera de Banca (COB). En ella participan un reducido número de militantes, la mayoría jóvenes, unos ligados a los movimientos apostólicos y la Alianza Sindical Obrera (ASO), otros a la Oposición Sindical, la plataforma sindical del PSUC, y algunos sin filiación política<sup>100</sup>. No llegan a la decena los que participan en las reuniones de coordinación. En la COB -como después pasará con la Interbancaria, un organismo de coordinación creado posteriormente- no hay una hegemonía comunista como la que existe en las CCOO de la construcción o el textil. Aunque según afirmaba «Marsal», alias del comunista Joan Folch García, que milita en el PSUC desde finales de los años cincuenta, la COB asumió el programa de la Oposición Sindical<sup>101</sup>.

Esta primera COB no irá mucho más allá del núcleo inicial, de un reducido número de militantes que tienen asumido que son «obreros» y que deben ligar su suerte a las de obreros de otros sectores, aunque, de hecho, como hemos visto, primero actúan como Junta de Empleados. Y es que una de las dificultades que encontrará la COB para crecer es que buena parte de los bancarios no se consideran obreros, ellos son empleados, casi funcionarios y creen formar parte de la «clase media». Para estos trabajadores la gran injusticia que sufren no está relacionada con cuestiones de clase, sino con sus sueldos. El gran agravio son los grandes beneficios que amasan

los bancos comparados con los parcos sueldos que dan a sus empleados. Una injusticia en la que también se basan los *verticalistas* para movilizar el sector.

Esta reducida COB fija como su primer objetivo intentar concienciar a los trabajadores del sector de la necesidad de influir en las negociaciones del nuevo convenio. Sus miembros consideran que «*desde que se iniciaron los convenios colectivos, hemos mantenido una actitud completamente pasiva, por no decir negativa, en cuanto se refiere a nuestros salarios y problemas en el trabajo*» y alientan a «*exigir información detallada del desarrollo de nuestro convenio a los jurados de empresa y enlaces sindicales*», hablando de realizar un estudio del sueldo mínimo vital que se tenga en cuenta en las negociaciones del convenio<sup>102</sup>.

Es decir, que en un principio se trataba de utilizar las negociaciones de los convenios para exigir mejoras laborales, pero también de contribuir a laminar al Vertical y de paso a la Dictadura, planteando reivindicaciones que afectaban también a las libertades sindicales y democráticas, tal como venían haciendo las CCOO del Textil, el Metal o la Construcción.

### *El convenio de 1962: una victoria de Lafont Oliveras por partida doble*

La Sección Social del Vertical había iniciado las reuniones para preparar el nuevo convenio en junio de 1962. Como primera medida de presión Lafont había pedido a los vocales de los bancos que todavía hacían el descanso de 31 minutos que votasen en los jurados resoluciones a favor de la jornada continua de 8 a 15 horas, para tener más fuerza de cara a las negociaciones. También había fomentado el envío de cartas a los presidentes de los jurados de empresa para que pidieran a la dirección, hasta que no se negociase el nuevo convenio, un «*plus de 1.000 ptas mensuales, como mínimo, por empleado y sin distinción de categorías*» para hacer frente al aumento de precios<sup>103</sup>. Además, la Sección Social Provincial de Barcelona preparó un dossier estadístico de cara a esta negociación<sup>104</sup>. El jerarca sindical quiere aprovechar también los movimientos de la incipiente COB para presionar en el nuevo proceso de negociación del convenio y, a su vez, lograr neutralizarla. De manera que envía diferentes notas informativas,

seguramente a Pedro Lamata, secretario general de la OSE, informando del ambiente entre bancarios, en las que asegura que estos «*solicitan aumento de salarios en la forma que sea*» y afirma que hay rumores de «*que por parte de los elementos jóvenes empleados en banca, se quiere sabotear la marcha de las entidades a base de falsear equivocando las operaciones*»<sup>105</sup>. Por el tono de las notas, se percibe que está de acuerdo con estas demandas y que su objetivo es utilizarlas en las negociaciones del nuevo convenio. Por ejemplo, en una nota posterior afirma «*entre los empleados de banca de Barcelona continúa fomentándose el ambiente propicio para pedir un aumento de salarios*»<sup>106</sup>. Finalmente, los trabajadores del Banco Hispano Americano de Barcelona, de donde recordemos que proviene el jerarca Lafont, presionan a su Jurado de Empresa Central de Madrid para que pidan a la dirección un adelanto de la paga extra de noviembre o una nueva paga extra para hacer frente al aumento de precios a la vista de los beneficios de la entidad. El Jurado Central llevó esta demanda a su dirección, en una reunión el 18 de septiembre, e incluso amenazó con la huelga si no se atendía la demanda. La Sección Social de Madrid se solidarizó con los trabajadores, sobre todo porque «*reforzará su posición en la discusión del próximo convenio colectivo*»<sup>107</sup>.

Las negociaciones del nuevo convenio comienzan ese mismo mes, el 25 de septiembre. La Sección Social presentó una plataforma con 27 puntos: sueldos a escala gradual, plus de carestía de la vida, plus de máquinas, convenios con una duración anual, modificaciones de las categorías, participación auténtica a los beneficios de las empresas, creación de acciones de trabajo, participación en las reservas de las empresas, jornada continua de 8 a 15 horas todo el año, concesión de préstamos para la adquisición de vivienda y otras pequeñas mejoras.<sup>108</sup> Como venía siendo habitual las negociaciones no fueron fáciles, se prolongaron durante cerca de dos meses. A lo largo del proceso negociador, la Sección Social de Barcelona tendrá que salir al paso de las informaciones difundidas en la sección financiera de un periódico local, en la que se afirmaba que sólo se negociaban tres puntos y no los 27 de la plataforma y negando que se proponga un horario en turno rotativo hasta las 19 horas<sup>109</sup>.

Finalmente, el tercer convenio interprovincial de banca privada será firmado por las partes el 19 de diciembre de 1962 y conseguirá para los

empleados mejores retribuciones en el sueldo base, aumentos por antigüedad, asignaciones circunstanciales por aumento del índice del coste de la vida y pequeñas mejoras en la participación en beneficios, plus familiar, plus de máquinas y otras asignaciones complementarias. Además se fijaba una retribución mínima de los bancarios de unas 48.161 pesetas anuales «sea cual fuere su categoría, edad o circunstancias familiares (exceptuados los botones y las operarias de la limpieza)». Otra de las mejoras conseguidas en este convenio, la mejor valorada por los trabajadores de más edad, fue la referente a las pensiones de jubilación. Como recogía el propio convenio el empleado que cumpla los 65 años «podrá ser jubilado por decisión de su empresa, con una compensación económica a cargo de la misma consistente en la diferencia entre la pensión que perciba de la Mutualidad y el 90 por 100 de la retribución anual que disfrute en el momento de la jubilación».<sup>110</sup> En convenios posteriores esta compensación se irá mejorando y llegará al 100% en los casos de jubilaciones por parte de la empresa. Esto permitía a los bancarios asegurarse una pensión de jubilación igual al salario que venían cobrando hasta entonces, que muchas veces se completaba con pluriempleo. Este fue un logro que acrecentó el ascendiente de Lafont entre los trabajadores de más edad, la mayoría en unas plantillas todavía envejecidas.

El convenio entrará en vigor el primero de enero de 1963 con una vigencia de dos años. La incipiente Comisión Obrera de Banca hará una lectura negativa de lo firmado, ya que según su parecer sólo se habían conseguido mejoras salariales «que nos redujo a pesetas todas las mejoras» laborales. Asimismo, acusa a los negociadores de «traidores» y de que se hayan «dejado utilizar como simples piezas de un mecanismo expoliador de todo un País»<sup>111</sup>. Era evidente la existencia de dos líneas estratégicas enfrentadas en el ámbito sindical y, de momento aquella liderada por Lafont había obtenido un triunfo por partida doble.

### *Las elecciones sindicales de 1963: aparece una mínima oposición*

Tras la escasa relevancia de su papel durante las negociaciones del convenio, el siguiente paso de la Comisión Obrera de Banca, como el movimiento general de las CCOO, será preparará para impulsar las candida-

turas obreras de oposición y organizarse mejor de cara a las inminentes elecciones de vocales locales y provinciales, convocadas para septiembre y octubre de 1963. Se produjeron reuniones previas, de preparación, sobre todo entre militantes católicos, de ASO y SOC, y comunistas. Se buscaba presentar candidatos verdaderamente representativos entre los trabajadores. Por ejemplo, en Banesto, seguramente la entidad con más miembros de COB, «*los empleados más combativos se pusieron de acuerdo para formar una Comisión que prepara una candidatura unitaria de oposición a los verticalistas*»<sup>112</sup>.

En mayo la Comisión Obrera de Banca reparte una circular informando sobre las elecciones sindicales que se acercan. En ella reclaman libertad sindical, representantes que luchen por la dignidad obrera, por aumentos de sueldo con la participación en los beneficios, cogestión de la dirección de la empresa y por último la defensa de los 27 puntos elaborados por el anterior convenio y que fueron olvidados en la negociación. Además, se critica que los puntos que no fueron tratados en el convenio y que se dijo que se tratarían más adelante se han ido aplazado *sine die*. Finalmente, hacen un llamamiento a que se voten las candidaturas unitarias que se están preparando frente a los actuales representantes sindicales oficiales<sup>113</sup>. En septiembre, desde Barcelona, se envían cartas a los empleados bancarios de toda España aprovechando el correo interno, la valija, de que disponían los bancos. Este sistema de comunicación, como luego pasará con el teléfono, permitía a los militantes de COB hacer llegar sus octavillas y manifiestos a muchos trabajadores, podían hacer frente así a la dispersión de los centros de trabajo, llegar a bancarios de todas las agencias y oficinas. Mientras en otros sectores con centros de trabajo dispersos, como la construcción, los sindicalistas debían recurrir al reparto de octavillas a mano y al boca a boca en los tajos para difundir sus consignas<sup>114</sup>, los bancarios pudieron hacer uso del correo interno y el teléfono para divulgar, de forma rápida, la información y coordinarse dentro de los bancos y entre los bancos. En este caso se trata de cartas firmadas por la Comisión Obrera de Banca donde se pide la elección de enlaces y jurados verdaderamente representativos y se critica abiertamente al grupo de Lafont<sup>115</sup>. Un informe policial recoge que es la primera vez que tienen constancia de la utilización del nombre de COB, ya que hasta entonces la única propaganda opositora que circulaba por las

oficinas bancarias estaba firmada por CNT, UGT o PSUC<sup>116</sup>. Los envíos de cartas y las reuniones previas a las elecciones facilitan nuevos contactos entre trabajadores de diferentes bancos y de diferentes ciudades españolas, contactos importantes en el caso de la banca, por contar con un convenio interprovincial.

Pero las elecciones sindicales fueron ganadas claramente por las candidaturas auspiciadas desde el Sindicato Vertical. Según fuentes falangistas la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro de Barcelona «*está dominada en su totalidad por la conjunción de fuerzas falangistas, que integran el grupo Lafont*». En las elecciones del 17 de septiembre para cubrir plazas de vocales locales, según las mismas fuentes, la oposición al «grupo Lafont», que dio la consigna de votar en blanco, sólo consiguió 40 votos, un 10% de los emitidos, mientras que los apoyados por Lafont se impusieron con un 85% de los votos<sup>117</sup>.

En estas elecciones la COB sólo consiguió colocar un puñado de vocales y jurados críticos. Por ejemplo, el católico Ángel Alcázar Aznar es elegido enlace y jurado en Banesto, y el comunista Ángel Gracia Lafuente como suplente, aunque después, por una baja, llegará a vocal titular. Sin embargo, los resultados han sido magros. La campaña, es cierto, ha servido por otro lado a la COB para llegar con su discurso a más bancos y más trabajadores. A pesar de no conseguir muchos enlaces en las elecciones, estas han servido a la incipiente COB para ampliar su influencia. Tras las elecciones se formaran nuevos «equipos» o comisiones obreras de bancos críticos con el Vertical en otras entidades bancarias, como el Banco Zaragozano<sup>118</sup> o el Banco Hispano Americano<sup>119</sup> y se reforzarán en las ya existentes como Banesto, Banco Central o Banco Ibérico.<sup>120</sup>

### *Crecimiento y coordinación de la COB*

Tras las elecciones sindicales se irá consolidando una red de empleados organizados en todo el Estado, a nivel de cada banco y a nivel interbancario, al margen de la OSE, pero que aprovechará la infraestructura del Sindicato Vertical cuando sea necesario. Se lograrán hacer reuniones de enlaces en bancos en los que antes de las elecciones existían jurados sumisos



a Lafont. Se contactó con enlaces y vocales recién elegidos que mostraban una actitud reivindicativa, la mayoría de ellos jóvenes. Se aprovecharon asambleas oficiales de enlaces para plantear cuestiones fuera del orden del día, siempre con la resistencia de la OSE a todo lo que no pasara por vías oficiales<sup>121</sup>. Los contactos interbancarios de enlaces y trabajadores críticos y el crecimiento de las comisiones en diferentes bancos hicieron que en diciembre de 1963 se iniciarán reuniones para crear una comisión central de toda la banca de Barcelona. Se trataba de pasar de una COB que había funcionado como coordinadora de poco más de una docena de bancarios militantes de organizaciones obreras clandestinas a una COB que agrupará a todos estos equipos críticos y comisiones que han crecido o recién nacido en los diferentes bancos, y que agrupara a esos trabajadores jóvenes y enlaces críticos con los que se había contactado. Las asambleas se hacen más numerosas y además de los problemas laborales se empieza a hablar de libertad sindical, derecho de huelga, etc.

En las comisiones de banco, como en las que están naciendo en empresas de otros sectores laborales, se trabaja paralelamente de forma legal e ilegal, *«los problemas elaborados por la Comisión eran puestos en práctica de una manera legal, en lo que cabía, por el Jurado y en lo que cabía de ilegal, echando mano a hojas clandestinas de la Comisión Obrera»*<sup>122</sup>. En Banesto, a partir de las elecciones y de haber logrado entrar en el Jurado, las reuniones de la comisión obrera, que seguía siendo clandestina, agrupaban ya a una cincuentena de trabajadores. Como explicaba el enlace comunista Ángel Gracia, *«allí se acordaban las orientaciones y las reivindicaciones que los que estaban dentro del Jurado debían presentar. Esta línea se ha seguido siempre, o sea que la línea del Jurado se fabrica fuera, se fabrica en las reuniones de la Comisión Obrera clandestina»*<sup>123</sup>. Esta, es evidente, era la táctica sindical impulsada por el PSUC y el PCE, con serias dificultades desde mediados de los años cincuenta y con mayor éxito durante la siguiente década. El problema con el que toparon es que una parte de los jurados estaban formados por miembros del Vertical seguidores de Lafont y enlaces no implicados en la comisión obrera. Se decidió entonces intentar captar a los enlaces *«elegidos al margen de la candidatura de oposiciones pero que se sabía no eran verticalistas»*. Para ello se hicieron una serie de reuniones *«extralegales»* en un club de la empresa, consiguiendo captar a varios enlaces

y jurados, hasta entonces independientes, para la comisión. Entonces se decidió ampliar estas reuniones a otros trabajadores críticos que no eran enlaces. Así crecían las comisiones en los bancos. Ahora trabajaban para coordinarlas.

Además del uso del correo interno y de las reuniones «extralegales», para las que muchas veces se utilizaban los locales de los clubs de empresa creados por la política paternalista de los bancos, otro lugar utilizado por los trabajadores bancarios de las diferentes entidades para intercambiar información y coordinarse fue la Cámara de Compensación Bancaria, a la que cada día acudían representantes de todas las entidades financieras de la ciudad para realizar el endose entre bancos. En estas cámaras, creadas por el Consejo Superior Bancario y autorizadas por el Banco de España, se facilitaban los cobros y pagos de cheques, talones y letras de cambio entre los bancos establecidos en una misma ciudad, intercambiándolos y reduciendo así al mínimo el movimiento físico de dinero y la circulación monetaria. Allí se reunían cada día representantes de todos los bancos de la ciudad, los llamados liquidadores, lo que permitía a los militantes de COB una rápida circulación de mensajes y consignas entre ellos.

Una de las octavillas que circularía en la Cámara de Compensación barcelonesa fue la que lanzó la COB en enero de 1964, fecha prevista para revisar los sueldos de acuerdo con el aumento del coste de la vida. En aquella octavilla confeccionada por los bancarios se pide una cláusula de revisión del coste de la vida real, ya que la OSE había cifrado el aumento de la vida durante 1963 en tan solo un 9.73%, cuando según los estudios realizados por la misma COB no bajaría de un 17.21%<sup>124</sup>. Finalmente, algunos bancos subirán los sueldos un 11.56%, en lugar del escaso 5.48% firmado el convenio. En cambio, otros se opondrán a pesar de la demanda de sus jurados, como es el caso del Banco Central.

También se elabora desde la COB un texto de respuesta al discurso que, en abril de 1964, había pronunciado el presidente del Consejo de Administración de Banesto en el que afirmaba que la subida de sueldos era una catástrofe para la economía española. El texto fue presentado en alguna Junta Social Provincial, pero los *verticalistas*, a pesar de compartir el fondo del escrito, no aceptaron el texto por encontrarlo demasiado político. Así que desde la COB se optó por enviar copias a todas las oficinas

de España, denunciando el nombre de los vocales que se habían negado a aceptarlo<sup>125</sup>.

Durante estos primeros meses de 1964 también se convocarán las primeras reuniones para constituir una Comisión Obrera de Barcelona, en que se agrupen representantes de todas las ramas productivas de la ciudad y su área metropolitana. Como representantes de la banca participarán en estas reuniones el comunista Joan Folch García<sup>126</sup> y el católico Ángel Alcázar Aznar, que –según asegura en sus memorias– acabaría dejando la Comisión Obrera de Barcelona por discrepancias políticas y sobre el trabajo clandestino. Los delegados de banca irán cambiando en la medida que pasa el tiempo y se suceden los acontecimientos. A algunas reuniones asisten Luis Álvarez Alonso, del Banco Central, y Ángel Gracia Lafuente, del Banesto. En la importante asamblea de octubre en la iglesia de San Miguel de Cornellà participarán por la banca Luis Álvarez Alonso, Joan Folch, y José Ramírez Canet, militante de ACO, además de un enlace del Banco Urquijo.

Tras la que se considera constitución oficial de las Comisiones catalanas, en la iglesia de Sant Medir, donde banca estuvo representada por un nutrido grupo de trabajadores (Joan Folch García, Ángel Gracia Lafuente y Ángel Alcázar Aznar, entre otros) los militantes harán un esfuerzo por reflotar una COB que languidecía. Se convocará una reunión para tratar de relanzar la COB. En esta reunión participan Álvarez, Folch, Álvarez y Jesús Badía, del Banco Ibérico, además de José Carbonell, del Banco Central, que no volvería a aparecer en las siguientes reuniones. Esto nos da una idea de la dificultad de institucionalizar y darle continuidad al movimiento de la COB. Era difícil que se participara más allá de cada propio banco, más cuando no había ningún proceso negociador en marcha que ayudara a difundir sus consignas y estrategias.

Pero esta situación cambió pronto. La Sección Social de Banca trabaja en la elaboración de la tabla reivindicativa de cara al nuevo convenio. Está acabará de perfilarse en la Pleno de la Sección Social, reunido en Málaga en julio. En la plataforma se acordó pedir una subida media de 22.000 pesetas, una recalificación de categorías y confirmar la jornada intensiva todo el año, implantando el horario de 8 a 15 horas, con 10 minutos de descanso. De nuevo Lafont insistía en que «*es importantísimo que se consi-*

ga la jornada continuada de trabajo»<sup>127</sup>. Estas demandas se enviaron a los jurados de empresa para «le des al mismo publicidad y recojas firmas de todos los empleados de Banca y se lo remitas a Lafont lo más rápidamente que te sea posible»<sup>128</sup>. Se trataba de que éste pudiera hacerlo valer en la negociación y, seguramente, de quitarle de paso bazas a la COB.

Pero el convenio reactivó la COB. Miembros de los jurados de empresa de Banesto de Barcelona y Madrid próximos a CCOO habían elaborado, de cara a la negociación, un informe sobre las necesidades vitales de los empleados y otro sobre la jornada continua. La COB envió circulares vía correo interno a los empleados pidiendo su opinión de cara al convenio. Con las respuestas recibidas se elaboró un anteproyecto de plataforma reivindicativa, que fue aprobado en una asamblea de empleados. Este anteproyecto fue recogido por algún Jurado de Empresa y presentado al propio Lafont. Además, aprovechando de nuevo el correo interno, se enviaron ejemplares del anteproyecto a toda España, pidiendo a enlaces y trabajadores que lo hicieran llegar a sus secciones sociales. Todo este trabajo puso de manifiesto la necesidad de una coordinación a nivel estatal. Primero de los propios bancos, con oficinas distribuidas por toda la geografía española y con Jurados de Empresa provinciales. Era necesario coordinarse para tener una política sindical coherente en toda España.

Los primeros en organizarse fueron nuevamente los de Banesto. Como hemos visto, en Barcelona habían resultado elegidos en 1963 enlaces ligados a CCOO o independientes. En Madrid se habían conseguido más. Uno de esos vocales críticos, Emilio Petri Ballesteros, era el secretario del Jurado de Banesto de Madrid. Esto posibilitó la organización en la capital de una reunión que «no fue oficial, desde luego, pero no fue tampoco clandestina» de una treintena de representantes de jurados de Banesto de diferentes provincias españolas. En esta reunión se decidió que era necesario constituir un Jurado Central para toda España –que algunos bancos como el Banco Hispano Americano ya tenían, aunque fuera extraoficial– y se puso el acento de cara al convenio en la necesidad de «la obtención de un salario que suprimía el doble empleo», es decir, que no hiciera necesario el pluriempleo. Se marcó como consigna conseguir un sueldo mejor, considerando secundario la gran reivindicación de los *verticalistas* de Lafont, la jornada de 8 a 15 horas, «ya que sin un salario que cubra las necesidades más vitales,

*lo único que nos reporta es más tiempo para trabajar en otra empresa*<sup>129</sup>. Se trataba de las reivindicaciones de un grupo de enlaces de Banesto, muchos de ellos presentados como independientes, no ligados a CCOO, ni a Lafont. La COB manifestará sobre el informe *«que aún pareciéndonos bastante por debajo de la realidad actual, representan un avance positivo ya que por primera vez se ha planteado un estudio económico en el cual han intervenido directamente los empleados de Banca»*<sup>130</sup>.

Estas propuestas, que asumiría el Jurado de Empresa de Banesto en Madrid y Barcelona, serían difundidas más allá de esta entidad bancaria. En septiembre aparecieron octavillas pegadas en buzones cercanos a las sedes de los bancos. Iban firmadas por «un grupo de Empleados». En ellas se pedía a los enlaces que promovieran el envío de cartas firmadas por los trabajadores bancarios a la Sección Social Central y Provincial adhiriéndose a las propuestas hechas por los jurados de empresa de Banesto. Además, advertían sobre la jornada continua que *«manejar su concesión como señuelo para regatearnos en el factor salario u otras mejoras, consideramos que es una FICCIÓN»* y decían que si no se conseguía lo demandado no aceptarían que se firmara en su nombre<sup>131</sup>.

Del 21 al 23 de septiembre se reunió en Girona la Comisión Permanente de la Sección Social Central, bajo la presidencia de Lafont. Se denunció el convenio anterior para ir a una nueva negociación y se nombró la comisión negociadora de la Sección Social para el convenio, encabezada por el propio José Lafont, que de nuevo fue el más votado.

Pero las negociaciones se demoraban. Los miembros de la COB creen que de nuevo la Sección Social cederá en lo salarial a cambio de la jornada continua. Ese octubre de 1964 circula por muchas oficinas bancarias —aprovechando la valija fue enviado a unas 150 oficinas bancarias<sup>132</sup>—, un manifiesto, que iba firmado por las CCOO de Banca de Andalucía, Aragón, Cataluña, Centro, Levante y Norte. Según la policía, el manifiesto se había elaborado durante los juegos deportivos de banca, celebrados en Madrid el 11 de octubre. Trabajadores de banca, vinculados al Hogar del Empleado, aprovechando la presencia de delegados de diferentes provincias, promovieron una reunión en la residencia de Nuestra Señora de Guadalupe para hablar del nuevo convenio. En el Hogar del Empleado *«fundado por los jesuitas en Madrid, surgieron dos organizaciones católicas*

*progresistas: El MAS y el MCE. El Movimiento Apostólico Secular (MAS), fue activo impulsor del movimiento obrero en la banca»* y sus militantes acabarían confluyendo en la Interbancaria de Madrid<sup>133</sup>. La policía destacaba como uno de los líderes de los contestatarios del Vertical en Madrid a Emilio Petri, el secretario del jurado de empresa de Banesto<sup>134</sup>. En el manifiesto, del que la COB de Barcelona hizo el redactado final, se criticaba que no se hubiesen iniciado todavía las negociaciones del convenio y que no se conocieran las demandas que iba a presentar la Sección Social y advertían que no se puede «*limitar el Convenio a un cambio de horario, que ya es un hecho en muchos Bancos por iniciativa de los mismos, y a una recalificación de categorías*». Las CCOO de Banca afirman que «*se impone una actitud de lucha decidida, en la que se plantee tanto nuestras reivindicaciones económicas, como los medios para conseguirlas y asegurarlas. No existen otros medios que LIBERTAD SINDICAL; DERECHO DE HUELGA Y LIBERTAD DE ASOCIACIÓN*»<sup>135</sup>. Siguiendo la consigna de CCOO se trataban de articular reivindicaciones económicas y reivindicaciones políticas como medio para derrotar a la Dictadura.

Pero la plataforma *verticalista* ya estaba en marcha. Tras una reunión en octubre en Madrid de los vocales titulares y suplentes de la Comisión del Convenio Colectivo de Banca Privada, se presentará en noviembre una plataforma de 29 puntos para negociar<sup>136</sup>. En ella se recoge las demandas habituales: puesta al día de los salarios, mejoras en los trienios, auténtica participación en los beneficios, la jornada continua de 8 a 15 horas, subvención por parte de la empresa hasta el 100% de las pensiones de jubilación y otras reclamaciones nuevas, seguramente destinadas a saltar durante la negociación, como la jornada de cinco días, es decir, dejar de trabajar los sábados por la mañana<sup>137</sup>. Sin embargo, las negociaciones de paralizaron antes de iniciarse. El 4 de diciembre la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno decidió no autorizar las negociaciones del nuevo convenio de banca por su carácter interprovincial. Los rumores sobre esta posibilidad ya habían empezado en septiembre. De hecho, hacía tiempo que esta Comisión proponía la eliminación de los convenios de alcance estatal y defendía que todos los convenios lo fueran por empresa. El tema se discutió hasta tres veces en el Consejo de Ministros. Lafont sabe que se juega su poder sindical y, de paso, el político. Los *verticalistas* saben

que pasar al convenio de empresa limitará su poder de negociación y su papel dirigente entre los trabajadores. Entre los jefes y los jurados de empresa crece la inquietud. Lafont, junto con Antonio Zaragoza Rodríguez, presidente de la Sección Social de Madrid, y algunos otros de los 18 vocales que componen la Comisión Social del Convenio Interprovincial de Banca Privada, empezaron a mover sus hilos en la capital. Y no fueron pocos, según Lafont explicaba en una de sus cartas:

... al objeto de conseguir para banca una excepción, visitó a la siguientes Jerarquías: Director General de Trabajo, Sub-Secretario de Trabajo, Ministro de Trabajo, Ministro de Economía Nacional D. Pedro Gual Villalbí, Comisión del Plan de Desarrollo D. Laureano López Rodó, Subgobernador primero del Banco de España –en representación del Sr. Ministro de Hacienda–, Ministro Secretario de la Presidencia, Ministro de la Gobernación, Ministro de Marina, Ministro de Agricultura, Excmo. Sr. Vice-Presidente del Gobierno D. Agustín Muñoz Grandes y entrevistose, además varias veces con los Secretarios particulares de los señores Ministros de Justicia y Comercio.

En el acta que la Comisión Social entrega a las jerarquías, siempre según Lafont, hay veladas amenazas. Se afirma «*que la Comisión, disciplinada dentro de la justicia, se la forzarán a dejar de serlo donde empiece la injusticia y que en el caso de que no se viese autorizado el Convenio Colectivo de ámbito Interprovincial, en nombre de sus representados y el suyo propio, recaba absoluta libertad de actuación*»<sup>138</sup>. En diciembre, el jefe Lafont pide a los vocales y jurados que envíen telegramas de protesta a los ministros. El mismo mes la COB insistía en su crítica a la demora en el inicio de las negociaciones. En una nueva octavilla se decía que «*El viejo sistema de retrasar y prorrogar los encuentros entre ambas Comisiones solo produce beneficio a la Comisión Económica, (...) con este primer retraso ya han conseguido que el horario de 8 a 3 que se va a pedir, no comience con el año, sino cuando al capital le parezca bien*»<sup>139</sup>. A tranquilizar los ánimos del sector no ayudó la exigua paga extra que otorgaron los bancos la Navidad de 1964, incluso llegaron protestas a la sección de cartas de *La Vanguardia*<sup>140</sup>. También la Policía informa a las autoridades que eliminar el carácter interprovincial del convenio podía dar origen a protestas laborales en el sector<sup>141</sup>.

José Solís Ruiz, delegado nacional de Sindicatos y ministro secretario general del Movimiento, y Jesús Romeo Gorría, ministro de Trabajo, serán los máximos valedores de la reivindicación de la Sección Social de Banca ante la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Finalmente, a mediados de diciembre, la Comisión claudica y decide autorizar la excepción del convenio de banca como interprovincial<sup>142</sup>. El 29 de diciembre se iniciaban, por fin, las negociaciones entre las secciones del Vertical. La Sección Social presenta sus 29 puntos. La Sección Económica expone sus aspiraciones. Se emplazan para el 18 de enero. En esa reunión la patronal se muestra inflexible. Ofrece un aumento de tan solo el 13.37% y se niega a entrar a debatir la jornada continua. Además piden que el convenio se firme por cuatro años sin revisión de salarios por subida del coste de la vida. Pronto se filtran estos datos, lo que provoca un gran malestar entre los trabajadores, como recogen los informes policiales.

Lafont era conocedor de los movimientos de CCOO, de la difusión de sus octavillas y consignas entre los bancarios, por eso, ya en diciembre, llama a cerrar filas entorno a las secciones sociales y a él mismo. Advertía a los jurados *«que nadie intente, ni debe intentar tomarse con anticipación la justicia por su mano y debéis formar un cerrado bloque alrededor de nuestra Organización Sindical y como primer escalón alrededor de vuestros presidentes de Sección Social, repito haciendo caso omiso de rumores, intentos de insubordinaciones etc. que os puedan llegar y procedan de donde procedan»* y apelaba al supuesto economicismo y apoliticismo del empleado bancario al que *«hoy solo le interesan los problemas sociales de su clase, y por ello no debe obedecer a consignas políticas de ningún color»*<sup>143</sup>. Por primera vez, Lafont encontraba un reto en un sector en el que hasta entonces había sido el principal valedor de las reivindicaciones y mejoras laborales, al tiempo que las había encauzado institucionalmente.

### *Una nueva protesta del bocadillo*

Pero a pesar de los esfuerzos de Lafont para controlar las movilizaciones e informaciones sobre las negociaciones del nuevo convenio, pronto se inician las protestas, impulsadas por militantes de CCOO y otros enlaces



críticos. En enero empleados de Banesto envían una carta de protesta a la Comisión Deliberadora y los representantes de la Sección Social, pidiéndoles «*que no acepten ningún aumento de salarios que no sea capaz de poner fin al doble emplazamiento*», vamos, que no ponga fin al pluriempleo. Además en Barcelona convocan una reunión en el Club Banesto, de nuevo haciendo uso de los locales sociales de empresa, para presionar de cara al convenio. Se decide hacer una llamada a los bancarios para volver a salir a almorzar a la plaza de Cataluña, emulando la protesta del bocadillo de 1961. La Policía señala a los vocales de esta entidad Trillas, Alcázar y Farelo, todos miembros de la HOAC, como los promotores de la protesta. El día 25 de enero trabajadores de Banesto difunden la convocatoria telefónicamente a otros bancos. El teléfono, presente en todas las oficinas y al que tienen fácil acceso muchos trabajadores, se empieza a utilizar por CCOO y enlaces críticos como medio de difusión rápida de convocatorias. Ese día, a la salida del turno matinal se reúnen en la céntrica plaza barcelonesa, con sus bocadillos y fiambreras, dos centenares escasos de bancarios. Son sobre todo empleados de Banesto. Parece que para fomentar la protesta se ha difundido que Lafont también la apoya. Los convocantes sabían del ascendente que el presidente de la Sección Social tenía todavía sobre muchos trabajadores. El propio Lafont ha de salir a desmentir el rumor. Además, al día siguiente, es el propio presidente de la Sección Social el que llama al gobernador civil de Barcelona para denunciar que están circulando octavillas, sobre todo en el Banesto y el Banco Bilbao, convocando a una nueva concentración de 13 a 14 horas en la plaza de Cataluña. A pesar de las advertencias, el día 26, son ya casi un millar, según las informaciones de la publicación comunista *Treball*, los que en diferentes tandas salen a hacer su almuerzo a la plaza. Está vez además de empleados de Banesto, abundan los del Banco de Santander. La protesta va cuajando y eso asusta a las autoridades. El día 27, cuando a las 13:15 horas sale el primer turno de bancarios para comer, los que se dirigen al centro de la plaza para seguir con la protesta la encuentran rodeada por la Policía Armada y agentes de la Brigada Político-Social. Según la policía sólo una treintena de empleados, sobre todo jóvenes, se atreven a acceder al centro de la plaza con sus fiambreras y botellas. Las fuerzas del orden les prohíben sentarse en las aceras. Desafiantes, algunos trabajadores al impedirles sentarse, deciden

pasear mientras comen sus bocadillos, un paseo que dura una hora. Finalmente la policía desaloja la plaza y la cierra al público. Entre los bancarios comprometidos se difunde la propuesta de que a la salida del turno de tarde, a las 16:30 horas, se dirijan a la sede del Vertical en la Vía Laietana para protestar por la represión. La acción fracasa. Como informa la misma Policía pocos eran los trabajadores bancarios que podían desplazarse al finalizar su jornada al Vertical, ya que la mayoría de ellos tiene otro trabajo al que dirigirse tras su jornada en el banco, y los botones tienen programados cursillos por la tarde.

El día 28 a la hora de la comida, la plaza de Cataluña está rodeada por *jeeps* de la Policía Armada. A pesar de ello son más los empleados que se han sumado a la protesta. Los trabajadores, ante la presión policial, deciden, como el día anterior, desfilan por la calle, ocupar el espacio público como un reto en su protesta laboral. Pero esta vez caminan hacia Rambla de Cataluña para comer en el paseo de Gracia. Según *Treball* son más de mil los manifestantes, según la policía unos doscientos. Pese a que los trabajadores van de cuatro en cuatro «*en fila india, sin alboroto*» la manifestación crea expectación entre el abundante público que los ven pasar. Finalmente, la policía los disuelve. La represión policial hace mella en los manifestantes. El día 29 ya son sólo una treintena los que salen a la calle a comer. Se sientan ante la sede del Banco Central, pero pronto son disueltos por las fuerzas de orden público. El mismo 29 diferentes enlaces y vocales de Banco Popular, Banesto, Banco de Londres, Banco Zaragozano, Banco de Aragón y Banco Bilbao reclaman a la Sección Social tener presencia, en calidad de oyentes, en la comisión negociadora del convenio. En un principio la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social se mostró favorable, pero finalmente las jerarquías se posicionan en contra<sup>144</sup>. Parece que además en Banesto se inicia una protesta de trabajo lento<sup>145</sup>.

La Sección Social, según ella misma ante la «gran intransigencia» de la parte económica, de nuevo recurre a sus contactos en Madrid. Se vuelve a visitar a altas jerarquías sindicales, al ministro de Trabajo y al general Muñoz Grandes, vicepresidente del Gobierno, para desatascar las negociaciones. En febrero Lafont decide hacer público a través de sus cartas a jurados y vocales el estado de las negociaciones: «*pues de corazón creemos que no podemos ser ya más ponderados y, por ello, os facilitamos esta infor-*

*mación para que todos nos ayudéis sinceramente a pensar y acertar con la solución mejor»*<sup>146</sup>. El jerarca sindical Lafont, que durante las negociaciones de convenios anteriores no ha ofrecido tanta información, es consciente que hacer pública la cerrazón patronal fomentará movilizaciones entre los bancarios. Él se escuda en las consignas dadas por José Solís en el sentido de que se debía informar, «con ponderación», a los representados de la marcha de las negociaciones de convenios que los afecten. La preocupación entre los trabajadores va en aumento y cada vez hay más que desconfían en los representantes de su Sección Social. El 20 de febrero diferentes enlaces y vocales solicitan de nuevo ir de oyentes a las negociaciones del convenio y piden la convocatoria de una asamblea general de enlaces de banca para tratar la cuestión.

Tras 20 días sin informar, el 6 de marzo Lafont envía un informe a los representantes sindicales «*para salir al paso de tantos bulos, noticias de Radio Macuto, etc.*». Sobre todo le preocupa desmentir que en las negociaciones se ofreciera no aumentar los sueldos a cambio de la jornada continua. Según el jerarca sindical, esos rumores han hecho ahora impopular esa clásica reivindicación bancaria y han dividido la opinión del personal, dificultando su reivindicación. El presidente de la Sección Social atribuye estos rumores a opositores al Vertical, opositores a él y la actual Comisión de Convenios o bien no descarta tampoco las maniobras de las empresas<sup>147</sup>. Además, cada vez circulan más noticias afirmando que se tendrá que recurrir al laudo ministerial, una norma de obligado cumplimiento, aunque Lafont afirma que «*es deseo tanto de los Económicos, como de los Sociales, resolver las cosas en nuestra casa*»<sup>148</sup>.

Finalmente, el cuarto convenio de banca, que afectaba a 118 empresas y unos setenta mil trabajadores, será firmado el 27 de marzo de 1965, con vigencia desde el 1 de enero de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1966. El presidente del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa, Emilio Lamo de Espinosa, en la presentación del convenio al ministro de Trabajo, el bilbaíno Jesús Romeo Gorría, explicó «*que las deliberaciones habían sido largas y que, aun produciéndose a veces en un clima de amplia discusión, tuvieron, a la hora de los acuerdos finales, entendimiento y comprensión por las partes representadas*»<sup>149</sup>. El convenio mantendrá su carácter interprovincial y ratificará el horario vigente, supondrá pequeñas mejoras salariales y en la antigüedad,

y servirá para realizar algunas actualizaciones de la reglamentación. De hecho, este convenio vendría a sustituir todos los anteriores excepto en lo referente al acuerdo complementario del 4 de octubre de 1961, el de los 31 minutos, que se mantendrá íntegro<sup>150</sup>. También se consiguió mejorar el contenido de lo firmado en el anterior convenio sobre jubilaciones. Al personal jubilado a los 65 años a petición de la empresa, ésta le complementará su pensión hasta cobrar un 100% del sueldo que venía cobrando; así mismo, el que lo hiciera a petición propia pasaría a cobrar un 90%. Como reconocía el propio Lafont: «*el Convenio beneficiará a los que más antigüedad lleven en la Empresa y esto está fuera de discusión que es una medida justa*»; sobre todo teniendo en cuenta «*que el personal que lleva más antigüedad en la empresa es mayoría*»<sup>151</sup>. Las mejoras en los trienios y, sobre todo, en las pensiones de jubilación serán bien recibidas por buena parte de las envejecidas plantillas bancarias. De hecho, la Sección Social estaba también batallando con el Servicio Nacional de Mutualidades para recuperar un viejo derecho de los bancarios, la jubilación a los 60 años.

Sin embargo, lo firmado, como explican los mismos servicios policiales en sus informes a la autoridad gubernativa, no es del agrado de todos los trabajadores, aunque haya contribuido a mejorar el ambiente laboral en el sector<sup>152</sup>. Las protestas han finalizado, pero el malestar continúa. El mes de abril de 1966 *El Correo Catalán* recogía en sus páginas las conclusiones de una mesa redonda sobre el empleado de banca. En ellas un trabajador afirmaba que «*las reformas que aplican el último convenio bancario no vienen a representar ninguna mejora para las clases activas*». La publicación de este escrito provocó la visita del mismo Lafont a la redacción del diario, que reaccionó «*congestionado y vociferador; que afirmaba que aquel convenio recién firmado era estupendo y qué sabía de dónde había salido el infundio*»<sup>153</sup>.

### *El eclipse de la primera COB de Barcelona*

A calmar los ánimos en el sector también contribuye la acción policial. En febrero de 1965 la policía había desmantelado la dirección de las Comisiones en Barcelona. Entre los detenidos en esta operación figuran los principales líderes de la COB: Ángel Alcázar Aznar, Joan Folch García,

Luis Álvarez Alonso y Ángel Gracia Lafuente. Con estas detenciones la policía descabeza la organización sindical. Se pierde a partir de entonces la coordinación entre las diferentes comisiones de bancos y con los otros sectores laborales, que precisamente aseguraban a los detenidos actuar como representantes de la banca en las CCOO. Las comisiones de los bancos sobreviven, pero pierden el contacto con el organismo coordinador de las Comisiones barcelonesas. Según informaba López Raimundo –secretario general de los comunistas catalanes desde 1965– en una reunión del PSUC, a mediados de 1966 todavía funcionaban comisiones de bancarios en ocho entidades, pero se mantenían independientes, es decir, no se sentían parte del movimiento general de las Comisiones Obreras, pese a que coordinaban su acción con ellas.<sup>154</sup>

A partir de entonces el epicentro de la protesta bancaria pasará definitivamente a Madrid. Como hemos visto, y a diferencia de lo ocurrido en la ciudad condal, en las elecciones sindicales de 1963 en la capital se habían elegido más enlaces ligados a CCOO y sobre todo independientes, no identificados con la oposición sindical, ni con el Vertical, aunque cada vez más cercanos a CCOO. De hecho, en 1965 un grupo de trabajadores de la banca se habían solidarizado con su firma con el documento fundacional de la Comisión de Enlaces y Jurados del Metal, origen de las Comisiones Obreras en la capital.<sup>155</sup>

### *El camarada Lafont, presidente del Consejo Nacional de Trabajadores*

En junio de 1965, como hemos dejado dicho con anterioridad, Lafont es elegido presidente del Consejo Nacional de Trabajadores (CndT). Aprovechará este nuevo cargo para tratar de introducir en la agenda sindical alguna de sus demandas nacional-sindicalistas clásicas e incluso algunas de las demandadas impulsadas desde las propias CCOO. Para ello utilizará la Sección Social de Banca. Ese mismo mes de junio el Pleno Social Central de Banca, Bolsa y Ahorro reunido en Zaragoza acuerda elevar al vicesecretario nacional de Ordenación Sindical, Francisco Lapiedra de Federico, antiguo asesor nacional de la Sección Social de Banca, una serie de peticiones para que se delibere sobre ellas en el CndT. Se trata de medidas drásticas contra

el aumento de precios, una reforma de la Ley de Convenios para fortalecer la representación social en las negociaciones, la promulgación de un estatuto del cargo sindical que lo proteja de represalias patronales, ampliar la duración del mandato colectivo y la implantación de la empresa nacional-sindicalista, en su retórica significa la empresa como «Comunidad», con participación de los trabajadores en la gestión y los beneficios<sup>156</sup>. Además Lafont, en su calidad de procurador, y siguiendo también lo aprobado en el Pleno de Zaragoza, presentó en las Cortes franquistas una enmienda al Código Penal para que se despenalizara la huelga laboral. Lo justificaba de la siguiente manera: *«los conflictos de trabajo que surjan por motivos puramente laborales, de relaciones habidas entre Empresas y trabajadores por cuestiones laborales, no pueden ni deben estar sujetos en materia de represión a las normas penales»* y añade *«debe ser lógico se prevean formas jurídico-laborales de justo derecho a la huelga puramente laboral»*<sup>157</sup>. No en vano, este era un tema sobre el que la prensa venía publicando diferentes opiniones, sobre todo desde 1962 en que el gobierno había modificado la normativa sobre el asunto, estableciendo sólo una diferencia entre huelgas «económicas» y huelgas «políticas», aunque sin despenalizarla este tipo de protesta. También desde la Sección Social de Madrid se pide al CNdT la regulación del derecho de huelga. Las Comisiones en su programa público venían exigiéndolo desde 1964; pero, además, parece que circularía un escrito entre los trabajadores bancarios exigiendo el reconocimiento de ese derecho<sup>158</sup>. En marzo Lafont también se manifestará contra el tope salarial de aumento del 8% dictado por el gobierno, un acuerdo que *«lesiona gravemente los legítimos derechos de nuestros productores»*, llega a afirmar. Incluso, de acuerdo con Solís Ruiz, hará una interpelación sobre el tema en las Cortes<sup>159</sup>.

Las reivindicaciones laborales generales, sin embargo, no le hacen olvidar a Lafont las propias de los bancarios. En el Pleno de la Sección Social, que reúne 134 vocales nacionales en febrero de 1966 en Palma de Mallorca, Lafont vuelve a reiterar que *«conseguir la jornada continuada desde las ocho de la mañana a la una de la tarde, es una de las principales aspiraciones de los empleados de Banca y Bolsa»*<sup>160</sup>. Algunos jurados del sector también insistían en esta cuestión, por ejemplo, en septiembre del año anterior el Jurado de Empresa del Banco Central ya había pedido a la dirección la continuidad del horario de verano en invierno. Si bien, la dirección volvió

a negarse a aceptarlo.

### *Las elecciones sindicales de 1966: el último triunfo de Lafont*

Unas nuevas elecciones sindicales se aproximan. Ante ello, algunos trabajadores intentan organizarse. Por ejemplo, en Barcelona cinco empleados del Banco Central, en nombre de más compañeros, se dirigen a su Jurado de Empresa pidiendo se convoque una reunión en los locales del sindicato «a objeto de un cambio de impresiones ante las elecciones próximas». Es el propio Jurado de Empresa el que considera oportuna la demanda, la traslada a la presidencia de la Sección Social y pide que sea convocada lo antes posible<sup>161</sup>. Pero son pocas las candidaturas críticas que se logran presentar en Barcelona. En cambio, en Madrid sí se presentan a las elecciones más candidaturas auspiciadas por CCOO. y con el apoyo del PCE «obteniendo puestos de enlaces sindicales y vocales de los jurados de empresa en los Bancos Hispanoamericano, Vizcaya, Exterior, Central y Mercantil e Industrial». Estos resultados permitieron, en la segunda fase de las elecciones sindicales, acceder a vocalías provinciales y nacionales de la Sección Social<sup>162</sup>.

Pero la oposición a Lafont está muy debilitada y descoordinada, al menos en Barcelona. En septiembre, sin embargo, es reeligido de nuevo como enlace y vocal del Jurado del Banco Hispano Americano, paso previo a su reelección, en la tercera fase de las elecciones, por mayoría como presidente de la Sección Social Provincial de Barcelona a finales de noviembre. Así se producirá de nuevo, con Manuel Baldellou como vicepresidente<sup>163</sup>. Ambos, pronto serían reeligidos para los mismos cargos pero a nivel español.

### *El convenio de 1967: «línea política y social de continuidad»*

A principios de 1967 el Pleno de la Sección Social vota la nueva comisión para la próxima discusión del convenio. Por 133 votos a favor y 21 en contra se nombra de nuevo una delegación encabezada por Lafont rodeado de su equipo habitual. En marzo las negociaciones del convenio están estancadas. Como es habitual las principales demandas de la parte social son

un aumento de sueldo y la jornada continua. La patronal ofrece tan solo un aumento del 8%. Pronto cede hasta un 18%. El otro punto en el que están encalladas las negociaciones es en la demanda de un horario de 8 a 15 horas para todas las oficinas bancarias de España situadas en poblaciones de más de 25.000 habitantes. La parte social ofrece que sea un acuerdo a prueba hasta diciembre en que se decida definitivamente tras medir la productividad. En la recta final de las negociaciones se producen actos de protesta de los trabajadores. Por ejemplo, la tarde del 7 de abril *«unos 300 empleados de banca se personan en la sede del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro en demanda de información acerca de las deliberaciones de la comisión de convenio, que reiteradamente, les viene siendo negada»*, entregando una carta dirigida a los vocales sociales y al propio Lafont. Aunque ciertamente otras protestas son auspiciadas por la propia Sección Social. Al día siguiente de la protesta en la sede del Vertical, los trabajadores del Banco Hispano Americano *«en solidaridad con los representantes sociales en la comisión del convenio de la banca privada»* y *«en repulsa a los vocales económicos de la misma comisión»* realizan una original y hasta entonces inédita forma de protesta, permaneciendo en sus puestos de trabajo al finalizar su jornada laboral durante un cuarto de hora más<sup>164</sup>.

El convenio, que ya entonces afecta a 80.000 trabajadores, se firma en 14 de abril de 1967. Fija un plus de asistencia y puntualidad equivalente al antiguo «plus de bocadillo», cifrado en 30 pesetas. Respecto a las viviendas propiedad de los establecimientos bancarios arrendadas a sus empleados se reguló la persistencia del mismo aun después de su muerte si dejaba viuda o hijos menores sobrevivientes o cesaba por jubilación el empleado. Además, la parte económica aceptaba «a título de ensayo» la jornada continua 8 a 15 en plazas de más de 25.000 habitantes. Pero se dejaba la puerta abierta a que el personal de los diferentes bancos pudiera hacer otros horarios siempre que lo votasen en referéndum dos terceras partes de la plantilla<sup>165</sup>. En la presentación del convenio al ministro de Trabajo, el presidente del Sindicato afirmaría que en el convenio *«se asegura un mínimo vital para los empleados más modestos y una justa retribución para todos y señaló como gran conquista la jornada continuada de trabajo en las ciudades de más de 25.000 habitantes»*<sup>166</sup>.

Lafont, en una entrevista publicada por *La Voz Social*, una revista de la



OSE, tras la firma del convenio saca pecho: por fin se ha conseguido la ansiada jornada continua, un objetivo histórico de los trabajadores del sector. Además desde que lleva al frente de los bancarios afirma que el sueldo ha subido, de media, 80.000 pesetas. Para él eso se debe a lo que él denomina «línea política y social de continuidad», es decir, la presencia de las mismas personas en la discusión de los convenios en los últimos seis años<sup>167</sup>. Está claro que desaconseja los cambios, pero estos se están acercando. El crecimiento del sector, la entrada de personal joven, los cambios en el sistema de trabajo, están fraguando el aumento de una nueva oposición obrera en el sector. Lafont no la verá. Repentinamente, el 19 de septiembre de 1967, mientras se encuentra de vacaciones en su segunda residencia en Lloret de Mar, cerca de Barcelona, el jerarca sindical sufre un ataque de corazón. A pesar de que es trasladado de urgencia en helicóptero a Barcelona, fallece esa misma noche.

El elegido para sustituirle al frente de la Sección Social y como procurador en las Cortes franquistas será el que había sido su vicepresidente desde los inicios, Manuel Baldellou Ciprés. Se trata de un personaje más alejado de la base, sin el carisma que Lafont tenía entre bastantes bancarios, con menos contactos en Madrid, lo que le restará la autonomía de la que pudo disponer su antecesor a la hora de las negociaciones<sup>168</sup>.

### *La nueva dirección de Baldellou ante los nuevos problemas*

El nuevo jerarca sindical abandonará parte de la retórica más anticapitalista de Lafont. Ya no se hablará de nacionalización de la banca. La Sección Social de Barcelona que preside, ante la propuesta de estudiar este tema por parte de algún vocal, lo desestimaré porque «*las actuales estructuras de la administración no son lo suficientemente adecuadas*» y porque «*tampoco, en principio, se deduce que la misma pueda ser beneficiosa para los empleados bancarios*»<sup>169</sup>.

El primer conflicto grave al que tendrá que hacer frente Baldellou se produce en Madrid. En la Sección Social de esa provincia ha crecido la disidencia. Cada vez son más los vocales provinciales críticos con la dirección del sindicato. En marzo de 1968 son juzgados cinco vocales jurados del

Banco Central. La dirección les acusa de la redacción de una circular del Jurado de Empresa en la que se pedía la restitución en sus puestos de directores a dos vocales técnicos que habían sido sancionados en una protesta, así como la readmisión de los interinos expulsados por la misma causa. También se denunciaba en la circular a los jefes del sindicato de Banca por poner toda clase de impedimentos a los enlaces sindicales para poder reunirse en los locales sindicales, del que alguna vez habían sido desalojados por la fuerza pública; y afirmaban que varias veces se había manipulado el orden del día de los plenos sociales, borrando los temas más espinosos planteados por los vocales y jurados críticos<sup>170</sup>. Los vocales son absueltos, aunque la dirección recurrirá la sentencia.

En abril de 1968, Emilio Petri Ballesteros, que tras las elecciones de 1966 ha llegado a vocal nacional y vicepresidente de la Sección Social Provincial de Madrid, es destituido de sus cargos sindicales. Petri, un representante sindical de origen católico que se irá aproximando al CCOO, había enviado un escrito el 29 de febrero de aquel mismo año al delegado de Sindicatos de Madrid en el que pedía la dimisión del presidente del Sindicato de Banca Provincial por, entre otros asuntos, haberse negado a ceder los locales del Sindicato a los trabajadores del Banco Exterior de España. Estos lo habían solicitado para discutir la congelación del 5% de los sueldos decretada por el gobierno, una decisión que no afectaba a los trabajadores de la banca privada porque su convenio había sido homologado por el Ministerio de Trabajo antes del decreto. Pero sí afectaba a los trabajadores del Banco Exterior de España que tenían un convenio propio. Los jefes madrileños del Vertical afirman que aquel escrito contenía graves acusaciones y faltaba al respeto al presidente del Sindicato Provincial de Banca, a los representantes de los técnicos de Banesto y al secretario asesor de la Sección Social. Razones todas ellas por las que resolvieron la destitución de Emilio Petri.

Esta destitución produce reacciones entre los bancarios. Se promueve el envío de cartas a José Solís, ministro de Trabajo, y otras jerarquías sindicales pidiendo la restitución de Petri en sus cargos sindicales. Así lo hacen 200 enlaces y vocales que firman un escrito denunciando la represión. Lo mismo que 36 representantes sindicales de Banesto y 200 trabajadores del Banco Atlántico. Escritos similares son enviados por representantes de

otros bancos. Las autoridades tratan de frenar la protesta. Se sanciona a diferentes cargos sindicales y trabajadores del Banco Central, el Zaragozano y el Atlántico. Esta era una situación que nunca se había producido, y el tema de la protesta ya no era el de las condiciones salariales o de trabajo, sino la «representatividad» y la representación sindical obrera; es decir, un asunto que conectaba, aunque fuera de manera indirecta, con la libertad sindical. Baldellou tendrá que hacer frente a una creciente protesta en el sector, sobre todo a partir de la creación de la Coordinador Interbancaria.

*La Interbancaria: un nuevo espacio de coordinación  
de la oposición sindical de los bancarios*

Así las cosas, 1968 será el año en que se reinicie un movimiento sindical crítico con el oficial. Será el año en que renacerá una nueva COB, impulsada sobre todo por jóvenes trabajadores que se han incorporado en los últimos años al sector a raíz de su gran crecimiento, aunque con el apoyo de algunos viejos militantes de aquel primer organismo que había permanecido eclipsado hasta entonces. Pero 1968 será sobre todo el del surgimiento de la Coordinadora Interbancaria. Un espacio de coordinación de todos los bancarios que luchaban contra el sindicalismo oficial en el que confluyen representantes de diferentes bancos y militantes de diferentes organizaciones. Según se aseguraba en la revista de los bancarios del PCE: «*en ella estaban incluidos todos los luchadores de banca, con independencia de sus ideologías o creencias, era un movimiento auténticamente unitario*»<sup>171</sup>. En definitiva, se iniciará, y se mantendrá a lo largo de los últimos años de la Dictadura, una nueva etapa de la protesta laboral y política en el sector, con una mayor coordinación entre diferentes bancos y diferentes provincias, con un mayor marcaje a la labor del Vertical y con el desarrollo en el sector de un sindicalismo crítico con la Dictadura.

Durante estos años, también habían crecido otros sindicatos clandestinos en la banca barcelonesa al margen de CCOO. El SOC, que había recibido el apoyo del Consejo Mundial de Trabajadores, continuaba con su presencia en las cajas, con líderes como Xavier Casassas i Miralles o Jaume Terribas Alamegó en la Caja de Pensiones, y había entrado en algún ban-

co como el Banco Exterior, con Agustín Oset. La Unión Sindical Obrera (USO), que se había separado de CCOO, tenía su principal fuerza en Barcelona precisamente entre los trabajadores de la banca. Este sindicato de matriz cristiana y marxista tenía presencia sobre todo en el Banco Ibérico, con Julio Morera Romero, en el Santander, donde el militante Rafael Madueño Sedano era enlace desde las elecciones de 1966, y en el Banco de Bilbao, donde trabaja Francisco Giménez Bautista. La CNT empezaba a renacer de sus cenizas con militantes como Luis Edo Martín, enlace de la Banca Garriga-Nogués. En el Banco de Vizcaya Ramón Pujana Iriondo, viejo militante socialista, trataba de reconstruir la UGT. Algunos de los líderes históricos como Ángel Gracia Lafuente o Ángel Alcázar Aznar participarán en alguna reunión de la Interbancaria, pero al ser militantes conocidos de la policía estaban más «marcados» políticamente.

La Interbancaria de Madrid tendrá una composición diferente. Además de CCOO, USO y católicos participarán más «independientes» y hasta falangistas disidentes del Frente Sindical Revolucionario. En muchos bancos se actúa de forma unitaria como Grupos de Trabajadores de Banca. Una parte de estos grupos estarían vinculados a la Comisión Interramas de CCOO de Madrid.

La Interbancaria, una experiencia sindical novedosa que no se dio en otros sectores, se había ido fraguando en reuniones de enlaces críticos. En estos primeros momentos son sobre todo enlaces de Madrid y Barcelona, donde se encuentran las grandes oficinas centrales o subcentrales. Poco a poco se irán uniendo representantes sindicales de otras provincias. Muchos se habían conocido en las asambleas de la Sección Social, en las reuniones de enlaces o en cursillos de la Escuela Sindical<sup>172</sup>. En Barcelona algunos de estos enlaces, como hemos visto, eran militantes de los sindicatos clandestinos USO, CNT, CCOO o SOC, que comenzarán a reunirse en espacios cedidos por la Iglesia o, en el caso de la ciudad de Barcelona, en el local del Frente de Juventudes de la calle Infanta Carlota, del que tenía la llave el anarquista Luis Edo. De nuevo se utilizará la Cámara de Compensación Bancaria para intercambiar información y coordinarse. Además cada vez son más los bancarios que en sus oficinas tenían «*acceso a un medio vital de comunicación, el teléfono*»<sup>173</sup>, que como ya hemos mencionado anteriormente, también había jugado un papel importante, decisivo hasta cierto

punto, en la difusión de anteriores luchas laborales. Poco a poco fue aumentando la coordinación, tanto a nivel local como a nivel estatal, de la protesta social.

Mientras, en la mayoría de los sectores laborales CCOO es en esos momentos la mayor fuerza sindical, con la que compiten USO, CNT y otros pequeños sindicatos clandestinos. En la banca, sin embargo, será la plataforma unitaria de la Interbancaria, que reúne a todos, la que dirija las luchas. Si bien, esta coordinadora mantendrá una relación especial con CCOO. Muchos trabajadores no distinguían entre Interbancaria y CCOO, y aunque la Interbancaria no participaba en las reuniones de la CONC y a pesar de que en su seno había militantes de otros sindicatos, la percepción era que la Interbancaria, en realidad, eran las Comisiones en la banca<sup>174</sup>. La misma Policía no distingue entre una organización y otra, y así, a raíz de una convocatoria de cinco minutos de paro en febrero de 1969, durante las negociaciones del nuevo convenio, la policía acusará a CCOO de su convocatoria y citará como líderes de la protesta a Julio Morera Romero, del Banco Ibérico, Raúl Blesa, del Banco Zaragozano, y Agustín Oset Said, del Banco Exterior<sup>175</sup>. En realidad los tres son miembros de la Interbancaria, pero ninguno de ellos milita en CCOO. Morera, procedente de la JOC, militaba en la USO y Oset al SOC, de donde pasará más tarde a la CNT.

### *Un nuevo escenario en la protesta de los bancarios*

Estos cambios en la organización de la protesta tendrán sus consecuencias. 1969 será el año en que las protestas en el sector reaparezcan con fuerza a raíz de la negociación del nuevo convenio, el primero sin Lafont Oliveras al frente de la parte social de la Comisión Deliberadora. La Interbancaria ensayará durante estas negociaciones nuevas y originales formas de protesta. En febrero convocarán paros de cinco minutos, como el que hemos visto ya; y en abril y mayo se realizarán minutos de silencio y plantes en los puestos de trabajo. Asimismo, se promoverá acudir a la oficina con brazaletes negros de luto para protestar por la marcha de las negociaciones del convenio. Más adelante se recurrirá a «formas intermi-

*tentes de silencio y ruidos, ir mal vestidos al trabajo, dejarse barba, acudir con el pañuelo de los sanfermines, arrojar monedas de 10 céntimos al patio de operaciones, abrir en masa cuentas corrientes de cinco pesetas*». En definitiva, un repertorio de acciones hasta entonces inéditos en los conflictos protagonizados por los bancarios. Se trata de «*un conjunto de acciones coherentes y de gran alcance publicitario, orientadas a revisar la imagen del empleado de banca y a transformar su situación en la empresa*»<sup>176</sup>. También se recurrirá a otro tipo de protestas más habituales, comunes a todos los sectores laborales, como la elaboración de una plataforma reivindicativa al margen del Vertical y la recogida de firmas entre los trabajadores para apoyarla. Unos 17.000 bancarios firmarán en 1969 la plataforma reivindicativa de la Interbancaria. El salto no era pues sólo cualitativo en las acciones, sino que estuvo acompañado de su avance numérico en cuanto a audiencia y sintonía entre el conjunto de trabajadores del sector.

En abril de aquel mismo año, el día previsto para iniciar las negociaciones, se presentan en la sala donde se reúne la Comisión Deliberadora representantes del Pleno de la Sección Social Provincial de Madrid que, junto con otros representantes sindicales, suman unas doscientas personas. Exigen información sobre las negociaciones. Unas negociaciones en que la Sección Social pide participación en beneficios, un plus de productividad de media paga mensual, anticipos de hasta cinco pagas mensuales y préstamos de hasta 300.000 pesetas para vivienda, incrementos de los trienios 4.800 pesetas y complementos a la viudedad y a la orfandad. Las negociaciones se rompen, como otras veces. Todo parece indicar que se tendrá que recurrir al laudo. El 3 de mayo, tras finalizar su trabajo a las tres de la tarde, unos 2.000 empleados de banca de Madrid se dirigen en manifestación desde el inicio de Gran Vía hasta Cibeles. Alternan los momentos de silencio con gritos de «convenio, convenio». La policía los disuelve<sup>177</sup>.

No será hasta el 6 de mayo, tras siete horas de reunión, cuando se alcance un principio de acuerdo sobre el sexto convenio de la banca privada. Esto sucede tras la mediación del director general de Trabajo y ante la amenaza de que se impusiera una norma de obligado cumplimiento. Lo firmado son básicamente mejoras económicas en sueldos y complementos. También se logra la extensión de la jornada continuada de las 8 hasta las 15 horas a todas las plazas bancarias de España, la puesta en marcha por las

empresas de un fondo obligatorio para atender préstamos a los trabajadores de cara a la adquisición de vivienda y otro para atender fines asistenciales del personal. El convenio afecta ya a unos 88.000 empleados, 15.000 de ellos de Barcelona. Se nombra una comisión para el redactado final. Es el día 14 de mayo cuando se firma oficialmente el convenio por los representantes económicos y sociales de la Comisión Deliberadora. Sin embargo, el principio de acuerdo y la firma es recibida con protestas en algunos bancos. En las oficinas centrales de algunas entidades se organizaron ruidosas protestas, se llamó a los jurados de empresa para que dieran explicaciones a los trabajadores, se produjeron plantes en los patios de operaciones. Las protestas originales se extendieron: en Madrid se tiraron migas de pan en el *hall* de un banco, en Mérida los bancarios fueron vestidos de nazarenos a trabajar, en otros lugares expresaron su descontento yendo a la oficina sin corbata o sin afeitarse, otros acuden a las oficinas enlutados cómo si se les hubiese muerto algún familiar próximo<sup>178</sup>.

El control que habían ejercido los «nacional-sindicalistas» del grupo de Lafont se estaba resquebrajando día a día. Se estaba fraguando el reinicio de un sindicalismo de clase en la banca. La situación explotará en 1970.

LA LUCHA EN BANCA: DE MOVIMIENTO REIVINDICATIVO  
A MOVIMIENTO SINDICAL (1970-1978)

*Manuel Vicente Izquierdo*<sup>179</sup>

El comienzo de la década de los años setenta marcó el inicio de la descomposición irreversible del régimen franquista. En esta crisis definitiva de la Dictadura, la movilización social jugó un papel decisivo. Entre 1970 y 1976, emergió un movimiento de masas, en el que participaron centenares de miles de trabajadores, que provocaría una auténtica oleada de conflictos laborales sin pausa y de manera creciente, alcanzando a todos los sectores económicos, incluso a aquellos, como el de la banca, en el que tenían poca tradición de lucha hasta el momento. La movilización social y el amplio movimiento huelguístico fueron de tal extensión que, dadas las circunstancias del momento, tuvieron un impacto político determinante y fueron decisivas para la liquidación del Régimen. La ruptura política no fue posible, pero la participación decidida de los trabajadores luchando por sus reivindicaciones económicas y laborales, al tiempo que reclamando derechos, libertades y la amnistía, empujaron a los reformistas hacía una salida inequívocamente democrática.

Las causas de este incremento de la conflictividad social fueron múltiples y diversas. En primer lugar, la propia descomposición del Régimen, un anacronismo en la Europa de la época; en segundo lugar, la crisis económica que se desencadenó a partir de 1973; es necesario también valorar



justamente el relevo generacional que se produjo en esos años en la sociedad española; y, finalmente, el papel que jugaron los opositores al franquismo organizados en los diferentes partidos y movimientos sindicales y populares. Para comprender la magnitud de la movilización huelguística, podemos recurrir a los datos que nos ofrece Sebastian Balfour, que, utilizando informes del Ministerio de Trabajo, cuantifica el número de huelgas que se dieron en España en esos años:

CUADRO 1  
*Número de huelgas por año en España (1970-1976)*

<i>Año</i>	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
<i>Huelgas</i>	1.595	616	835	931	2.290	3.156	40.179

Como se puede observar, la década arrancó con un movimiento huelguístico muy elevado y, después del reflujó del año siguiente, ya no dejó de aumentar hasta llegar al trienio 1974-1976, en que se alcanzaron cotas de conflictividad laboral extraordinarias, llegándose, en 1976, a los dos millones y medio de trabajadores implicados en los más de cuarenta mil conflictos cuantificados, lo que supuso una pérdida de más de cien mil horas de trabajo.<sup>180</sup>

#### *El despertar de los bancarios: masificación y cambio generacional*

Como se puede apreciar en el cuadro número 1, 1970 fue un año cargado de conflictos. Casi medio millón de trabajadores se vieron implicados en los movimientos reivindicativos de los innumerables convenios colectivos que se tenían que renovar. La protesta no se limitó a los sectores tradicionalmente más batalladores, como el metal, el textil o la construcción; sino que alcanzó a otros sectores cuyos trabajadores no se habían distinguido hasta entonces por su espíritu combativo ni por su «conciencia de

clase». Entre estos, el sector bancario adquirió un protagonismo que hasta entonces no había tenido, o bien había alcanzado de manera excepcional y esporádica, máxime si se tiene en cuenta que las huelgas y actos de protesta de los trabajadores de banca tenían un impacto público difícil de silenciar o de minimizar y que, además, se daban en un sector que basa su prestigio en la confianza y la buena imagen del empleado que recibe el cliente.

Lo cierto es que, igual que estaba cambiando de forma radical la sociedad española fruto del crecimiento y de la apertura económica de los años del «Desarrollismo» franquista, el trabajo bancario y los empleados de banca también estaban mutando hacia una situación de clara «proletarización», ya apuntada en la década anterior. La extraordinaria expansión del sector bancario y la contratación masiva de jóvenes que se incorporaban al sector, fueron propiciando la creación de un nuevo proletariado de sector terciario, que cada vez se fue alejando más de los clichés y tópicos del empleado dócil, sumiso y pretenciosamente miembro de las clases medias de la sociedad.

A principios de la década de los setenta, se produjo una creciente modificación en las condiciones de trabajo del empleado de banca. El trabajo de oficina se masifica y deshumaniza, se aumentan los ritmos de trabajo y los controles de productividad. Aparecen los grandes centros de trabajo, servicios centrales, departamentos de Cartera, Valores, Extranjero..., donde la iniciativa se encuentra reducida al mínimo y la actividad se vuelve cada vez más burocrática e impersonal. El trabajo se vuelve monótono y mecánico, lo que producirá una alienación en algunos aspectos similar a la del obrero manual, causando inevitablemente una aceleración de la toma de conciencia del bancario como miembro de la clase obrera. La distancia entre el patrón y el trabajador será cada vez más grande, rompiéndose el vínculo paternalista que hasta entonces se expresaba. El trabajador conseguirá así desprenderse de la sumisión, pero, será controlado y supervisado con más rigor por los capataces del poder, los jefes, más veteranos y bien pagados, que no perderán esa conciencia de clase media superior, que los jóvenes empleados irán perdiendo en su proceso de «proletarización».<sup>181</sup> Así, la distancia y la relación entre unos y otros cada vez será más grande; esta división entre jefes, que se creen y consideran empresa, y empleados bancarios, cada vez más concienciados, quedará patente cada vez que se

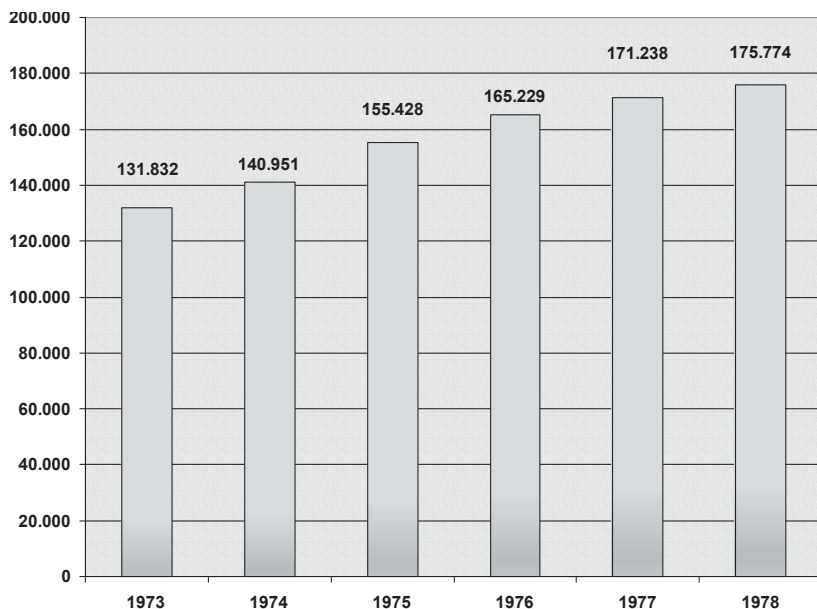
produzca un conflicto o una reivindicación en una entidad concreta o en varias del sector al mismo tiempo.

En ese proceso de «proletarización», el conflicto cumplirá también la función de animador de la «conciencia de clase». El trabajador se sentirá cada vez más cohesionado con los otros que, como él, están en la lucha y al mismo tiempo se sentirá antagónico de aquellos, especialmente los jefes, que no la siguen y, por tanto, la combaten. Este paso se promoverá con más rapidez entre aquellos trabajadores que por diferentes razones, personales o ideológicas, han renunciado a entrar en la competencia por conseguir los ascensos necesarios para alcanzar un mejor salario y un estatus jerárquico en la organización de la empresa. El trabajador sabe perfectamente que después de seis años de auxiliar administrativo será oficial de 2ª y seis después oficial de 1ª, y que para superar esa frontera tendría que demostrar fidelidad sin concesiones a sus jefes y a la empresa. La masificación y el rejuvenecimiento de las plantillas son los factores internos que explican en buena medida el proceso de «proletarización» al que nos referimos, concienciación y conflicto que se desarrollaron durante esos años finales del Franquismo y primeros meses de la transición política entre los trabajadores bancarios.

De acuerdo con las informaciones recogidas en las hojas informativas que la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro (UTT) emitía durante las deliberaciones de cada convenio, podemos apreciar de qué manera tan colosal y acelerada aumentaron las plantillas bancarias.

En 1970, según esa misma fuente de la UTT, el convenio de la Banca Privada afectaba a 81.773 empleados y en 1972 a más de 100.000; según el Consejo Superior Bancario, en 1973 eran 131.832, en 1975 ya pasaban de los 150.000 y, aunque a partir de ese año se ralentiza el crecimiento, no deja de aumentar hasta 1978, llegándose hasta los 175.774. Es decir, entre 1970 y 1972 se incorporaron veinte mil jóvenes al trabajo bancario, en el siguiente trienio otros cincuenta mil más y en la última fase de expansión, todavía veinte mil más. Un rejuvenecimiento espectacular de las plantillas, que supuso la incorporación de más de 90.000 jóvenes trabajadores, de entre 16 y 30 años, la inmensa mayoría de ellos como auxiliares administrativos.<sup>182</sup>

*Datos estadísticos de la banca privada (1970-1978) (1)*  
*Evolución de las plantillas de la banca privada en España (2)*



1) Estadísticas de elaboración propia. Fuentes: Anuario Estadístico de la Banca Privada. Consejo Superior Bancario (1975) e Informe sobre El empleo en el sector de Banca Privada. Federación Estatal de Banca y Ahorro – FEBA (1982).

(2) El porcentaje de mujeres en 1975 era de un 12%.

Este importante relevo generacional, que acompañó a la ampliación de las plantillas de bancarios, modificó inevitablemente la actitud conformista que hasta entonces habían tenido buena parte de los trabajadores del sector. Muchos de estos jóvenes, mujeres y hombres, se incorporaban al mercado laboral con nuevos valores, con pautas y actitudes diferentes del típico empleado de banca, así que difícilmente podían aceptar el tradicional talante paternalista y autoritario de sus jefes y direcciones empresariales. También influyó, en el abandono de las actitudes sumisas y timoratas,

la forma de reclutamiento de estos nuevos empleados. Evidentemente una contratación tan masiva ya no pudo seguir basándose en el tradicional clientelismo familiar de antaño, en el cual los empleados eran contratados a partir del conocimiento directo o indirecto de la fidelidad del nuevo trabajador o trabajadora. Los bancos tuvieron que recurrir al modelo de oposiciones públicas al que se presentaban multitud de jóvenes. Durante esos años proliferaron todo tipo de academias diurnas y nocturnas donde se preparaba a los opositores; igualmente, podemos constatar en la prensa diaria gran cantidad de anuncios donde se convocan los exámenes selectivos de los distintos bancos.

Es bien conocida, entre los bancarios de la época, la célebre Academia Izquierdo de Calatayud, que durante esos años formó a cientos de jóvenes aragoneses que se convirtieron en una importante cantera de trabajadores para los bancos de Barcelona. Joaquim Martín, trabajador del Banco de Vizcaya y militante sindical, recuerda que *«eran muchos los jóvenes que venían a trabajar desde Aragón, ya que la Academia Izquierdo mantenía contactos directos con el Banco, y desde el departamento de personal se les buscaba alojamiento en las pensiones del centro de Barcelona»*<sup>183</sup> Las contrataciones, pues, dejaron de basarse en las conexiones familiares y abrieron, así, la puerta a empleados anónimos, muchos de los cuáles, además, procedían de una extracción social de familias de clase obrera, como consecuencia del proceso de relativa movilidad social que se estaba produciendo en la sociedad española de aquellos años.

Muchos de estos jóvenes los encontramos después como líderes naturales del movimiento reivindicativo y sindical de los bancarios. Un buen ejemplo lo encontramos en la Candidatura Unitaria y Democrática que se presentó, con éxito, en el Banco Central de Barcelona con motivo de las elecciones sindicales de 1975. De los 32 candidatos, 25 tenían entre 20 y 30 años.<sup>184</sup> Fueron estos miles de jóvenes los que tuvieron que enfrentarse a los largos períodos de prueba de seis meses que utilizaban las empresas para filtrar los posibles errores cometidos en la selección de personal por el ignoto camino de las oposiciones públicas. Era muy frecuente, por ese motivo, que las actitudes inconvenientes, desde la óptica empresarial, de los nuevos trabajadores se produjeran una vez superado esa fase provisional. Un ejemplo claro y recurrente era el de la lucha contra el uso

de la americana y la corbata, ya que las empresas pretendían imponer una indumentaria basada en estas prendas que los jóvenes empleados no estaban dispuestos a aceptar como señal de rebeldía y de ruptura con las formas tradicionales de sumisión a la empresa en temas no estrictamente laborales. Los directivos negaban los pantalones a las mujeres, las melenas y barbas a los hombres y imponían una indumentaria conservadora a su imagen y semejanza: «Últimamente se ha acentuado este régimen de miedo y control en lo referente a nuestros modos de vestir y arreglarnos en general: NO a las melenas, NO a los que van sin chaqueta, NO a las barbas, NO a los pantalones tejanos, NO a los pantalones, maxis, midis y minis de las chicas».<sup>185</sup>

En definitiva, a partir de 1970 el bancario ya no será el privilegiado dócil y conformista que con el pluriempleo y las horas extraordinarias, fuente de ingresos extras habitual, olvidaba su espíritu combativo. Unos trabajadores de los cuales, gracias al excelente trabajo realizado por un grupo de sociólogos al amparo de la Fundación Hogar del Empleado y del Instituto de Técnicas Sociales, conocemos sus principales características sociolaborales hasta 1970, fecha en que realizaron las mil encuestas que les permitieron analizar cuál era la idiosincrasia de los empleados de banca hasta esa fecha, anterior a la incorporación masiva de los jóvenes de la primera mitad de la década de los años setenta. Según este estudio, los empleados de banca, en 1970, eran un grupo relativamente privilegiado entre los asalariados, tanto por la seguridad en el trabajo como por el sueldo, la jornada laboral y el tipo de tareas que realizaban. Entre los llamados trabajadores de *cuello blanco* se había creado una falsa conciencia de clase superior a la de los trabajadores manuales y, en consecuencia, atraídos por el prestigio social de las viejas clases medias, adoptaban todo tipo de comportamientos miméticos. Su edad media, 34 años, era ya relativamente joven y sus ingresos eran relativamente elevados en comparación a la media de los trabajadores, aunque el 64% estaban por debajo de esa media, lo que marcaba claramente las diferencias entre jefes, administrativos y subalternos. El 76% llevaba más de nueve años trabajando en el mismo banco, lo que nos da una idea de la estabilidad en el empleo.

Muy interesante resulta la parte de este trabajo sociológico donde se analiza la actitud de esos empleados ante los conflictos que se planteaban con motivo de las negociaciones de los convenios. El 52% se interesaban

simplemente por estar informados, el 3% se limitaban a asistir pasivamente a reuniones de información, el 7% daban sus opiniones en las reuniones, el 9% participaban en algunas acciones, el 3% participan en todas las acciones, el 5% daban la cara en todas las acciones, el 13% no se preocupaban y, finalmente, el 7% no saben o no contestan. Es decir que la mayoría de los empleados participaban en los conflictos en un grado mínimo, se limitaban a informarse de los acontecimientos pero no se comprometían, un 20% no quería saber nada y solamente una cuarta parte participaban en más o menos medida en los conflictos. Este comportamiento tan poco combativo se corresponde con sus planteamientos políticos del momento. A la pregunta de qué votarían en las elecciones italianas que se habían de celebrar por entonces, los entrevistados se mostraban preferentemente identificados con la Democracia Cristiana, en un 36,4%; con la Social Democracia, en un 18,7%, con los socialistas, en un 8,2%, con los liberales, en un 5% y con los comunistas solamente en un 1,3%. Aproximadamente un 23% estaban dudosos o no sabían por cual votar y un 3,5% se negaban a responder. Vemos, pues, que la mayoría se decantaban por opciones conservadoras o de centro, hecho que podría, a priori, corresponderse con su mentalidad de clase media o «asalariado preferente» y con su mayoritaria actitud pasiva ante los conflictos laborales. Hay que destacar también que sólo el 0,9% manifestaba que votaría la opción neofascista, lo que nos informa de su escasa identificación con principios políticos identificados con la Dictadura.

Si comparamos, pues, estas características moderadas y pasivas de los empleados de banca hasta 1970, con la gran actividad y movilización que se desencadenará en los años siguientes, hemos de concluir que, al margen de otros aspectos políticos o coyunturales, el cambio generacional que se inició con la década fue un factor decisivo en la intensidad de los conflictos del sector entre 1970 y 1976.

### *Características específicas de la lucha del sector bancario*

Para analizar la lucha de los trabajadores de banca en esta época, hemos de tener en cuenta una serie de características específicas del sector,

que condicionarán sin duda la tipología del conflicto obrero bancario, ya que hay aspectos muy importantes que difieren de las características de las luchas de otros ramos. En primer lugar, la existencia en banca de un convenio colectivo interprovincial que afectaba por igual a todos los trabajadores del conjunto del Estado. Otros factores que le dan una fisonomía propia al movimiento de los bancarios serían: las características y dispersión de los centros de trabajo, el poder económico y político de su patronal y la movilización unitaria y asamblearia de los trabajadores, acorde con los planteamientos tanto de la Interbancaria, núcleo organizativo del sector hasta 1972, como de Comisiones Obreras, fuerza hegemónica a partir de 1973.

En general, la gran movilización obrera que se dio a partir de 1970 en todos los sectores de la economía española, encontró su fuerza motriz en el proceso de negociación que se producía cada vez que se había de renovar un convenio colectivo. De esta manera, un sistema que se había pensado como un medio de control social, útil para los empresarios y para el Régimen, con la necesaria colaboración de las secciones sociales de la CNS, se acabaría convirtiendo en una fuente constante de conflictos y de crecimiento de la conciencia y de la lucha obrera. Aunque la negociación no fuera democrática ni contara con la participación de los trabajadores, los líderes naturales del movimiento obrero sabían aprovechar el proceso de deliberación para movilizar a los trabajadores en su lucha por mejorar o mantener su nivel de vida, especialmente a partir de 1974, cuando la crisis económica provocaba una tasa de inflación que engullía rápidamente los incrementos salariales pactados en la sección correspondiente de la CNS.

En el caso de la banca hay que tener en cuenta también un factor específico del sector, los convenios colectivos eran estatales y, por tanto, afectaban a más de cien mil trabajadores repartidos por toda la geografía española y para los cuales regían las mismas condiciones de trabajo. Así, la capacidad de movilización de los empleados de banca se fue reforzando por esa homogeneidad de intereses de los empleados en los diferentes bancos. De tal manera que, a medida que avanzaba la década, las movilizaciones bancarias en el marco de la negociación colectiva fueron cada vez más masivas. Empezaron con el convenio de 1970 y fueron creciendo con los del 1972, 1975 y, sobre todo, con la huelga general del sector de



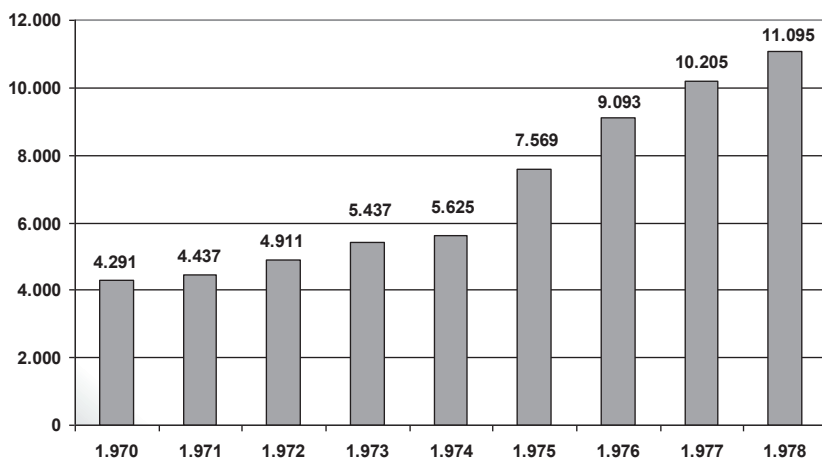
1976, cuando la protesta organizada por los bancarios pretendió forzar una revisión fuera de plazo del anterior convenio firmado a espaldas de los trabajadores. El conflicto laboral, en un principio, se articulaba básicamente a partir de las cuestiones retributivas, dando lugar a un movimiento predominantemente reivindicativo, pero que, con el tiempo, en las asambleas y plataformas reivindicativas, empezó a extenderse a demandas de tipo sociopolítico, como los derechos de expresión, reunión, asociación y huelga y la exigencia de la amnistía política y laboral. Fue la agitación en torno a los convenios lo que permitió a los militantes antifranquistas mantener debates con los trabajadores y, a partir de 1973, ir organizando un movimiento sindical más estable que superara los planteamientos exclusivamente reivindicativos. De ahí, las convocatorias, con más o menos éxito, de las denominadas «jornadas de lucha» por cuestiones políticas.

Evidentemente, la existencia de un convenio único en el sector bancario tenía sus ventajas de cara a aglutinar intereses y organizar la protesta. Cuando se producía, la movilización era masiva y afectaba a los principales núcleos urbanos del Estado, su repercusión era poco disimulable, por mucho que la prensa diaria no informase con total libertad de los conflictos. Pero aquella condición específica del sector bancario también tenía sus inconvenientes, sobre todo a la hora de organizar de manera eficaz y democrática las acciones y la representación de las asambleas provinciales. No existía, como en otros sectores, un centro de trabajo único, donde se concentran todos los trabajadores, sino muchas pequeñas oficinas dispersas y las grandes oficinas principales de los bancos, auténtico núcleo de la movilización.

Para la organización de la reivindicación laboral un soporte clave era el contacto y la información telefónica, que permitía a los trabajadores enlazar y movilizar en cuestión de minutos a empleados separados por cientos de kilómetros, cada bancario tenía a su alcance esa arma privilegiada, dándose lo qué Aurora Gómez, trabajadora del Banco Guipuzcoano y militante sindical, denominaba el *sindicalismo telefónico*.<sup>186</sup> Por otro lado, la información escrita, a través de circulares, boletines y octavillas, también corría a través de los circuitos internos de los bancos, mediante la valija que transportaba la documentación oficial entre las agencias y las oficinas principales. La Cámara de Compensación Bancaria también era

otro lugar que servía para intercambiar informaciones. Ambas cuestiones, desde luego, que tuvieron sus precedentes en la década anterior, como ha apuntado José Fernando Mota en el anterior capítulo. Sin embargo, la intensidad y efectividad con la que se emplearon durante los años setenta les confirió un papel central para la organización de la protesta de los bancarios.

*Datos estadísticos de la banca privada (1970-1978)*  
*Evolución de oficinas de la banca privada en España (1970-1978) (1)*



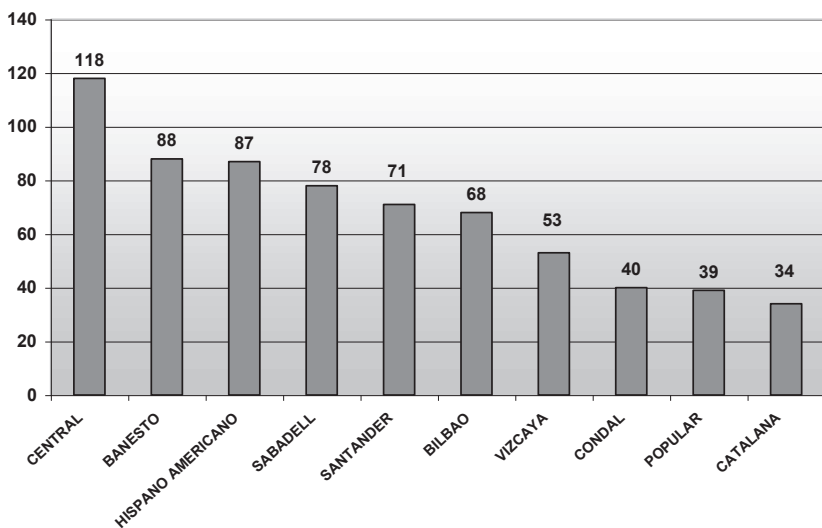
(1) En la provincia de Barcelona, en 1970, había 457 oficinas bancarias y en 1975 el número se incrementó hasta las 1043, es decir un crecimiento del 128%. Era la primera provincia de España, seguida de Madrid con 905 oficinas.

De todas formas, debido a esta dispersión de los centros de trabajo, resultaba evidente que cualquier acción de peso había de iniciarse en las grandes oficinas principales que, en el caso de Barcelona, además se encontraban concentradas en un área reducida alrededor de Plaça de Catalunya y Passeig de Gràcia. Mucho más difícil era conseguir el seguimiento de los empleados de las agencias urbanas donde el número de empleados era

mucho más reducido y la presión de directores e interventores era mucho más asfixiante.

Esta diversidad y cantidad de centros de trabajo suponían un problema para la información y coordinación sindical. En este sentido, hay que tener muy en cuenta que en 1975 existían algo más de mil oficinas bancarias en la provincia de Barcelona, de las cuales casi el 65% correspondían a las 10 principales entidades bancarias españolas, siendo la cuarta de ellas el Banco de Sabadell.

*Oficinas bancarias en la provincia de Barcelona (31-12-1975)*



<sup>1</sup> La provincia de Barcelona, en 1970, había 457 oficinas bancarias y en 1975 el número se incrementó hasta las 1.043, es decir un crecimiento del 128%. Era la primera provincia de España, seguida de Madrid con 905 oficinas.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, la división que se daba entre jefes y el resto de trabajadores, quedando, los primeros, siempre al margen de la lucha, lo que suponía que en torno a un 25% de las plantillas siempre boicoteaban las movilizaciones y, en muchos casos, se ocupaban

de las labores que dejaban de desempeñar los huelguistas. Además, otra de las grandes dificultades a las que se tenían de enfrentar los trabajadores de banca a la hora de su movilización, era la fortaleza de la patronal. No se trataba de una empresa cualquiera, ni siquiera de una gran multinacional. La patronal era la Banca, con su gran influencia económica y política, era un auténtico poder fáctico. El capital financiero había jugado un papel muy importante en el crecimiento económico de la España «desarrollista», sus beneficios, de hecho, eran los más altos del capitalismo español y sus márgenes de beneficio no dejaron de crecer y se mantuvieron al margen de la gran crisis económica, de carácter internacional, que se desencadenó a partir de 1973. Las entidades bancarias mantuvieron su línea de negocio, como lo demuestra el hecho de que el principal problema que se destapó en aquellos años, el paro, no fue nunca un motivo preponderante en las reivindicaciones de los trabajadores bancarios, como empezó a suceder en los sectores industriales. En Banca no había problema de paro obrero ni de beneficios empresariales.

*Los números de los siete grandes (31-12-1975)*

	<b>Oficinas</b>	<b>Empleados</b>	<b>Beneficio Neto (millones de pesetas)</b>	<b>Incremento beneficio neto (3)</b>	
	<b>(1)</b>		<b>(2)</b>		
BANESTO	1.164	16.798	6.261	24%	
CENTRAL	942	15.528	5.184	12%	
HISPANO	777	17.117	3.887	22%	
BILBAO	572	15.170	3.709	23%	
SANTANDER	435	9.049	3.330	27%	
VIZCAYA	420	10.036	2.705	22%	
POPULAR	250	8.404	1.711	19%	

- (1) Solamente se contabilizan las oficinas en territorio nacional.
- (2) El beneficio neto corresponde al ejercicio de 1974.
- (3) El incremento corresponde a la diferencia entre los ejercicios de 1973 y 1974.

Por tanto, las peticiones de los bancarios no eran desorbitadas para el negocio de los banqueros, al contrario, estaban dentro de sus posibilidades económicas. Y, en cambio, la Banca resultó ser una de las patronales más duras e intransigentes, debido precisamente a su proximidad al poder político de la Dictadura. Se trataba de una patronal que no podía permitirse ninguna debilidad ante la creciente movilización y politización de sus trabajadores. Había que dar ejemplo de autoridad y de firmeza. La opción de la patronal será siempre la represión y a medida que vaya aumentando la fuerza de los trabajadores, también irá creciendo en paralelo la dureza de ésta. Una patronal intransigente que se cerrará en banda y se negará siempre a negociar con cualquier comisión representativa que no sea la de la UTT del Sindicato Vertical, ni en los peores momentos de la movilización general de 1976 reconoció a la Comisión Gestora que representaba a los miles de bancarios que estaban en una larga y dura huelga.

Las amenazas, sanciones y despidos acompañaban a todos los movimientos reivindicativos de los trabajadores y trabajadoras bancarios. Las empresas utilizaban sus armas represivas para amedrentarlos con todo tipo de amenazas. Las coacciones e intimidaciones estaban a la orden del día desde primera hora de la mañana cuando los jefes pasaban, lista en mano, apremiando individualmente a los trabajadores para que volvieran al trabajo. Si los jefes no lo conseguían y la protesta se alargaba, se recurría a la policía que procedía al desalojo de las oficinas y a la detención temporal de aquellos que protagonizaban la lucha. En algunos casos, cuando la huelga total se prolongaba varios días, algunas empresas llegaron al *lockout* para impedir el acceso de los trabajadores a sus centros de trabajo. Las represalias no cesaban una vez acabado el conflicto. En los meses posteriores siempre se producían los inevitables traslados de los empleados que más se habían destacado a agencias más pequeñas y alejadas alegando necesidades del servicio, lo que muchas veces acababa provocando la extensión del movimiento, generando así un efecto beneficioso para la concienciación obrera añadiendo nuevos centros de trabajo a la lucha reivindicativa.

La patronal contaba siempre, además, con la complicidad de la CNS, cuya sección social mantenía la farsa de la negociación colectiva siempre al margen de las reivindicaciones de los trabajadores. Esto suponía un grave problema para los dirigentes del movimiento sindical opositor. Podían

organizar y encabezar el movimiento reivindicativo, pero se les negaba la posibilidad de negociar, de tal manera que, en todo momento, los trabajadores se habían de enfrentar a una fuerza tricéfala que los condenaba al fracaso, al haber de enfrentarse al mismo tiempo a: la patronal, a la CNS y al gobierno, a través de sus fuerzas de represión, la policía y la Brigada Político-Social.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente podríamos establecer un *modus operandi* bastante invariable en los conflictos bancarios que, con mayor o menor virulencia, tuvieron lugar en España entre 1970 y 1976, y que respondería a la siguiente secuencia:

- La Sección Social del Sindicato de Banca, Bolsa y Ahorro denuncia el convenio colectivo.
- Nombramiento de la comisión social oficial encargada de negociar con la representación sindical de la patronal.
- Se reúne la comisión mixta para iniciar las deliberaciones del nuevo convenio.
- Los trabajadores no participan ni son informados por la comisión social que actúa al margen de ellos.
- Los trabajadores por medio de asambleas, circulares y paros se colocan en contra de la Social y de la patronal y plantean su propia plataforma.
- Empieza la huelga, se eligen representantes que no son nunca reconocidos por la patronal.
- Se incrementan los actos de protesta y se mantiene la posición de intransigencia por la parte empresarial.
- Se firma el convenio a espaldas de los trabajadores o se va a un laudo, norma de obligado cumplimiento, siempre mucho más cerca de las posiciones de la Económica que no de la Social y muy alejado de las reivindicaciones de los trabajadores.
- Prosiguen las protestas que se van desactivando al mismo tiempo que se incrementa la represión patronal y gubernamental.
- Se negocia la readmisión y la anulación de sanciones y fin del conflicto.

Esta sucesión de pasos se mantuvo inalterable, en un *in crescendo* continuo de la movilización, hasta finales de 1975, cuando se produjo la gran huelga general de los trabajadores de Banca sin que hubiera de por medio la negociación de convenio alguno.

En cuanto a las características específicas internas de la propia lucha de los bancarios, habría que destacar fundamentalmente tres: el carácter unitario y asambleario del movimiento hasta 1976, el protagonismo indiscutible de los enlaces y jurados de empresa, y, finalmente, el papel hegemónico que consiguieron las Comisiones Obreras a partir de 1973. Hasta 1976 el sector bancario fue un ejemplo de unidad de acción. Ello fue consecuencia de un planteamiento en el que, ya desde finales de la década de los sesenta con la creación de la Interbancaria, coincidían y trabajaban militantes sindicalistas de distintas corrientes bajo los principios de un sindicalismo democrático y unitario. Esta voluntad de lucha unitaria, que se mantuvo incluso con la ruptura de la Interbancaria después del convenio de 1972, fue impulsada fundamentalmente por los enlaces y jurados de empresa de CCOO y USO, elegidos en las sucesivas elecciones sindicales de 1971 y 1975, y seguida por miles de trabajadores. Se trataba, en efecto, de aplicar una táctica *realista* que permitiese la participación de las masas, basada en la unidad y la asamblea. Se popularizó, así, la idea de la asamblea como organismo unitario de decisión, coordinación y elección de representantes no oficiales, fueran o no delegados sindicales. De esta manera, el movimiento asambleario que se ponía en marcha cada vez que se aproximaba el finiquito del convenio, contó cada vez más con nuevos participantes, trabajadores sin ninguna experiencia sindical o política previa que seguían a sus líderes naturales surgidos del día a día y concretados indiscutiblemente en las asambleas de empresa o de coordinación interbancaria.

Las asambleas se celebraban en los grandes patios de operaciones de las oficinas principales, después de intensas negociaciones con las direcciones de los bancos que a veces no las autorizaban. Eran el punto de partida de la movilización reivindicativa, en ellas se confeccionaba y aprobaba la plataforma reivindicativa del sector, recogiendo la lista de demandas de los trabajadores, a partir de encuestas y cuestionarios que se habían pasado previamente por los centros de trabajo. El simple hecho de que se pudieran hacer estas asambleas, en una situación de clandestinidad de las

fuerzas sindicales y políticas y de absoluta falta de libertades, dice mucho a favor de la fuerza creciente de la organización de los bancarios en muchas oficinas principales, al tiempo que deja muy claro su desafección al sindicalismo oficial del Régimen, al que no reconocerán nunca su pretendida representatividad.

Efectivamente, las luchas de los trabajadores de banca tuvieron durante estos años un fuerte componente asambleario. No obstante, no se puede menospreciar la importancia que la presencia de determinados grupos políticos y sindicatos tuvieron en el conjunto de esas luchas. Hasta 1972, la relación de los diferentes grupos y comisiones que iban surgiendo en los diferentes bancos corrió a cargo de la Interbancaria, instancia unitaria de coordinación que funcionaba en Barcelona desde mediados de los años sesenta, pero que se dio a conocer, sobre todo, en 1969, jugando un papel muy importante en la huelga realizada por el convenio de 1970. Este organismo coordinaba a los representantes de los diferentes bancos donde se habían constituido pequeños núcleos de oposición al sindicalismo oficial. Luís Edo Martín, veterano trabajador del Banco Garriga Nogués y destacado militante anarquista, explica que la: *«Interbancaria nació en 1966 por la necesidad de coordinar la lucha interna y externa a partir de grupos de trabajadores que eran mayoritariamente, como yo, enlaces en la CNS, de procedencia política y ideológica muy diferente, cristianos, socialistas, independientes o anarquistas como yo. De hecho las primera reuniones clandestinas se hicieron en el local de la Asociación de Antiguos Miembros de Juventudes que había en la avenida Infanta Carlota, del que yo tenía las llaves»*.<sup>187</sup>

La estrategia de la Interbancaria se basaba fundamentalmente en la denuncia de la falta de representatividad de la CNS y en la defensa de la necesidad de elegir cargos sindicales honrados en contraposición a los burócratas *verticalistas*. Muchos de sus miembros, de hecho, eran cargos sindicales, de ahí la importancia que le dieron a las elecciones sindicales parciales que se celebraron en 1971. Rafael Madueño, trabajador de la Banca Industrial de Barcelona y, después de su absorción, del Banco Santander, recuerda que cuando entró a trabajar en banca: *«ja em trobo amb companys de la Interbancariam una plataforma de comités de empresa, això és un conjunt de col·lectius organitzats clandestinament en els diferents bancs que funcionava al marge de les Comissions Obreres que es movien en*



*l'òrbita ideològica dels comunistas del PSUC... a la Interbancaria prevalia la USO, però també hi havia gent com Luis Edo, futur dirigent de la CNT que procedia de l'antic Frente de Juventudes de Cantarero del Castillo, la gent més progresista del món falangista i que, amb la seva presència es podien camuflar les reunions en els locals oficials... Es participava en les eleccions sindicals de jurats d'empresa de la CNS i s'aprofitava per fer acció sindical i enfortir el moviment obrer clandestí, i anàvem copant tots els llocs a la majoria de bancs».*<sup>188</sup>

El papel de la USO en la Interbancaria fue, efectivamente, preponderante. Además de Rafael Madueño, también trabajaban en la banca barcelonesa importantes dirigentes del sindicato, como por ejemplo, Julio Morera, trabajador del Banco Ibérico y secretario general de la USO de Catalunya desde 1966; Manuel Zaguirre, trabajador del mismo banco, jurado de empresa, y también secretario general de la USO de Catalunya desde 1969 en sustitución del anterior; o Paco Giménez, trabajador del Banco de Bilbao, entre 1962 y 1972, que también será secretario general a partir de 1973 y que en una entrevista publicada en 1977 recordaba su militancia en el sector bancario relatando que: «... *la meva incorporació al moviment obrer –primer a través de la JOC– és produït els anys de la Interbancaria... que va funcionar pràcticament fins els anys 1972-73... La Interbancaria era un fet bastant unitari, de diferents homes, de diferents forces. Gairebé tothom era càrrec sindical, des de gent molt senzilla fins a gent molt preparada*».<sup>189</sup>

Fue, precisamente, en los bancos Santander, Ibérico y Bilbao, donde después de la desaparición de la Interbancaria en 1973, USO continuó teniendo importante influencia en un movimiento bancario que a partir de entonces pasó a estar hegemonizado por Comisiones Obreras. La alternativa a la Interbancaria, no era por entonces Comisiones Obreras, muy poco estructurada en banca y con poca presencia desde la caída de 1965 en que la policía detuvo los principales activistas del sector. Más adelante ya trataremos de la organización de la Coordinadora de Banca de Comisiones que recogerá, a partir de 1973, el testigo de la Interbancaria en la dirección del movimiento.

Sí que existían, al margen de la Interbancaria, pequeños núcleos radicales organizados en las Plataformas Anticapitalistas, un movimiento

vanguardista y con vocación de clandestinidad que, en banca, agrupaba a militantes procedentes de corrientes cristianas de base que habían ido evolucionando hacia la extrema izquierda comunista, en concreto la Organización de Izquierda Comunista (OIC), en grupos como la Unión Comunista de Liberación (UCL) o Acción Comunista (AC). En banca firmaban sus hojas y boletines como «Coordinadora de Trabajadores de Banca», hasta junio de 1972, y después como «Plataforma de Comisiones de Trabajadores de Banca de Barcelona», hasta 1973. Más tarde se fueron diluyendo para entrar, finalmente, en Comisiones Obreras. En su boletín *Banca* podemos leer que su «principal objetivo (era) organizar un sindicato autónomo de trabajadores... y la formación de núcleos de trabajadores más conscientes que den lugar a las comisiones de empresa» A diferencia de la Interbancaria rechazaban radicalmente las elecciones sindicales de la CNS y defendían el boicot activo de los trabajadores en dichas elecciones.<sup>190</sup>

Por su parte, las centrales sindicales históricas, CNT y UGT, carecían de cualquier tipo de influencia sobre los bancarios. Prácticamente eran inexistentes. Los socialistas, por razones obvias, eran contrarios al «entrismo» –es decir, al uso de los cargos sindicales en el Vertical– practicado por CCOO y USO, ya que no tenían otra opción dada su debilidad y falta de implantación entre los trabajadores catalanes en general y los bancarios en concreto. El historiador catalán David Ballester nos ilustra acerca de la mínima implantación de la UGT en Cataluña: «*A l'ugetisme català (...) la seva incidència en les mobilitzacions del període (...) va ser absolutament testimonial. En l'àmbit laboral, l'entrisme estava donant resultats i la UGT, igual que l'altra central històrica, la CNT, quedà completament relegada davant el procés d'expansió que coneixien altres organitzacions sindicals (...) Si hem de creure l'única font disponible, la del mateix sindicat, al final dels seixanta es va devallar de nou a la trentena de militants, i en els primers anys de la dècada següent la xifra sempre es va moure al voltant d'un centenar d'ugetistes, i així romandria fins al final de l'any 1975*».<sup>191</sup>

En banca, la presencia ugetista también era totalmente testimonial, su incapacidad para llegar a los trabajadores era manifiesta, debido precisamente a la inexistencia de militantes destacados en las oficinas de Barcelona. Siguiendo a David Ballester, sabemos que bien entrada la década de los años setenta, en 1975, «... *al ram de la banca, es comptava amb*

*un nucli de cinc militants (...) Un d'ells, Pujana, era president de l'Associació de Veïns de Bellvitge (...) El mes de setembre van començar els cursos de formació sindical en aquest sector, amb un primer de quatre sessions per a un total de 13 simpatitzants. Un cop finalitzat el curs es va formalitzar la creació de la Federació Regional».<sup>192</sup> El Pujana al que hace referencia Ballester, era Ramón Pujana Iriondo, que, según nos cuenta Germán Montoia, trabajador y militante sindical del Banco de Vizcaya, era un veterano luchador antifranquista que después de la guerra fue desterrado por la empresa desde Euskadi hasta Barcelona: «cuando acabó la guerra lo depuraron, fue readmitido al Banco de Vizcaya pero con la condición de estar a más de 500 kms. de Euskadi. Fue entonces cuando eligió Barcelona (...) a finales de los años sesenta era el conserje del Banco, el jefe de los subalternos, un cargo de responsabilidad y con vivienda en el edificio de la oficina principal de Plaza de Cataluña. Era enlace sindical y estaba reconstruyendo la UGT en Barcelona. Lo hacía con la discreción propia de los compañeros socialistas de aquellos años (...) Solamente hablaba de política en la intimidad, y no es broma. Tenía dos hijos en el Banco, uno de ellos, el pequeño, Iñaki (después Ignasi) fue el primero en hablar abiertamente de la UGT y creó este sindicato en el Banco ya bien avanzada la Transición, fue el primer alcalde democrático de l'Hospitalet».<sup>193</sup>*

Resulta evidente, sin embargo, que el movimiento obrero en la banca en estos primeros años todavía estaba en una fase embrionaria y que exclusivamente se movilizaba en el momento de renovar los convenios. No pasaba de ser un movimiento reivindicativo e intermitente, con escaso contenido político y sindical. Un movimiento con una organización difusa, poco conocida por la masa de trabajadores del sector, que no acababan de saber diferenciar la Interbancaria de las Comisiones Obreras existentes a nivel general del mundo del trabajo. Así nos lo atestiguan diferentes activistas que, con el tiempo, serán destacados dirigentes del sindicalismo bancario. Según Alfredo Clemente: «Entre 1970 y 1972 cada uno hacía lo que podía, había muchos bancarios jóvenes que se iniciaban en la política a través de los movimientos estudiantiles o de las juventudes de los partidos comunistas. La organización, en aquellos primeros años, era confusa (...) solamente cuando llegaba la hora de la renovación de los convenios había cierta coordinación a partir de la llamada Interbancaria».<sup>194</sup> El testimonio que nos

aporta Joaquim Martín resulta especialmente revelador sobre la manera como se fueron generando estos primeros núcleos de militantes sindicales: «... en 1971, en el Banco de Vizcaya, constituimos una primera Comisión Autónoma de Trabajadores del Banco de Vizcaya, impulsada por un falangista de izquierdas (Joan Manuel Ávalos), un carlista (Germán Montoya) y yo, que desde 1968 militaba en la Juventud Comunista (...) una comisión que entonces, por criterio, digamos político, bautizamos como autónoma, ya que había una voluntad mayoritaria, no precisamente la mía, de resaltar el hecho que no éramos «manipulados por políticos (...) la coordinación con otras organizaciones era totalmente aleatoria y en aquellos primeros tiempos (...) podíamos ir a las reuniones de la Interbancaria (...) pero también a las de Plataformas Anticapitalistas». Germán Montoya, compañero de Joaquim Martín en la misma Comisión y banco, corrobora la misma impresión: «no sé, porque lo he olvidado o porque quizás nunca lo llegué a saber, cuál fue el interruptor que encendió la luz que ponía «Plataformas Anticapitalistas», pero el caso es que nos integramos. La hipótesis más probable es que fuera a través de algún enlace de la CNS contactado por Ávalos. En cambio, estoy totalmente seguro que no fue una opción política proactiva, como se dice ahora, sino que nos apuntamos a aquello que teníamos más a mano, donde nos daban refugio y podíamos encontrarnos con gente próxima a aquello que pretendíamos hacer nosotros a Can Bancaya».

Lo mismo pasaba en otros bancos, como por ejemplo en el Bilbao, donde había un grupo de trabajadores, enlaces «honrados», que repartían escritos y octavillas firmadas como «vuestros compañeros»<sup>195</sup>, o en Banca Catalana, que lo hacían como «grup de treballadors de Banca Catalana» y que en este caso se coordinaban con la Interbancaria.<sup>196</sup>

### *La lucha por el convenio de 1970: punto de partida*

Aunque las acciones nunca pasaron de tener un valor fundamentalmente simbólico, las movilizaciones que acompañaron la supuesta negociación del convenio de 1970 marcan un cambio de escenario en la participación y en la actitud de los trabajadores de banca. Se respondió a la ficción de la negociación entre la patronal y la sección social de la

CNS con formas de lucha más elevadas y de una envergadura desconocida en convenios anteriores, como por ejemplo la gran concentración del 28 de febrero de 1970 que reunió a miles de trabajadores en la Plaça de Catalunya de Barcelona y que, con el tiempo, se convirtió en una referencia iniciática del moderno movimiento obrero del sector bancario. Por primera vez, la protesta llegó y movilizó a un gran número de bancarios que leían y comentaban las hojas y papeles de información y agitación y participaban en las concentraciones que se hacían delante de las puertas de las oficinas principales de los grandes bancos, así como en los paros simbólicos de un cuarto o media hora que se hicieron de forma intermitente durante el mes de febrero.

Las conversaciones oficiales para renovar el convenio, que había de entrar en vigor el 1 de enero, no empezaron hasta febrero, cuatro meses después de la denuncia del convenio anterior, cuando ya los trabajadores habían iniciado algunas acciones reivindicativas denunciando esta situación anómala. Así, la primera noticia que encontramos en la prensa de información general data del 14 de enero, cuando *La Vanguardia* informa del paro de diez minutos realizado por los empleados del Banco Hispano Americano de Madrid. A principios de febrero, en la *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, la parte social informa del inicio de los trabajos de la Comisión Deliberadora, detallando unas reivindicaciones que obviaban el proyecto de convenio entregado en septiembre por los representantes de los trabajadores, respaldado con las firmas de 17.000 bancarios de toda España. En la misma *Hoja* se recoge, el 12 de febrero, la contraoferta de la patronal, la cual se ciñe a las limitaciones impuestas por el decreto regulador de convenios colectivos que recientemente había aprobado el gobierno, en el que se fijaba en un 6,5% el tope de los incrementos salariales para los convenios de 1 año y del 8% para los de 2 años.

Al margen de las deliberaciones que mantenían los burócratas de la CNS, a partir de mediados de febrero comenzaron los paros de 15 minutos en varias ciudades españolas, como Zaragoza, Vigo, Albacete, Murcia, Pamplona, Madrid, Sevilla y Barcelona. Las protestas iban dirigidas tanto a la actuación de la patronal bancaria, como hacia la actitud de la Comisión social que ignoraba totalmente las cláusulas del anteproyecto

avalado por las firmas de los trabajadores. A final de mes, días 26, 27 y 28 de febrero, las acciones se intensifican, sobre todo en Madrid y Barcelona, afectando a la mayoría de entidades bancarias. Los paros pasan del cuarto a la media hora y las concentraciones en las puertas de las oficinas principales, a la hora de entrada al trabajo, son diarias. El movimiento alcanza tal dimensión y visibilidad ciudadana que la prensa no tiene más remedio que informar, aunque sea de forma sucinta, del conflicto. *La Vanguardia* reseña que las concentraciones se efectuaban entre las 7,45 y las 8 de la mañana, antes de entrar en las oficinas y los paros en el trabajo a partir de las doce del mediodía.<sup>197</sup>

El sábado 28 de febrero fue cuando se concentraron en la Plaça Catalunya, alrededor de las 7,30 de la mañana, la casi totalidad de los empleados que trabajaban en las entidades bancarias del centro de Barcelona, ocupando prácticamente todos los espacios de la acera. La aglomeración era de tal calibre que fue necesaria la intervención de la policía que invitó a los reunidos a que se disolvieran pacíficamente y no alteraran la circulación del tráfico de vehículos. Entonces se trasladaron al centro de la plaza, para avanzar más tarde en dirección a la calle Vergara con el propósito de manifestarse frente al edificio del Banco de Bilbao, en cuya entidad habían sido expedientados dos trabajadores como consecuencia de las protestas de los días anteriores. Finalmente, la concentración se disolvió sin más incidentes que algunas alteraciones del tránsito rodado en la Ronda de Sant Pere. De nuevo *La Vanguardia* informará discretamente, al día siguiente, de la concentración de 3.000 trabajadores de banca y de que «en la casi totalidad de los bancos de Barcelona hubo un paro total de actividades desde las doce a doce y media del mediodía de ayer».<sup>198</sup>

Los actos de protesta continuaron, de manera intermitente, durante el mes de marzo, especialmente en Madrid, donde la policía intervino en el interior de la oficina principal del Banco Central, solicitando la documentación del personal que secundaba los paros parciales. También en el Banesto de la capital fueron expedientados 9 enlaces sindicales bajo el cargo de incitar la movilización. Mientras tanto, las deliberaciones de la Comisión seguían encalladas por la intransigencia de la patronal hasta que el 5 de marzo se informa que ha terminado sin acuerdo la primera fase de la negociación. Los trabajadores mantienen la movilización y piden la

dimisión de los miembros de la Comisión social y la elección de nuevos representantes, lo que, finalmente, provoca la intervención del ministro de Trabajo, el ministro es Licinio de la Fuente pero creo que quien pudo intervenir fue Emilio Lamo de Espinosa presidente del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa, que fuerza una segunda fase de negociación con la que logra la firma del convenio el 16 de abril, es decir, con más de tres meses de retraso en relación a la fecha en que entraba en vigor. El convenio se firma por 2 años, con un incremento salarial del 8% para 1970, más un 4% para 1971, al margen de otros asuntos menores relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores. Como el acuerdo supera los porcentajes indicadores previstos en el decreto Ley de 9 de Diciembre de 1969, el texto tuvo que ser sometido al conocimiento de la Subcomisión de Salarios y a la ulterior autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, por eso, no pudo ser publicado en el BOE hasta el 23 de mayo.

La lucha de 1970 había puesto de manifiesto que los trabajadores de banca estaban dando los primeros pasos de un movimiento que en los años siguientes adquiriría una importancia creciente y sostenida. Por primera vez se había forzado a los burócratas del *Vertical* a mantener una posición más dura y se había conseguido superar las limitaciones gubernamentales, forzando a la patronal a mejorar su restrictiva oferta inicial. El rescoldo de la lucha por el convenio no se apagó, al contrario. A partir de entonces la llama de la reivindicación brotará cada vez que llegue la hora de negociar el nuevo convenio colectivo. Pero la creciente concienciación no quedará solo en los aspectos puramente sociolaborales, sino que, poco a poco, se irá despertando a la par la concienciación política. Así, ese mismo año, el 25 de julio, la prensa informa que en los paros en señal de duelo por los sucesos de Granada, que habían costado la vida a tres trabajadores del sector de la construcción, en diversos bancos de Madrid y Barcelona «se han registrado paros en la actividad por parte de los empleados, que duraron entre 5 y 10 minutos».<sup>199</sup>

*Les elecciones sindicales de 1971 y la lucha por el convenio de 1972: movilización y recesión del movimiento bancario*

Como el convenio firmado en 1970 tenía una vigencia de 2 años, la actividad reivindicativa de los bancarios fue muy escasa durante el año siguiente. No obstante, la actuación de los empleados más activos y politizados estuvo espolcada por la convocatoria de elecciones sindicales para el mes de mayo, para renovar parcialmente los cargos de enlaces y jurados. Las elecciones servirán para que los grupos de trabajadores que habían ido creando los primeros núcleos de organización opositora en las empresas, coordinados en la Interbancaria, aumenten su presencia en los puestos de enlaces y jurados y en algunas vocalías de la UTT, reforzando de esta manera la organización y la coordinación del movimiento obrero bancario. La Interbancaria, que firmaba sus hojas en la mayoría de ocasiones simplemente como «*trabajadores de banca*» valoraba en su propaganda «*la necesidad de presentarse a las elecciones como única posibilidad de disponer de garantías sindicales que permitan una acción honrada y eficaz*». <sup>200</sup> En el Banco de Santander <sup>201</sup> y en el Banco de Bilbao, por ejemplo, sus candidatos se presentaron como independientes en la lista única a votar junto a los *verticalistas* y a los candidatos de la empresa, al tiempo que repartían octavillas con los eslóganes de «*vota al mejor*» o «*vota al más combativo*». <sup>202</sup>

Las candidaturas democráticas se impusieron en muchos centros de trabajo, a pesar de todas las trabas y presiones que ponían las empresas que pretendían dificultar su triunfo, maniobrando y buscando candidatos dóciles para oponerlos a los más combativos. En un documento de noviembre de 1974, firmado por los representantes sindicales de los trabajadores de banca de Barcelona, encontramos enlaces y jurados destacados del movimiento sindical democrático y que, por tanto, o bien fueron elegidos en estas elecciones o ya lo habían sido en las de 1966: Pedro Olivella García (Banco General, CCOO), Juan José García Rodríguez (Banco Ibérico, USO), Rafael Madueño Sedano (Banco de Santander, USO), Antonio Montserrat Moliner (Banco Urquijo, CCOO), Jesús Aldea Bondía (Banco Ibérico, CCOO) o Carlos González Mora (Banca Mas Sardà, CCOO). <sup>203</sup>

Estos grupos también tuvieron que superar la campaña de boicot de los sectores de la izquierda comunista organizados en las Plataformas Anticapitalistas, que lanzaron la consigna del *¡Boicot a las elecciones sindi-*



cales!, por considerar que la participación suponía un reforzamiento del Vertical y dar facilidades a la patronal y a la policía para desenmascarar y reprimir a los líderes sindicales: *«Las consecuencias que nos han reportado el participar en las elecciones ha sido, infinidad de enlaces honrados encarcelados o despedidos de las empresas, otros que viendo la ineficiencia han dimitido y otros que se han vendido a los patronos (...) Aprobando las elecciones lo único que haremos es seguir manteniendo a un órgano de represión que nos perjudica. Pidamos la dimisión de enlaces y jurados, que nadie se presente, que nadie vote»*.<sup>204</sup> La consigna del boicot, sin embargo, no tuvo demasiado éxito, salvo algunas excepciones como en el Banco Popular, en el cual, según el boletín que publicaban por entonces los sindicalistas de Plataformas, el resultado fue de 25 abstenciones, 60 nulos y 15 válidos.<sup>205</sup> Más allá de trabas y boicots, el incremento de enlaces y jurados democráticos fue muy importante, y sumados a los que ya existían jugarán un papel determinante en las movilizaciones del convenio de 1972 y de los siguientes, hasta convertirse en la fuerza motriz del movimiento reivindicativo del sector bancario.

Así fue, las movilizaciones que se realizarán durante la deliberación del convenio de 1972 darán un protagonismo a los trabajadores del sector bancario que nunca antes habían tenido. En un año de inflexión negativa en la evolución de la conflictividad laboral -es el año con menos huelgas del período 1970-1976-, en banca, sin embargo, los trabajadores realizaron una serie de paros y protestas que convirtieron al sector, por primera vez bajo el Franquismo, en uno de los más combativos y reivindicativos. Fue en esa lucha cuando se consiguió que la banca de Barcelona parase durante toda una jornada completa. Así la recordaba la sindicalista Aurora Gómez *«En 1972 hubo una huelga muy impresionante que duró muchos días y que paralizó la banca durante bastante tiempo, durante una semana muy poca gente fue la que trabajo (...) recibíamos por la valija (cartera con documentación entre oficinas) las hojas de Comisiones Obreras (...) hacíamos media hora de huelga cada día, todos menos los jefes...»*.

En noviembre, grupos de trabajadores de diferentes bancos, coordinados por Interbancaria, habían iniciado la preparación de las acciones y demandas a desarrollar en el transcurso de la deliberación del convenio de 1972. Se realizó una encuesta interprovincial con el objetivo de fijar

los elementos fundamentales que habían de figurar en la plataforma reivindicativa. Se concretaron cinco peticiones básicas a las que se dio máxima publicidad en asambleas y documentos: vigencia del Convenio: 1 año; aumento salarial lineal de 4.000 pesetas; semana laboral de 35 horas y sábados festivos; 30 días de vacaciones; derecho de asamblea en las empresas y a escoger libremente a los representantes que negocien con la patronal.

Esta plataforma recogía los puntos más votados en la encuesta y es evidente que significaba una reivindicación de máximos, muy radical, de confrontación. Además, se querrá canalizar la acción y la improbable negociación directamente con las empresas, puenteando la Comisión Social de la CNS, a la que no se le reconoce representatividad. Al contrario, se dirigirán cartas con las reivindicaciones acordadas, firmadas por los representantes sindicales de cada banco, directamente a los consejos de administración correspondientes.<sup>206</sup> Mientras tanto, los burócratas de la Sección Social, como siempre, van a su aire, en ningún momento tienen en cuenta cuáles son las reivindicaciones de los trabajadores. Así, a finales de diciembre, en una circular de su *Hoja Informativa*, dan cuenta que «*las sugerencias llegadas a nosotros a través de la encuesta formulada a todos los bancarios, nos ha permitido conocer las pretensiones y aspiraciones de todos los empleados de Banca*».<sup>207</sup> Según esta encuesta oficial, los trabajadores reclamaban una revalorización de sueldos al amparo de la normativa vigente, un convenio por un año y otros aspectos menores que tenían relación con pluses y otras ventajas sociales. No se dice nada del aumento lineal para todas las categorías, ni de la ampliación de las vacaciones o la reducción de la jornada y mucho menos, claro está, del derecho de reunión. Esta situación era muy propia de la época, cuando la negociación de los convenios se jugaba a cuatro bandas: las plataformas reivindicativas de los trabajadores, las demandas oficialistas de la Comisión social, la patronal y el gobierno, que intervenía en caso de conflicto o alteración del orden público.

Con el nuevo año comenzaron las deliberaciones entre la parte social y la económica del Vertical, dejando al margen, como siempre las auténticas reivindicaciones de los trabajadores. La patronal ofrece un incremento del 8% del salario y una vigencia del convenio de 2 años, más una serie de aumentos y reajustes por otros conceptos, lo que representaba un aumento

de cerca de un 11% para 1972 y un 8% para el año siguiente y de ser el convenio por un año, sólo un aumento del 6,5%.

Los trabajadores disconformes con la oferta de la patronal y con la actuación de la Sección Social de la UTT, comienzan a movilizarse a partir del sábado 22 de enero. Primero con concentraciones en la Plaça de Catalunya y el Passeig de Gràcia antes de entrar al trabajo. A la semana siguiente, con paros parciales de un cuarto de hora que afectan a las principales entidades bancarias y que van aumentando hasta llegar a la hora. Hasta que el día 25, la *Hoja Informativa de la Sección Social del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro*, en su circular número 32, informa de la ruptura de las negociaciones, ya que el incremento salarial ofrecido por la Sección Económica es inferior al índice del coste de la vida, fijado oficialmente en un 9,74%: *«El malestar, la repulsa, la indignación no solo existe en estos representantes sociales, sino en todos los bancarios, que ha dado lugar, lógicamente, a paros, silencios, bajo rendimiento, concentraciones en las puertas de los centros de trabajo, etc. En varias empresas de diversas capitales, como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc.»*

El presidente de la UTT de Banca, Manuel Baldellou, envía a la prensa una nota en la que manifiesta su disconformidad con la propuesta de la patronal y se hace eco de los actos de protesta de los bancarios, que comprende pero desaprueba: *«La UTT comprende la actitud de sus representados y la comparte en cuanto al descontento laboral se refiere. Pero queda bien claro que no está en nuestro ánimo el apoyar situaciones que pudieran aprovecharse para politizar la situación con lo que, de producirse, merecería nuestra más enérgica repulsa y desaprobación...»*.<sup>208</sup>

El punto muerto al que llegan las negociaciones oficiales provoca la intensificación de los paros en toda España. Hay movilización en Valencia, Valladolid, Oviedo, Vigo, Las Palmas, Bilbao, donde tiene que intervenir la policía, llegando hasta una veintena de ciudades. En Madrid se producen las primeras detenciones en el Banco Central. En Barcelona se llega a la tensión máxima, cuando, el mismo día 27, son detenidos dos trabajadores de Banca Catalana cuando leían un comunicado a los compañeros concentrados en la puerta de la entidad. La reacción es fulminante y el paro será total y general en muchos bancos hasta su liberación, que se produce a última hora de la jornada laboral.

La Plaça de Catalunya se convertirá en el epicentro de las movilizaciones de los bancarios, cómo recuerda Joaquim Martín: *«la plaza se convertirá en el espacio de protesta emblemático de los bancarios. Hay que tener en cuenta que en esta plaza tienen su oficina principal en estos años el Banco de España y cuatro de los grandes: Bilbao, Central, Banesto y Vizcaya, y que a pocos pasos, en la parte baja del paseo de Gracia, se encontraban los otros tres: Santander, Popular y Hispamer, además de otros menores como el Hipotecario, el Vitalicio y el Ibérico y que en la vecina ronda de Sant Pere estaban el Banco de Barcelona y el Guipuzcoano»*. No es de extrañar, pues, que la jornada del día 27 de enero, con el paro general en la mayoría de estas entidades, se convirtiera en una jornada histórica dentro del movimiento reivindicativo de los trabajadores de banca.

*Bancos localizados en el entorno de la Plaça de Catalunya de Barcelona*<sup>209</sup>



En los días siguientes se mantienen los paros de manera irregular. En unos bancos de toda la jornada y en otros entre las dos y las tres horas. Las asambleas de cada banco deciden en cada momento las acciones a realizar. Se difunde la popular *serpiente* como elemento de movilización y masificación de la protesta en las grandes oficinas: *«los enlaces y los grupos de trabajadores más decididos iniciaban un recorrido desde las plantas altas*

*hasta el patio de operaciones en fila india, dando palmadas e incorporando en cada piso a nuevos trabajadores. El total de los mismos se concentraba asambleariamente en el patio y más tarde la serpiente empezaba a dar vueltas pacíficamente y en fila hasta el término del paro programado».*<sup>210</sup> El jueves 3 de febrero el paro vuelve a ser total en numerosas entidades. Los banqueros se deciden a actuar y exigen a la Delegación de Trabajo y a la CNS que pongan fin al conflicto sin contemplaciones. Desde las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Trabajo se envía un comunicado a todos los Jurados de Empresa, en el que se requería a todos los «*productores en situación de paro voluntario*» para que en el plazo máximo de 15 minutos se reincorporaran a sus puestos, advirtiéndolos de las consecuencias que se podían derivar caso de incumplir tal solicitud. El mismo día, la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato Nacional de Banca hacía pública una nota en la que manifestaba la «*absoluta inviabilidad de las pretensiones sociales*», que cuantifican entre el 45 y el 50% del total de la base salarial. Inmediatamente, la comisión deliberadora fue citada por el Ministerio de Trabajo, en audiencia de trámite, para dictar el laudo correspondiente.

Una vez el convenio quedó en manos del Ministerio de Trabajo se suspendieron las acciones, sólo en algunos bancos con núcleos de trabajadores más radicales, como en el Popular, se mantuvieron paros aislados y parciales. La mayoría de enlaces y jurados de la Interbancaria no quisieron trasladar el problema de las empresas al gobierno. Consideraban que no había suficiente confianza en la fuerza del movimiento sindical bancario como para convertir la lucha en un problema de orden público con la consiguiente represión y desgaste de una organización sindical que todavía estaba lejos de su consolidación: «*Se decidió volver a la normalidad cuando fue conveniente hacerlo, en beneficio de nuestros intereses y objetivos. El obrar de otra forma es hacer demagogia o no tener idea de lo que es la lucha obrera; actitudes que nos llevarían, irremisiblemente, a caer en el juego de nuestros enemigos*».<sup>211</sup>

De todas formas, la discusión de este tema fue en algunas asambleas materia de no fácil comprensión, defendiendo el sector más radical que prosiguieran los paros aprovechando el clima combativo y de euforia que se había conseguido con el paro total del día 3. Sólo dos días después, se conoce la resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se

aprueba norma de obligado cumplimiento que prorroga el convenio por 1 año con un incremento del 11%, incluyendo el sueldo base y todos los demás conceptos. La intervención del Ministerio, como era habitual, está claramente en la línea de la patronal, oficializando la propuesta que habían hecho los banqueros para un primer año de un convenio de dos. La única concesión a los trabajadores es la duración de la prórroga, que se fija sólo para un 1 año.

La magnitud y la generalidad de las acciones realizadas no se vieron compensadas por el éxito, más allá de conseguir un convenio de corta duración como querían los trabajadores, y de forzar la situación hasta el extremo de que, por primera vez, no se llegara a un acuerdo en el convenio de banca y se tuviera que dictar un laudo, el convenio se volvía a firmar a espaldas de los bancarios y sin atender sus reivindicaciones fundamentales.

Más allá de la valoración positiva que hicieron los enlaces *honrados* de la Interbancaria sobre la participación masiva de los bancarios durante las jornadas de lucha en pos del convenio de 1972, resultaba evidente que no se podía presentar al conjunto de los trabajadores ninguna mejora económica significativa acorde al gran esfuerzo realizado por los huelguistas. Ésta era una mala noticia para una Interbancaria que se había movido en una estrategia fundamentalmente reivindicativa y apoliticista. En los meses siguientes, Interbancaria se verá desbordada por los sectores más politizados que irán creciendo con la emergencia de decenas de jóvenes que se incorporan, al mismo tiempo, al trabajo bancario y a la lucha sindical y política. Serán estos, años de renovación de los líderes sindicales de la banca. La gran movilización de 1972 supuso, más que el principio de una nueva época, el fin de una etapa en el movimiento bancario: *«En este tiempo queda claro que las opciones corporativas van a quedar engullidas por una nueva forma de hacer sindicalismo, global y de clase. El espacio unitario que abarcaba Interbancaria no tiene ya acomodo, el posibilismo y el apoliticismo quedarán desbordados por la movilización y la participación»*.<sup>212</sup>

Al mismo tiempo que las antiguas formas sindicales entraban en crisis, la patronal bancaria, alarmada por la magnitud de la última movilización, responde con una creciente dureza represiva. En los bancos más grandes, Vizcaya, Popular, Bilbao, Santander, Central... los expedientes y traslados

de jurados y enlaces fueron numerosos. Se buscaba el aislamiento de los militantes obreros más activos. Para evitar el contacto con el grueso de los trabajadores, se les trasladaba a agencias pequeñas o a los sótanos de las oficinas principales. La patronal no cesará en su intento de sembrar el miedo entre los bancarios, realizando una orquestada acción conjunta de represión como medida preventiva de cara a la negociación de un convenio que solamente tenía una vigencia de un año. A las coacciones de los Departamentos de Personal de las empresas, se sumará también la CNS con una creciente actitud de intransigencia hacia los enlaces y jurados que, con frecuencia, serán expedientados o destituidos.

Así lo denunciaban 95 enlaces sindicales en una carta dirigida a José María Socías Humbert, delegado provincial de Sindicatos, en fecha 7 de abril de 1972: *«las empresas han dejado pasar cierto tiempo prudencial y necesario para que se enfriasen los ánimos caldeados y ahora, mes y medio más tarde, despliegan todas sus fuerzas para buscar «cabezas de turco» de los paros producidos (...) Despido de un trabajador del Banco de Bilbao de Barcelona por «faltas muy graves de indisciplina»; presiones y denuncias del Banco de Santander hacia varios representantes sindicales; expedientes a Juan Manuel Avalos Santilari enlace del banco de Vizcaya de Barcelona y a Eduardo Bernal Vergara enlace del Banco de Santander de Barcelona; expedientes del Banco de Vizcaya de Bilbao; expedientes del Banco Exterior de España en Madrid (...) el Comité Ejecutivo sindical abre expedientes de desposesión de cargos a catorce compañeros representantes sindicales de la Banca de Madrid...»*<sup>213</sup>

El desencanto por el fracaso de la movilización del último convenio, el cambio y reorganización de las fuerzas sindicales y el aumento de la represión de la patronal, provocarán un silencio que se prolongará en el ramo durante casi tres años. Las acciones de masas entre los bancarios no se repetirán ni tan siquiera durante la negociación del convenio de 1973. Solamente unos meses después de la última movilización, con Interbancaria desmembrada e inoperante, queda clara la paralización del sector y la lucha de cara al nuevo convenio será prácticamente nula. Exclusivamente en los bancos en los cuales tenían influencia las Plataformas Anticapitalistas se realizaran algunas acciones, quedándose este sector prácticamente sólo en la agitación.

Esta vez, la comisión deliberadora de la CNS agilizó al máximo los

trámites y discusiones con la intención de impedir el protagonismo de la lucha de los trabajadores como había sucedido el año anterior. Según publicaba *La Vanguardia*: «... al parecer se desearía por parte de las autoridades sindicales, que la negociación se realizase rápidamente y en medio del mayor sigilo, para evitar la posible creación progresiva de un clima en los trabajadores que llevase a manifestaciones como las que acompañaron a las anteriores negociaciones fracasadas (...) las empresas coincidirán con las jerarquías sindicales en el interés de conseguir una negociación rápida y en calma...».<sup>214</sup> Por su parte, los trabajadores, al margen en todo momento de cualquier cauce legal, habían elaborado ya en el mes de noviembre su plataforma reivindicativa del convenio que recogía ampliamente las demandas del sector:

- Duración del convenio por 1 año.
- 4.000 pesetas de aumento lineal.
- 30 días de vacaciones.
- 35 horas semanales, sábados fiesta.
- Jubilación a los 60 años (o a los 40 de servicio), con salario completo y escala móvil.
- Derecho de asamblea.
- Supresión de contratos eventuales e interinos.
- Botones, auxiliares a los 2 años.<sup>215</sup>

La plataforma fue elaborada en una asamblea amplia de trabajadores que representaban a los empleados de 23 bancos, después fue discutida en las asambleas de empresa de las diferentes entidades y, finalmente, aprobada como Plataforma Reivindicativa alternativa a la posición *seguidista* de la Comisión social del *Vertical*, que solicitaba «una revalorización de la escala de salarios al amparo de la normativa vigente»,<sup>216</sup> que los empresarios concretaron en su oferta de un aumento del 14% para el primer año y de un 12% para el segundo, declarando innegociable la posibilidad de un convenio anual.

Efectivamente, las deliberaciones fueron rápidas y la UTT informa, en su *Hoja Informativa* del 20 de enero, que se había cerrado la negociación del convenio. Las condiciones salariales pactadas eran las que había



propuesto de entrada la patronal, el plazo de vigencia sería de 2 años y no se recogía ninguna de las reivindicaciones de la plataforma alternativa de los trabajadores. La firmeza de la patronal, la tibieza de la UTT frente a las propuestas de las directivas bancarias y la escasa movilización, en esta ocasión, de los trabajadores, contribuyeron a la rapidez con que se cerró un convenio que pronto se vería superado por la voracidad desenfrenada del aumento de los precios.

La movilización de los bancarios había sufrido un claro retroceso. En el mes de enero hubieron algunas concentraciones en las puertas de los bancos Ibérico, Bilbao, Hispano Americano, Atlántico, Banesto, Guipuzcoano... Y paros parciales en el Popular, Hispano Americano, Coca, Vizcaya, Atlántico, Guipuzcoano, Banesto y Popular. Pero, esta vez, una vez firmado el convenio cesaron todas las acciones. Unas semanas después, podemos leer en La Vanguardia, del 22 de febrero de 1973, una reseña muy elogiosa sobre el «*homenaje a don Manuel Baldellou, celebrado el sábado 17, por su gestión al frente de la comisión del IX Convenio Colectivo de la Banca Privada*».

### *La creación de la Coordinadora de Comisiones Obreras de Banca (1972-1974)*

Entre 1972 y 1974, como se ha narrado, se produjo una recesión en las acciones reivindicativas de los bancarios, pero, al mismo tiempo, se fueron constituyendo clandestinamente unas estructuras organizativas que, bajo la dirección de una vanguardia comprometida políticamente cada vez más numerosa, harán posible en los años siguientes el crecimiento de un movimiento sindical bancario auténticamente de masas.

Es en esa época, cuando se producen las primeras movilizaciones políticas del sector. Primero, durante el mes diciembre de 1973, realizando actos de protesta contra el Proceso 1001 –el juicio instruido por el TOP contra Marcelino Camacho y el resto de la dirección de Comisiones Obreras–. Después, con motivo de la ejecución de Salvador Puig Antich, en los primeros días de marzo del año siguiente, realizándose paros, asambleas y concentraciones en el paseo de Gracia. El mismo día de la ejecu-

ción, 2 de marzo, los trabajadores de Banca Catalana realizaron un paro de media hora y, en los días siguientes, se sumaron los del Urquijo, Ibérico, General, Atlántico... efectuando paros parciales, asambleas y concentraciones. Joaquim Costa recuerda que *«para muchos trabajadores jóvenes estas fueron las primeras acciones de protesta marcadamente políticas y el impacto que causó el crespón negro que colocamos en la oficina de la Banca Catalana del paseo de Gracia»*. Las acciones acabaron el día 7 con una manifestación silenciosa de unas decenas de trabajadores bancarios que marcharon por el Passeig de Gràcia hasta la calle Aragó.

Estas acciones tuvieron cierta repercusión pública, llegando incluso a las páginas de los medios de información pública. *Telex-Exprés*, el 7 de marzo, publicaba el siguiente suelto de *Europa Press*: *«Se han producido paros en diversas instituciones en relación a la ejecución de Salvador Puig Antich, entre otras, en los servicios de estudios de Banca Catalana, Urquijo y Gesfondo. Entre tres y tres y cuarto de la tarde, unos cientos de trabajadores de Banca Catalana se concentraron ante la sede central, junto a un grupo de trabajadores del Banco Ibérico, colgando un crespón negro en la fachada»*

A finales de 1972, nadie puede concretar una fecha ni un lugar concreto, un grupo de militantes sindicales de diferentes bancos y de variada procedencia organizativa procedieron a la creación de la Coordinadora de Banca de Comisiones Obreras. Alfredo Clemente explica que fue a iniciativa de la Coordinadora Local de Barcelona, dirigida en esos momentos por un exbancario, Joan Antoni González Serret, vinculado al Comité de Barcelona del PSUC; pero destaca también la pluralidad política: *«la Coordinadora surgió de forma plural y a partir de cinco o seis bancos y con el tiempo se incorporaron prácticamente todos los sectores presentes en banca, la gente del PSUC y del MSC primero, después los de la LCR que estaban en el Bilbao, donde también había un compañero del PSAN y también alguna gente del MC»*. De la misma opinión es Higinio Polo, también trabajador del Banco Central, que llegó a trabajar a Barcelona en 1973, procedente de Zaragoza, siendo ya militante del partido comunista: *«La Coordinadora de Banca se había formado bajo el impulso de la Local de CCOO de Barcelona y después fueron confluyendo allí todas las organizaciones que tenían alguna presencia en los diferentes bancos, aunque ésta fuera mínima»*.<sup>217</sup>

Una vez dado el primer paso, la organización y el crecimiento de

Comisiones Obreras en banca se produjo de una manera natural en un contexto de máxima politización y confrontación social. Atrás quedaban los principios corporativos y apoliticistas de la Interbancaria. Ahora se trataba de constituir una organización estable que mantuviera la actividad más allá del estricto momento de la renovación de los convenios. Era necesario pasar de la tradicional lucha reivindicativa y esporádica a una nueva etapa de un movimiento más sindical y político que mantuviera una organización permanente en contacto con la realidad de la masa de trabajadores del sector. Las bases fundamentales de esa estrategia pasaban por la potenciación de un movimiento unitario, con una coordinación lógicamente clandestina, estable y representativa, que había de fomentar, mediante la propaganda, los contactos personales y la lucha reivindicativa, la movilización y politización del sector –en adelante, en todas las Plataformas Reivindicativas de los convenios se irán introduciendo reclamaciones más políticas, como la demanda de los derechos de asociación, reunión y huelga–. En cuanto a las instancias de participación, se consideraba tan perfectamente válidas las asambleas de empresa como instrumentos de decisión, como la utilización de todas las posibilidades legales del sistema que ofrecía el Vertical. Finalmente, las plataformas reivindicativas, aprobadas por las asambleas, se habían de convertir en un factor esencial de unidad y de lucha. Por eso, a la hora de diseñarlas tendrán muy en cuenta que las demandas que recogieran fueran aquellas que eran masivamente compartidas por los bancarios, evitando la radicalización y la división entre los trabajadores. Se trataba de sumar el máximo número de trabajadores a la causa y evitar planteamientos radicales y actitudes vanguardistas.

Quedaba claro que uno de los objetivos fundamentales era crecer y llegar al máximo número de trabajadores. El trabajo clandestino en la empresa, como recordaba Aurora Gómez, por tanto, era muy relativo: *«Cuando en 1972 entro en Comisiones Obreras éramos un grupo clandestino (...) era la comisión obrera del banco (...) pero dentro del banco no podías ser clandestino porque entonces no crecías (...) la gente del banco sabía cuando nos reuníamos, dónde nos reuníamos y quienes se reunían ¿qué clase de clandestinidad era esa?»*. Este trabajo a cara descubierta se pondrá sobre todo de manifiesto con motivo de la campaña de las elecciones sindicales de 1975,

auténtica presentación pública de los sindicalistas de banca.

Indudablemente, en la estrategia de la Coordinadora se notaba la mano de los militantes organizados en el PSUC, que no por casualidad por esas fechas habían constituido su célula de banca, dirigida por Pedro Olivella, del Banco General, y de la que también formaban parte Luis Aragües, del mismo banco, Higinio Polo, del Central, Ángel Alfaro Tanco y Aurora Gómez, del Guipuzcoano, y Carlos González Mora, de la Banca Mas Sardá. Más tarde se incorporó Alfredo Clemente y otros militantes sindicales destacados como Jesús Aldea, del Ibérico, Vicente Rodríguez, del Santander, o Joaquim Martín y Jaime Muelas, del Vizcaya... De todas formas, como relata Ángel Alfaro, la hegemonía que fueron adquiriendo los bancarios del PSUC en la coordinadora de banca: *«venía dada no tanto por el número de militantes, sino por el significado que tenía entonces el «partido» como fuerza aglutinadora del antifranquismo. En banca también habían muchos militantes del PSUC que estaban organizados en otros tipos de células territoriales, aunque como miembros de Comisiones también acudían a las reuniones de la Coordinadora en representación de sus bancos. Lo importante es que en todo momento se defendía una política unitaria y se reconocía la existencia de otros partidos dentro de las comisiones del sector»*.<sup>218</sup>

Además de los militantes del PSUC, los de Bandera Roja completaban lo que entonces se conocía como la *tendencia mayoritaria* de la Coordinadora de Banca. Aunque estos últimos mantenían unos planteamientos sindicales que, como se puede apreciar en sus boletines, no difería demasiado de la públicamente defendida por el PSUC y que su partido ya estaba en la senda de la unificación con el principal partido del antifranquismo, a nivel de banca crearon, a principios de 1974, su propia *Coordinadora de Ramo* de Comisiones Obreras. Lo que no era óbice para que también asistieran a la Coordinadora Local de Banca. Publicaron cuatro boletines, el primero en el mes de septiembre, elaborado por *«grupos de trabajadores de los bancos: Comercial Transatlántico, Condal, Hispano Americano, Caja Ibérica de Crédito, y las bancas Catalana y Mas Sardá»*,<sup>219</sup> y el último en mayo de 1975, cuando informaban de que también incorporaban al Banco General y al Urquijo. Entre los militantes sindicales de este sector cabe destacar a Joaquim Costa Montal, de Banca Catalana, y a Antonio Montserrat Moliner, del Banco Urquijo.

La composición militante, de todas formas, distaba mucho de ser homogénea, ya que la vanguardia sindical bancaria estaba muy politizada y en ella convivían una amplia minoría que militaba en los diversos partidos de la izquierda comunista. Así lo explicaba Aurora Gómez recordando aquellos años: *«Dentro de Comisiones ya empezaba a haber cantidad de tendencias (...) los del PSUC, los de Bandera, los de la Liga, los del MC (...) estábamos todos en Comisiones (...) en Banca (...) el PSUC era mayoritario (...) pero había fuerte presencia sobre todo de la Liga»*.

Así era, durante todo el año 1974 fue culminado el proceso de reunificación de las diferentes líneas que acabarán confluyendo en la Coordinadora Local de Banca. Los primeros en integrarse, ya a finales de 1973, fueron los militantes de la LCR, que tenían su feudo, sobre todo, en el Banco de Bilbao; allí estaban Carlos Pérez de Ayala, Enrique Prat Carvajal, José Luis Cebolla Rupérez y Antonio Salas Forquet. Criticaban los métodos legalistas y todavía pedían la dimisión de enlaces y jurados, postulando el reconocimiento de las comisiones elegidas en asambleas como única representación legítima de los trabajadores. También formaban parte de esa *«minoría revolucionaria»*, otros militantes del MC, como por ejemplo Fernando Fernández Muñoz, de la Banca Mas Sardá, o Miguel Salas, del Banco Atlántico y del PORE, que se integró en la Local después de ser expulsado de Plataformas por plantear precisamente la unidad de acción.

Las reuniones de la Coordinadora se realizaban al amparo de algunas iglesias de Barcelona. Ángel Alfaro recuerda haberse reunido en la parroquia de Santa Inés, de Sant Gervasi; en la del Sagrado Corazón, de Poblenou, en la de San Pedro de las Puellas y, sobre todo, en los jesuitas de Caspe. Según Higinio Polo eran reuniones clandestinas a las que asistían *«normalmente representantes de doce o trece bancos, reuniones de poca gente, veinte o treinta como máximo, a veces no se podía hacer porque éramos muy pocos los presentes»*. Gracias al archivo personal de Carlos (Litus) Alonso<sup>220</sup>, trabajador de la Banca Catalana y militante sindical, hemos podido consultar los apuntes que tomó en una de esas reuniones Antonio Montserrat, trabajador del Banco Urquijo y militante por entonces de la LC. Se trata de una reunión celebrada el 24 de mayo de 1974, a la cual asistieron 10 representantes de los bancos: Urquijo, General, Guipuzcoano, Central,

Hispano Americano y Atlántico, en la que se constata *«la ausencia de 12 bancos y se solicita un esfuerzo por garantizar una asistencia normal la próxima vez»*. En la asamblea cada representante informó de la actividad sindical existente en sus bancos y el representante del Banco Central de su asistencia a la Coordinadora Local de Barcelona. Finalmente, se acordó una sola propuesta: *«iniciar en todas las empresas una acción colectiva en torno al Plus de Asistencia y Puntualidad, en forma de concentraciones y asambleas, uniendo esto a la denuncia del coste de la vida en general. A través de esta acción por un objetivo concreto es posible aunar la confianza de la gente hacia acciones generales»*. Al final de sus apuntes, Antonio Montserrat anota que en la reunión habían estado presentes cinco grupos políticos: MSC, PSUC, LC, MC y OT.

Los bancarios que acudían a la Coordinadora era muy jóvenes, la nueva hornada de líderes sindicales que había emergido a partir de 1972 llevaba la dirección del movimiento. Alfredo Clemente recuerda que:

éramos todos muy jóvenes, entre 19 y 25 años, la inmensa mayoría hombres, aunque alguna mujer también había, parecía la coordinadora juvenil de Comisiones Obreras, cuando nos reuníamos en los jesuitas de Caspe, podíamos pasar perfectamente por estudiantes de nocturno... llegaba un momento en que nos juntábamos todos y... se exponían las cosas y se salía con una plataforma común para trasladarla a nivel de nuestros centros de trabajo, cada uno con sus maneras y con sus formas (...) trabajando como se considerara (...) Había mayoría del PSUC, pero la coordinadora surgió de forma plural y a partir de cinco o seis bancos (...) se incorporaron prácticamente todos los sectores, porque básicamente la gente de la Liga estaba en el Bilbao, donde también estaba un compañero del PSAN y alguno del MSC (...) también alguna gente del MC, de la Liga, de Bandera (...) Alfaro y Aurora (Gipuzcoano), Quim Martín (Vizcaya), Pep Ribas (Bilbao), Primitivo De la Fuente, los hermanos Pérez Ayala (Comercial, Bilbao), José Luis Cebolla (Bilbao), los del Banco Central (Higinio Polo, Juan Méndez, Jordi de Mas, Conrado Suárez, Daniel López Corbacho, el Verges, Pacheco), Fernando Fernández (del MC), Carlos González, Jordi Sánchez (Popular), Salas (Atlántico), Daniel Raventós (Catalana), Camarero, Claudi (Santander), Jesús Aldea (Ibérico), Eva Sala (Condal), Escofet (Exterior, Alejandro Huerga

En estos grupos reducidos de activistas, es evidente la escasa presencia de mujeres todavía en aquellos momentos, si bien no significa que estuvieran ausentes ni entre las plantillas rejuvenecidas ni muy probablemente en la protesta concreta que se llevaba a cabo en las oficinas. No obstante, las fuentes de las que se disponen hoy apunta en la dirección señalada por algunos trabajos, según los cuáles la pregunta no es tanto por qué era escasa la presencia entre los grupos organizados, sino qué valor tenía la escasa minoría de mujeres organizadas, entre otras razones porque precisamente ponía en cuestión las relaciones entre hombres y mujeres y el propio paradigma de construcción masculina del movimiento obrero durante aquellos años.<sup>222</sup>

A finales de 1974, Comisiones Obreras ya había reemplazado a la Interbancaria como fuerza hegemónica y de coordinación en el movimiento obrero de banca. No obstante, los militantes de USO, que mantenían su baluarte en el Banco de Santander, crearon la Unión de Trabajadores de Banca (UTB), publicando un boletín titulado *Interbancaria*, cuyo nº 1 se editó en abril de 1974. Sus ejes de actuación eran la organización autónoma de los trabajadores, no ligada a ningún grupo político, y la combinación de clandestinidad y legalidad para conseguir «*las libertades de reunión, asociación, expresión y huelga, para a través de ellas, avanzar hacia la construcción de un sindicato de clase, democrático y revolucionario, que permita a los trabajadores la consolidación de la sociedad socialista...*»<sup>223</sup>

Con Comisiones Obreras y la UTB, también coexistían los restos de las Plataformas Anticapitalistas, que habían iniciado un rápido proceso de descomposición desde el sonado fracaso del convenio de 1973. Las divisiones y fracturas las habían reducido a la mínima expresión, quedando la organización bajo el control exclusivo de la UCL, a la que pertenecían los activistas más destacados. Germán Montoya que, antes de integrarse en Comisiones Obreras, mantuvo contactos con Plataformas, como representante de la Comisión Autónoma del Banco de Vizcaya, recuerda que:

En banca la voz cantante la llevaba Mena, que trabajaba en el Banco de Madrid, y era el auténtico jefe y comisario político de la UCL. El segundo de

abordo se llamaba Alcaraz, también de la UCL, trabajador del Banesto, que era más mayor que todos nosotros. Y el tercer hombre era una mujer, de la que no me puedo acordar del nombre, pero que también era muy dogmática y siempre se apuntaba a las propuestas más radicales. Tenían fuerza en dos de los grandes, Banesto y Hispamer. Su productividad sindical era muy grande teniendo en cuenta que cada vez eran menos, editaban muchas octavillas, que escampaban no solamente por los bancos, sino también en el metro y en los barrios, pero después de las elecciones sindicales de 1975 prácticamente desaparecieron del panorama sindical bancario.

Igual que la Coordinadora Local de Banca, Plataformas también realizaba sus reuniones en locales eclesiósticos de Barcelona. Gracias al testimonio de Germán Montoya, sabemos que *«se reunían en un local de la calle Lauria, muy cerca de la plaza Urquinaona, donde estaba la librería Claret, un edificio entero del Obispado de Barcelona, también en la parroquia de San Ramon de Collblanc y en la de Santa Engracia de Nou Barris»*. Jordi de Mas, trabajador del Banco Central, fue uno de los activistas de Plataformas que abandonó la organización consciente que *«sus métodos de lucha y su estrategia, que tenían como base la dimisión de los enlaces y jurados para potenciar la autoorganización de los trabajadores, no tenían futuro»*.<sup>224</sup> Cómo otros más de Plataformas, dio el paso hacia Comisiones Obreras, para acabar presentándose a las elecciones sindicales de 1975 en la Candidatura Unitaria y Democrática del Banco Central.

Un informe interno de Acción Comunista (AC) de junio de 1975, nos ilustra sobre la situación tan minoritaria y en vías de extinción de los grupos políticos que habían surgido después de de las Plataformas Anticapitalistas. Carlos *Litus* Alonso, autor del informe realizado justo después de las elecciones sindicales, anota al final del mismo: *«creo que es urgente que toda la gente de AC en banca (1 militante y 3 premilitantes) tuviéramos contactos periódicos de cara a ver que hacemos (...) Nos vimos una vez los tres para hablar de la negativa de UCL a trabajar conjuntamente en la base, y quedamos en continuar nosotros»*.<sup>225</sup>

La gran cantidad de publicaciones clandestinas de la época nos da una idea del incremento de la organización clandestina de los trabajadores del sector. Desde 1972 en las oficinas de banca hay un auténtico



trasiego de papeles que no están relacionados con la actividad laboral, de mano en mano corren publicaciones más o menos clandestinas de todo tipo, circulares informativas del jurado de empresa y de los representantes sindicales, boletines y hojas informativas de comités o trabajadores de los bancos, hojas informativas de las plataformas reivindicativas de los convenios, informes, octavillas llamando a movilizaciones laborales o políticas, publicaciones de organizaciones políticas, especialmente *Treball* y *Mundo Obrero*.

Hasta 1972 la mayoría de circulares y convocatorias iban firmadas por la Coordinadora de Trabajadores de Banca (Interbancaria), pero a partir de 1973 ya se aprecia una gran cantidad de publicaciones firmadas por las comisiones obreras de los diferentes bancos, la mayoría sin continuidad, de manera intermitente y sin cabecera (Central, Bilbao, Catalana); otras llevan el título de boletín como el del Condal (1975), de revista, Comercial Transatlántico (1974), y otras con título, como *Unidad* (Popular), *La Letra* (Hispano Americano) o *Asamblea* (Vizcaya). También circulan *Unidad* (1973), *Banca* (1975) y, más tarde, *Venciment* (76-77) portavoz de las CCOO de Banca de Cataluña. En menor cantidad también circulaban publicaciones y octavillas de otros grupos ajenos a las Comisiones Obreras, como SOC y UTB, o de grupos más extremistas presentados como órganos de las Plataformas Anticapitalistas de Banca, Línea Comunista de Comisiones Obreras... A partir de 1976 también hay publicaciones de trabajadores de CNT de Banca: *Adelante*, portavoz de los trabajadores del Banco de Barcelona, *Protesto*, CNT de Banca Catalana (1978) o *Banca Rota*, editada por el Sindicato de Banca y Ahorro de la CNT (1976). Las publicaciones de UGT no aparecerán hasta el periodo de legalidad.

### *La patronal y la policía intensifican la represión en el sector*

El año 1973, como es bien conocido, se inició un ciclo de recesión económica que tendrá su aspecto más llamativo en la escalada descontrolada de los precios. Por razones estructurales, el impacto de la inflación será mucho más importante y duradero en la economía española que en

el resto de países de la Europa capitalista. La crisis comenzó a repercutir en la sociedad española a finales de año, alcanzándose una tasa oficial de inflación del 14,20%, que superaba en más de dos puntos el incremento salarial previsto para el año 1974 por el convenio de la banca. Esta pérdida de capacidad adquisitiva provocó que los trabajadores del sector reclamaran sin éxito la renegociación del convenio. Además, no se aceptaba como buena la tasa de inflación calculada por el gobierno y se denunciaba que los precios de los productos de primera necesidad estaban por encima de la tasa de crecimiento del IPC reconocida. Cuando se conocieron las informaciones oficiales de la tasa de inflación, las asambleas de los trabajadores bancarios reivindicaron un aumento lineal de 2.000 pesetas, igual para todos, para compensar el alza extraordinaria del coste de la vida, que había desbordado los incrementos salariales que se habían fijado en el convenio firmado a principios de año.

Se inicia a partir de entonces un proceso de movilizaciones fuera del marco tradicional de la negociación del convenio. Se realizan las consabidas concentraciones en las puertas de los bancos y los primeros paros parciales. La respuesta de los banqueros es claramente negativa a la demanda de una renegociación de un convenio que ellos habían conseguido que fuera por 2 años. Sin diálogo, ni negociación, conceden un incremento extra del 3% de forma unilateral e inapelable para cubrir el desfase provocado por el despunte de los precios, pero no se aceptaba, una vez más, la subida lineal de los salarios, ni la reapertura de unas negociaciones que no interesaban. A mediados de enero se producen paros en algunas entidades bancarias donde no se acepta esta decisión unilateral de los banqueros. *Télé-Express* informa, el día 25 de enero, de la disconformidad con el aumento de sueldo y de las manifestaciones ante los bancos Ibérico y Bilbao durante tres mañanas consecutivas frente a las puertas de las oficinas principales, pero las acciones, fuera de los plazos habituales marcados por la renovación de los convenios, no irán mucho más allá.

Ante este rebrote de la lucha sindical en el sector, la constatación del gran trasiego de documentación clandestina que corre por las oficinas, las informaciones que se conocen de reuniones clandestinas y los paros efectuados por motivaciones políticas –en aquel momento, en particular, la ejecución de Puig Antich–. La patronal retoma su política de represión y

arredramiento de los trabajadores más activos. Ya en el mes de diciembre, Banca Catalana, a raíz de las asambleas y reuniones que mantenía el personal, había trasladado a 6 trabajadores a diferentes agencias. A finales de enero, Comisiones Obreras denuncia en sus notas informativas que *«desde hace dos meses aproximadamente, la patronal bancaria ha acentuado considerablemente sus actos represivos contra los trabajadores»*. Banca Catalana, Hispano Americano, Central, Popular y General, según estas informaciones, habían iniciado una política conjunta de traslados y despidos injustificados de interinos y trabajadores que supuestamente no superaban el período inicial de prueba de seis meses. El Banco General, por ejemplo, despidió a seis trabajadores alegando que no habían superado el período de prueba *«por malos informes de los superiores»*, pero posteriormente fueron readmitidos por un defecto de forma.

El Banco General del Comercio y de la Industria era una entidad bancaria que, sin ser de las más grandes, estaba en el grupo de los bancos considerados nacionales. Su presidente y accionista mayoritario era Nicomedes García, un industrial segoviano, medalla de oro al mérito en el trabajo y fundador de las marcas anís La Castellana y whisky Dyc, entre otras muchas iniciativas empresariales. El Consejo de Administración tenía como secretario al XI duque de Sotomayor, Ignacio Martínez de Irujo y entre sus vocales a Blas Piñar, fundador de Fuerza Nueva y miembro del Consejo Nacional del Movimiento. Este banco, en Barcelona, solamente tenía una oficina principal en el Passeig de Gràcia y una pequeña agencia urbana en la Gran Via. En total medio centenar de empleados. Una plantilla muy joven y combativa que topó muy pronto con una política de personal especialmente represiva, que en diversas ocasiones fue más allá de la estrategia que marcaban los *siete grandes*, como eran conocidos en esa época los bancos más importantes del sector. En este banco, como en otros muchos, la actividad sindical se realizaba de manera abierta y eran perfectamente reconocibles los empleados de Comisiones Obreras que organizaban las asambleas, creaban opinión y hacían correr la propaganda sindical. Los paros en protesta por el Proceso 1.001 y por la ejecución de Puig Antich dejaban patente también la creciente politización de la plantilla. Tal y como lo recuerda Luis Aragües: *«En el General, ya funcionaban CCOO y el PSUC, teníamos una célula activa desde 1973, año en que me*

*incorporé al banco y conjuntamente con Pedro Olivella íbamos captando a los empleados más activos para organizarlos tanto en Comisiones como en el PSUC, además había un grupo muy amplio de compañeros que, sin formar parte del núcleo organizado, seguían nuestras consignas y participaban de las asambleas».*<sup>226</sup>

Precisamente será en este Banco donde a la represión patronal se unirá también la persecución policial con la intención de cortar de raíz la organización del movimiento obrero entre los bancarios. A finales de julio de 1974, el jurado de empresa del Banco solicitó permiso a la dirección para realizar una asamblea para tratar sobre como plantear ante los organismos jurídicos y legales una reclamación en materia del Plus de Asistencia y Puntualidad. La asamblea no fue autorizada y los empleados optaron por celebrarla el viernes 26 en un piso particular de la calle Ferran de Barcelona. Su sorpresa fue que cuando fueron bajando de la reunión les esperaba un insólito despliegue policial que los fue deteniendo uno a uno, trasladándolos a continuación a las dependencias que la Brigada Político-Social tenía en la Comisaría de la Via Laietana número 43. En total fueron detenidos 18 trabajadores, que pasaron la noche incomunicados en las celdas del subterráneo de la funesta Comisaría.

Al día siguiente, sábado y por tanto día laborable para los bancarios, a la hora de iniciar la jornada laboral, sólo acudieron a la oficina principal del Banco General en Barcelona, la dirección, los jefes, los subalternos y los pocos administrativos que no habían asistido a la asamblea, todos los demás estaban retenidos por la policía. El domingo 28, la prensa se hacía eco discretamente de la detención, *La Vanguardia*, por ejemplo, informaba de la: «*Detención de 18 empleados de una entidad bancaria. Al parecer mientras discutían asuntos laborales*». El lunes, al finalizar la jornada laboral, todavía quedaban siete empleados detenidos. Además, durante la mañana la policía había procedido a la detención de otros cuatro bancarios, dos del Banco Guipuzcoano: Ángel Alfaro y Aurora Gómez; uno de la Banca Mas Sardá, Carlos González; y otro del Banco Central, Higinio Polo. Estas detenciones se realizaron en el propio lugar de trabajo. Según el testimonio de Luis Aragües, parece ser que había un décimo componente de la célula del PSUC de banca, Jaume Castella, del Sindicato de Banqueros, que no fue detenido porque consiguió una baja médica y no acudió al

puesto de trabajo. El propio Castilla nos informa que así fue: *«alertado por las detenciones de los compañeros me presenté en el Clínico y un médico del partido me enyesó la pierna y firmó la baja, quedando cuarenta días fuera de circulación, de todas maneras yo no militaba en la célula de banca, sino en la organización territorial de mi banco, pero un contacto me aviso de que vendrían a buscarme al Banco»*.<sup>227</sup> En cambio, los otros cuatro, que sí formaban parte de la célula de banca, según cuenta Alfaro *«cuando conocimos la detención de la gente del General, el resto de la célula nos reunimos y decidimos, ingenuamente, ir a trabajar el lunes, ya que pensábamos que era una caída exclusivamente de la comisión del General y no esperábamos que la policía lo relacionara con la organización del partido en banca»*.

A última hora de la tarde del lunes, cuando se cumplieron las 72 horas de detención, dos de los empleados del General fueron puestos en libertad y los otros cinco, Pedro Olivella, Pedro Sánchez, Luis Aragües, Jorge Cabezón y Alfonso Romero fueron trasladados a la prisión Modelo, lo mismo sucedió con los otros cuatro detenidos. Había caído una de las células que el PSUC tenía activas en el sector bancario, tal y como afirmaba la propia Aurora Gómez: *«... no nos cogieron porque estábamos en Comisiones... nos detuvieron como PSUC»*. De todas formas, teniendo en cuenta el despliegue policial y el cariz que tomaron algunos interrogatorios, parece que la policía creía, en un principio, que se había topado con una reunión clandestina de alto nivel y no con una humilde asamblea de trabajadores de banca. En las horas posteriores, cuando los policías dirigidos por el comisario Genuino Nicolás Navales García<sup>228</sup> tuvieron claro lo que tenían entre manos, los interrogatorios se centraron, según Ángel Alfaro, en *«la detención de los contactos de la célula de banca con los responsables superiores del partido»*. De ahí la detención de Enric Cama, enlace del Comité Local de Barcelona del PSUC.

El miércoles 31, cuando ya eran diez los detenidos trasladados a la Modelo, se produjeron las primeras muestras de protesta de los trabajadores del sector. Se realizaron diversas asambleas en las oficinas principales del Passeig de Gràcia y al finalizar la jornada hubo una concentración de varios centenares de personas a las puertas del Banco General, donde se repartieron octavillas firmadas por Comisiones Obreras de Banca en las que se exigía la libertad de los detenidos. Los representantes sindicales de

banca de Barcelona firmaron un escrito exigiendo al delegado provincial de Sindicatos, José María Socias Humbert, su intervención para conseguir la libertad de los detenidos, dado que cuando lo fueron estaban tratando de temas estrictamente laborales. En el texto se denuncia la política represiva de la patronal y se deja entrever la posible responsabilidad de la empresa en el caso: «*sería bien lamentable e infame que la denuncia hubiera partido de la misma Dirección del banco al que los trabajadores iban a demandar ante la ley*».<sup>229</sup>

Una semana después de las detenciones, en una hoja informativa, los trabajadores organizados en Comisiones Obreras de los bancos Central, General, Guipuzcoano y Mas Sardá señalan que todas las gestiones realizadas para conseguir la libertad de los detenidos han sido inútiles. Se informa de las infructuosas gestiones realizadas por parte de los directivos del Banco Guipuzcoano y de la Banca Mas Sardá y del Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca, Manuel Baldellou, que visitó al gobernador civil de la provincia, donde se le informó que, según la nota oficial de la Brigada Política, «*los compañeros están convictos y confesos, olvidando que estando el caso sub-judice corresponde afirmarlo o negarlo a un tribunal de justicia*».<sup>230</sup> Finalmente los detenidos fueron acusados del delito de asociación ilícita y propaganda ilegal y, después de pasar un mes en la Modelo, fueron puestos en libertad después de pagar una multa gubernativa de 25.000 pesetas. El fiscal solicitó al TOP cinco años de prisión menor para Pedro Olivella, al que consideraba «*dirigente de dicha célula*», y dos años para el resto, con la excepción de Jorge Cabezón al que, por su condición de menor de edad, le pedía tres meses de arresto mayor.<sup>231</sup>

Todos los detenidos fueron readmitidos por sus bancos una vez liberados. El Banco Guipuzcoano y el Banco General habían abierto expedientes a sus empleados, pero éstos quedaron sin consecuencias, más allá de los lógicos traslados. El Banco Central, por su parte, despidió a Higinio Polo por «*faltas injustificadas*» cuando se presentó a trabajar después de ser liberado, para después readmitirlo pocos días más tarde como consecuencia de la presión que ejercieron sus compañeros. En cambio, la Banca Mas Sardá mostró un talante más conciliador y paternalista, pagando la fianza de Carlos González Mora.<sup>232</sup>

La caída del Banco General fue, seguramente, la que tuvo más reso-

nancia entre los trabajadores bancarios, pero, ni mucho menos, la única. La patronal continuó con su política represiva laboral, abriendo expedientes, trasladando e intentando amedrentar a unos empleados que se mostraban más activos y organizados que nunca. La represión a jurados y enlaces se convirtió en recurrente para dificultar la actividad representativa. Por su parte, los sindicalistas de Comisiones Obreras continuaron intensificando el trabajo sindical, banco a banco, oficina a oficina, desarrollando una acción más permanente, organizando allá donde era posible comisiones estables de empresa, formadas no sólo por sus militantes sino también por los simpatizantes más cercanos.

### *El convenio de 1975: primer ensayo de movilización general*

La lucha por el Convenio de 1975 fue la más dura y generalizada de la historia de la Banca hasta aquel momento. Se realizaron asambleas masivas, paros de una duración media de cuatro a cinco horas que implicaron a decenas de bancos, oficinas principales paradas toda la jornada día tras día y una repercusión mediática muy importante. El conflicto estuvo presente diariamente en las páginas de información general. La huelga afectó a un gran número de sucursales bancarias de toda España durante los veinte primeros días del mes de diciembre de 1974, con la participación de decenas de miles de bancarios, siendo Madrid y Barcelona los dos focos principales de la protesta.

La estrategia seguida por Comisiones Obreras de organizar y activar a los bancarios desde las asambleas abiertas y las comisiones de empresa, empezaban a dar su fruto. Las acciones a realizar en la lucha por el convenio se maduraron antes y mejor. Así, el 11 de octubre, mucho antes de que se iniciaran las deliberaciones entre la parte social y la empresarial del Sindicato Nacional de Banca, una Comisión Gestora formada, en su mayoría, por jurados y enlaces presentó en Madrid, ante el Sindicato Nacional de Banca, una Plataforma Reivindicativa, realizada a partir de encuestas y asambleas y avalada por las firmas de más de diez mil bancarios, que recogía los siguientes puntos:

- Duración del convenio por 1 año.
- 6.000 pesetas de aumento lineal.
- 30 días de vacaciones, en los meses de verano.
- IRTP y SOE a cargo de la empresa.
- 40 horas semanales.
- Jubilación a los 60 (40 de servicio).
- Derecho de expresión, reunión, asociación y huelga.
- Supresión de contratos eventuales e interinos.
- Reducción del período de prueba, de 6 a 3 meses.
- Botones, auxiliares a los 2 años.

Como siempre, estas reivindicaciones no fueron atendidas por la UTT del sector que eligió la misma Comisión Deliberadora que en convenios anteriores, presidida nuevamente por el procurador de las Cortes franquistas Manuel Baldellou Ciprés, empleado del Banco Central de Barcelona. El temario aprobado por la UTT recogía alguno de los puntos de la plataforma alternativa, como la demanda de los 30 días de vacaciones y la supresión de los contratos del personal eventual, pero no contemplaba los aumentos salariales lineales ni las otras reivindicaciones sociales y políticas de la plataforma. Además, aceptaba que el convenio fuera bienal con revisiones semestrales.

Durante el mes de noviembre se realizaron múltiples asambleas en las empresas y en los locales de la Organización Sindical, en las cuales los trabajadores denunciaron la actitud de la UTT, rechazaron su representatividad y decidieron apoyar la Plataforma Reivindicativa. Las acciones empezaron rápidamente en todo el sector, no hay que olvidar el contexto de movilización obrera que se vivía a finales de aquel año de 1974, las grandes huelgas del Baix Llobregat, de SEAT, de la Hispano Olivetti... Los bancarios se sumaron a aquel movimiento obrero en efervescencia, en sintonía como una parte importante de la sociedad, y el 26 de noviembre empezaron las primeras concentraciones de 15 minutos, antes del inicio de la jornada, delante de las puertas de varias oficinas centrales de la Plaça de Catalunya y Passeig de Gràcia.

Los trabajadores de Barcelona inician la huelga en los primeros días del mes de diciembre. La prensa de información general deja testimonio



de las anomalías que se están produciendo en las oficinas bancarias de la ciudad. *La Vanguardia*, por ejemplo, el día 4, advierte de los paros parciales, de dos a tres horas, que se estaban produciendo en los bancos Central, Popular, Bilbao y Banesto, y que, según sus estimaciones, afectaban a más de dos mil empleados. La UTT intenta tomar la iniciativa y consigue de la patronal media paga extraordinaria para hacer frente «a la difícil coyuntura económica existente y como paliativo de la misma, al margen de las peticiones del Convenio». <sup>233</sup> En los días siguientes prosiguen las concentraciones y los paros parciales se van generalizando en diversas ciudades. A partir del lunes 6, el paro dura toda la jornada en las oficinas principales de Barcelona de los bancos Comercial Transatlántico, Catalana, Bilbao, Popular, Vizcaya, Ibérico, Garriga y Nogués, Banesto, Central, Hispano Americano, Santander, Mercantil, Atlántico... Calculándose los huelguistas en una cifra superior a los 15.000. En otras ciudades, como Zaragoza, San Sebastián, Valencia, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, Granada, Huelva, Málaga, Santander, Vitoria y, sobre todo, en Madrid, también se producen paros parciales y totales. Los huelguistas ya se cuentan por decenas de miles en toda España.

En Madrid son 23 las entidades bancarias que se ven afectadas por la huelga, siendo desalojada por la policía la oficina principal del Banco Popular cuando se celebraba una asamblea en el patio de operaciones. Jesús Vela, miembro del jurado de empresa, y Pedro de Diego, enlace, destacados y conocidos líderes del sector, ambos militantes del PCE, son suspendidos de empleo y sueldo, se les abre un expediente disciplinario y son despedidos. No será posible su readmisión, a pesar de los actos de solidaridad, hasta la aplicación de la Ley de Amnistía de 1977. <sup>234</sup> Lo mismo sucede en el Banco de Santander, desalojado por la policía el día 14, al negarse los empleados a deponer su actitud de huelga desde las 8 de la mañana, miembros de la dirección del Banco y de la policía preguntaron a cada empleado, uno por uno, si estaba dispuesto o no a trabajar, al ser negativa la respuesta se procedió al desalojo, siendo suspendidos de empleo y sueldo cinco empleados, tres de ellos cargos sindicales.

En Barcelona, en la oficina central del Banco Popular, se produjo el primer *lockout* en banca. Cuando los empleados acudieron por la mañana al trabajo se encontraron con la policía que custodiaba las puertas de acce-

so a la entidad, se les conminó a reanudar el trabajo y, ante su negativa, fueron dispersados y el Banco mantuvo las puertas cerradas durante toda la jornada. Hasta el día 20 se mantuvieron las movilizaciones, con paros más o menos totales, que en Barcelona, según informaba la prensa diaria, afectaban a unos 10.000 trabajadores, pero, ese mismo día, la UTT informa que «*después de 16 días de deliberaciones ha sido firmado el Convenio Colectivo Sindical para la Banca Privada. Venciendo serías dificultades hemos dado cima a nuestra tarea en pro de conseguir la metra trazada*». <sup>235</sup>

Entre las mejoras acordadas cabe destacar el plus de 24.000 anuales para todas las categorías en el primer año, que se elevará a 30.000 en el segundo, ya que es la primera vez que se acepta un aumento salarial igual para todos los empleados. Por su parte, las tablas salariales se incrementaron de acuerdo con el IPC en el primer año, siendo revisadas, en el segundo, aplicándose, además del aumento del coste de vida, una escala de +1 a +4 puntos, dependiendo de la inflación de 1975. Sin embargo, durante dos días más se mantuvieron los paros en algunos bancos, como en el Hispano Americano, el Popular y el Vizcaya, si bien el día 23 la normalidad ya era total. Habían sido más de veinte días de huelga, afectando a muchas ciudades de todo el Estado y con un número muy importante de huelguistas. La lucha cesó por agotamiento de los huelguistas, con el convenio ya firmado. Después de tantos días de huelga y de presión empresarial la gran mayoría cedió y se reanudó el trabajo.

El convenio había sido firmado, una vez más, a espaldas de los trabajadores. La Comisión Gestora alternativa no tuvo ninguna posibilidad de ser reconocida ni de entablar negociaciones. Se había firmado por dos años, cuando durante la huelga se reivindicaba que fuera solamente por uno con revisión semestral. De la Plataforma Reivindicativa no se había conseguido prácticamente nada... A pesar de todo, la Comisión de Trabajadores del Banco Central, escribía que «*hemos perdido el Convenio pero hemos ganado una huelga de 20 días*», <sup>236</sup> y, en su análisis, destacaba como aspectos negativos las dificultades que habían existido para coordinar las asambleas de los diversos bancos, tanto a nivel local como estatal, y la falta de experiencia en el sector a la hora de afrontar una movilización de la magnitud que había alcanzado la huelga. Por el contrario, se valoraba muy positivamente el aumento lineal conseguido, aunque solo fuera de 2.000 pesetas mensua-

les, ya que éste no estaba en las peticiones iniciales de la Comisión social, que se había limitado exclusivamente a pedir un aumento según el IPC. Evidentemente era el *«resultado de la presión ejercida por más de 60.000 trabajadores de Banca de todo el país en huelga»*.

*Las elecciones sindicales de 1975: el triunfo de las CUD  
y el sindicalismo de clase como reto*

En 1975, en un contexto de gran conflictividad obrera, se convocaron las últimas elecciones sindicales del régimen franquista. A diferencia de las de 1971, que fueron parciales, en esta ocasión se habían de renovar el 100% de los cargos sindicales, por lo tanto, la participación era fundamental para los sindicalistas del sector mayoritario de la Coordinadora de Banca de Comisiones Obreras y de la Unión de Trabajadores de Banca (USO), que defendieron decididamente la participación y la presentación de las que llamaron «Candidaturas Obreras, Unitarias y Democráticas».

En el sector bancario, después de la movilización del último convenio, había quedado clara la utilidad de la existencia de unos enlaces y jurados de empresa que, con ciertas garantías sindicales, pudieran vehicular un movimiento obrero cada vez más masivo y combativo. Además, como manifiesta Alfredo Clemente, *«la movilización del último invierno hizo que algunos de los que luego seríamos elegidos en las elecciones sindicales nos diéramos a conocer ampliamente no sólo en el banco, sino a nivel del ramo»*. Por eso impulsaron con fuerza una campaña electoral, banco a banco, agencia a agencia, que perseguía el mayor consenso posible para constituir las Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUD), en colaboración con la UTB dirigida por los sindicalistas de USO. También hubo un sector minoritario que propugnó el boicot a las elecciones, aunque, como podemos leer en un informe interno de Acción Comunista: *«la alternativa del boicot no se ha reflejado en ningún tipo de organización unitaria a nivel de ramo, sólo hubo una asamblea de 40 ó 50 personas en la que no se tomó ningún acuerdo y que no tuvo continuidad»*.<sup>237</sup> Sólo el sector de Plataformas y la tendencia izquierdista de Comisiones Obreras, especialmente LCR, consiguieron algún eco en su llamada a la abstención. Según las declaraciones

de la época de Alfredo Clemente y Ángel Alfaro: «*en Barcelona (...) sólo se ha producido boicot en 4 bancos (...) en el Hispano Americano los candidatos próximos a la CNS o a la empresa han sido proclamados sin elección (...) en el Banesto (...) el boicot fue tan claro que 20 de los enlaces elegidos dimitieron inmediatamente al comprobar el reducidísimo número de votos obtenidos*». <sup>238</sup>

Hispano Americano, Banesto, Banco de Madrid, y Garriga Nogués fueron los cuatro bancos donde el boicot tuvo más éxito. En los tres primeros había fuerte presencia de los grupos izquierdistas de Plataformas, además en el Hispano existía también un sector *verticalista* muy influyente; en el último trabajaba Luis Edo Martín, destacado anarquista que seguro que algo tuvo que ver en el éxito del boicot. También en el Banco Popular la abstención llegó cerca del 50%.

Estos grupos minoritarios propugnaban el boicot al considerar que con la participación se fortalecía el brazo sindical de una dictadura decrepita, cuando lo que se necesitaba era romper con los métodos legalistas que, según ellos, frenaban la lucha. Por tanto, no se trataba de participar sino de exigir la dimisión de enlaces y jurados honrados. El movimiento sindical, defendían, había de pasar por la organización autónoma de los trabajadores en órganos de lucha independientes, abiertos y unitarios. En algunos bancos donde funcionaban comisiones obreras heterogéneas o complejas en su composición, las discusiones fueron largas y difíciles y en algún caso provocaron rupturas no solamente sindicales sino a veces incluso personales. Germán Montoya nos explica cuan complejo resultó, por ejemplo, en el Banco de Vizcaya:

A principios de 1975 se inició un intenso debate sobre la oportunidad o no de presentarse a las elecciones del Vertical. Finalmente, tomamos la decisión de convocar una reunión definitiva y no levantarnos de ella hasta encontrar la solución definitiva. Así que un fin de semana nos encerramos todos los compañeros de la comisión en las celdas de Montserrat. La discusión fue entre el autonomismo heredado de las Plataformas y su radical rechazo a cualquier contacto con el Vertical por una parte, y de la otra, la voluntad de aprovechar las ventajas de la legalidad franquista defendida por la gente organizada en el PSUC o independientes afines a sus tesis. Al final, la mayoría, por un margen estrecho, decidimos presentarnos a las elecciones.

Pero salimos divididos personal y políticamente y esta herida tardó mucho tiempo en cicatrizar.

Finalmente, la participación en el Vizcaya fue muy mayoritaria y la CUD consiguió 35 de los 36 enlaces que se habían de elegir.

Aparte del boicot, los defensores de la participación también tuvieron que enfrentarse a las trabas e impugnaciones de las empresas que intentaron entorpecer al máximo a las candidaturas. En el Banco Guipuzcoano, por ejemplo, Ángel Alfaro explica que *«nuestra campaña electoral fue esencialmente una batalla para que se nos aceptase como candidatos (...) resulta que los papeles de nuestra candidatura se perdieron misteriosamente entre la empresa y el sindicato. Nadie quería responsabilizarse, pero se resistían a proclamarnos candidatos (...) estábamos prácticamente elegidos antes de la votación oficial (...) Se recogieron firmas de apoyo. Estaba claro que los trabajadores no estaban dispuestos a que nos vetaran como candidatos. Y así, aunque no pudimos hacer campaña oficialmente, yo creo que tanto follón ayudó a popularizar nuestra candidatura. El triunfo fue aplastante»*.<sup>239</sup>

Las CUD, que asumieron como programa la Plataforma Reivindicativa del último convenio, plantearon una campaña a cara descubierta, como si de unas elecciones democráticas se tratara: campaña electoral, programa, listas electorales, con nombres y apellidos. La propaganda impresa fue notable y abundante. En el Banco Central, por ejemplo, se distribuyó un folleto electoral que llevaba el título de *«Hacia el Sindicato de los Trabajadores. Candidatura Democrática-Programa Democrático»*, del cual, según nos informa Alfredo Clemente, se editaron 1.800 ejemplares, *«con depósito legal, autorizado de hecho por la empresa y la CNS, a los que dimos un ejemplar para su conocimiento»*. En algunos bancos, la propaganda electoral incluía hasta las fotografías de los candidatos y sus datos personales:

era la primera vez que nos presentábamos en serio (...) había un planteamiento de ir a ganar las elecciones (...). Cada banco preparaba sus listas (...) allí estábamos los demócratas, la oposición y el sindicalismo de clase, (...) la gente de USO, de Comisiones Obreras sobre todo (...). La Candidatura Unitaria y Democrática del Banco Central, que, por cierto, no había otra cosa organizada que no fuera Comisiones Obreras estaba formada por la

gente de CCOO y simpatizantes o gente cercana (...) que estaba de acuerdo en participar sabiendo perfectamente quienes éramos los que llevábamos eso (...). El sistema era abierto y mayoritario (...) programa, campaña y papeletas, ese fue el gran objetivo de la Comisión Obrera del banco (...) hicimos el programa con la foto de los candidatos (...) era una manera de decir: vamos a por todas, vamos a ganar las elecciones, vamos en contra del Vertical y somos gente concreta que trabajamos en tal sitio, que tenemos tal categoría, tal antigüedad, y no somos algo extraño y algo ajeno a vosotros (...) somos algo cercano.

La CUD del Banco Central de Barcelona es el mejor ejemplo de la estrategia seguida por las candidaturas impulsadas por Comisiones Obreras: explicación del programa y franca presentación de candidatos. Se defendía la Plataforma Reivindicativa del último Convenio y además se pedía la revocabilidad de los cargos, garantías sindicales reales y la democratización sindical, así como los derechos de reunión, asociación y huelga. Los candidatos eran presentados con su fotografía, edad, antigüedad en la empresa y categoría. En total 32 candidatos, de los cuales 25 tenían una edad comprendida entre los 20 y los 30 años y solamente había dos mujeres. Por categorías se presentaban 11 auxiliares administrativos, 10 oficiales de 2ª, 6 oficiales de 1ª, 2 ayudantes de caja, 1 cobrador y 2 ordenanzas. No había ningún jefe. Una candidatura muy joven, compuesta fundamentalmente por empleados que se habían incorporado a la plantilla del Banco a principios de la década, en el momento de la gran expansión bancaria. Alfredo Clemente, por ejemplo, tenía 22 años, e Higinio Polo, 21 cuando se presentaron en la CUD del Banco Central.<sup>240</sup>

Las candidaturas coparon la casi totalidad de los cargos sindicales elegidos en la mayoría de empresas donde se presentaron, derrotando a las candidaturas *verticalistas* o fomentadas por las direcciones de las empresas. En sus boletines y hojas informativas, Comisiones Obreras estimaba que la participación había llegado al 90%, que las CUD habían obtenido el 80% de los puestos correspondientes a la escala administrativa y entre en 60 y el 70% de los trabajadores subalternos. Gracias, de nuevo, al archivo personal de Carlos «Litus» Alonso, hemos podido consultar las anotaciones manuscritas tomadas por Antonio Montserrat, destacado sindicalista

de Comisiones Obreras y trabajador del Banco Urquijo, sobre el resultado de las elecciones. Según registra con todo detalle, en algunos bancos, como Vizcaya, Comercial Transatlántico, General, Urquijo, Santander, Central, Condal, Guipuzcoano, Sindicato de Banqueros, Ibérico o Mas Sardá, la participación se aproximó o fue del 100%. También fue mayoritaria en el Atlántico (75%), Catalana (70%) y Bilbao (90%). En cambio, se confirma el éxito del boicot en el Banco de Madrid (5%), Banesto (5%) y Garriga Nogués (5%). En el Banco Popular la participación se quedó en un escaso 55%. Según esta misma fuente, la victoria de las CUD fue abrumadora, solamente en el Hispano Americano se confirma la victoria *verticalista*.

El éxito electoral había sido aplastante, la base sindical de enlaces y jurados había quedado poco menos que copada por las candidaturas democráticas. En cambio, en los escalafones más altos de la jerarquía de la CNS tan solo se consiguieron unos cuantos vocales provinciales de la UTT. Un complicado sistema de elección indirecta aseguró una vez más que el control permaneciera en manos de la burocracia sindicalista, el ínclito Manuel Baldellou, por ejemplo, sin presentarse a las elecciones del Banco Central fue proclamado automáticamente vocal provincial. Hombres que no se habían presentado o habían sido derrotados en las elecciones pudieron continuar como vocales natos por el hecho, por ejemplo, de ser procuradores en Cortes. Se trataba de *acorazar* la organización para cerrar el paso al sindicalismo de clase que ya se planteaba abiertamente como un reto.

De todas formas, como la organización de base estaba firmemente en manos de los enlaces democráticos, la agitación sindical se trasladó, más que nunca, a los locales de la CNS, donde se reunían los representantes de los trabajadores que coordinaban el movimiento asambleario de las empresas. Como primera acción conjunta, más de 200 enlaces firmaron un escrito, dirigido al presidente de la UTT de Barcelona, solicitando la celebración de un pleno de enlaces de la Banca Privada en los locales sindicales.<sup>241</sup> El éxito electoral reforzó la hegemonía de Comisiones Obreras en el sector. Las elecciones sirvieron también para visualizar todavía más a los activistas que se habían ido extendiendo por multitud de oficinas bancarias. En el futuro inmediato, el trabajo en el *Sindicato Vertical* no sólo dará a los militantes cierta cobertura legal para sus actividades sino

que, mucho más importante, les permitirá un contacto más abierto con la masa de trabajadores. También en banca, como explicaba el líder sindical de CCOO, Carles Navales, podríamos decir que Comisiones será «*el brazo ilegal del Jurado*» y éste «*el brazo legal de Comisiones Obreras*».<sup>242</sup>

Los jurados y enlaces de CCOO y de USO jugarán un papel fundamental en la gran movilización que se preparaba para finales del mismo año 1975. Su existencia hacía posible la información, la coordinación y las asambleas. En contra de lo que defendían los partidarios del boicot, no se produjo un reforzamiento de las estructuras sindicales franquistas ni un freno a la lucha de los trabajadores. Al contrario, el *entrismo* dio mayores posibilidades de llegar a la masa de bancarios a través de los cauces legales, los boletines de los jurados, el tiempo liberado, los locales sindicales y otras facilidades que se obtuvieron una vez se había conseguido el reconocimiento de la representación obrera. Es indiscutible que esta táctica resultó fundamental para poner en pie el gran movimiento huelguístico que se produjo durante el invierno de 1975 a 1976.

Por su parte, los bancos y el gobierno continuaron enrocados en su política represiva al margen de la clara respuesta democrática que habían significado las elecciones. En los últimos meses del dictador, prosiguieron las sanciones y las detenciones en el sector, como se puede leer en la gran cantidad de boletines y de hojas informativas que hacían circular las comisiones de los distintos bancos: «*Un trabajador del Santander fue despedido por haber sido detenido por la policía y posteriormente pasado a la cárcel Modelo (...) Un trabajador del Banco General se halla en estos momentos a disposición militar a causa de los incidentes de la Plaza del Sol durante la actuación de Raimon (...) Un enlace sindical de Catalana fue detenido en el centro de trabajo (...) Un enlace del Banco de Sabadell detenido...*».<sup>243</sup> La «caída» —es decir, la detención policial— más importante fue, no obstante, la del Banco Popular. El Boletín de la Comisión obrera del Banco Condal informa, justo una semana antes de la muerte del dictador, que habían sido: «*detenidos 11 trabajadores del Popular y 1 de la Catalana, entre el 7 y el 8 de noviembre: dos de ellos a la salida de un centro vecinal de su barrio (...) a los dos días la policía, con gran despliegue de coches, se presentó en la OP y a punta de metrallera, identificó a todos los trabajadores, llevándose a los 5 que buscaba (...) posteriormente fueron a la agencia 2 (...) y fueron detenidos a la*



*salida los 4 otros trabajadores buscados».*<sup>244</sup> Según Jordi Ardanuy Mediano, uno de los cinco que acabó preso en la cárcel Modelo, se trataba de un grupo de trabajadores del Banco Popular de la izquierda comunista, que habían hecho campaña a favor del boicot a las elecciones: «*Me detuvieron, junto a un compañero del banco, cuando salíamos de una reunión de un esplai cerca de Santa María del Mar (...) Por la tarde había ido a una reunión de formación del grupo Acción Comunista, del que era premilitante, y llevaba en el macuto algunas octavillas y apuntes de la reunión*».<sup>245</sup> Algunos de los detenidos fueron duramente torturados en la comisaría de Via Laietana 43 y cinco de ellos pasaron un mes y medio en prisión.

### *La huelga general de Banca (diciembre de 1975-enero de 1976)*

Como hemos visto, en los días previos a la muerte del dictador, el aparato represivo del Régimen seguía operando con toda intensidad, intentando, de esa manera, hacer frente a la marea de huelgas y movilizaciones que el movimiento obrero en general había desatado espoleado por la evidente agonía de la Dictadura y el principio de la recesión económica que ya dejaba sentir sus consecuencias en forma de cierre de empresas y trabajadores en paro. El último mes del año y, sobre todo, en enero y febrero de 1976, las huelgas, manifestaciones y paros generalizados se extendieron por toda la geografía española, no obstante, los focos principales del movimiento se localizaron en las zonas industriales y servicios públicos de Madrid y Barcelona. A mediados de enero fue cuando se llegó al punto álgido. En la capital española, había medio millón de trabajadores en huelga y la movilización obrera afectaba a los principales servicios públicos: metro, teléfonos, correos, Renfe, enseñanza, sanidad... Y también a los sectores del metal, construcción o artes gráficas. En Cataluña tuvo especial relevancia la huelga general del Baix Llobregat y, un poco más tarde, la de Sabadell, también se sumó el sector de la construcción o el de la enseñanza. En Vitoria se inició la larga huelga general que después de casi dos meses de lucha acabó con los trágicos sucesos del 3 de marzo. También en Asturias, Zaragoza, Valladolid, Sevilla o Guadalajara se registraron importantes movilizaciones.

Muerto ya el dictador, la clase obrera, con sus acciones y reivindicaciones sindicales y políticas, aguijoneaba lo que quedaba del Régimen, poniendo en práctica, al margen de las leyes franquistas, los derechos de asociación, manifestación, expresión y huelga. Desde el punto de vista político, se trataba de hacer imposible que la Dictadura sobreviviera al dictador. Desde el punto de vista sindical, era el momento de hacer frente y hundir el aparato burocrático *verticalista* y construir un nuevo sindicalismo de clase, unitario y democrático. En todo caso, como expone Pere Ysàs, los factores que confluieron y hicieron posible esta gran explosión reivindicativa, durante esos meses decisivos de la transición, fueron múltiples y diversos, destacando, entre otros: «... *la perceptiva renovación de un elevado número de convenios colectivos en un contexto en que la crisis económica empezaba a golpear a los trabajadores (...) el esfuerzo movilizador del activismo antifranquista encabezado por los comunistas para lograr la "ruptura democrática" (...) los propios anuncios gubernamentales de reformas (...) [y la incorporación a la lucha de] amplios sectores de trabajadores de medianas y pequeñas empresas y de ramas productivas poco conflictivas hasta entonces [que] se sumaron a la movilización*».<sup>246</sup>

En este clima de gran conflictividad obrera, el sector de la banca también se sumó, y con un protagonismo propio, al movimiento general. Durante los meses de diciembre y enero, los bancarios realizaron su huelga más larga, dura y masiva, protagonizando movilizaciones a gran escala, paros totales, encierros y desalojos. Como expone, Alfredo Clemente, «*una huelga de esas características no la habíamos vivido antes en el sector, fue la huelga más dura y prolongada...*». Solamente en Barcelona, origen de la movilización de los bancarios, participaron en los paros más de quince mil trabajadores. La huelga tuvo una gran repercusión pública, las noticias en la prensa de información general eran diarias, cotidianamente se podía leer el número de huelguistas, el nombre de las entidades bancarias que estaban en paro y toda clase de acciones de protesta que realizaban los trabajadores, ya fueran asambleas, manifestaciones o las grandes concentraciones que se producían en las puertas de los bancos de Passeig de Gràcia y Plaça Catalunya. Muchas veces los clientes se encontraban las oficinas cerradas o eran atendidos por los jefes y directivos que realizaban las operaciones imprescindibles con el fin de aparentar una normalidad imposible

de simular. En otras ocasiones, topaban con los piquetes informativos en las puertas de las sucursales o con asambleas que se estaban celebrando en el patio de operaciones de las oficinas principales.

Esta huelga protagonizada por los trabajadores de banca tuvo unas características que la distinguen de las anteriores movilizaciones del sector. En primer lugar, no se trataba de una lucha por el convenio, ya que éste se había firmado el año anterior por un plazo de dos años y tenía establecidos unos aumentos automáticos al final del primer año, no estando prevista su revisión. No obstante, los trabajadores consideraron la necesidad de la renegociación para hacer frente al constante incremento de «*la carestía de la vida*», consecuencia de una inflación que había desbordado totalmente las previsiones fijadas en el convenio.

Otra característica original fue el planteamiento que se hizo de la lucha fuera del marco legal de la CNS y de su estamento negociador que era la UTT, organismo que continuaba en manos de los mismos burócratas de siempre a pesar del éxito de las candidaturas democráticas en las elecciones que se habían celebrado el año anterior. En este sentido, podríamos hablar de una auténtica ruptura con el aparato oficial del Vertical. A partir de las asambleas, los trabajadores fueron eligiendo de manera democrática y autónoma a sus representantes, fueran enlaces o no, y constituyeron una Comisión Gestora Nacional (CGN), con pretensiones de negociar directamente con la patronal, saltándose a la UTT del ramo.

Ésta es la tercera novedad importante, ya que hasta entonces los contactos a nivel estatal habían sido siempre limitados y esporádicos, nunca se había organizado una estructura global del sector, eslabón imprescindible en la organización del ramo si se tiene en cuenta que el convenio de la banca era de ámbito estatal. Aunque la CGN no consiguió sus objetivos, el reconocimiento de la patronal y del gobierno, por unas semanas los trabajadores de las distintas provincias en huelga tuvieron una instancia de representación democrática y unitaria.

Finalmente, cabe destacar el cariz político que también tuvo la huelga de los bancarios, insertada en un movimiento global de lucha por las libertades y la amnistía que, como se ha explicado, se producía durante las semanas de la movilización de los trabajadores de banca. Máxime, si tenemos en cuenta que la patronal a la que se enfrentaba el sector tenía

importantes vínculos con el poder político estatal y que, ésta, por tanto, no podía permitirse el lujo de dar señales de debilidad en un momento en que se estaban dilucidando cuestiones que superaban ampliamente el estricto marco laboral.

Un factor que resultó decisivo y que hizo posible la magnitud de la movilización fue, sin duda, el papel desempeñado por los enlaces sindicales elegidos en las Candidaturas Unitarias y Democráticas de las recientes elecciones sindicales. Como apunta Alfredo Clemente *«después de las elecciones comenzó a tener vida un amplio movimiento de enlaces, que realizó diversas asambleas en las que se planteó todo un proceso de participación democrático amplísimo que iba desde la elaboración de la plataforma hasta la elección de los representantes de la Comisión Gestora»*. Efectivamente, gracias al éxito en las elecciones, los enlaces de Comisiones Obreras y de USO, líderes naturales reconocidos en las empresas, pudieron moverse abiertamente, disponer de más tiempo para dedicarse a la organización, disponer de locales de reunión en las oficinas principales de los bancos y acceder a las salas de reuniones de Sindicatos, donde celebraron las asambleas de coordinación que pusieron en marcha la lucha, desbordando a los responsables franquistas que continuaban dirigiendo las UTT del sector.

La primera de estas asambleas reunió en octubre a unos 300 enlaces y, en ella, se acordó la elaboración de una encuesta encaminada a pulsar la opinión de los trabajadores respecto a cuáles deberían ser las reivindicaciones en una supuesta renegociación o actualización del convenio colectivo. Se trataba de ir caldeando el ambiente para lanzar la lucha, conjuntamente con el resto de provincias, a primeros de año, aprovechando la confianza que se tenía en el innegable avance dado por el movimiento sindical bancario de los últimos meses: amplitud de la organización desde 1974, movilización de 1975 y victoria electoral. Así mismo, no hay que olvidar que el contexto general de conflictividad social y de creciente politización de la masa obrera invitaba a la acción.

El 25 de noviembre de 1975 se celebra en los locales de la CNS de Barcelona una asamblea general en la que participan más de 500 enlaces provinciales. En ella se unifican los resultados de las encuestas y se elabora una plataforma reivindicativa provisional que habrá de ser refrendada por las asambleas a celebrar en las empresas. Al día siguiente se distribuye un

comunicado de la Asamblea General de Enlaces de la Banca Privada de Barcelona, que bajo el subtítulo de *«contra los topes salariales y por nuestras reivindicaciones»*, expone los cinco puntos que fueron acordados en la asamblea: 1) la necesidad de revisión del convenio para hacer frente al constante incremento del coste de la vida; 2) la elección de representantes que, al margen de la UTT negocien con la patronal; 3) la demanda urgente de una paga lineal extraordinaria, en concepto de carestía de vida, hasta la negociación de la revisión; 4) el rechazo rotundo a las últimas medidas económicas antiinflacionistas del gobierno que significaban la congelación de salarios, 5) al tiempo que se exigía la democratización de la sociedad española y los derechos de reunión, asociación, expresión y huelga y la amnistía laboral. Se llamaba a realizar asambleas en todos los bancos para impulsar la plataforma y elegir representantes que la negocien; y, finalmente, se explicitaba la plataforma reivindicativa sintetizada en ocho puntos.<sup>247</sup>

También se acordó en la asamblea la elección en las empresas de un representante de cada banco para formar la Comisión Gestora de Barcelona, decidiéndose que dicha comisión *«esté formada por los representantes elegidos por la asamblea, sin tener en cuenta si son o no cargos sindicales, dotando así a la Comisión Gestora de una representación total»*.<sup>248</sup> Durante las dos semanas siguientes, se fueron realizando un gran número de asambleas que iban aprobando la plataforma reivindicativa y eligiendo a su representante. Así se hizo, por ejemplo, en el Banco Central, *«en asambleas autorizadas por la UTT y por la empresa nos reunimos aproximadamente 900 trabajadores (...) concretando y aprobando la plataforma reivindicativa orientativa»*.<sup>249</sup> El proceso fue, como nos manifiestan todas las fuentes consultadas, asambleario y democrático, *«hicimos un movimiento desde abajo»*, afirma Alfredo Clemente; *«se hacían asambleas en los bancos y se elegían delegados democráticamente, obviamente se defendían candidatos por parte de las diferentes fuerzas, y desde Comisiones se mantenía una posición unitaria para facilitar la extensión de la lucha y del movimiento»*, matiza Higinio Polo, ambos trabajadores del banco Central, militantes del PSUC y representantes de la *tendencia mayoritaria* de Comisiones Obreras. De la misma opinión es Antonio Salas, del Banco Bilbao y adscrito a la *línea minoritaria*, que cualifica el proceso como una *«experiencia de autoorgani-*

zación». También Luis Edo, anarquista que a partir de febrero de 1976 será secretario general de la reconstruida CNT, y que fue elegido en la asamblea de su empresa, Banco Garriga y Nogués, recuerda que el proceso, que lo llevó a formar parte de la CGN, fue «*un movimiento de base, asambleario, al margen de la legalidad sindical franquista*».

Los representantes elegidos en los distintos bancos se reunieron el 5 de diciembre de 1975 en los locales sindicales de Vía Laietana, constituyéndose como Comisión Gestora de los Trabajadores de Banca de Barcelona. De ahí salieron los seis nombres que habían de representar a los bancarios de la provincia en la CGN que se había de reunir en Madrid, el 16 de diciembre, para unificar criterios y plataformas. Los elegidos fueron Rafael Madueño Sedano (Banco de Santander) y Juanjo García Rodríguez (Banco Ibérico), ambos militantes de USO; Joaquim Costa Montal (Banca Catalana) y Alfredo Clemente Conte (Banco Central), de Comisiones Obreras, el primero militaba en OCE-Bandera Roja y el segundo en el PSUC; Luis Edo (Banco Garriga Nogués), veterano luchador anarquista del sector; y Miguel Girós Tomás (Banco Popular), independiente, que más tarde entraría en la organización de Comisiones Obreras. Como se puede apreciar, la comisión barcelonesa respondía al criterio, que nos señalaba Higinio Polo, de potenciar la unidad. A pesar de la manifiesta hegemonía que había adquirido Comisiones Obreras en el sector desde la reorganización de la Coordinadora Local de Banca y después de la celebración de las elecciones sindicales, se impulsaba una representación plural formada por: 2 de Comisiones, 2 de USO, 1 anarquista y 1 independiente próximo a la línea de CCOO; 3 trabajadores de los «*siete grandes*», 2 de bancos menores y 1 de Banca Catalana, entidad de gran importancia económica a nivel local.

Este mismo proceso se desarrolla en otras ciudades de España, recogiendo 30.000 firmas de apoyo a la CGN, que tiene como primer objetivo ser aceptada por la patronal como única representante legítima de los trabajadores. Los representantes interprovinciales se habían citado en Madrid. El día 16 de diciembre era el día elegido para constituir la CGN, unificar plataformas y presentar las firmas recogidas a la patronal. Pero, en Barcelona, los acontecimientos se precipitan a partir del día 11. En esa fecha se había convocado una jornada de lucha para protestar contra la

congelación salarial decretada por el gobierno y a favor de las libertades políticas y la amnistía. El éxito de la convocatoria fue muy importante y los trabajadores de banca se mostraron especialmente combativos, según informa la prensa de información general, los trabajadores de 20 bancos realizaron paros y protestas: *«algunos todo el día [Popular, Central y Sabadell] en otros 3 o 4 horas [Santander, Banesto, Mas Sardá, Condal, March, Industrial de Cataluña, Garriga Nogués, Urquijo, Noroeste...]*».<sup>250</sup> La combatividad de los bancarios fue motivo de que la Comisión Gestora de Barcelona convocara una asamblea de enlaces, que no fue autorizada y tubo que realizarse en los pasillos de Sindicatos, donde se acordó la propuesta de iniciar las acciones el mismo día 16, concretándose la convocatoria de paros de una hora, de 12 a 1 del mediodía, en apoyo al reconocimiento de los comisionados que viajaban a Madrid.

A la reunión de Madrid asisten 21 representantes de distintas provincias, que se constituyen como CGN. Según Alfredo Clemente, *«a nivel estatal la mayoría de los presentes en la Comisión Gestora eran de Comisiones y del PCE. En Barcelona la composición era más heterogénea, también un poco en Madrid, porque allí había UGT, cosa que no había aquí, recuerdo por ejemplo que estaba Justo Fernández»*. Gracias a los apuntes manuscritos de las reuniones de Madrid que conserva, en su archivo personal, Joaquim Costa, sabemos que los representantes, con más o menos continuidad durante los meses de diciembre y enero, fueron, por orden de provincias, lo siguientes:

Alicante: José Cortés, Andrés Herrero y Francisco Rubio.

Asturias: José María Palacios (Banco de Bilbao) y José Luis Vigil (Banco de Gijón).

Barcelona: Rafael Madueño (Santander), Juanjo García (Ibérico), Alfredo Clemente (Central), Joaquim Costa (Banca Catalana), Luis Edo (Garriga Nogués) y Miguel Girós (Popular).

Castellón: José María Domínguez.

Córdoba: Bernardo del Castillo y Juan A. Fernández González (Banco de Vizcaya).

Guipúzcoa: Jesús I. Álvarez Illerregui (Banco de Vizcaya), Fernando Cristóbal Unsain (Banco de Vizcaya), Javier González Echeveste

(Hispamer) y Juan José Zabala (Banco de Bilbao).  
Huelva: José Luis Torres Gómez (Banco de Vizcaya).  
Lleida: Ramón García (Banco Condal) y Gerard Porqueres (Banco Atlántico).  
Madrid: Antonio García Fernández (Banesto), José María Marín Arce (Banco Central), Justo Fernández Rodríguez (Hispano Americano), Gregorio Lafuente Martínez (Vizcaya), María Luisa Monje (Banco de Bilbao), Fernando Solano Barrera (Credit Lyonnais), Ricardo González Ruiz (Ibérico), José Luis Romero (Popular) y Román Recuero Martín (Banco Zaragozano).  
Murcia: Manuel González.  
Navarra: Joaquín Elarre, Javier Zubiri, Ángel Lucía, José Ignacio Olaiz (Banco de Bilbao), Joaquín Olarre (Banco de Vasconia) y Luis Rodrigo.  
Sevilla: Segundo Zubiri Aguado (Banco de Andalucía) y Eusebio Sánchez Gómez (Banco Mercantil).  
Valencia: Patricio Puchades Tolmo (Banco de Valencia) y Miguel Cardona.  
Valladolid: Guillermo Díez Martínez (Banco Central) y Felipe Rodríguez Redondo (Hispamer).  
Vizcaya: Jesús E. del Cura Gorgejuela (Banco de Vizcaya), J. L. Zorrilla Pizarro y Antonio Fernández Villaverde (Banco de Bilbao).

En total contabilizamos 46 representantes, de los que sólo había una trabajadora. Es posible que se omitan algunos, y la cifra fuera muy superior a la inicial como consecuencia de la incorporación, durante el mes de enero, de nuevas provincias como Alicante, Castellón, Lleida o Murcia y porque en algunos casos los representantes variaban de una reunión a otra.

El mismo día 16, la Comisión de los 21 presenta en la secretaría de la Unión Nacional de Empresarios de Banca (UNEB) un escrito solicitando una entrevista con su presidente, en el que figura la plataforma reivindicativa y las 27.301 firmas que la avalaban, recogidas en 22 provincias (6.000 de Barcelona y 9.596 de Madrid).<sup>251</sup> Al día siguiente el presidente de la patronal bancaria, José María Aguirre Gonzalo, los recibe a título perso-



nal. Aguirre Gonzalo fue el líder de la banca española en los años setenta y a principio de los ochenta, presidió Banesto entre 1970 y 1983, cuando era la primera entidad financiera del país. Como presidente de la UNEB fue el creador del llamado «club de los siete grandes», integrado por los presidentes de los siete mayores bancos españoles: Banesto, Vizcaya, Bilbao, Hispano Americano, Popular, Santander y Central. En su reunión con los miembros de la Comisión de los 21 se niega a reconocerles su legitimidad, ni su representatividad. En un tono retador y de desprecio les dice que «*si ustedes se consideran representativos, demuestren que lo son, hasta ahora las acciones realizadas no nos parecen suficientes para que nos obliguen a sentarnos en la mesa de negociaciones*». <sup>252</sup> Esta será la dura actitud de la patronal durante todo el conflicto, negándose en todo momento a negociar nada a través de unos mecanismos que consideraban ilegales. Por otro lado, del talante de Aguirre Gonzalo, poco dado a la negociación y a la democracia, tenemos un ejemplo en unas declaraciones que hizo, años más tarde, al diario *ABC*, unas semanas después del fallido golpe de estado de Tejero, recogidas por *El País*, en las que aseguraba:

¿Qué ocurriría con la economía si en España hubiese triunfado el golpe? (...). Yo lo he dicho muchas veces. En Grecia, las tiranías levantaban la economía y las democracias la bajaban. Y hablo de Grecia porque está lejos, en nuestra propia historia, todos los golpes que hemos tenido, eso también está claro. Tenemos que ser realistas: perderíamos la libertad, pero se ganaría en orden. No vamos a perder la libertad, no vamos a vender la primogenitura por un plato de lentejas, pero tenemos que saber que, llegado el caso, la dictadura aseguraría, al menos, las lentejas (...). Que no nos quiten la libertad. Eso puede ocurrir, si seguimos como estamos, por muchas razones, y las conocemos todos. Tengo pocos amigos en el Ejército, pero, por lo que sé, los militares no tienen más conciencia de los problemas económicos que cualquiera de nosotros. Ahora bien, está claro que un dictador sabe a dónde va, tiene una dirección. <sup>253</sup>

En Barcelona desde el mismo día en que se había reunido la CGN, 5.000 trabajadores de 25 bancos realizan los primeros paros acordados de 1 hora. Con la misma celeridad, las empresas responden con todo tipo de

coacciones: *«en el Atlántico se leyó en los negociados una carta de aviso (...) en el Zaragoza se amenaza con la fuerza pública (...) en el Central se celebra una asamblea informativa con la presencia de la fuerza pública y miembros de la brigada político social (...) en el Guipuzcoano anotan los nombres de los empleados en paro (...) en el Bilbao se amenaza con expedientar a los huelguistas...»*.<sup>254</sup> Al día siguiente se extiende el conflicto a Madrid y por las otras capitales de provincia que tienen representación en la CGN, donde también se producen paros de entre un cuarto y una hora. Un día después, el 19, los paros aumentan a 3 horas, llegándose a la cifra de 10.000 trabajadores en huelga en toda España. Mientras tanto, la CGN intenta una entrevista con el presidente de la UTT, Manuel Balldellou, que fracasa y tampoco tienen éxito en un intento de reunirse con los ministros del gobierno Arias Navarro, el de Relaciones Sindicales, Rodolfo Martín Villa y de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne. Todos los estamentos patronales, sindicales y políticos ignoran y ningunean a los representantes de los trabajadores.

El día 20 los comisionados vuelven a Barcelona e informan de las gestiones realizadas en asambleas de diferentes entidades. Según informa el *Diario de Barcelona* *«por la tarde, y ante la imposibilidad de celebrar una asamblea en Sindicatos, un total aproximado de 500 trabajadores se concentró en la iglesia de Santa María del Mar, donde pudo llevarse a cabo la reunión en la que se trazó la línea a seguir en los próximos días»*.<sup>255</sup> Ese mismo día, la Comisión Gestora de Barcelona convoca una rueda de prensa, a la cual asisten periodistas de *Doblón*, *Cambio 16*, *Mundo Diario*, *Correo Catalán* y *Tele Express*, donde se da a conocer un comunicado dirigido *«a todos los trabajadores de banca y a la opinión pública»*. Se informa entonces, de manera harto optimista, que aunque *«los banqueros se niegan a reconocer la Comisión Gestora Nacional y no quieren negociar, algunos bancos medianos y pequeños si que estarían dispuestos (...) la postura de los empresarios no parece unánime»*. Al mismo tiempo se reconoce el fracaso de las gestiones realizadas en Madrid y se advierte a los trabajadores de la gran dificultad que presentará la lucha, que *«exigirá de todos nosotros un esfuerzo decidido y prolongado»*.

De acuerdo con la CGN, se decide aplazar la radicalización del conflicto para después de las fiestas navideñas, con la intención de fortalecer

los mecanismos de organización, sumar nuevas plazas a la lucha y relanzar las acciones con mayor extensión a partir del 12 de enero, fecha en que se emplaza a la UNEB a que reconozca y negocie con la CGN. Los paros fueron remitiendo paulatinamente y el día 23 la situación ya era de total normalidad.

A final de mes se produce un hecho insólito en la historia de los conflictos habidos hasta entonces en el sector. En la nómina de diciembre, el Banco de Vizcaya descuenta las horas no trabajadas durante los paros del mes. *La Vanguardia*, del día 30, informa que «*los empleados del Banco de Vizcaya están recibiendo cartas en las que se les comunica que no les serán abonadas las horas no trabajadas como consecuencia de los paros producidos durante el mes*». Esta iniciativa del Vizcaya será seguida por el resto de las empresas, haciéndose evidente la posición de intransigencia y máxima represión que seguirán los banqueros durante el largo conflicto, ya que les resultaba imposible aceptar las peticiones de los trabajadores y el reconocimiento de sus representantes democráticos, porque eso supondría no respetar la legalidad vigente y crear un precedente que no estaban dispuestos a tolerar.

Pasada las fiestas navideñas, el día 8, cuatro días antes de que termine el plazo dado a los banqueros para que reconsideren su postura, se reanudan los paros intermitentes en Madrid. Los bancarios madrileños se suman así al movimiento huelguístico de los servicios públicos que amenaza con paralizar la capital. Según informa *Abc*: «*los paros afectaron a quince entidades bancarias de Madrid. Una manifestación de unos 5.000 empleados se concentró en la calle de Alcalá, siendo disueltos por la Fuerza Pública que intervino con bombas de humo y realizó varias cargas. En el curso de los incidentes fue detenido José Ramón Martínez, enlace sindical del Banco Español de Crédito (...) Los empleados de banca con gritos de “Gestora, sí; Sindicato, no, solidaridad y convenio”, pretendían concentrarse ante la sede del Banco de Vizcaya*».<sup>256</sup> El mismo diario también informaba de la llegada de la CGN a Madrid que «*tiene previsto entrevistarse con los ministros de Relaciones Sindicales y de Gobernación*».

En Barcelona, enterados los trabajadores bancarios de lo que está pasando en Madrid, se reanudan los paros parciales a partir del día 10, ampliándolos hasta las tres horas. Según la prensa diaria, 5.000 trabaja-

dores de 18 bancos secundan la reanudación del conflicto. 250 enlaces acuden a las oficinas centrales del Banesto, improvisando una asamblea para informar a los trabajadores de dicho banco, ya que sus representantes sindicales no asumen el proceso del sector. Cuando se reúne la CGN en Madrid ya son 31 los delegados que representan a las diversas provincias que se han sumado a la lucha. El día 12, expirado el plazo dado a la patronal, la CGN hace público un comunicado en el cual se convoca a los trabajadores a radicalizar inmediatamente el nivel de las acciones, con la idea de llegar a la huelga general del sector. Así se hace en Barcelona, inmediatamente el día 13 se realiza una asamblea en Sindicatos a la que asisten cerca de 700 enlaces. Según informa el *Correo Catalán*, «en la presidencia se encontraba el señor Monés, presidente provincial de la UTT, vicepresidentes y tres letrados del Sindicato. Ninguno de ellos pudo tomar la palabra hasta el final siendo interrumpidos y criticados en sus últimas gestiones». A brazo alzado y por unanimidad se aprobaron las siguientes propuestas:

- 1º Que la UTT reconozca como legítima a la CGN y acepte como suyas las reivindicaciones de los trabajadores o, en caso contrario, presente la dimisión.
- 2º Que por los fondos de la CNS se sufraguen tanto los gastos de viaje de la CG como las horas que descuenten las empresas a los trabajadores por estar en paro.
- 3º Que a partir del día siguiente, día 14, se radicalice la lucha llegando al paro total.<sup>257</sup>

El día 14 de enero de 1976 crece el número de bancos en paro total. Por el Passeig de Gràcia 6.000 bancarios se manifiestan, siendo disueltos por la policía. *Mundo Diario*, *Correo Catalán* y *Diario de Barcelona* informan con detalle de la protesta: «A las tres de la tarde cerca de seis mil bancarios se concentraron en Paseo de Gracia-Diputación, iniciando una gigantesca manifestación pacífica encabezada por dos pancartas en las que se leía «Gestora, sí; CNS, no». La manifestación fue disuelta por la policía a la altura del Banco de Santander».<sup>258</sup> El 15, el paro en Barcelona ya alcanza a unos 15.000 trabajadores. La huelga es total en el Santander, Popular, Banesto, Londres, Condal, Ibérico, Bilbao, Pastor, Mas Sardá, Fomento,

Madrid, Europa, Zaragozano, Catalana, Industrial del Mediterraneo, Catalán de Desarrollo, Bankisur, Central, Credit Lyonnais, Vizcaya, Induban, Comercial Transatlántico, General... En el resto, hasta llegar a una treintena de entidades, los paros afectan entre 1 y 5 horas.

Del 14 al 21 de enero los trabajadores de la mayoría de bancos de Barcelona, igual que los de Madrid, Euskadi o Valencia, protagonizarán una gran huelga general del sector. La reacción patronal y gubernamental también será de la misma envergadura. Los bancos presionan con más cartas con la amenaza de descontar las horas no trabajadas, las suspensiones de empleo y sueldo se cuentan por centenares. Las empresas de la línea dura –Santander, Popular, Vizcaya, Condal, Bankinter y General– se ponen de acuerdo para actuar con firmeza y dureza, se producen los primeros despidos en el Banco General y en el Santander. Por su parte la policía detiene a varios trabajadores que actuaban en los piquetes informativos y ha de intervenir en numerosos desalojos de las oficinas que mantenían un paro total, fueron desalojados los trabajadores de las oficinas principales más combativas: Banco Condal, Atlántico, General, Comercial Transatlántico, Bilbao, Vizcaya, Santander y Popular, estas tres últimas en tres ocasiones cada una.

La UTT nacional de banca en su *Hoja Informativa* nº 74, del 16 de enero, niega la representatividad de la CGN y la califica de «*muñecos útiles al capitalismo*» y, después de loar las virtudes del sindicalismo oficial y las elecciones sindicales, arremete contra el gobierno aperturista, les empresas, los capitalistas y contra «*los líderes que quieren desunir a los trabajadores, ¿Qué son sino esas autodenominadas Comisiones Gestoras?*». Públicamente, pues, Baldellou y los restantes burócratas de la UTT, dejan bien claro que, a pesar de la movilización de decenas de miles de bancarios en huelga en toda España, no están dispuestos a reconocer ningún tipo de representatividad a la CGN, ni mucho menos a dejarles el camino libre para que los reemplacen en ningún tipo de negociación.

El sábado 17, setecientos trabajadores se encierran en la iglesia de Sant Andreu de Palomar, en Barcelona, entre ellos hay una mayoría de despedidos y sancionados, que ya son un número considerable. Al mismo tiempo, en Madrid, la CGN, que no consigue reconocimiento alguno, es recibida, nuevamente a título personal, por el presidente de la patronal,

Aguirre Alonso, que según las noticias que llegan de la capital estaría dispuesto a negociar siempre y cuando en ellas intervinieran directamente los representantes de la UTT.

Al día siguiente la CGN recoge el guante y propone a la UNEB, a Martín Villa y a las direcciones de varios bancos, la creación de una comisión mixta formada por UTT i CGN. En la asamblea del encierro de Sant Andreu se empiezan a manifestar las contradicciones y el cansancio de una larga y dura lucha. Llegan noticias del ofrecimiento de algunos bancos a retirar los despidos y sanciones a cambio de la vuelta a la normalidad. A última hora del domingo se da por finalizado el encierro con una manifestación pacífica desde la plaza Orfila hasta el Passeig de Fabra i Puig, sin que se practiquen detenciones.

El lunes, comienza la semana con la máxima cota de trabajadores en paro. Según *La Vanguardia* «23 entidades están en paro total, un 70% del total de empleados de banca de Barcelona», también informa que ya son «115 los empleados suspendidos de empleo y sueldo, 15 cargos sindicales expedientados y uno despedido». Por la tarde se repite la manifestación masiva por Passeig de Gràcia i Plaça Catalunya. Por primera vez, y esto es necesario destacarlo, se producen paros parciales en Cajas de Ahorros en solidaridad con el movimiento bancario. Esta es una cuestión que está relacionada, tal como nos explica José Manuel Rúa en un capítulo posterior, con la particular naturaleza de las cajas de ahorro y del perfil del trabajador de estas entidades que marcaron una dinámica propia de las relaciones laborales en ellas.

En cualquier caso, para lo que aquí nos interesa, ni el presidente de la UTT, Manuel Baldellou, ni el presidente de la UNEB, aceptan la propuesta de la comisión mixta y se mantienen en su postura de no aceptar a los miembros de la CGN como representativos de la parte social. El día 20, la situación es crítica, la intransigencia y la actitud represiva de patronal y autoridades es total. En Madrid, los huelguistas también se encierran en la iglesia de los Sacramentinos, como protesta por los desalojos del Vizcaya, Central, Santander y Coca. En Bilbao también lo hacen en la iglesia de los franciscanos de Iralabarri. Circula la noticia de que en la reunión habida en la sede de la UNEB las direcciones del Banco Central y del Vizcaya han propuesto a los principales bancos que retiren las sanciones e inicien

negociaciones a nivel de empresa para volver a la normalidad.

Al día siguiente, miércoles 21, los paros comienzan a remitir de manera progresiva en la mayoría de los bancos. Los trabajadores del Banco de Vizcaya son los primeros en reincorporarse al trabajo a cambio de la retirada de las sanciones. Otros bancos también reinician la actividad normal a medida que van llegando las informaciones de que la CGN ha recomendado, desde Madrid, la reincorporación. En Barcelona, no obstante, todavía siguen en paro 3.000 trabajadores pertenecientes a 10 bancos, que mantendrán la huelga durante toda la jornada. La CGN da a conocer su noveno comunicado en el que propone *«la reincorporación al trabajo y la utilización de nuevas formas de lucha para conseguir la retirada de las sanciones»*. Los cambios se dan también en otras direcciones, así, el viernes 23, el gabinete de prensa de la CNS hace pública la siguiente nota: *«Reunido con carácter urgente el Comité Ejecutivo del Sindicato Provincial de Banca, presidido por don Pablo Roig Giralt, Presidente del Sindicato Provincial del ramo, se tomó el siguiente acuerdo: Una vez llegada la normalidad laboral total, se recomienda y recaba a las empresas el levantamiento de sanciones y sobreseimiento de expedientes a los trabajadores sancionados con motivo de las alteraciones laborales ocurridas en estos últimos días en el sector»*. Los bancos Santander, Bankinter y General son los únicos que se niegan a seguir el consejo y no quieren negociar con los trabajadores. La dirección del Banco de Santander exige *«una vuelta al trabajo sin condiciones»*. En consecuencia, la asamblea de trabajadores del Banco vota mantener el paro en solitario hasta conseguir la readmisión de los trabajadores despedidos.

El lunes, cientos de empleados del Banco de Santander se manifiestan por la mañana por las Ramblas barcelonesas y posteriormente se concentran en la puerta de la oficina principal de Passeig de Gràcia, hasta que la fuerza pública ordena la disolución de la concentración. El Banco General readmite a sus 6 despedidos, quedándose solos el Santander y, su banco de negocios, Bankinter, en actitud de intransigencia total. Unos 500 trabajadores del Banco de Santander se mantienen en huelga hasta el día 28. Ese día se producen paros esporádicos en solidaridad en algunas entidades bancarias de Barcelona y a las tres de la tarde varios centenares de trabajadores de las oficinas del centro de la ciudad se concentran ante la puerta de la sede central del Passeig de Gràcia, siendo dispersados, de nuevo, por

la fuerza pública. Finalmente, el 29 de enero, se anulan los despidos permitiéndolos por suspensiones de empleo y sueldo. La empresa y los representantes de los trabajadores firmaron el siguiente acuerdo: «*El Banco se compromete al sobreseimiento de los expedientes disciplinarios incoados a siete trabajadores y a la anulación de los despidos de dos trabajadores (...)* A cambio de esta concesión aceptamos la suspensión de empleo y sueldo que terminará con la incorporación de todos ellos al trabajo el día 10 de febrero próximo (...) Reconocemos el derecho de la empresa para descontar de los recibos de haberes del personal, las horas no trabajadas desde el día 10 de los corrientes...». Y el viernes, 30 de enero, la totalidad de los empleados del Santander de Barcelona se reincorporan al trabajo y se acaba definitivamente el conflicto más general y de larga duración de la historia del movimiento obrero en banca bajo la dictadura del general Franco. Sólo se mantiene el despido de José Durán Reyes, enlace sindical y a la vez apoderado del Departamento de Extranjero del Bankinter que, por su cualidad de jefe, la empresa se cierra en banda y niega rotundamente su readmisión.<sup>259</sup>

La lucha, es evidente, termina con la derrota de los trabajadores. No hay renegociación del convenio y no se consigue siquiera que los banqueros se sienten a negociar con la CGN. La firmeza y la acción conjunta de la patronal, la CNS y el gobierno no permitieron ni siquiera una mínima victoria de las reivindicaciones de los trabajadores. Las negociaciones entre la CGN y la patronal no se iniciaron en ningún momento. Ni la UNEB, ni la UTT atendieron las gestiones de los representantes de los trabajadores, tanto ellos como Martín Villa o Fraga negaron la legitimidad de la protesta con el argumento de que se trataba de un «*conflicto político y no laboral*».

El pulso que plantearon los bancarios a empresarios, *verticalistas* y gobierno partía con unas trabas difíciles de superar: decreto de congelación salarial, convenio firmado por dos años, inhibición total de la UTT, falta de experiencia en la coordinación nacional... Para conseguir superarlas, los trabajadores deberían haber dispuesto de una fuerza que hasta entonces nunca habían demostrado. A pesar del fracaso, no se puede decir que esta fuerza no se desató, fueron miles de trabajadores en paro durante semanas. El problema insuperable fue la dureza de la patronal, que jugaba con ventaja, ya que al no tratarse de la negociación de un nuevo conve-



nio colectivo no podía llevarse el conflicto a un laudo del Ministerio de Trabajo. Por eso los empresarios y el gobierno se cerraron en banda y se negaron a una negociación que podía crear un antecedente importante no solo en el ramo, sino también en el resto de sectores productivos.

Por otro lado, cabe insistir, la actitud de la patronal fue de una intransigencia total. De una dureza no conocida hasta entonces, coacciones, amenazas, sanciones, suspensiones de empleo y sueldo, despidos y centenares de trabajadores represaliados. La lucha de banca tuvo que encajar la represión más dura y generalizada que se había visto nunca en el sector. Por primera vez se descontaron en la nómina las horas no trabajadas durante las jornadas de paro, lo que, por, otra parte, suponía el reconocimiento explícito de la existencia de la huelga. No hay que olvidar, además, las particularidades específicas de la patronal del ramo, estamos hablando de los banqueros, como recoge el *Butlletí de la Comissió Obrera de Banca Catalana*: «*Cal veure les característiques dels nostres patrons, vinculats directament a l'aparell estatal de varies carteres ministerials i vinculats als sectors més poderosos de la indústria espanyola a través dels consells d'administració dels bancs. És a dir, no hem topat amb uns patrons normals, sinó que en última instancia hem anat a topat amb el sector més bunker, el del capital financer...*».<sup>260</sup>

Aunque no se consiguió nada tangible con la huelga, también se hicieron valoraciones positivas de la lucha por parte de sus protagonistas. La CGN, en su último comunicado del 27 de enero, valoró muy positivamente que se hubiera conseguido «*la incorporación definitiva y mayoritaria del sector bancario al conjunto del movimiento obrero (...) el aumento del nivel de conciencia del colectivo (...) y la experiencia válida de la práctica de la unidad sindical*». También el Boletín Informativo de los Trabajadores de Banca Mas Sardá, por ejemplo, hizo valoraciones en el mismo sentido: «*Hemos impuesto las libertades que reclamábamos en nuestra Plataforma Reivindicativa: libertad de expresión (asambleas, comunicados), de reunión, asociación, huelga (50.000 huelguistas durante más de un mes), ensayando durante nuestra lucha el verdadero sindicalismo, unitario y democrático*».<sup>261</sup> Muchos años más tarde, Alfredo Clemente y Ángel Alfaro son de la misma opinión. Según el primero: «*la huelga general de 1976 fue un gran éxito de movilización, no se consiguió nada, pero sí el aumento del nivel de conciencia*

*de muchos trabajadores». Por su parte, Alfaro, valora que «con la huelga del 1975/76 no se consiguió un éxito laboral, ningún tipo de mejoras ni de reconocimiento, pero sirvió para extender las ideas sindicales y de oposición política y para dar a conocer todavía más a los líderes del movimiento bancario en cada banco».*

Para los sindicalistas de Comisiones Obreras, seguramente, la más importante y positiva lección de la movilización de los trabajadores de banca fue la visión de lo que podría haber sido la base del futuro sindicato unitario y democrático. En los meses posteriores, no cesarán en su defensa de la necesaria constitución de un nuevo sindicalismo unitario, democrático y autónomo del estado y de la patronal.

### *El final de la experiencia unitaria*

La gran movilización de los trabajadores de banca del invierno de 1975 a 1976 marca el final de una época de reivindicaciones y movilizaciones que habían sido marcadamente unitarias, primero con la iniciativa de la Interbancaria y después bajo la hegemonía de la Coordinadora de Comisiones Obreras. Este punto de inflexión no es consecuencia del fracaso de la última huelga, sino de las transformaciones sociales y políticas que se están produciendo en un momento en que, desaparecido el dictador, el régimen franquista agoniza y los partidos políticos antifranquistas, todavía ilegales pero ciertamente tolerados, van tomando posiciones en el proceso de transición política hacia la democracia, primero exigiendo la ruptura democrática y después aceptando la reforma política.

*Coordinadora de Banca de Comisiones Obreras de Barcelona  
(1973-1976)<sup>262</sup>*

Banca Catalana: Elisenda Alsina, Joaquim Costa, Ana Montero y Daniel Raventós.

Banca Mas Sardà: Fernando Fernández y Carlos González.

Banco Atlántico: Javier Gatiús y Miguel Salas.

Banco Bilbao: José Luis Cebolla, Primitivo de la Fuente, Carlos Pérez,  
Enric Prat, Pep Ribas y Antonio Salas.  
Banco Central: Alfredo Clemente, Jordi de Mas e Higinio Polo.  
Banco Comercial Tratatlántico: Enrique Calvete y Luis Pérez.  
Banco Condal: Ferran Camps y Eva Sala.  
Banco General: Luis Aragües y Pedro Olivella.  
Banco Guipuzcoano: Ángel Alfaro y Aurora Gómez.  
Banco Ibérico: Jesús Aldea.  
Banco Santander: Jesús Camarero y Vicente Rodríguez.  
Banco Urquijo: Antonio Montserrat.  
Banco Vizcaya: Joaquim Martín, Germán Montoya y Jaime Muelas.  
Sindicato de Banqueros: Jaume Castella.

La Coordinadora de Banca de las Comisiones desde 1973 se ha mantenido con representación de trabajadores de las principales entidades bancarias, como un espacio para informar, orientar y acordar reivindicaciones y acciones en el sector, concediendo especial importancia a las luchas solidarias, como era habitual, por otro lado, en el movimiento obrero de otros sectores durante aquellos años.

En el movimiento sindical, Comisiones Obreras, fuerza hegemónica que había llevado el peso de la concienciación y movilización de la clase trabajadora en la lucha contra la Dictadura, pretenderá mantener su posición central con la defensa de la creación de un sindicato de clase, unitario, democrático e independiente, a partir de la convocatoria de un Congreso Sindical Constituyente. La realidad, no obstante, pronto dejará claro que el proyecto unitario, que desde siempre había defendido Comisiones, tendrá que hacer frente a dificultades y obstáculos insalvables que lo harán inviable. La organización sindical unitaria, bajo hegemonía comunista, no le interesará ni al gobierno reformistas de Suárez, ni al PSOE, partido llamado a ser la alternativa moderada de izquierdas, que impulsará el resurgimiento de UGT, presentándola como el sindicato de los socialistas.

El debate sobre la unidad o la pluralidad sindical arranca con fuerza ya en los primeros meses de 1976. Así, por ejemplo, podemos leer en

*Acción*, boletín de la Coordinadora de Comisiones Obreras de Barcelona, un número extraordinario titulado «*Por un sindicato de clase*», donde se defiende la estrategia de la unidad sindical: «*La Coordinadora de Comisiones Obreras de Barcelona, ante el avance y desarrollo de la lucha de clases, ante la perspectiva inmediata de la liquidación de la Dictadura y su continuación monárquica, ante la perspectiva de la conquista de las libertades políticas y sindicales, cree necesario iniciar el debate en todas las Comisiones Obreras, entre todos los trabajadores, de las bases políticas y organizativas que deben llevar a la constitución del Sindicato de Clase Unitario en España...*».<sup>263</sup>

Entre los bancarios el debate también está presente y arranca a partir del documento público «*El sindicato que queremos*», firmado por Comisiones Obreras de Banca, en el cual se abunda en los términos antes explicitados de la unidad y el Congreso Sindical Constituyente: «*Este documento que las CCOO de Banca presentamos a todos los compañeros del ramo, creemos que viene a cubrir un vacío evidente sobre el sindicato obrero del mañana (...). En ese largo período las CCOO hemos representado la alternativa unitaria (...) un Sindicato Democrático, Unitario, Independiente, de Clase, mediante la convocatoria de un Congreso Sindical Constituyente (...) Una sola clase obrera un solo sindicato (...) las CCOO defendemos el derecho, la necesidad y la voluntad de construir democráticamente un Sindicato Único*». Según consta en el propio manifiesto, el documento ha estado elaborado por delegados de los bancos Atlántico, Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Condal, Banesto, Exterior, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Industrial de Cataluña, Mas Sardá, Pastor, Popular, Sabadell, Sindicato de Banqueros, Urquijo y Vizcaya.<sup>264</sup> En el mismo sentido se expresa el Manifiesto de las Comisiones Obreras de Banca, editado con motivo del 1º de Mayo del mismo año, en el cual aparece, como novedad, una de las reivindicaciones que en los siguientes meses cobrará una gran fuerza, la exigencia de la amnistía laboral. El manifiesto termina recordando a los bancarios despedidos en las movilizaciones de los últimos años, se pide la «*readmisión de Durán, Paniagua, Vela, Calzada, Perelló...*».

Superado el 1º de Mayo, la imposibilidad de crear un sindicato unitario resulta cada vez más evidente, no sólo por la negativa de UGT, sino también por la existencia de USO, que como ya sabemos en banca tenía su importancia, y el resurgir de la CNT, que precisamente en Barcelona,

entre los sectores más jóvenes y radicales, tendrá momentáneamente un cierto seguimiento. Es entonces cuando en Comisiones se impone una nueva orientación *realista* que significará su transformación, *de movimiento sociopolítico a sindicato de nuevo tipo*. Si la central sindical unitaria es imposible, Comisiones Obreras también tendrá que convertirse en un sindicato. El 11 de julio de 1976, se dio el paso definitivo en la asamblea general de Comisiones Obreras realizada en la parroquia de Sant Medir de Barcelona, a donde tuvieron que llegar desde diferentes lugares de España los delegados todavía clandestinamente. De hecho, la reunión se celebró en Barcelona porque la que previamente se había de celebrar en Madrid fue prohibida. Esto sucedió tres meses después de que a la UGT se le hubiera autorizado la celebración de su Congreso en un conocido restaurante de Madrid.

El proceso de institucionalización de Comisiones Obreras como sindicato quedó ratificado en una reunión de la Coordinadora General del 28 de septiembre del mismo año, el sindicato de nuevo tipo pasará a llamarse Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Pocas semanas después, el 14 de noviembre, también se realizará la asamblea constituyente de la *Confederació Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya* (CONC). Convertir lo que hasta entonces ha sido un movimiento sociopolítico en una central sindical produjo, lógicamente, un amplio debate en el seno de unas Comisiones Obreras que tenían una importante heterogeneidad. Como es conocido, los sindicalistas que militaban en la ORT y el PTE no aceptaron tal decisión y en aras de la defensa de la unidad crearon sus propios sindicatos unitarios, el Sindicato Unitario (SU) y la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), respectivamente. También resultaron muy intensos los debates y enfrentamientos en el seno de la propia Confederación Sindical, entre la *corriente mayoritaria*, los sindicalistas del PCE y del PSUC, y las otras fuerzas políticas presentes en Comisiones Obreras, que bajo la denominación de *tendencia de clase y corriente unitaria*, agrupaba a los sindicalistas de la izquierda comunista. Entre el movimiento obrero bancario barcelonés el debate sobre como había de ser el nuevo sindicato de los trabajadores también fue muy vivo, haciéndose presente en asambleas y todo tipo de documentos, proyectos y manifiestos. Además, la Coordinadora de Banca venía arras-

trando otros dos problemas presentes en todas sus reuniones, el tema de la representatividad de los asistentes y la existencia de comisiones obreras duplicadas en algunos bancos.

En la coordinadora de CCOO de Banca del día 12 de julio de 1976 se abordó el problema de aquellos bancos que tenían dos comisiones, como eran los casos del Hispano Americano, Banesto o Banco Industrial de Cataluña. No eran estos los únicos casos, en banca habían diversas comisiones obreras que se agrupaban como colectivos autónomos, comisiones autónomas o grupos de trabajadores independientes. Germán Montoya, nos explica el ejemplo del Banco de Vizcaya: *«el termino autónoma que tenia nuestra comisión de empresa desde su origen nos dio muchos problemas durante toda la época de la clandestinidad, especialmente en 1976 cuando elementos disconformes con la línea de CCOO confluyeron en el llamado CUT (Colectivo Unitario de Trabajadores) haciendo peligrar la hegemonía de CCOO en el Banco»*. Diez días antes, el 2 de julio se había celebrado una asamblea general de Comisiones Obreras de Banca a la que asistieron 300 personas de 20 bancos diferentes, en la que el sector mayoritario pretendía debatir: *«los ejes fundamentales de la reorganización de CCOO, que permita adaptarse a la cambiante situación actual y la unidad con otras fuerzas sindicales en el camino de la constitución del Sindicato Único de Clase»*.<sup>265</sup> En la asamblea se planteó la elección de una Permanente para agilizar las tareas de la Coordinadora y resolver el problema de la representatividad y se dio entrada en la discusión a todos los presentes en la reunión, entre los cuales había militantes y simpatizantes de Comisiones y bancarios ajenos a la organización. Según explica el boletín de banca de la Organización Comunista de España (OC-Bandera Roja) el resultado fue caótico: *«... la asamblea cayó en una dispersión que en nada ayudó ni a aclarar la situación, ni a resolver los problemas planteados al ramo. El punto máximo de confusión se alcanzó en el último aspecto a tratar, debido al claro boicot de miembros de CNT y Plataformas, ajenos por completo a CCOO, que consiguieron con su actitud precipitar el fin de la asamblea en el total confusionismo»*.<sup>266</sup>

Durante los meses de junio y julio el debate fue intenso entre la tendencia mayoritaria del PSUC, los minoritarios de LCR, MC, OCE-BR... y los autónomos, especialmente activos en el Banesto y en el Hispano Americano. El sector mayoritario de la Coordinadora de Banca difundió

un documento para la discusión titulado como «*Tareas de las Comisiones Obreras de Banca en el momento actual*», en el que se desarrollaba el posicionamiento oficial defendida por la CONC y *realista*. La correspondiente respuesta vino de la Comisión Autónoma del Hispano Americano que en su boletín *Unidad* publicó el editorial: «*El sindicalismo en nuestro país*», en el cual defienden una organización realmente autónoma basada en la independencia de las comisiones de empresa y la unidad de los trabajadores.<sup>267</sup> En el mismo sentido se expresa la Comisión del Banesto en su «*Propuesta sobre el carácter y las tareas de Comisiones Obreras de Banca en el momento actual*», del 21 de junio. Por su parte la Comisión Obrera del Banco de Bilbao, feudo de los sindicalistas de la LCR, protestan de la marginación que reciben en la discusión por las maniobras del sector mayoritario, y siguen defendiendo, todavía el 18 de junio, la idea de la central sindical única y del Congreso Sindical Constituyente: «*CCOO ha de ser un sindicato abierto a todo aquel que desee luchar por sus reivindicaciones y contra la dictadura. Unitario: sin limitaciones de línea política e ideológica. Independiente: autónomo de los partidos políticos y absolutamente independiente frente al capital, sus organizaciones y rechazando el pacto social*».<sup>268</sup> Finalmente, también OCE-Bandera Roja explicita su posicionamiento en el documento «*El movimiento obrero en la actual situación política*».<sup>269</sup>

De todas maneras, el sector *psuquero* que defendía la línea «*oficialista*» de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras será quien conseguirá la mayoría y la dirección de Comisiones Obreras de Banca, porque, más allá de la pluralidad existente en el movimiento obrero, si había un partido que, en general, estaba creciendo y afiliando a miles de trabajadores a su organización ese era el PSUC. En banca se produjo un proceso bastante natural de afiliación al partido por parte de aquellos sindicalistas de Comisiones que todavía no lo eran del partido. Vicente Rodríguez Puerto, trabajador del Banco de Santander, es un ejemplo: «*en 1976 cuando vuelvo de la mili, entro en el PSUC, en el Banco de Santander llegamos a ser unos veinte militantes del partido*». En la Banca Mas Sardá, «*sobre 800 empleados, trescientos eran de CCOO y cincuenta del PSUC o de las JCC*».<sup>270</sup> Lo mismo sucedía en el Banco Central, feudo indiscutible de Comisiones y del PSUC, donde se reparten decenas de carnés del partido, por ejemplo a Jordi de Más, que había entrado en Comisiones Obreras procedente de

Plataformas. También en el Vizcaya, donde Germán Montoya, recoge su carné en julio de 1976 «*en un acto de entrega de carnés del partido dentro de la campaña de afiliación con motivo de los 40 años de su fundación*».

En efecto, el PSUC aprovechó su cuarenta aniversario para «*salir a la luz*» y crecer como «*partido de masas*», multiplicando los actos públicos, más o menos tolerados. El 28 de julio de 1976, *La Vanguardia*, informa que

el PSUC ha organizado para hoy a las 8 de la tarde, en la Sala Sarriá (Paseo de San Juan Bosco), un acto político protagonizado y orientado exclusivamente a trabajadores de Banca. El acto llevará el título «Una opción de futuro para el trabajador de Banca: socialismo en libertad». Dado que hasta el día de hoy no ha sido recibida noticia alguna en contra a la comunicación presentada en el Gobierno Civil el pasado día 22, los organizadores nos comunican que «consideran autorizado el acto por silencio administrativo». La sesión será presidida por Josep Solé Barbará. Intervendrán: Alfredo Clemente, secretario del jurado de empresa del Banco Central, sobre el tema «El movimiento obrero en Banca»; Elisenda Alsina, trabajadora de Banca Catalana y economista, sobre «La importancia de la Banca en el proceso democrático» y, finalmente, Carles Quingles, secretario del jurado de empresa del Banco Industrial de Catalunya sobre «El socialismo en libertad». La entrada será libre y la presentación del acto correrá a cargo de Jesús Aldea, vocal jurado del Banco Ibérico.

Y no solamente se incorporan nuevos militantes de banca al partido, sino que además salen a la luz nombres de militantes que hasta ese momento no habían estado organizados en las células de banca del PSUC; por ejemplo Carles Quingles, miembro del Comité Local, o técnicos destacados de diversos bancos como: Enrique Calvete, del Banco Comercial Transatlántico; Elisenda Alsina Rocasalbas, de Banca Catalana; o Miguel Ángel Lorente Celaya, un auténtico *jefazo* del Banco de Vizcaya.

A finales de año, el 28 de noviembre, se constituyó, formalmente, en Madrid la Federación Estatal de Banca y Ahorro de Comisiones Obreras (FEBA), siendo elegido Jesús Vela de Rodrigo como secretario general y Manuel Doblado Helgueras como responsable de organización.<sup>271</sup>



En el Secretariado, formado por doce miembros, estaban presentes dos representantes de la Coordinadora de Barcelona, Ángel Alfaro y Antonio Montserrat. En diciembre se publica el primero número de *Venciment*, portavoz de la *Federació Sindical de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi de Catalunya*, donde se informa de la composición del Secretariado de la federación, «*formado por militantes en proporción al número de votos que había obtenido cada una de las corrientes*». Sus miembros fueron Ángel Alfaro (Guipuzcoano), Jesús Camarero (Santander), José Luis Cebolla (Bilbao), Alfredo Clemente (Central), Fernando Fernández (Mas Sardá), Manuel García Biel (CAMPB), Javier Gatius (Atlántico), Antonio Montserrat (Urquijo), Jaime Muelas (Vizcaya), Carlos Pérez Ayala (Bilbao) y Higinio Polo (Central), que actúa como secretario general provisional.<sup>272</sup> Así, pues, esta nueva dirección sindical estaría formada exclusivamente por hombres como, por otro lado, había sido habitual. En este sentido no se produjo ningún punto de ruptura con la heredada *masculinización* de la cultura del sindicato, aunque era una cuestión que ya entonces comenzaría a debatirse con intensidad y a cuestionarse a fondo entre los grupos de mujeres sindicalistas que formaban parte de las incipientes estructuras organizativas de Comisiones Obreras, iniciado su transformación en central sindical.

### *El último convenio del Sindicato Vertical*

Con la finalización del convulso año de 1976, vence el convenio del sector de la Banca Privada, que tenía una vigencia de dos años y que se había intentado renovar, sin éxito, el año anterior. Como se verá después, la coyuntura política y social del momento no facilitará precisamente la movilización de los bancarios como había ocurrido en los últimos años. El anuncio del Referéndum de la Reforma convocado para el día 15 de diciembre, la división sindical antes comentada, el recuerdo del fracaso del año anterior, la desconocida celeridad de la UTT a la hora de las deliberaciones para llegar a un acuerdo y las medidas antiinflationistas adoptadas por el gobierno, que afectaban directamente a los salarios y a las relaciones laborales, ya que en la práctica significaban la supresión de la negociación

de los convenios, son suficientes elementos para explicar el fiasco de la movilización de diciembre de 1976, que se redujo a algunos paros parciales que se produjeron en algunos bancos durante cuatro escasos días.

Previamente, el 12 de noviembre, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), instancia unitaria de escaso éxito y corta vida, formada por CCOO, USO y UGT, había convocado una huelga general contra las medidas económicas del gobierno Suárez que, si bien no consiguió paralizar el país, logró un notable seguimiento en algunos sectores y ciudades y al que también se sumaron unos cuantos miles de trabajadores de Banca. Según informa *La Vanguardia*, en Barcelona, 13 bancos pararon toda la jornada y 7 de forma parcial, siendo desalojada por la policía la oficina principal del Banco Central. Alfredo Clemente piensa que *«posiblemente lo del 12 de noviembre tuvo una incidencia negativa en relación a la movilización del convenio, porque hubo una represión muy fuerte, desalojo, cartas amenazando con sanciones y además se instauró lo que había empezado en el 76 que era el descuento por las huelgas»*.

La lucha por el convenio quiso realizarse aprovechando las experiencias de la huelga del año anterior. Como manifiesta Antonio Salas *«se quería repetir el proceso, pero ni la ilusión, ni la participación, ni la capacidad de lucha serán ahora las mismas que un año atrás»*. En una asamblea celebrada en Madrid el 7 de noviembre, se había constituido una nueva Comisión Negociadora Estatal (CNE) para la negociación del convenio. Como un año antes, además de las múltiples dificultades del momento concreto, se había de sumar nuevamente la negativa de la patronal a reconocer como legítima a la CNE, mostrándose partidaria de negociar únicamente con la UTT del ramo, presidida como siempre por Manuel Baldellou, uno de los procuradores que había votado en contra de la Reforma Política en las cortes franquistas.

Por otro lado, el 5 de diciembre, la CNE emite un comunicado informando de la reunión mantenida con el presidente de la patronal Aguirre Gonzalo que, al igual que el año anterior, los había recibido a título personal y no como presidente de la UNEB:

El pasado día 2 de diciembre, 28 delegados de 15 provincias acudieron a la entrevista planteando a Aguirre, los puntos de la Plataforma Reivindicativa

(...) así como nuestra voluntad de continuar con el proceso de elección de delegados de cara a la constitución de una comisión negociadora (...) Se le planteó asimismo la exigencia de garantías para los delegados y se fijó la fecha del día 7 como tope para obtener una respuesta de la UNEB a todo el planteamiento. La posición de Aguirre (...) insistió en que recibía a la Delegación únicamente como presidente de Banesto. Les repitió que se atendería estrictamente a la legalidad vigente («no traicionar al sistema», según sus palabras) (...) Si no hay respuesta positiva antes del día 7, la CNE propone a los trabajadores el comienzo de las movilizaciones para el próximo día 9 a partir de las 12 h con paros de 1 a 3 horas.<sup>273</sup>

Por su parte, la asamblea de delegados de banca de Barcelona el 6 de diciembre, propone *«un período de consulta mediante la celebración de asambleas en todos los centros de trabajo durante los días 6 y 7 a fin de llegar a una valoración objetiva del momento en que nos encontramos, en la perspectiva de iniciar acciones el día 10»*.<sup>274</sup> Como era de esperar no hubo respuesta alguna y los paros empezaron el día 10. *La Vanguardia* informa de paros parciales de dos a tres horas *«en 100 entidades bancarias en apoyo a las reivindicaciones del Convenio Colectivo del sector, repartidas entre Madrid, Barcelona, Vizcaya, Navarra, Valencia, Sevilla, Lérida, Pamplona, Cádiz, Murcia, Valladolid, Córdoba, San Sebastián, Zaragoza, como medida de apoyo a la plataforma reivindicativa, en contra de la comisión oficial y en apoyo de la comisión negociadora reivindicativa»*. Los días siguientes se mantienen los paros más o menos en las mismas condiciones, reduciéndose paulatinamente la duración de la protesta, que en la mayoría de los casos todo justo llega a una hora. En Barcelona, el día 12, quince bancos tuvieron sus oficinas principales paradas entre las doce y la una del mediodía.

La CNE, reunida en Madrid, analiza como va la convocatoria y emite un nuevo comunicado en el que reconoce que no se está produciendo la movilización del año anterior, *«a pesar de las cotas de movilización alcanzadas en algunos casos no se han considerado estas lo suficientemente elevadas»* y acaba haciendo una llamada a radicalizar la lucha a partir del lunes 13. La radicalización no se producirá, en cambio sí que se planteará una nueva división en el sector en plena movilización, en relación a la conveniencia o no de formar una Comisión Mixta UTT-CNE para forzar el reconoci-

miento ante la patronal y poder participar en las deliberaciones que ya se habían iniciado en el Sindicato Vertical. Según nos describe Antonio Salas *«el sector mayoritario, el que apoya PCE-PSUC, mantiene una actitud “realista”: abandonar la Plataforma y aceptar una propuesta de negociación mixta CNS-CNE. Frente a esta posición se alinean, la tendencia de clase de CCOO, capitaneada por LCR e independientes de izquierda, USO, UGT, CNT y los grupos autónomos, que proponen extender por la base la autoorganización y la progresiva concienciación del conflicto e imponer a través de la lucha los delegados elegidos y la plataforma»*.

Evidentemente, la propuesta *realista* resultaba completamente inviable por la rotunda negativa de la UNEB y la UTT a ceder un protagonismo a Comisiones Obreras, cuando la legalidad vigente les amparaba. La otra propuesta evidentemente no respondía a un certero análisis de las fuerzas reales con las que contaba en ese momento el movimiento obrero bancario, no parece que las circunstancias objetivas permitieran *«imponer a través de la lucha los delegados elegidos y la plataforma»*, y más cuando el día 14, un día antes de la celebración del Referéndum, tras tan solo cuatro días de deliberaciones ya se ha firmado en la CNS el nuevo convenio.

Manuel Baldellou, en un intento de ganarse los apoyos que no tenía y de adelantarse a las movilizaciones de los trabajadores, intentó dar un barniz representativo a su Comisión Deliberadora a partir de la distribución de una encuesta en la que se preguntaba a los trabajadores cuáles eran sus reivindicaciones de cara a la negociación del convenio. Como era de esperar, y a pesar del masivo boicot que recibió la encuesta, la tabulación de los resultados dio como fruto un temario muy cercano a la Plataforma que defendía la CNE: aumento de 6.000 pesetas lineales, revisión semestral, devolución del IRPF hasta las primeras 300.000 pesetas, 30 días de vacaciones, jubilación a los sesenta años.

Cuando se iniciaron las deliberaciones, el 9 de diciembre, la UTT presentó de manera oportunista ese temario que en buena parte, lógicamente, tuvo que retirar cuatro días después al cerrarse el acuerdo con la Comisión económica. Evidentemente la Comisión Deliberadora tenía prisa por cerrar la negociación, los empresarios querían ligar un convenio por dos años antes de que llegaran las anunciadas libertades sindicales, Baldellou y sus burócratas no querían ceder el protagonismo de una CNS

agonizante y, naturalmente, al gobierno no le interesaba que hubiera conflictividad laboral el día del referéndum de la Reforma Política. Se cerró así el último convenio predemocrático de banca que, de todas formas, es de justicia reconocer, fue el mejor de los firmados hasta entonces. Según la *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, nº 104, del 14 de diciembre de 1976, la Junta General, por más del 70% de sus componentes, se pronunció favorablemente a la firma de un convenio que, al margen de otros aspectos menores, fijaba un incremento salarial igual al IPC más dos puntos para los jefes y de más cuatro para el resto del personal; el plus lineal de 30.000 pesetas anuales pasaba a 42.000, las vacaciones quedaban fijadas en 30 días y la jubilación a los 60 años o 40 de servicio. El convenio se firmó por dos años, con revisiones semestrales según el IPC. La última Comisión Deliberadora de la UTT de Banca, presidida por Manuel Baldellou (Banco Central, Barcelona), estuvo formada por Alfonso García Esteban (Banco de Londres, Barcelona), Ángel Mifsud Felis (Banco de Valencia, Castellón), Miguel Esparta Fernández (Banco de Bilbao, Bilbao), Vicente Ferrándiz Sanz (Banesto, Alcoy), Leandro Cros Palencia (Zaragoza, Guadalajara), Alfonso de Rojas Pérez (Hispano, Granada), José Castro Rodríguez (Hispano, Barcelona) y Gregorio Toro San Román (Vizcaya, Bilbao)<sup>275</sup>, todos ellos comprometidos con la Dictadura.<sup>276</sup>

Una vez firmado el convenio las movilizaciones cesaron completamente. Quedaba claro que el desgaste y el fracaso de la lucha del año anterior todavía estaba muy presente entre las filas los trabajadores y trabajadoras bancarios. Desde la Comisión Obrera del Banco Central de Barcelona se valoraba negativamente la poca participación en los paros programados y la escasa unidad del ramo, llegándose a la conclusión final de que, *«la experiencia de este convenio señala la necesidad urgente de que los convenios sean negociados por organizaciones sindicales, además de representativas, estables y responsables públicamente. Estas condiciones no las puede cumplir ni la actual UTT, verticalista hasta el fin, ni las Juntas Sindicales salidas de las candidaturas democráticas (...) [es necesario] un panorama sindical normalizado en una situación democrática (...) [la Junta Sindical] llama a todos los compañeros a realizar, ahora ya, su opción sindical concreta y a afiliarse a las organizaciones sindicales con las que se sienta identificado»*.<sup>277</sup> El sueño

unitario quedaba definitivamente finiquitado.

### *Legalización y afiliación masiva*

Llegó 1977, el año del alumbramiento de la democracia española. Se inició con un acontecimiento luctuoso de gran impacto, el asesinato de los abogados laboristas de Atocha, que, indirectamente, posibilitó una aceleración del proceso de reconocimiento público y legalización de Comisiones Obreras y del resto de las fuerzas sindicales. Los sindicatos fueron haciendo su presentación pública a lo largo del año, pendientes de una legalización que no llegó hasta el 28 de abril, cuando Comisiones Obreras, UGT y USO, presentaron sus estatutos en el Ministerio de Relaciones Sociales, tras la aprobación en el Parlamento, el 1 de abril, de la ley que regulaba el derecho de asociación sindical.

Desde la constitución de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, en septiembre del año anterior, CCOO había ido adoptando una estructura sectorial y territorial, constituyendo los sindicatos regionales y de nacionalidad, al tiempo que las coordinadoras generales de ramo se convierten en el embrión de las federaciones estatales. En Banca también, se fueron constituyendo las comisiones obreras estatales de algunos grandes bancos: Central, Vizcaya, Popular, Santander... Generalmente, éstas constaban de un secretariado compuesto de 5 a 15 miembros con un secretario general al frente, que se reunían cada 2 o 3 meses, discutiendo y orientando la línea a seguir. Estas comisiones estatales llevaban a cabo reivindicaciones concretas en cada banco y negociaban los correspondientes reglamentos de régimen interior. Durante los meses de marzo y abril, en los grandes bancos de Barcelona como el Santander y el Central, se van presentando las Secciones Sindicales de CCOO de empresa. En abril, según *Venciment*, la *Federació Sindical de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi* dispone de delegados en 34 bancos de Barcelona. Entre estos aparecen los nombres de muchos de los sindicalistas de la antigua Coordinadora clandestina de Banca de Barcelona, como Javier Gatius (Atlántico), Enrique Prat (Bilbao), Luis Aragües (General), Ángel Alfaro (Guipuzcoano), Jaime Castellà (BIC), Carlos González Mora (Mas Sardá),

Miguel Girós (Popular), Antonio Montserrat (Urquijo) o Joaquín Martín (Vizcaya).

En los meses siguientes, CCOO experimenta una afiliación masiva, «una vorágine de afiliación entre mayo y septiembre» en palabras de Alfredo Clemente. La historiadora Francisca Moya cifra en 16.000 los afiliados que tenían las Comisiones Obreras en Banca, 3.000 de ellos en el Banco Central.<sup>278</sup> La federación de Cataluña, según *Venciment*, supera los 2.000 solamente en Barcelona ciudad, de las que un millar se habían producido durante el mes de julio. A finales de año, según el mismo portavoz las cifras habrían llegado hasta 4.102 en Barcelona y 25.240 a nivel estatal.<sup>279</sup> Por su parte, USO realiza en abril de 1977 su primer congreso al mismo tiempo que entra en crisis por la aparición de UGT, sindicato socialista que arrastrará al sector más político que aspiraban a convertir a la USO en un gran sindicato socialista. Se producirá la escisión y la mayoría de los afiliados de banca entran en bloque en UGT. Un año más tarde los ugetistas afirman ser más de 2.000 en la banca de Barcelona.<sup>280</sup> La CNT presenta cifras más modestas, según datos del propio sindicato, en junio de 1977 tenían 180 afiliados. En mayo de 1977, unas semanas antes de la celebración de las primeras elecciones democráticas, Baldellou y Monés, presidentes del Sindicato Nacional de Banca y de la UTT de Barcelona, crean el Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito de Barcelona (SITC), de tipo claramente corporativista y *amarillo*, que dará lugar a la federación del mismo nombre de ámbito estatal (FITC).

En el terreno político, cabe señalar que con motivo de las elecciones del 15 de junio se organizó en Barcelona un mitin unitario de cuatro candidaturas destinado específicamente a los trabajadores de banca, en el que habían de intervenir, según el cartel de la convocatoria, Víctor Hernández, de la alianza electoral *Esquerra de Catalunya*<sup>281</sup>; Josep Maria Aluja, de la *Candidatura d'Unitat Popular pel Socialismo* (CUPS)<sup>282</sup>; José Luis Cebolla, candidato al Congreso por el *Front per la Unitat dels Treballadors* (FUT)<sup>283</sup>; y Elías López, candidato al Congreso por *Socialistes de Catalunya*<sup>284</sup>.

*La lucha por la amnistía laboral*

Una vez celebradas las elecciones constituyentes y recuperadas las libertades políticas y sindicales, en el inventario de reivindicaciones del movimiento obrero quedaba pendiente de resolución la cuestión de la amnistía laboral. Ésta era una demanda que ya estaba presente en todos los comunicados, manifiestos y actos del movimiento obrero, sobre todo desde el verano de 1976, cuando la reivindicación de la amnistía política se hizo extensible al mundo laboral. En Barcelona, el punto de partida de la campaña fue, seguramente, la manifestación convocada para reivindicar explícitamente la amnistía laboral el 21 de junio de 1976. Según informa *La Vanguardia*, del día siguiente, acudieron unas ocho mil personas que tras una pancarta con la bandera catalana y el lema «*por la amnistía laboral*» desfilaron por el Salón de Víctor Pradera (hoy Passeig de Lluís Companys) hasta el Parque de la Ciudadela.

En los meses siguientes se convirtió en una de las demandas más presentes también entre los trabajadores de banca. *Venciment*, en su número 4, de julio de 1977, denunciaba que «*no hay amnistía total sin amnistía laboral*» y señalaba los casos más conocidos de Perelló en el Banco de Bilbao (1972), Vela y De Diego en el Popular de Madrid (1974), Antonio Morera en el Ibérico (1970), José Calzada en el Banco de Barcelona (1975) y Paniagua en el Santander de Madrid (1976); pero también recordaba que «*junto a ellos hay otros muchos compañeros sancionados, si bien no con el despido, sí con la pérdida de categoría, el alejamiento de su lugar de trabajo...*». También en *La Lucha Continúa*, el boletín de Comisiones Obreras del Banco de Bilbao, se reclama la readmisión de su compañero Perelló y de Calzada, y se informaba que en el Banco de Vizcaya acababan de conceder la amnistía laboral desde el año 1939.<sup>285</sup>

La lucha por la amnistía de los trabajadores de banca empezó a tener resultados en algunos Bancos, (Bilbao, Santander y Vizcaya), con la decisión de levantar las sanciones pendientes de los trabajadores represaliados. Todos los sindicatos expresaron su satisfacción en una circular conjunta (CCOO, CNT, SOC, UGT, USO) de 26 de agosto de 1976. Meses después también el Banco Hispano Americano dio una respuesta afirmativa a las reiteradas peticiones de amnistía que tenían formulados los representantes sindicales.<sup>286</sup> La amnistía laboral no se hizo extensiva, ni mucho menos, al conjunto del sector. La oposición de la patronal se puso de



manifiesto tanto antes como después de la aprobación de la ley de amnistía. Así, por ejemplo, la CEOE, un mes antes de su entrada en vigor, daba un «no rotundo a la amnistía laboral», ya que «socavaría los principios básicos del orden económico y social de las sociedades occidentales entre las que nos incluimos, atentaría contra el principio de autoridad en las empresas, podría causar graves problemas de convivencia en los centros de trabajo y significarla un intolerable intervencionismo del Estado en la esfera de la actividad privada y en la económica en general».<sup>287</sup> Finalmente, el 15 de octubre de 1977, se aprueba la Ley de Amnistía, que incorpora también la laboral, con la decisiva intervención, en la Comisión Técnica del Congreso que discutió y redactó la ley, de Marcelino Camacho, entonces diputado comunista y secretario general de Comisiones Obreras, que pudo superar el planteamiento inicial de UCD que pretendía aplicar únicamente la amnistía política. El Congreso de los Diputados la aprobó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto el de Alianza Popular que optó por la abstención.

Para enfrentarse a los impedimentos que algunos bancos ponían a la aplicación de la ley, los sindicatos formaron un Comité Pro-Amnistía Laboral de Banca, del que formaban parte USO, UGT, CNT, CSUT y CCOO, que distribuyó un comunicado dirigido «a todos los trabajadores de banca» en el que se alertaba de la actitud de algunos banqueros muy refractarios ante la ley, que pretendían aprovechar que «el texto de la ley está formulado de una forma muy general, dejando a libre interpretación de los empresarios su aplicación en cada caso concreto», para oponerse a la retirada de despidos y sanciones y se citaba el caso del Banco de Barcelona que se negaba rotundamente a la readmisión de José Calzada, despedido en abril de 1975, «después de una dura lucha por el convenio».<sup>288</sup>

Sin embargo, la amnistía como conquista democrática tuvo sus limitaciones.<sup>289</sup> A inicio de 1978, todavía seguía sin aplicarse la amnistía en algunos bancos, especialmente beligerante se mostró el Banco Popular, como se pudo apreciar en el discurso de su presidente, Luis Valls Taberner, ante la Junta General de accionistas del banco. *El País*, informa, el 29 de enero de 1978, de que el tema de la amnistía laboral había ocupado una parte importante de su discurso, en el cual afirmó que el criterio de la dirección del banco es la de no aceptar su inmediata aplicación para

los despedidos de los últimos años que lo fueron por «*no cumplir lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien, y por la inobservancia de las leyes de la profesión*». Evidentemente se estaba refiriendo a Jesús Vela de Rodrigo y a Pedro de Diego García, despedidos en 1974, los principales dirigentes de Comisiones Obreras a nivel estatal que finalmente acabarían siendo readmitidos por la dirección del banco y elegidos, en el primer Congreso Federal de la FEBA, celebrado en Madrid en junio de 1978, secretario general y de organización respectivamente, así como representantes del ramo en el Consejo Federal de la Confederación Sindical de CCOO.

El discurso del presidente del Banco Popular pone de relieve la resistencia de la patronal bancaria a asumir los cambios que se estaban produciendo en la sociedad española. Patronal que, al amparo de la ley que regulaba el derecho de asociación sindical, había fundado la Asociación Española de Banca (AEB), siendo su primer presidente Rafael Termes, consejero delegado del propio Banco Popular.

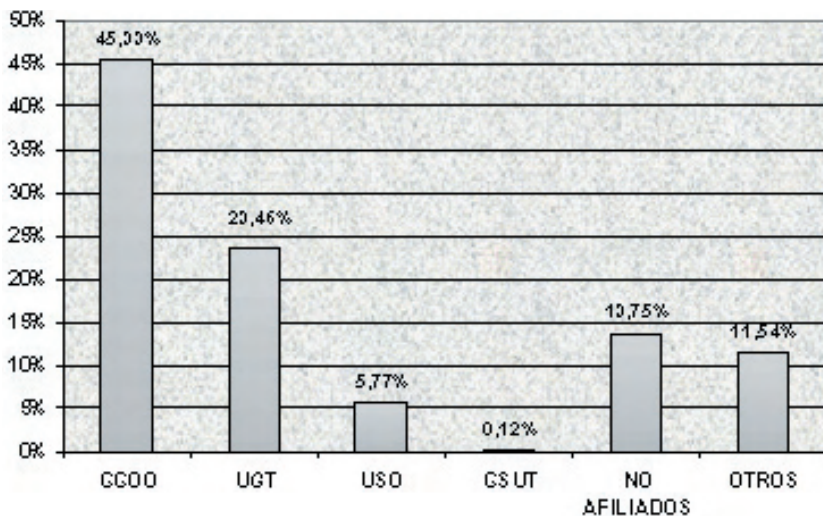
*Primeras elecciones sindicales en democracia y congresos constituyentes:  
inicio de un nuevo marco sindical*

Tanto la patronal como el gobierno trataron de retrasar todo lo posible el desmantelamiento de la CNS y la convocatoria de las primeras elecciones sindicales en democracia. En un último intento de evitar la ruptura sindical, el 6 de diciembre de 1977, se decretó la constitución de la Asociación Interprofesional de Servicios Sociolaborales (AISS), que supuso la desaparición oficialmente de las UTT y con ellas el desmantelamiento del Sindicato Vertical. UGT y CNT seguían pidiendo la dimisión de los enlaces sindicales, pero el sector mayoritario, CCOO y USO, consideraban que ello produciría un vacío sindical y se niegan a asumir ninguna dimisión sin nuevas elecciones democráticas.

Las elecciones se celebraron en banca durante los meses de enero y febrero de 1978, en un clima de confusión y confrontación entre sindicatos y patronal, ya que la AEB no mantuvo una actitud de diálogo, muy al contrario, puso todas las dificultades posibles para torpedear el ejercicio

democrático de la libre elección de representantes de los trabajadores. A pesar de que las centrales sindicales ya habían sido legalizadas hacía un año, Rafael Termes, en representación de la AEB, hizo inviable el diálogo con los sindicatos de clase, según denunciaron en una circular conjunta CCOO, UGT, USO, SU y CSUT.<sup>290</sup> Evidentemente los conflictos también se produjeron entre las diferentes centrales sindicales, especialmente entre CCOO y UGT, mientras los primeros defendían que las listas fueran abiertas, «para que se vote a los mejores portavoces de los trabajadores»; los segundos, eran partidarios de las listas cerradas, «para evitar los personalismos». Finalmente se llegó a un acuerdo según el cual en las empresas pequeñas las listas electorales serían abiertas y en las grandes (plantillas superiores a 250 trabajadores) cerradas.

*Resultados de las elecciones sindicales en el sector de Banca (1978)*



A nivel del Estado las elecciones fueron ganadas por Comisiones Obreras con un 35% de delegados elegidos, recogiendo así el fruto de su

larga lucha contra la Dictadura. En segundo lugar quedó la UGT con un 22%, que había experimentado un gran y acelerado crecimiento en los últimos meses. Lo mismo pasó a nivel de Cataluña, donde la victoria de Comisiones Obreras fue todavía más contundente, llegando a acaparar cerca del 50% de los delegados. En Banca los resultados son parecidos, así en España Comisiones Obreras obtiene alrededor de un 32%, y UGT de un 22%. Mientras que en Cataluña, según informa *Venciment*, la victoria de Comisiones Obreras también es más rotunda.

Entre los meses de mayo y junio de 1978, los afiliados de Comisiones Obreras asistieron al desarrollo de un auténtico maratón de asambleas y congresos constituyentes. Los delegados que iban siendo elegidos en las distintas instancias podían llegar a participar en un sin fin de asambleas locales, de federaciones territoriales y de ramo, en las estatales de sector y, finalmente, en el congreso constituyente de la Confederación Sindical de CCOO. Para los trabajadores de banca, la fiebre congresual se inició el 6 de mayo con el primer *Congrés de la Federació de Banca i Estalvi de Comissions Obreres de Catalunya*,<sup>291</sup> que celebró tres sesiones, alargándose hasta el día 10. Las asambleas se celebraron en la iglesia de Sant Gervasi de Barcelona, con la asistencia de 120 delegados. Las primeras sesiones, días 6 y 7, fueron utilizadas para trabajar sobre el programa, estatutos y organización; el último día se debatieron las ponencias de la CONC y se eligió el secretariado de la *Federació*, compuesto por: Ángel Alfaro (secretario general), Vicente Rodríguez (organización), Carlos González (federación), José Luis Cebolla (*Venciment*), Ana Montero (finanzas), Manuel García Biel (prensa), Joaquín Santagueda (propaganda y publicaciones), Antonio Montserrat (acción sindical), Germán Montoya (relaciones sindicales), Francesc Flores (asesoría jurídica), Luis Bellver (técnicos), José Racaj (formación sindical), Virgili Andreu (coordinación de agrupaciones), Domènec Carreras (comarcas) y Damián Oliveras (sindicato de Barcelona). El nuevo secretario general de la *Federació* Ángel Alfaro cerró el congreso con unas frases protocolarias: «... la responsabilidad que hemos contraído con todos los trabajadores del ramo, a través de estos días de esfuerzo y discusión es grande, pongamos ahora todas nuestras energías en cumplir las tareas que aquí se han aprobado y ganemos también la ilusión de los compañeros para que luchen y participen en ellas».<sup>292</sup>

Al final de la misma semana, del 12 al 15 de mayo, se celebró en el Palacio de Congresos de Barcelona el primer *Congrés de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya* (CONC). Según los datos de la estadística que preparó para el Congreso el «*Grupo de Trabajo de la CS CONC*», de los más de 400.000 afiliados que contabilizan en el haber de la CONC, 8.732 lo eran de la *Federació de Banca i Estalvi*. Una cifra que parece muy exagerada, si tenemos en cuenta que su portavoz, *Venciment*, solamente cuatro meses antes reconocía 4.000. El 93% de los afiliados de banca se concentraban en el Barcelonès, mientras que en el resto de las comarcas catalanas no había números significativos. El informe analizaba que «*con excepción del Barcelonés y Maresme, la tasa de sindicación en todas las comarcas, en este ramo, es muy baja, y muy lejana a la media de Cataluña que se sitúa en el 18%*». Según esta fuente, en Cataluña trabajaban 48.355 asalariados en el sector, de los que 31.737 lo hacían en el Barcelonès. La representación de *Banca i Estalvi* en el Congreso estaba formada por los siete delegados que les correspondían en la *Unió de Barcelona* (representación territorial), los 4 de la *Federació* (representación de ramo), más Alfredo Clemente, Higinio Polo y Ángel Alfaro, que lo hacían en función de sus responsabilidades. Los delegados de banca significaban el 2% de los más de 1.000 delegados, cuota más o menos equivalente al porcentaje de militancia. Por tanto podemos concluir que, por número, no era precisamente uno de los sectores más importantes de la CONC. En cambio sí que lo era en cuanto a influencia y liderazgo, por ejemplo en la *comisión de tesis y propaganda* participaron hasta 6 delegados de banca: Aurora Gómez Cano, Joaquim Martín, Enrique Prat, Antonio Montserrat, Alfredo Clemente e Higinio Polo; en la Comisión Ejecutiva, cuatro de cincuenta: José Luis Cebolla, Alfredo Clemente, Aurora Gómez e Higinio Polo (tres de la tendencia *mayoritaria* y uno de la *minoritaria*); Clemente formó parte, además, del Secretariado de la CONC.<sup>293</sup>

El primer Congreso Federal de la Federación Estatal de Banca y Ahorro (FEBA) de Comisiones Obreras se celebró en Madrid, en la Delegación de la Juventud del madrileño barrio de San Blas, entre los días 2 y 4 de junio. Asistieron 234 delegados que representaban a 39 provincias y, aproximadamente, a 23.000 afiliados. La nueva Comisión Ejecutiva de la Federación encabezada por Jesús Vela (secretario general) y Pedro

de Diego (organización) quedó formada por 27 miembros, de los cuales cinco pertenecían a la federación catalana: Ángel Alfaro, Carlos González, José Luis Cebolla, Virgili Andreu y Aurora Gómez. De los 10 miembros escogidos para formar parte del Secretariado Federal, tres fueron catalanes: Carlos González (adjunto a Organización), Virgili Andreu (secretario de coordinación de agrupaciones) y Ángel Alfaro (como secretario general de la federación catalana), completaban las responsabilidades 6 de la federación madrileña y 1 de la andaluza.

En cuanto al Consejo Federal, constituido por 80 consejeros, había 14 en representación de los bancarios catalanes: Ferran Camps, Domènec Carreras, Joaquim Martín, Germán Montoya, Antonio Montserrat, Damián Oliveras, Enrique Prat, José Racaj, Vicente Rodríguez y los cinco de la Comisión Ejecutiva. Jesús Vela y Pedro de Diego representarán a la FEBA en el Consejo Federal de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que celebrará su primer congreso entre los días 22 y 24 de junio, cerrando el proceso congresual de institucionalización del sindicato.

Con la legalización de los sindicatos, la desaparición del Vertical, la celebración de las primeras elecciones sindicales en democracia, que ponen de manifiesto la hegemonía de Comisiones Obreras en un marco de pluralidad sindical, y los congresos constituyentes de las diversas fuerzas sindicales, se cierra una larga etapa de lucha del movimiento sindical bancario. Un camino que había arrancado en la mítica concentración de la Plaça de Catalunya de 1970 –aunque bien pudieran tener un digno precedente en aquellas imágenes de los primeros días de noviembre de 1961 a las que aludía José Fernando Mota al principio de su capítulo–, cuando por primera vez se movilizaron miles de trabajadores de banca y que había llegado a su momento culminante, a pesar de su fracaso, con la huelga general del sector, desarrollada entre diciembre de 1975 y enero de 1976. Con la democracia se iniciaba una nueva etapa también en la historia del sindicalismo en nuestro país, pero esa ya es otra historia...



## SEGUNDA PARTE

TRABAJAR EN LAS CAJAS DE AHORRO: LA PARTICULAR EVOLUCIÓN  
DE UN SECTOR PROPIO DE LA «ARISTOCRACIA OBRERA»





¿LA UTOPIA NACIONALINDICALISTA HECHA REALIDAD?:  
RELACIONES LABORALES Y PATERNALISMO EMPRESARIAL  
EN LAS CAJAS DE AHORRO CATALANAS (1957-1980)

*José Manuel Rúa Fernández*<sup>294</sup>

«Utopía» es una de esas palabras que a pesar de su uso y abuso todavía sigue conservando una fuerza cautivadora, después de oírla o leerla no podemos permanecer indiferentes: nos ponemos alerta ante el discurso al cual va ligada, ya sea para prevenirnos, como apunta el historiador Simon Sebag Montefiore, del *«peligro de las ideas y sistemas utópicos»*,<sup>295</sup> o para mostrar simpatía, como el filósofo Ernst Bloch, al reivindicar una voluntad utópica que permite al hombre *«ser él mismo en el ahora y aquí, (...) ser en la plenitud de su vida sin aplazamiento ni lejanía»*.<sup>296</sup> No pretendemos en el presente estudio reflexionar sobre las bondades o maldades de la razón utópica, pero sí rescatar el concepto asociado a una de las ideologías totalitarias del siglo xx: el fascismo.

De concebirlo como una forma de «modernismo» político<sup>297</sup> —en la línea apuntada por autores como Roger Griffin, quien sostiene que el sujeto fascista propugnaría la regeneración global de una sociedad considerada decadente mediante el ultranacionalismo palingenésico—, el fascismo estaba dotado de una ilusión utópica. Esta no era otra que la de *«construir una nueva sociedad y un hombre nuevo»*.<sup>298</sup> Nuestro propósito es reflexionar sobre ese componente «utópico» en su faceta sindical. Componente que

tendría como objetivo la armonía de contrarios, algo sintetizado en las palabras de Hitler cuando afirmaba que sólo el nacionalsocialismo reconciliaba a los hombres en lugar de enfrentar a unos contra otros: *«he conseguido la unión de los contrarios»*.<sup>299</sup> Es decir, en el ámbito que nos ocupa, se trataría de una supuesta «unión armoniosa entre capital y trabajo». Una unión donde el proyecto sindical fascista juega un papel fundamental, tal y como exponía Mussolini en su discurso de inauguración de los trabajos del Consejo Nacional de Corporaciones en abril de 1930: *«Mientras que el sindicalismo socialista lleva la lucha de clases al terreno político y tiene como programa final la supresión de la propiedad privada y la iniciativa individual, el sindicalismo fascista busca la colaboración de las clases sociales en la corporación, salvaguardando la propiedad y elevando esta a función social, respetando la iniciativa individual dentro de los límites de la vida económica de la nación»*.<sup>300</sup>

Partiendo de esta perspectiva, centraremos nuestro trabajo en un estudio de caso concreto: el modelo español de sindicalismo fascista –el nacionalsindicalismo– y su encaje en el ámbito laboral de las Cajas de Ahorros a través de los Jurados de Empresa durante la etapa final de la dictadura del general Franco. La razón de centrar la investigación en este ámbito de trabajo reside en las singulares características de las Cajas de Ahorros. Se trata de entidades financieras con vocación social de largo recorrido histórico, que constituyen instituciones peculiares dentro del mundo de las entidades ligadas al ahorro y la inversión. Su carácter de organismos sin ánimo de lucro, las convierten en una suerte de empresas sin empresarios. Resulta evidente que las Cajas disponen de una estructura de dirección (Comisión Ejecutiva, Consejo de Administración...). Pero ésta no representa los intereses de propietarios y/o accionistas, y por tanto los beneficios derivados de la actividad económica tienen un destinatario distinto, además de los lógicos réditos a los depositantes: generalmente, inversión pública o social, y mejoras en las propias infraestructuras y las condiciones laborales de sus empleados.<sup>301</sup> De acuerdo con lo expuesto, la pregunta que nos planteamos es ¿Cómo encajaron estas entidades dentro del marco de relaciones laborales franquistas? O dicho de otra manera, ¿Qué resultados obtuvieron las premisas de reconciliación entre clases y de armonía social propias del discurso nacionalsindicalista en unos centros de

trabajo alejados de la clásica distribución de la plusvalía?

Para responder a esta cuestión tomaremos como hilo conductor y principal fuente de información los libros de actas de los Jurados de Empresa, depositados en el Arxiu Històric de CCOO de Catalunya, de dos de las Cajas más emblemáticas del periodo en cuestión: la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (CPVA) (1957-1968), fundada en 1904 en Barcelona; y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (CAMP) (1971-1973), fundada en 1844. Ambas fueron fusionadas en 1990 y su resultado fue la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con el nombre comercial de La Caixa.

La importancia de las entidades estudiadas queda patente por su posición en el ranking español de cajas de ahorros: La Caja de Pensiones para la Vejez era la primera del ranking español (en 1960 disponía de un saldo de impostores de 17.600 millones de pesetas –el 23,7% del volumen relativo a la Cajas de ahorros–, que llegará hasta 465.700 millones en 1979 –un 14,7% del total en ese año–); mientras que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad se encontraba en tercer lugar (7.000 millones en 1960 –9,4% sobre el total de las Cajas–, que alcanza la cifra de 174.700 millones de saldo de impostores en 1979 –5,5% de las Cajas–), detrás de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (con 2.300 millones y un 3,1% en 1960, y 265.000 millones y un 8'4% del volumen total de las cajas en 1979).<sup>302</sup>

### *Un sindicalismo armónico para una sociedad corporativa*

Son evidentes las diferencias existentes entre los regímenes fascistas alemán o italiano y la dictadura franquista. No pretendemos abordar aquí la fecunda discusión sobre la naturaleza del régimen, para lo cual existen trabajos tan destacados como los de Paul Preston,<sup>303</sup> Javier Tusell<sup>304</sup> o Ismael Saz.<sup>305</sup> Pero también resulta evidente el paralelismo y las similitudes existentes a nivel de simbología, discurso y estructura organizativa, lo que lleva al propio Saz a utilizar el término de «dictadura nacionalista fascistizada». Precisamente dentro de este régimen dictatorial fascistizado, su componente sindical, era uno de los elementos con mayores similitu-

des con la estructura corporativa fascista,<sup>306</sup> especialmente con el modelo italiano. Una estructura que perseguiría el equilibrio de los intereses económicos corporativos dentro de una reorganización capitalista regulada por el Estado.

De manera paradójica, es precisamente en este punto donde la teoría y la práctica se divorcian, y la regulación estatal como armónica garantía de reconciliación entre clases da paso, en un contexto de represión política del sindicalismo libre y de control social mediante el sindicalismo vertical obligatorio, a la subordinación del mundo del trabajo a los intereses del capital; es decir, a la institucionalización de una dictadura de clase<sup>307</sup>. El caso español no escapa a esta norma no escrita, pero real, sobre la preponderancia de los empresarios en las relaciones entre capital y trabajo bajo las dictaduras fascistas o fascistizadas. De este modo, el modelo de reglamentaciones de trabajo, con las fijaciones salariales establecidas por el Ministerio de Trabajo, evidencia el papel ejercido por el Estado en la ordenación de las relaciones laborales tras la guerra civil: «*controlar los salarios y mantenerlos bajos para asegurar los beneficios empresariales eliminando al mismo tiempo la presión obrera sobre los patronos*»<sup>308</sup>. No obstante, dicho papel queda en entredicho por las recurrentes subidas salariales decretadas para asegurar una paz social cada vez más amenazada por la naciente conflictividad obrera de los años cincuenta. Esto condujo finalmente a la promulgación de la Ley de Convenios Colectivos de 1958, que en palabras de los especialistas en el mundo del trabajo durante el franquismo, Carme Molinero y Pere Ysàs, tenía dos objetivos, por un lado, «*devolver, aunque fuera parcialmente, la capacidad de negociación de las condiciones laborales a empresarios y trabajadores, buscando un compromiso entre ellos*» y, por otro, «*crear mecanismos capaces de estimular el crecimiento económico a través del incremento de la productividad*».<sup>309</sup>

### *El régimen se mueve... y el nacionalsindicalismo también*

La política económica franquista, especialmente en los primeros años, sigue los cánones del intervencionismo fascista, rechazando de este modo el liberalismo. Así lo apuntaba Pedro Gual Villalbí, economista catalán

con pasado regionalista y vinculado a la patronal catalana que apoyó el golpe militar en 1936, al afirmar cuando finalizó la Guerra Civil que la «*economía nacional-sindicalista, como la fascista y la nacionalsocialista, es decir, la de todo el estado totalitario, ha de ser necesariamente programática*». <sup>310</sup> Tal y como hemos expuesto con anterioridad, la programación, es decir el intervencionismo estatal, no supone la liquidación de la iniciativa privada, sino una reordenación del ámbito económico donde al «*Estado pertenecerá la dirección, y la ejecución al individuo o al empresario*». <sup>311</sup> Y es en este peculiar sistema de economía mixta donde el Sindicato Vertical juega un papel fundamental: «*sin suprimir el mecanismo del capitalismo liberal, se pretende modificar su funcionamiento y dar a la Economía una orientación nueva que deriva, no de la lucha de intereses, sino de su coordinación*». <sup>312</sup> Un papel que queda reflejado en el capítulo XIII del Fuero del Trabajo de marzo de 1938, donde se establece que «*todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios, en Sindicatos verticales*». <sup>313</sup>

Como no podía ser de otra manera, la deseada armonía y la exigente solidaridad que se reclama entre los diferentes componentes de las corporaciones, parte de la negación del conflicto entre clases. En el caso del Sindicato Vertical español, el conflicto social daría paso a desencuentros laborales que deberían ser arbitrados por las instituciones estatales, ya que «*al eliminar la lucha de clases, por medio de la Institución de la Magistratura del Trabajo, encomendada a funcionarios técnicos de las carreras judicial y fiscal, ha conseguido al mismo tiempo la competencia y la independencia en la función*». <sup>314</sup>

A pesar de los discursos iniciales y de las solemnes proclamas fundacionales del régimen, el proyecto nacionalsindicalista sufrirá modificaciones adaptativas dentro del contexto internacional que propició la derrota del nazi-fascismo durante la II Guerra Mundial y el posterior inicio y consolidación de la Guerra Fría. <sup>315</sup> Esta obligada adaptación para garantizar la supervivencia del franquismo, comportará la progresiva marginación de los elementos más genuinamente falangistas dentro del régimen franquista, y convertirá al Sindicato Vertical en un reducto de los mismos. Un reducto desde donde se reclamará la «*revolución pendiente*», como se hará desde del Ministerio de Trabajo dirigido por el falangista «*camisa vieja*»

José Antonio Girón de Velasco entre 1941 y 1957, y también durante la segunda etapa de José Luis Arrese al frente de la Secretaría General del Movimiento, quien alertará de que «*si un día el Nacionalindustrialismo, (...) fuera arrollado, veríais de nuevo arder la discordia de las clases y veríais de nuevo la lucha por las calles [...] tenemos, pues, que hacer la Revolución, y la tenemos que hacer, en primer lugar, por justicia; pero si alguno tiene el alma tan frívola que no sabe sentir el acicate de la justicia social, que sienta por lo menos el acicate de su propio interés; que se acuerde, por lo menos, que conviene a su propio egoísmo ser fieles a la justicia*». <sup>316</sup>

La adaptación ideológica del franquismo potenciará el componente católico y conservador, en detrimento de los principios fascistas, para tratar de alinear al sistema político español junto al resto de países del bloque occidental en el contexto de la Guerra fría. Las palabras del Ministro de Justicia Fernández Cuesta, ante un corresponsal norteamericano que afirma que en los EEUU se habla de Falange como organización fascista, son enormemente ilustrativas al respecto: «*En absoluto. La Falange representa un movimiento nacional, auténticamente español, de justicia social y de sentido católico, siendo estos sus principios fundamentales*». <sup>317</sup> Para ello resultará de gran ayuda el hecho de que, desde un principio, el régimen hiciera bandera de la cuestión religiosa. Sin olvidar que el propio fascismo español, el falangismo, ya incorpora el catolicismo en su código genético. Un catolicismo que, conjuntamente con una concepción paternalista de las relaciones laborales, estará presente a la hora de legitimar el sistema nacionalindustrialista, y que en palabras del propio Franco «*ha triunfado porque está basado en las tradiciones milenarias del alma católica de España y en las raíces éticas que nutren a nuestro pueblo*». <sup>318</sup>

La creación, en septiembre de 1953, del Jurado de Empresa, formado por el Presidente (cargo que ostentaba el propietario, el gerente o la persona delegada por parte de la Empresa <sup>319</sup>) y los vocales (en representación de los diferentes grupos profesionales del centro de trabajo <sup>320</sup>) es otra muestra del complejo y contradictorio proceso de evolución e institucionalización del régimen franquista. El gobierno aprobará el decreto de creación de los Jurados, el 18 de agosto de 1947, como un organismo diseñado para las empresas de más de 50 trabajadores y que debía tener su correspondiente reglamento en seis meses. Finalmente, no pasarán seis meses sino seis

años hasta la aprobación de un reglamento, y no será implantado en las empresas de más de 50 trabajadores sino en las de más de mil.<sup>321</sup> Para los historiadores Carme Molinero y Pere Ysàs, el retraso y las modificaciones responden, fundamentalmente, a la oposición de la patronal, profundamente hostil a un organismo que entienden como una limitación a la libertad empresarial y la autoridad del propietario dentro de la empresa. Limitación que para más *inri* vendría dada no por la intervención externa del Estado, sino por la actuación de los propios trabajadores a través del Jurado. Otro factor explicativo del rechazo empresarial también podría vincularse a la intuición por parte de la patronal de las potencialidades movilizadoras y organizativas de un instrumento que podría escapar al control del propio Sindicato Vertical.<sup>322</sup>

### *Jurados de Empresa, no Comités*

Para empezar nuestro análisis de las relaciones laborales en las Cajas de Ahorros bajo el franquismo, nada mejor que definir nuestro objeto de estudio, en este caso los Jurados de Empresa (JDE). En los libros de actas del JDE de la CPVA, en el escrito de constitución del primer jurado, encontramos una definición de acuerdo con los principios rectores del nacionalsindicalismo, al calificarlo de «*unión entre la Empresa y sus productores*», destinado a «*ayudar, con su influencia, participación y asesoramiento en la gestión laboral a un mayor auge económico y social de la misma y de sus miembros*». <sup>323</sup> El objetivo de conciliación entre los distintos intereses, de consenso y armonía entre las partes integrantes de la empresa, queda reflejado en una descripción posterior, donde se los caracteriza como «*entidades representativas de todos los grupos de la producción ante la empresa, como coordinadoras de los elementos de capital y trabajo; como mediadoras en las mutuas conveniencias y, como conciliadoras en la interpretación de las normas laborales*». <sup>324</sup>

La percepción que tienen sus miembros también resulta de interés para comprender la naturaleza de los JDE. Una percepción que queda reflejada al referirse a los Jurados como «*entidades de armonía laboral, llamados a lograr la convivencia en el seno de las Empresas, el aumento de la producción*



y el desarrollo de la economía nacional; siendo al propio tiempo, representación genuina de los elementos que integran la producción, desempeñando su función como unidad orgánica compuesta reglamentariamente por la representación de la Empresa y de sus productores». De acuerdo con lo anterior, ante la dejadez con que los primeros representantes de la Dirección de la Caja de Pensiones (Francisco de A. Calzado Barret<sup>325</sup> como Presidente titular y Enrique Luño Peña<sup>326</sup> como suplente) atienden sus obligaciones en el seno de los JDE (no asistiendo ningún representante del Consejo de Administración a numerosas reuniones durante el año 1959), no resulta extraña la reacción de los vocales al solicitar a los organismos directivos «sin perjuicio de los derechos y facultades que les corresponden, se dignasen delegar una persona idónea que, con iguales facultades de gestión y representación, presidiera aquellas sesiones a las cuales no pudiesen concurrir los presidentes titulares, lográndose con ello, una auténtica composición de este Jurado de Empresa». <sup>327</sup> Los vocales, a diferencia de los representantes de la Dirección, creen en la importancia del papel desempeñado por el Jurado. O al menos así lo manifiestan inicialmente.

La legitimidad de los miembros del JDE como representantes de los trabajadores es discutible pero no descartable, y así lo demuestra el número de participantes en las elecciones sindicales de la CPVA del 1 de febrero de 1957. <sup>328</sup> Aunque el mundo de las Cajas de Ahorros es un *rara avis* dentro de la organización y la movilización que experimenta el movimiento obrero en los años sesenta y setenta (principalmente a través de la creación y extensión de las Comisiones Obreras, que no se constituirán en la Caja hasta el año 1974) la participación en las elecciones sindicales implica que hay interés por canalizar de alguna manera las aspiraciones de los empleados. Ya sea para seguir los cauces reglamentarios de participación sindical, ya sea para desbordarlos, los vocales del JDE evolucionan hacia una mayor concienciación sobre sus funciones como genuinos representantes de los trabajadores, pretendiendo ir más allá de la mera, aunque importante, reivindicación de tipo económica (salarios, ayudas...). Tal como apuntaremos, y trataremos de demostrar en páginas sucesivas, se intuye en sus demandas relativas a los cambios organizativos y sobre la relación con los organismos directivos una reformulación de su propia naturaleza. En termino evolutivos podríamos afirmar que asistimos

a una mutación como consecuencia de su adaptación al particular sistema de relaciones laborales en las Cajas; mutación que no pasará desapercibida para la propia dirección de la empresa. Esta, a través de su representante dentro del Jurado (el Presidente del mismo), tratará de frenar en seco dicha evolución, consciente que la discusión de fondo ya no es una cuestión de números (económica), sino de poder (política).

Las peticiones sobre una clarificación de funciones del JDE, apuntan sin duda en esta dirección de superar los marcos reglamentarios establecidos, tal y como pone de manifiesto la comunicación del vocal Mariano Bros al Presidente del Jurado de la Caja de Pensiones, Enrique Ramos Fernández:<sup>329</sup> *«interesando para el Jurado de Empresa, la facultad de presentar propuestas de mejoramiento de servicios, tanto y más que por el art. 45 del Reglamento de Jurados de Empresa, por voluntaria concesión de la superioridad»*.<sup>330</sup> El citado vocal, reconociendo que se cumplían las normas sobre esta materia, solicitaba dar un paso más allá: que el Jurado de Empresa fuese una correa de transmisión efectiva de las propuestas surgidas desde los trabajadores, un órgano consultivo si que quiere, pero no meramente decorativo.

Ante las peticiones de nuevas atribuciones por parte del Jurado, o ante el simple hecho de hacer una lectura generosa de sus funciones para ampliar sus prerrogativas, la respuesta del Presidente es tan clara como contundente: *«el Jurado debe ceñirse al cometido que le atribuyen las disposiciones legales y no pretender transformarse en un Comité de Empresa, lo que como Presidente no consentiría»*.<sup>331</sup> La negativa es tajante porque lo que está en discusión es la naturaleza del propio Jurado y su capacidad de requerir la atención de los organismos directivos, algo que la dirección empresarial no está dispuesta a negociar. A pesar de la negativas, uno de los vocales insiste en el tema, haciendo clara la distinción entre avanzar hacia fórmulas de cogestión (algo que está a años luz de las pretensiones del Jurado) y normalizar fórmulas de interlocución (la verdadera aspiración de la mayoría de vocales): *«El Sr. Bros hace observar que una cosa es querer decidir lo que ha de hacer la empresa –lo que nadie pretende en este Jurado– y otra muy distinta, que las representaciones laborales presenten a superior consideración y resolución lo que crean puede beneficiar a la Empresa, cosa –a su entender– loable y conveniente»*.<sup>332</sup>

## *Cajas de marqueses y obreros aristócratas*

Las condiciones laborales de los trabajadores de la Cajas, tanto a nivel económico (salarios, complementos, ayudas...) como a nivel sociocultural (actividades deportivas, cursos de formación...), nos dibujan un escenario inusual en los centros de trabajo de los años cincuenta, sesenta e incluso setenta. No sólo por sus cuantitativas y cualitativas mejoras respecto al resto de actividades del sector servicios,<sup>333</sup> sino incluso por su ventajosa situación en comparación con los trabajadores de su mismo ámbito: los empleados de banca. La creciente conflictividad existente en el sector bancario, en demanda de mejoras laborales y políticas, como demuestran las protestas entorno al Proyecto de Convenio Interprovincial de la Banca Privada en 1972 y las movilizaciones entre 1974 y 1976, no tendrán su equivalente en el sector de las Cajas de Ahorros. La razón, para uno de los futuros dirigentes de Comisiones Obreras en La Caixa, Manel García Biel, era muy sencilla: «*éramos la aristocracia obrera*».<sup>334</sup> Biel, fundador de Comisiones Obreras en la CAMP,<sup>335</sup> nos describe perfectamente el ambiente laboral que se respiraba en la institución, que era popularmente conocida como la Caja de los marqueses –por la gran cantidad de títulos nobiliarios que reunían sus consejeros–: «*había relaciones muy paternalistas. Bajaba el secretario del Consejo y decía: “Este año una paga más” y todos “Muy bien señor marqués”*».<sup>336</sup>

Paradójicamente, el discurso legitimador de la paz laboral existente en las Cajas tiene poco que ver con las proclamas revolucionarias del falangismo y mucho con el paternalismo de raíz católica. Así, el diseño de las ayudas suplementarias, como en el caso de la ayuda escolar, se enmarca en el denominado «*espíritu proteccionista cristiano de la familia*»,<sup>337</sup> un espíritu que lleva, diez años después de su implantación, a actualizar dicha ayuda por el aumento de los honorarios de la enseñanza y por el avance en la edad de escolarización de los párvulos. El mismo espíritu proteccionista aparece a la hora de establecer la ayuda familiar por hijos, que no olvida el rol asignado a la mujer –en este caso a las hijas– en el nacional-catolicismo, sintetizado en el modelo de «ángel del hogar»: «*El caso de las hijas*

*es distinto, pues no es corriente que cursen enseñanza media, universitaria, técnica o de formación profesional y muchas tampoco están colocadas, dedicándose por lo general a aprender las labores de su sexo y a colaborar con su madre en las tareas domésticas, constituyendo una auténtica carga familiar para el empleado».*<sup>338</sup>

Un magnífico ejemplo de la persistencia en el tiempo de este paternalismo católico y conservador, lo tenemos en el discurso empresarial ante la problemática derivada del proceso de adaptación a los cambios tecnológicos que experimenta el sector financiero en los años sesenta y setenta. La informatización de los servicios bancarios, o dicho en el lenguaje de la época, el proceso de mecanización de la banca –en nuestro caso de las Cajas de Ahorros–, no estaba exento de tensiones por los recelos que despertaba su posible impacto en las relaciones laborales, creando categorías diferenciadas dentro de la institución (los informáticos), y sobre todo, por la intuición de que conllevaría una disminución de las necesidades de personal (destruyendo con su implementación puestos de trabajo). Los viejos temores del *ludismo* se reencarnaban en los trabajadores de cuello blanco. Unos temores que propiciarían declaraciones como la del Presidente del Jurado, Enrique Ramos, señalando que «*la mecanización de los procedimientos administrativos no sustituye al hombre*». La argumentación, a medio camino entre el reconocimiento del factor humano y del fervor místico apunta que «*el hombre nunca ha sido más importante que en estos momentos transcendentales en la vida de la institución. La CAJA, como institución de servicios, comporta unas relaciones personales, una corriente humana, espiritual, sentimental, y estos factores psicológicos superan la labor encomendada a una máquina*». Trabajar en la Caja implica una serie de cualidades, «*hay que servir, hay que dedicar, hay que atraer y convencer*»,<sup>339</sup> que una máquina no posee.

De todos modos, a pesar de los mensajes tranquilizadores, el miedo al proceso de mecanización, o robotización, se prolongará en el tiempo y se expresará de diferentes maneras, como demuestra el escrito firmado por diversos trabajadores de la CAMP que llega a manos del JDE y que insta a «*evitar que los nuevos planes de FP, tanto los elaborados en nuestra institución, como los procedentes de la confederación o de cualquier otro organismo sean instrumentos de robotización de los individuos*».<sup>340</sup>

Volviendo a las favorables condiciones que disfrutaban los empleados de las Cajas, también encontramos entre las prestaciones el seguro médico particular de la institución. El Seguro Obligatorio, que según el Jurado «*se presta en las mejores condiciones*», no resiste la comparación con el Servicio Especial de la Institución, que «*además de contar con un cuadro de especialistas de primerísima categoría, las intervenciones quirúrgicas se realizan en las clínicas particulares de la Caja y no existe limitación de ninguna especie en cuanto al Petitorio de Farmacia*». <sup>341</sup> Un servicio que los empleados entienden como un derecho adquirido, lo que explica su negativa a cualquier cambio que suponga su sustitución por el seguro médico obligatorio.

Tampoco podemos olvidar que los empleados de las Cajas disfrutaban de créditos para facilitar el acceso a la propiedad inmobiliaria. La razón esgrimida para poner en marcha tales ayudas —«*la cuestión de la vivienda que constituye sin duda uno de los más acuciantes problemas de nuestra agitada época*»—, no olvida situar el problema de la vivienda en un contexto de legitimación del orden establecido, al recordar «*la preferente atención que le vienen prestando las clases rectoras con miras a solucionar las apremiantes situaciones hoy día planteadas*». <sup>342</sup>

Las prestaciones ofrecidas por las entidades a sus empleados, como las pensiones de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad, la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, o los premios a la nupcialidad y a la natalidad ; favorecen una percepción francamente positiva de los propios trabajadores respecto a la empresa en la que trabajan, identificándose en buena medida con ella. Así lo demuestra el acta de junio de 1967 de la Caja de Pensiones. En ella se recoge la reacción ante una carta anónima firmada por «Otros empleados de las Cajas de ahorro», aparecida en *El Correo Catalán*, donde se manifiesta sin discriminación que en las Cajas «*se escatima siempre que se puede a sus empleados en cuestión de sueldos*». El Presidente del Jurado, Enrique Ramos, solicita a los miembros de este organismo el consultar previamente con la dirección de la empresa la conveniencia de dar una respuesta pública a la citada carta, pero deja claro que «*ningún elemento responsable de nuestra Caja podía ser el autor de ésta carta, pues siempre nos habíamos manifestado en el sentido de que estábamos satisfechos de la forma cómo son atendidas nuestras aspiraciones en materia económica*». <sup>343</sup> El Presidente habla por todo el Jurado y en el acta no se

refleja ninguna voz discordante al respecto. En este sentido, el consenso es real.

No obstante, a pesar de percepciones de este tipo, las demandas económicas no desaparecerán de la hoja de ruta del JDE. Y se plasmarán en las protestas por el agravio comparativo, a nivel salarial, de los trabajadores de la Caja de Pensiones con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Las solicitudes de cara a equiparar las escalas salariales con la otra gran Caja de Ahorros de Barcelona serán constantes, tanto de forma individual como de forma colectiva, por parte de los miembros del Jurado. Una persistencia que provocará malestar en la Dirección por las formas adoptadas, al solicitar diversos vocales la equiparación salarial y al recordar Ramos, mediante la lectura de una declaración en nombre del Consejo, que el *«jurado de empresa es un órgano colectivo que desempeña su función como unidad orgánica»* y que, por tanto, *«ninguno de sus miembros puede atribuirse individualmente tales funciones representativas sin la delegación expresa del pleno del jurado»*. Pero se trata de un malestar también relacionado con el fondo de la cuestión, al dejar constancia el propio Presidente del deseo del Consejo de Administración de que *«el personal de la Caja, tenga el trato más favorable y beneficioso pero no excepcional sobre otras Instituciones o empresas, pues el consejo de administración representa, ante todo, los intereses de los imponentes»*<sup>344</sup>.

En el caso de la CAMP, los agravios comparativos por la remuneración salarial se producen dentro de la propia entidad, entre las diversas categorías y grupos de asalariados. El JDE planteará la oportunidad de equiparar los sueldos del personal de oficios varios al de las restantes categorías de la institución, por ser el único grupo profesional que está a nivel del convenio. La respuesta del Presidente, Manuel De Delás<sup>345</sup> no dejará de ser curiosa, al estimar que dichos trabajadores *«están satisfechos con su retribución actual muy superior a la que perciben los trabajadores de su misma especialidad en otras entidades»*. Un argumento no compartido por el vocal y fundador del sindicato clandestino Solidaritat d'Obrers de Catalunya, Xavier Casassas, al tratarse de personal adscrito a la plantilla de la Caja y que, por tanto, debería ser considerado como tal a todos los efectos. Además, el vocal recordaba que la reglamentación nacional los equipara en concepto de sueldos a los especialistas administrativos. Por otra parte,

el propio Casassas se muestra crítico con la argumentación de considerar a este grupo específico suficientemente retribuido, la cual *«puede ser aplicada en un momento dado, a cualquier categoría administrativa, lo que produciría situaciones discriminatorias que no puede compartir»*.<sup>346</sup>

### *Un Jurado contra las horas extra... y con algo que decir*

Posiblemente el control y la limitación de las horas extra sea el gran caballo de batalla de los Jurados en las cajas de ahorros que nos ocupan. No tanto por el deseo de evitar la prolongación de la jornada laboral de los empleados, sino por el malestar ante una dinámica que alienta el favoritismo y los agravios comparativos entre trabajadores. De ahí el objetivo manifiesto *«de evitar que siempre fueran los mismos individuos los que realizaban las horas extraordinarias, mañana y tarde»*. Los vocales pretenden repartir de forma más equilibrada las horas extra (y los ingresos que conllevan) y no dudan en justificar su petición alegando que la concentración de las horas extra en los mismos empleados *«repercutía indudablemente en su productividad»*.<sup>347</sup>

Las reticencias por parte de las Cajas a aceptar las peticiones del Jurado en materia de horas extra no son patrimonio de una entidad particular ni de un momento determinado: responden a un conflicto de largo recorrido. Así lo demuestra la declaración del pleno del Jurado de la Caja de Ahorros a favor de *«suprimir todo aquello que pueda considerarse como un abuso, distribuyendo al mismo tiempo, de forma equitativa aquellas horas que sea necesario realizar»*<sup>348</sup> y, también, la tajante réplica de De Delás al opinar que *«el jurado de empresa ya cumple con su cometido al denunciar el problema, y que las funciones de supervisión y organización pertenecen únicamente a los organismos rectores de la Caja»*.<sup>349</sup> Son precisamente estas funciones, de supervisión y organización, las que el JDE quería compartir, en alguna medida, con la dirección. Pero los directivos de la Caja sólo conciben al Jurado como un órgano para sondear la opinión de los trabajadores. Un mero tablón informativo o bien un «denunciante de problemas», según el propio Presidente de este organismo.

El tono de las quejas de los empleados se eleva progresivamente con el

paso del tiempo, llegando hasta niveles de una contundencia verbal notable. Para muestra el acta de enero de 1972 de la Caja de Ahorros, donde los vocales del Jurado señalan por escrito que la interpretación dada por el Presidente a la vigencia del artículo 33 de la Reglamentación Nacional —que regula las funciones del Jurado en relación a la gestión de las horas extraordinarias—, «carece, en opinión de este Jurado de fundamentación jurídica suficiente». <sup>350</sup> En este aspecto resulta evidente que la dirección de la Caja no respeta lo estipulado en la Reglamentación Nacional, donde se señala claramente que

la dirección de las Cajas de Ahorro comunicará a la Inspección de Trabajo y al enlace sindical, con fecha anterior a aquella en que hayan de efectuarse, (...) los días y horas en que hayan de efectuarse horas extraordinarias y las dependencias y empleados a los cuales afecte la medida. Las Entidades entregarán a su personal, por intermedio del enlace del sindicato, unas libretas individuales en las que el Jefe de la Sección correspondiente anotará y firmará las horas extraordinarias que se trabajen, incurriendo los que no lo hicieren, en las sanciones previstas en el artículo 48, sin perjuicio de las multas que proceda imponer a la Empresa. El Sindicato podrá examinar estas libretas siempre que lo crea oportuno (art. 33, Sección 2, Horas extraordinarias. Reglamentación nacional de trabajo y convenios colectivos en las cajas de ahorros, pág. 26).

La interpretación dada por la dirección de la Caja, que niega al Jurado de Empresa las funciones reconocidas al enlace sindical en la Reglamentación Nacional, es difícilmente justificable desde un punto de vista legal. Los vocales también dedicarán esfuerzos a establecer una relación más fluida con el resto de trabajadores. Si los vocales aspiran a representar los intereses de los empleados, estos deben estar informados de la actividad de sus representantes. Para ello, con la constitución del nuevo jurado de la Caja de Pensiones en noviembre de 1966, se acuerda poner en marcha una publicación mensual en ciclostil para hacer llegar a los trabajadores las actas del JDE, con el recordatorio, por parte de Ramos, de que «se huya de referencias personales, y sí en cambio se le dé carácter o estilo de reportaje periodístico». <sup>351</sup> Información sí, pero sin análisis ni inter-



pretación.

En el caso de la CAMP, la dirección también mira con desconfianza este tipo de iniciativas, como la publicación de un boletín periódico, llamadas a mejorar el grado de conocimiento de los empleados sobre la actividad e iniciativas del Jurado, pero también a generar una mayor conciencia colectiva entre los propios trabajadores: *«El señor Presidente advierte del peligro que puede entrañar una publicación de este tipo en cuanto que suponga en enfrentamiento, aunque sea en algún caso esporádico, con los principios e ideas que sobre la marcha de la Institución sostenga el CDA y dirección de la misma»*.<sup>352</sup> Los temores de la Dirección se confirman a modo de profecía auto-cumplida y tras el primer boletín De Delás *«considera que no es un boletín objetivo, sino un boletín de polémica que puede servir para agriar las relaciones en la empresa»*, destacando el editorial del mismo donde *«se expresan criterios particulares de aspectos socio-económico-políticos»*.<sup>353</sup>

### *El poder no se discute: seguridad a cambio de lealtad*

Las relaciones de poder entre trabajadores y órganos directivos en la Caja se enmarcan dentro del fenómeno del paternalismo empresarial. En el marco de dicho paternalismo, en correspondencia con los gestos y premios de gratificación de la Dirección hacia sus empleados, se exige, de forma más o menos explícita, la comunión constante de los trabajadores con los organismos superiores. Dicha comunión sirve de mecanismo de retroalimentación a un sistema de concesión de favores (el modelo se asemeja más a la concesión de privilegios que al reconocimiento de derechos), que reclama en contrapartida fidelidad y compromiso a los asalariados. Las muestras son innumerables, al recordar al personal tras cada mejora concedida de acuerdo con *«el espíritu de generosa ayuda que siempre viene prestando la Caja a su personal (...) que el mismo sabrá corresponder con toda lealtad a esta nueva demostración de afecto, poniendo un mayor rendimiento y afán de superación en la labor que cada cual tiene encomendada»*.<sup>354</sup>

A tenor de lo reflejado en las actas del Jurado, la lealtad se manifiesta de forma reiterada por parte de los representantes de los trabajadores, ya sea en forma de agradecimiento público por la política de personal de le

empresa, dejando constancia en innumerables ocasiones ante el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva del *«profundo agradecimiento del personal por su comprensión y generosidad en la aprobación de las mejoras económicas establecidas, que cubren ampliamente sus aspiraciones en este sentido»*,<sup>355</sup> o bien manifestándolo en solemnes declaraciones de intenciones, tal y como se desprende de la primera reunión del nuevo Jurado de la Caja de Pensiones tras las segundas elecciones sindicales a tal organismo, al afirmar que el citado organismo *«se propone desarrollar con el máximo espíritu de justicia una labor destinada al fomento de las esencias tradicionales de la Institución, con la intención de servirla con toda fidelidad»*.<sup>356</sup>

De este modo, comprobamos como el concepto de lealtad también ha entrado a formar parte de los esquemas mentales de los trabajadores, es decir, de los marcos conceptuales analizados por autores como George Lakoff.<sup>357</sup> Los trabajadores han hecho suyo el concepto y plantean sus aspiraciones dentro de esta estructura. De ahí que a la hora de plantear cambios en la política de estímulos, solicitando el JDE una mejora de las gratificaciones de este tipo para no sufrir agravios comparativos respecto a otro tipo de retribuciones, los trabajadores recurran a las ideas de compromiso y lealtad hacia la entidad para elaborar sus peticiones, como denota su argumentación, motivada por *«intuirse escaso el estímulo debido a la antigüedad, a la lealtad a un ideal y a una institución y, sobretodo, a la mayor responsabilidad y confianza que paulatinamente el personal va recibiendo»*.<sup>358</sup>

La dinámica de seguridad a cambio de lealtad comporta una serie de consecuencias, entre ellas la aceptación de un rol secundario en la institución y la subordinación a los intereses de la Dirección. Buena prueba del papel secundario ejercido por los asalariados en los órganos de gestión de la empresa y en el establecimiento de las condiciones de trabajo, lo encontramos en el reconocimiento explícito, en el acta de valoración del primer mandato del Jurado de la Caja de Pensiones, de que *«las tendencias sociales de nuestra patria nos han inclinado paulatinamente, sin juzgar su oportunidad, hacia una mayor intervención de la clase productora en el conocimiento y marcha económica de las respectivas empresas»*.<sup>359</sup> Esta tendencia se concretó en la creación de los Jurados de empresa, extendidos en 1960 sólo a las empresas de más de 250 trabajadores, y al inclinarse *«paulatinamente»*

demuestra que el punto de partida se encontraba muy alejado de las triunfales declaraciones de unidad efectiva y armoniosa de todos los productores en la gestión de la empresa. Unas declaraciones que se reiteraban una y otra vez al hablar sobre la relación entre la empresa y el personal, idealizada como *«un armonioso puente que enlazará y procurará resolver cuantas dificultades puedan plantearse»*.<sup>360</sup> Dentro de esta armoniosa cadena de solicitudes, concesiones y agradecimientos mutuos, el punto de fricción vendría por las sucesivas tentativas del JDE de convertirse en algo más que la caja de resonancia de todo tipo de demandas para mejorar las condiciones de trabajo, es decir, en un interlocutor válido y reconocido por la Dirección de la empresa para negociar y pactar acuerdos colectivos.

La negativa de los directivos de la Caja a avanzar en esta dirección se plasma en diversas ocasiones, tal y como recogen las palabras de Ramos, que a pesar de señalar una supuesta (y en realidad inexistente) *«buena disposición de la Superioridad en este sentido»*, cierra el debate con una rebuscada reflexión que no conduce a ninguna parte: *«una plena y deseable incorporación del Personal a los quehaceres de la Empresa a través del Jurado había de producirse necesariamente siguiendo un proceso de evolución que sería determinado por una serie de factores y circunstancias que condicionaban su realización en el momento presente»*.<sup>361</sup> En otras palabras, la Caja y su Dirección evolucionarán al mismo paso que el régimen y su marco de relaciones laborales, pero nunca por delante.

No obstante, a pesar del rechazo, la tentativa más articulada para dar un salto cualitativo en el funcionamiento del JDE y su relación con los organismos directivos se presenta en septiembre de 1967, en forma de escrito firmado por 9 miembros del Jurado de la Caja de Pensiones. En él, sus autores tratan de conciliar el *«criterio tradicional dirigente, paternalista y al cual tantas cosas debemos en el presente y en el pasado»* con la *«iniciativa, dinamismo e inquietud social de cara el futuro de la nueva generación y sus representantes en el jurado»*. Lo sorprendente (o quizás no tan sorprendente) es su afirmación de que *«por lo que se refiere a mejoras materiales en nuestra institución, el jurado se da por sustancialmente satisfecho y aspiran sólo a mantener el mismo nivel conseguido y aspectos de orden más bien secundario y distributivo»*. La reivindicación no será económica, será de tipo organizativo, es decir, participar en la gestión interna de la entidad: *«por lo que se refiere*

*al dinamismo interno de la Institución y a la realización de tareas deseadas por el personal y provechosas para la entidad y el público, como codificación de circulares, organización de cursillos de capacitación para empleados, etc., el jurado se ofrece a realizarlas, aún con ayuda de horas extraordinarias, sin cobrarlas».*<sup>362</sup> También resulta curiosa la respuesta de Ramos (más cercana a una maniobra de distracción que a una contraoferta), quien observa que *«una declaración de renuncia a mejoramiento económico, podría ser malinterpretada por el personal y sus familias»*. El representante de la Dirección en el Jurado, les propina un tirón de orejas en toda regla a los vocales por renunciar a su cometido como tales. En lo que respecta al meollo de la cuestión, un nuevo y más dinámico papel del Jurado de Empresa, el Presidente lo reduce primero a una cuestión generacional, *«comprende el afán de realizaciones de los jóvenes»*, para posteriormente cerrar la discusión con el argumento de que *«es mejor proceder con cierta gradación, mayormente cuando lo conseguido por este jurado y el anterior, rebasa en su conjunto en mucho a lo que el personal había conseguido con anterioridad»*.<sup>363</sup> La respuesta no deja lugar a dudas: el camino de las mejoras, económicas o de cualquier tipo, lo marcará la Dirección. El Jurado podrá instar, solicitar, recordar. Pero ni acordará nada con la Dirección, ni mucho menos decidirá.

Buena parte del interés de los vocales en todo lo que se refiere a la promoción interna (cursos de formación, concursos de plazas...) viene dado por la voluntad de acabar con un modelo clientelar basado en los favoritismos, donde los ascensos y nombramientos se efectúan en numerosas ocasiones *«no bajo unos criterios objetivos y flexibles sino puramente personal»*.<sup>364</sup> Pero la postura de los «órganos rectores» sigue siendo inamovible, tal y como reflejan las palabras del Presidente del Jurado de la Caja de Ahorros, Manuel de Delás, al considerar que el Jurado *«ha cumplido ya su misión exponiendo la problemática relacionada con las horas extraordinarias que se realizaban en nuestra institución»*. Es decir, ya ha desempeñado su papel como anunciante o informante del asunto en cuestión y ahora toca a la empresa decidir al respecto. Su cometido acaba justo en el momento de abordar la resolución del problema, ya que en el caso que nos ocupa, las horas extraordinarias, *«no ha de pretender (...) controlarlas, puesto que ello es competencia y responsabilidad de los elementos directivos de la Institución»*.<sup>365</sup>

## *Un Jurado por la reconciliación*

En el marco de la progresiva concienciación de los miembros del Jurado -ya sea por evolución personal o bien por la implicación de vocales cada vez más activos sindicalmente y menos condicionados a priori- sobre las posibilidades existentes como representantes de los trabajadores, resulta sintomática la petición de reincorporación de los trabajadores de la Caja de Pensiones expedientados por motivos políticos vinculados a la Guerra Civil.<sup>366</sup> Y hablar de Guerra civil implica hablar de la génesis del régimen y de su única legitimidad histórica: la victoria militar. Por tanto, no deja de ser significativo el apoyo de la práctica totalidad de los vocales del Jurado a una petición de este tipo. Una petición que, además, para uno de los vocales que la impulsa, guarda sintonía con los cambios políticos que se están produciendo en el escenario internacional dentro de la Iglesia católica: *«El señor [Antonio] Ruiz manifiesta su creencia de que las directrices señaladas por Juan XXIII permiten la solución justa de un problema como el que se debate»*.<sup>367</sup> Pero los ecos del Concilio Vaticano II no encuentran acogida en el nacional-catolicismo del régimen, y así lo expone, con toda crudeza y ninguna simpatía el Presidente del Jurado Enrique Ramos, que *«manifiesta que mientras las doctrinas pontificias que supone el Sr. Ruiz, no se recojan en el ordenamiento legal positivo de nuestro país no es posible su aplicación con carácter obligatorio»*.<sup>368</sup>

A pesar de la hostilidad de la Dirección, el proceso abierto por la práctica totalidad de los miembros del JDE con el fin de obtener la readmisión de los represaliados en la posguerra, sigue adelante por la insistencia de los vocales y tiene algunas consecuencias no previstas. Este es el caso de la singular petición de un antiguo empleado que abandonó la Caja por motivos que nada tienen que ver con la represión política y que, tras enterarse de la puesta en marcha de esta petición, solicita recuperar su puesto de trabajo *«haciendo constar el afecto que siempre ha seguido guardando a la CPVA y el deseo de su actuación ejemplar en el servicio profesional que la superioridad le encomendase, caso de ser readmitido»*. La curiosa petición no encuentra una acogida entusiasta ni por parte del Presidente ni entre la mayoría de

los miembros del Jurado, preocupados estos últimos porque solicitudes particulares desvirtúen la naturaleza de su iniciativa. A excepción del vocal Mariano Bros, que aprovechando la *«grata oportunidad en que se superasen los restos de animosidad y perjuicios de los afectados por sanciones políticas»*, considera que podría recoger también por extensión *«en el seno de nuestra empresa algún hijo pródigo desafortunado en su actividad ajena a la misma, sobretudo con la prudente limitación que podría significar el hacerlo en una ocasión excepcional»*. Resulta interesante la insistencia en la resolución de esta problemática ya alejada en el tiempo pero de carácter eminentemente político. Buena prueba de dicha insistencia es la recogida de apoyos entre los empleados, destacando el de un antiguo combatiente de la División Azul, hecho que es aprovechado por Bros para dejar constancia de que *«buena cosa acostumbra a ser siempre ayudar a fomentar corrientes mutuas de simpatía donde las hubo de hostilidad»*.<sup>369</sup>

La resolución final de este asunto vendría con una solución de compromiso por parte de la Caja: en lugar de readmitir a los antiguos empleados expulsados por motivos políticos al finalizar la Guerra civil, se les asignará una pensión, independientemente de que se encuentren o no en situación de jubilación. La Dirección considera tal solución plenamente satisfactoria para todos los implicados y no deja pasar la ocasión de reclamar *«un franco reconocimiento al consejo por sus determinaciones al respecto»*.<sup>370</sup>

### *La armonía laboral: más cercana al deseo que a la realidad*

A pesar de las declaraciones de intenciones iniciales, la relación entre el Jurado y la Dirección no puede definirse como modélica en ninguna de las dos Cajas estudiadas. Así lo demuestran los sucesivos y cada vez más numerosos encontronazos verbales entre el Presidente y el resto de miembros del Jurado durante la celebración de discusiones que van enrañando el ambiente paulatinamente, algo que se observa con claridad (por el periodo temporal más largo que recogen sus actas) en el Jurado de la Caja de Pensiones. Un ejemplo lo encontramos en las declaraciones subidas de tono de los vocales sobre supuestos aumentos de sueldo por parte de la Dirección que no tienen su correspondiente incremento en el

resto de escalafones de la Caja, y la subsiguiente reprimenda del Presidente por dichas palabras,<sup>371</sup> evidenciando de este modo el profundo malestar de los trabajadores por el muro infranqueable del Consejo de Administración con el que topan sus propuestas más ambiciosas. Otro ejemplo lo tenemos en la preocupación expresado por algunos vocales ante posibles represalias laborales por parte de la Caja, motivadas por la manera de ejercer sus funciones como representantes de los trabajadores. Por este motivo, los vocales llegarán incluso a reclamar el apoyo del Presidente del Jurado para confirmar que la *«defensa por su parte de los derechos e intereses de sus compañeros de trabajo efectuada –como es norma invariablemente seguida por el Jurado– a través de los cauces reglamentarios y en debida forma»* no implicará *«perjuicio para los miembros del mismo, especialmente a lo que concierne a su futuro profesional dentro de la Empresa»*.<sup>372</sup>

Pero las fricciones no se limitan sólo a los máximos órganos de dirección, el normal desarrollo de las funciones de los vocales y enlaces sindicales también ha de enfrentarse con actitudes hostiles por parte de los diferentes jefes de sección. Son precisamente estas actitudes, calificadas por los vocales como *«inflexibles»*, así como el deseo de *«despojar de cualquier aire de clandestinidad al ejercicio de las actividades sindicales»*, las que llevan al Jurado de la Caja de Pensiones a instar a *«quien corresponda, a comunicar a los Jefes de los Centros de Trabajo en los que haya representantes sindicales, se sirvan darles las facilidades necesarias para el normal desempeño de su cometido, mayormente cuando es firme propósito de los mismos el dedicar a tales actividades el máximo de tiempo posible fuera de las horas laborales»*.<sup>373</sup> No tenemos noticias, a través de las actas del Jurado, de la existencia de algún tipo de actividad sindical clandestina en la Caja durante estos años, pero la actitud atribuida a los Jefes de los centros de trabajo apunta a que cualquier tipo de actividad sindical de base, ya fuera legal o ilegal, podía catalogarse como *non grata* por parte de los jefes de sección.

Resulta evidente que los reiterados desencuentros entre el Jurado y el Consejo de Administración merman la confianza de los vocales en la Organización Sindical Española, al comprobar las limitaciones a la hora de intervenir en el día a día del funcionamiento del centro de trabajo. En esta situación de estancamiento, una forma de canalizar su malestar ante las *«innecesarias situaciones de incumplimiento por parte de la empresa»*, como

el injustificado retraso en la elaboración del Reglamento de Régimen Interior (RRI) de la Caja de Pensiones, es mediante advertencias, que no llegan a amenazas, sobre unos hechos que *«dejan en situación desairada al jurado si no gestiona y consigue su arreglo, y en difícil situación legal a la empresa»*.<sup>374</sup> Las advertencias, no obstante, darán lugar a reclamaciones y las reclamaciones a situaciones de tensión, como la producida por reacción directiva a una serie de denuncias presentadas por los representantes de los trabajadores. Ante un escrito de los vocales de la Caja de Pensiones donde señalan los incumplimientos de la empresa<sup>375</sup> sin solicitar, en este caso, mejora económica alguna, la Dirección responde con el argumento de que no se concederán remuneraciones superiores a las que disfrutaban otras empresas; lo cual introduce un elemento de preocupación en el seno del Jurado, debido al hecho de que *«puede dar la impresión de que hay enfado por parte de la superioridad»*. Un enfado que originaría entre el personal y sus representantes *«temores a represalia con respecto a nuestras futuras condiciones salariales»*. Para los vocales, la actitud de la Dirección no está en modo alguno justificada, ya que si bien han puesto de manifiesto el incumplimiento de una serie de acuerdos y medidas, *«la forma de señalar estos incumplimientos por parte de la casi totalidad de los miembros del Jurado, sin darle carácter oficial, más bien debería estimarse como una atención a agradecer que no como motivo de enfado»*. Y es en este punto donde vuelve a surgir el conflicto real, las demandas organizativas y de gestión del jurado que van más allá de la mera reivindicación económica: *«El hecho de que en la Caja estemos bien remunerados (...) no ha de ser óbice para que cosas tan importantes como la obligatoria publicación de un RRI y la capacitación profesional de los empleados establecida por Reglamentación oficial dejen de cumplirse durante tantos años»*.<sup>376</sup>

En el seno de la Caja de Ahorros también encontramos ejemplos de este malestar, como en mayo de 1972, cuando el vocal Gil reconoce *«que no existe un auténtico diálogo entre el JDE y el CDA»*. Esto es debido, en opinión del vocal, a que *«el consejo actúa con una cierta prevención hacia todo lo que procede del JDE»*.<sup>377</sup> La réplica del Presidente no sólo confirma la apreciación de Gil, al sostener justamente lo contrario, que *«tiene la impresión de que nunca como hoy se oye la voz del jurado en el CDA»* (lo cual demuestra una evidente falta de comunicación), sino que traslada al Jurado



la responsabilidad por la falta de entendimiento, ya que *«si bien muchas veces éste [el Consejo de Administración] se ve obligado a denegar peticiones, parte de la culpa corresponde al propio jurado, que en su opinión ya no debía presentarlas, sobretudo en lo que respecta a peticiones económicas»*<sup>378</sup>

Las acusaciones de falta de colaboración y los reproches mutuos tensan las reuniones del Jurado, provocando situaciones incómodas y comentarios impensables años atrás, como el del vocal Martín que *«hace hincapié en que la actuación de este Jurado de Empresa (...) no es en absoluto violenta, sino que a veces la violencia está en los hechos en sí y no en el deber de denunciarlos»*.<sup>379</sup> Llama poderosamente la atención que, en un contexto laboral donde la conflictividad no se traduce en huelgas o acciones de protesta colectiva, alguien pueda hacer referencia a un concepto como el de «violencia» para describir la situación; pero si tenemos en consideración las históricas relaciones laborales en el seno de las Cajas, donde el paternalismo de la Dirección y la fidelidad a la empresa por parte de los trabajadores han dado lugar a un modelo de gestión del centro de trabajo que ha gozado de un amplísimo consenso durante tantos años, el hecho de que las discrepancias de criterio, antes irrelevantes o simplemente autocensuradas, ahora se expresen con total crudeza, puede representar una verdadera revolución simbólica o cultural: trabajadores y empresa ya no comparten la misma cosmovisión. O al menos no en su totalidad.

Otra reflexión bien distinta se podría hacer si los trabajadores tuvieran un modelo alternativo para plantear la lucha por la hegemonía dentro del centro de trabajo, un modelo que deberían compartir buena parte de los empleados y movilizarse por ello; pero todo parece indicar, y la nula conflictividad laboral así lo confirma, que el disenso con el modelo paternalista todavía se encuentra en una fase muy embrionaria. De acuerdo con esto, no cabe confundir la falta de alternativas hegemónicas con la inexistencia de discrepancias, tal y como podemos observar en las múltiples intervenciones de los vocales sobre cuestiones pendientes de resolver y peticiones de mejora. Estos hechos son compatibles con un modelo hegemónico paternalista (lenta pero progresivamente en deterioro) a la hora de gestionar las relaciones laborales, ya que como apunta el antropólogo Carles Feixa, la hegemonía prescribe un marco para percibir la realidad, un escenario limitado donde se desarrollan diversos tipos de situaciones

con unas «reglas de juego», pero que no determina ni las estrategias ni el resultado.<sup>380</sup>

Ante la falta de un diálogo fluido y con resultados constructivos entre el Jurado y la Dirección,<sup>381</sup> no resulta extraño que el propio Manuel de Delás sugiera mecanismos informales para transmitir las peticiones del JDE y que éstas tengan una mejor acogida por parte de los directivos de la Caja. Se trataría, ante la petición al Consejo de que autorice la ampliación del tope máximo para préstamos de vivienda no permanente, fijado en ese momento en un millón de pesetas, de *«crear un ambiente favorable entre los distintos estamentos de la institución y, sobretodo, respecto a ciertos jefes que de ver interesante esta petición podrían desempeñar un papel realmente importante de cara a una solución positiva»*.<sup>382</sup> Esta manera de proceder apuntada ya en la reunión del mes anterior, denota lo que todos sabían: el Consejo no reconocerá derechos de mutuo acuerdo, el Consejo concederá favores por voluntad propia. El señor Gil sintetiza el sentir de buena parte del JDE al manifestar *«que resulta triste el tener que adoptar estas fórmulas y que el CDA por el solo hecho de que una propuesta sea realizada por el jurado la deniegue»*.<sup>383</sup>

### *A más paternalismo menos nacionalsindicalismo*

En el transcurso de las discusiones y los debates sobre las condiciones laborales y las aspiraciones de los asalariados en el seno de las Cajas estudiadas, las referencias al consenso en virtud del nacionalsindicalismo son nulas. En cambio el carácter social de la institución está presente a la hora de encarar las discusiones más conflictivas en el seno del JDE. Así lo demuestra el Presidente Enrique Ramos al instar a los vocales a intervenir *«teniendo en cuenta, no solo su representación laboral en un sentido particular y restringido, sino con una más amplia y recta visión, comprensiva de su íntima y directa vinculación con los más altos intereses de la Empresa, mayormente en nuestra institución en la que, por su carácter eminentemente social, ambos intereses son plenamente coincidentes»*.<sup>384</sup>

Lo llamativo de estas palabras es que la aseveración del carácter coincidente entre Empresa y trabajadores, ya no se basa en la clásica premisa

verticalista del nacionalsindicalismo, donde capital y trabajo se reconciliaban en aras de los intereses nacionales. Ahora, la coincidencia de intereses es posible por el carácter social de las Cajas de Ahorros. En otras palabras, no hay comunión del Jurado con la Dirección porque las partes implicadas en la producción, empresarios y trabajadores, formen un todo orgánico, sino porque una de las partes, los empresarios, no existen como tales en las Cajas. La deseada «armonía» en el mundo del trabajo no se fundamenta en las concepciones ideológicas fascistas o nacionalsindicalistas, sino en la naturaleza de una institución singular, tanto en el ámbito productivo como financiero.

Las sucesivas negativas del Consejo de Administración a toda una serie de solicitudes cursadas por el Jurado, ponen de manifiesto los límites de la estructura verticalista. Una estructura donde la teórica unión de productores y empresarios (en este caso de empleados y Consejo de Administración), se traduce en realidad en el predominio franco y claro de los directivos sobre el trabajador asalariado. Los representantes de los trabajadores serán conscientes de ello y su respuesta inicial será tratar de ampliar los horizontes del Jurado. Y así se lo harán saber a los órganos rectores de la entidad, manifestando la *«conveniencia de que se pueda otorgar al Jurado una más amplia y efectiva representación, no sólo en las cuestiones de Personal, sino también en aquellas otras relacionadas con la Empresa y que, consiguientemente, interesan vitalmente a sus empleados»*.<sup>385</sup>

Volvemos, una vez más, a una cuestión de poder, de capacidad de decisión (o codecisión) en el centro de trabajo. La mayoría de los vocales han llegado a la conclusión de que, a pesar de las ventajosas condiciones laborales que ofrece la Caja, su situación es de subordinación completa a los dictados de la dirección de la empresa. Todo lo que tienen es fruto de concesiones más ligadas al carácter social de la entidad que a una serie de derechos reconocidos después de un acuerdo entre iguales. Las mejoras salariales no pueden ocultar que las demandas sobre formación o régimen interno chocan con la intransigencia de unos órganos de gobierno que entiende las relaciones laborales dentro de la empresa como un monopolio particular. La utopía fascista de reconciliación de los contrarios sólo podía esconder el predominio de la parte más poderosa. Y esta, sólo podía hacer presentable su dominio con concesiones paternas que reafirmaban los

principios de jerarquía y autoridad dentro de la empresa, y por extensión en la sociedad.

*A modo de epílogo ¿después del paternalismo qué?*

A lo largo de la segunda mitad de los años setenta, en pleno proceso de transición política, el modelo paternalista también entrará en crisis debido a la presión ejercida por un sindicalismo democrático, cuya expresión organizativa más determinante serán las Comisiones Obreras, que conseguirá la progresiva construcción de un nuevo modelo de relaciones laborales dentro de las Cajas de Ahorros. El punto de ruptura podemos situarlo en las elecciones sindicales de 1975, que evidencian el agotamiento del modelo anterior. Es precisamente en estas elecciones cuando la candidatura de CCOO, integrando a diferentes corrientes, entra en la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) del sector y desde allí prosigue su extensión aprovechando la estructura de un sindicato vertical en franca descomposición.<sup>386</sup> Tras la transición política, a pesar de la existencia de un fuerte sindicalismo corporativo en el sector, como demuestra la implantación del Sindicat d'Empleats de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (SECPB) o el Sindicat d'Estalvi de Catalunya, Comissions Obreres de Catalunya se convertirá en la central sindical hegemónica. Lo hará mediante una política sindical de sustitución de los privilegios concedidos arbitrariamente por acuerdos vinculantes entre las dos partes, y de progresiva nivelación de las condiciones laborales entre los nuevos empleados y los trabajadores más veteranos. De este modo, Comisiones se situará como la primera fuerza sindical en las cajas analizadas en este trabajo durante la década de los ochenta. Primero en la CAMP, tras las elecciones de 1980 en las que desbancó al SOC, y después en La Caixa, tras la fusión de 1990, superando al SECPB.

Vale la pena destacar que durante este proceso de consolidación y expansión, en el caso de la CAMP, CCOO logró pactar una nueva normativa laboral que incluía un sistema de concursos para los cargos vacantes con participación de los representantes de los trabajadores en el tribunal, así como también en los expedientes disciplinarios. Estas fueron

dos conquistas que se perdieron en la negociación de las condiciones laborales durante el proceso de fusión de las dos Cajas en aras, entre otros aspectos, de una escala salarial común. El viejo debate que arrancó con el Jurado sobre la participación de los trabajadores en la gestión del centro de trabajo seguía todavía vivo, con otras expresiones, en el centro de la negociación laboral.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

- Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCO). Fons CONC; Fons Manel García Biel; Fons Alfredo Clemente Conte; Fons Sergi Lafont; Fons SSE Banco Central; Fons SSE Banesto; Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. Pavelló de la República - Universitat de Barcelona (UB). Fons personals, Subsèrie Jordi Costa. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fons Partit Socialista Unificat de Catalunya; Fons Josep M. Brull i Escardó. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB). Arxiu personal de Joaquim Costa (AJC). Arxiu personal de Luis Aragües (ALA). Arxiu personal de Carlos Alonso (ACA). Archivo Delegación del Gobierno en Cataluña (ADGC), Informes laborales (1960-1965) Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Sección M.O. y sindical. Correspondencia (1962-1966).

### FUENTES ORALES

- Colección de biografías obreras (AHCO):
  - Ángel Alfaro Tanco
  - Alfredo Clemente Conte
  - Joan Folch García
  - Manel García Biel
  - Aurora Gómez Cano
  - Ángel Gracia Lafuente
- Entrevistas realizadas por Manel Vicente Izquierdo:
  - Luis Aragües Martí (14-02-2013)
  - Alfredo Clemente Conte (27-02-2013)
  - Ángel Alfaro Tanco (28-02-2013)
  - Jordi de Mas Lloret (01-03-2013)
  - Jaume Castella Camprubí (08-03-2013)
  - Vicente Rodríguez Puerto (14-03-2013)
  - Higinio Polo Cebollada (09-04-2013)
  - Carlos González Mora (10-04-2013)
  - Carlos Alonso (11-04-2013)
  - Luis Edo Martín (19-04-2013)
  - Jordi Ardanuy Mediano (22-04-2013)
  - Joaquim Martín Príncep (29-04-2013)
  - Jaime Muelas Ortí (02-05-2013)
  - Antonio Salas Roquet (02-05-2013)
  - Joaquim Costa Montal (03-05-2013)
  - Germán Montoya Alonso (09-05-2013)
- Entrevistas realizadas por José Fernando Mota Muñoz:
  - Luis Edo Martín (25-7-2007)
  - Sergi Lafont Escayola (5-7-2007)
  - Jordi de Mas Lloret (4-7-2007)
  - Pedro Sánchez Jiménez (10-7-2007)
- Entrevistas realizadas por José Manuel Rúa Fernández:
  - Manel García Biel (juny 2013)

*Acción Sindicalista* (1964-1969) (AHCO).

*Adelante. Portavoz de los trabajadores del Banco de Barcelona* (1975) (AHCO).

*Asamblea. Boletín de la Comisión Obrera del Banco de Vizcaya* (1976) (AHCO).

*Avance. Sección Sindical de la UGT del Banco de Vizcaya* (1978) (AHCO).

*Banca: butlletí del Sindicat de Banca i Borsa de la UGT* (1947) (AHC).

*Banca. Plataforma de Comisiones de Trabajadores de Banca de Barcelona* (marzo de 1973) (AJC).

*Banca. Boletín de la Coordinadora de Ramo* (marzo de 1975) (AJC).

*Banca Autónoma. Boletín del Colectivo de Trabajadores por la Autonomía de Clase* (1977) (AHCO).

*Banca Catalana. Comissió de Treballadors de Banca Catalana* (febrero de 1975-1976) (AJC).

*Banca Catalana. Comissió Obrera de Banca Catalana* (1976) (AHCO).

*Banca. Butlletí informatiu de la Junta Sindical de Banca Catalana* (1976) (AHCO).

*Banca. Comisiones Obreras de Banca* (1975) (AHCO).

*Banca. Trabajadores de Banca de Barcelona* (1970-1973) (AHCO).

*Banccondal. Boletín de la Comisión Obrera del Banco Condal* (1978) (AHCO).

*Bandera Roja en Banca. Boletín de la OCE (Bandera Roja) en Banca* (1976) (AJC).

*Boletín de la Comisión Obrera de Banesto* (1978) (AHCO).

*Boletín de la Comisión Obrera del Banco Condal* (1975-1976) (AHCO).

*Boletín de los trabajadores de Banca de Barcelona. Órgano de información interior. Trabajadores de banca de Barcelona* (1970) (AHCO).

*Boletín informativo del comité de trabajadores del Banco Popular de Barcelona* (1974) (AHCO).

*Boletín Informativo. Órgano de información de los trabajadores de Banca Mas Sardá* (1975-1977) (AHCO).

*Butlletí Informatiu. Banca Catalana* (1975-1976) (AJC).

*CNT. Colectivo Bancaya AIT* (1978) (AHCO).



*Comisiones Obreras de Banca* (1974-1975) (AHCO).

*Cuaderno. Comisión de Trabajadores del Banco de Bilbao* (1975) (AHCO).

*Dispensen. Comisión Autónoma de Trabajadores del BIB* (1976-1977) (AHCO).

*Informe. Representación Sindical de Bancotransa* (1976) (AHCO).

*Interbancaria. Boletín de la Unión de Trabajadores de Banca (UTB)* (1974) (AHCO).

*Intercambio. Publicación interna del Banco de Vizcaya* (1976) (AHCO).

*La Banca Rota. Editada por el Sindicato de Banca y Ahorro de la CNT* (1976-1978) (AHCO).

*La Guitza!. Col·lectiu de treballadors de Banca del Banco Central* (s/d). (AHCO).

*La Letra. Comisión Obrera del Banco Hispano Americano* (1976) (AHCO).

*La Lucha Continúa. CCOO Banco Bilbao* (1976) (AHCO).

*La Nostra Premsa. Circular interna de la Junta Sindical del Banc de Sabadell* (1976) (AHCO).

*Mundo Bancario* (1975) (AHCO).

*Nuestra Prensa. Portavoz de los trabajadores del Banco Central* (1975-1977) (AHCO).

*Opina. Boletín informativo de los trabajadores del Banco de Madrid en Barcelona* (1976) (AHCO).

*Popular. Circular informativa de los trabajadores del Banco Popular Español de Barcelona* (1975-1976) (AHCO).

*Protesto. Col·lectiu de CNT de Banca Catalana* (1978) (AHCO).

*Revista de la Comisión del Banco Comercial Transatlántico* (1974) (AHCO).

*Seguridad Social. Boletín elaborado por un Grupo de Trabajadores de los Bancos: Comercial Transatlántico, Condal, Hispano Americano, Caja Ibérica de Crédito Cooperativo y las Bancas Catalana y Mas Sardá* (1974) (AJC).

*Sindicato Unitario. Federación Estatal del Sindicato Unitario de Banca* (1977-1978) (AHCO).

*Unidad. Comisión de Trabajadores de Banesto* (1976) (AHCO).

*Unidad. Comisión Obrera del Banco Popular Español* (1976) (AHCO).

- Unidad. Órgano de las Comisiones de trabajadores de Banca* (1973) (AHCO).
- Unidad. Revista de Información y Debate. Banco Hispano Americano* (1976) (AHCO).
- Venciment. Portaveu de la Federació Sindical de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi* (1976-1978) (AHCO).

#### OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA ÉPOCA

- ABC* (1976).
- Boletín HOAC* (1961) (AHCO).
- Correo Catalán* (1976) (AHCO).
- Diario de Barcelona* (1974-1975) (AHCO).
- El Bruch* (1955-1958) (Pavelló de la República-UB).
- El País* (1977-1981).
- La Voz Social* (1967) (AHCO).
- Mundo Diario* (1976) (AHCO).
- Mundo Obrero* (1956-1977) (AHCO).
- Nuestra Bandera* (1965) (AHCO).
- Solidaridad Nacional* (1959-1966) (AHC).
- Treball* (1961-1977) (AHCO).
- Triunfo* (1970-1974) (AHCO).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Acción sindical y libertades nacionales. Primer Congreso de Comissions Obreres de Catalunya (12-15 de mayo de 1978)*. Barcelona, 1978.
- Alcázar, Ángel, «Los cristianos en la creación de Comisiones Obreras», *XX Siglos*, nº 22 (1994).
- Anuario Estadístico de la Banca Privada. Consejo Superior Bancario* (1975. Madrid, 1975).
- Babiano Mora, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*.

- Madrid: Siglo XXI-Fundación 1º de Mayo, 1995, p. 4.
- Babiano Mora, José (ed.), *Del hogar al a huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Fundación 1º de Mayo/La Catarata. Madrid, 2008.
- Balfour, Sebastian, *La Dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, 1994.
- Ballester Muñoz, David, *Els homes sense nom. L'exili i la clandestinitat de la UGT de Catalunya (1939-1976)*. Barcelona, 2003.
- *Ramon Porqueres*. Barcelona: Unió General de Treballadors de Catalunya, 2008.
- *Ramon Porqueres: l'heterodòxia militant: un socialista contra Franco*. Barcelona: Fundació Josep Comaposada-UGT, 2010.
- Bloch, Ernst, *El Principio Esperanza*. Madrid: Aguilar, 1977.
- Boix, Isidor i Pujades, Manuel, *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros*. Barcelona, 1975.
- Boix, Isidor, López Bulla, José Luis, Navales, Carles y Tébar, Javier (eds.), *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*. Germania. Alzira, 2012.
- Córdoba Ortega, Santiago de, *Los años olvidados del sindicalismo socialista en Madrid: 1969-1976*.
- Cabana, Francesc, *Bancs i banquers a Catalunya: capítols per a una història*. Barcelona: Edicions 62, 1976.
- Fava i Compte, M.; Huertas Clavería, Josep M<sup>a</sup>, «Conflictos laborales que dejaron huella», *Cuadernos para el diálogo*, extra XXXIII (febrero 1973).
- Feixa, Carles, «El teatro de l'hegemonia. Revisició a Gramsci», *El Contemporani: revista d'història*, 2 (1994).
- Gabriel, Pere (coord.), *Comissions Obreres de Catalunya, 1964-1989*. Barcelona, 1989.
- Gamo, Oliverio, *La información sobre las huelgas en España*. París, 1972.
- Giménez, Paco, «Lluitar a Banca», *Arreu*, núm 14, enero de 1977.
- Giner, Salvador, «La economía política de la Europa Meridional: poder, clases sociales y legitimación», *Sistema*, núms. 50-51 (noviembre,

- 1982).
- Herrerín, Ángel, *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio, 1939-1975*. Madrid: Siglo XXI, 2004.
- Hitler, Adolf, *Las conversaciones privadas de Hitler*. Barcelona: Crítica, 2004.
- Hoyos, J. de, *La huelga de la Banca*. 1976.
- Lakoff, George, *Puntos de reflexión*. Barcelona: Península, 2011.
- Lardín, Antoni, *Obrers comunistes: el PSUC a les empreses catalanes durant el primer franquisme, 1939-1959*, Valls: Cossetània, 2007.
- Lo Cascio, Paola; Rúa, Fernández, José Manuel, «Ideologia i poder polític en els primers anys del franquisme: “y el que no quiera será arrollado”», en Aracil, Rafael; Mayayo, Andreu; Segura, Antoni (eds.), *Diari d'una postguerra. La Vanguardia Española (1939-1946)*. Barcelona-Catarroja: Barcelona, 2010.
- Madueño, Rafael; Solano, Fernando: *Prólogo de la «Guía jurídica para trabajadores de la Banca Privada, de Enric Rilo y Ramon Riu*. Barcelona, 1976.
- Martín, Ricardo: «Convenio de Banca. Lo económico y lo social». En *Actualidad Económica*, 27-01-1973.
- Mateos, Abdón. *La denuncia del Sindicato Vertical*. Madrid: Consejo Económico y Social, 1997.
- Mellón, Joan Antón (coord.), *El fascismo clásico y sus epígonos*. Madrid: Tecnos, 2012.
- Meroño, Pere, *Història del sindicalisme nacional als Països Catalans*, Tarragona: El Mèdol, 2001.
- Molinero, Carme; Ysàs, Pere, *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic: Eumo, 1991.
- Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y *conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI de España, 1998.
- Molinero, Carme; Tébar, Javier; Ysàs, Pere: «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical». En *«Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)»*, David Ruiz (dirección), Madrid, 1993.
- Mota Muñoz, José Fernando: *La reorganització del moviment obrer al textil*

- català (1960-1981). En «Treball textil a la Catalunya contemporània», Lleida, 2004.*
- *Mis manos, mi capital. Els treballadors de la construcció, les CCOO i l'organització de la protesta a la Gran Barcelona (1964-1978).* Germania. Alzira, 2010.
- Moya Alcañiz, Francisca: «La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero durante el último franquismo y la Transición», *IV Congreso Internacional de Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales.* Almería, 2 al 6 de noviembre de 2009.
- «Apuntes sobre los orígenes y evolución de la UGT y CCOO en el sector de la Banca madrileña: “dos modelos de vanguardia sindical”», *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994).* Fundación Largo Caballero. Madrid, 2012.
- Nadal, Jordi y Sudrià, Carles, *Història de la Caixa de Pensions.* Barcelona: Edicions 62, 1981.
- Paxton, Robert O., *Anatomía del fascismo.* Barcelona: Península, 2005.
- Pastrana, Manuel: «Perfil del empleado de Banca», en *Triunfo*, 11-07-1970.
- Pastrana, Miguel, «Cristianos contra Franco: crónica de una lucha», *Cuadernos [CAUM]*, nº 16.
- Preston, Paul, *Franco «Caudillo de España».* Barcelona: Grijalbo, 2002.
- Reglamentación nacional de trabajo y convenios colectivos en las cajas de ahorros.* Madrid: Departamento de Publicaciones de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1972.
- Saz, Ismael, *Fascismo y franquismo.* Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004.
- Sebag Montefiore, Simon, *La corte del zar rojo.* Barcelona: Crítica, 2004.
- Tébar Hurtado, Javier, *Barcelona anys blaus: el governador Correa Veglison, poder i política franquistes (1940-1945),* Barcelona: Flor del Vent, 2011.
- Tébar Hurtado, Javier (ed.): «La clase trabajadora en la «Gran Barcelona», 1951-1988. Reflexiones para el debate». En *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica,* Barcelona: El Viejo Topo, 2011.

- Tébar Hurtado, Javier (ed.): *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*. Germania. Alzira, 2012.
- Tébar Hurtado, Javier (ed.), «Resistencia ordinaria». *La militancia y el antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977)*. PUV, València, 2012.
- Tébar Hurtado, Javier; García Simal, Juanma (coords.), *La prensa silenciada. Clandestinitat, exili i contrainformació (1939-1977)*. Barcelona, 2004.
- Tezanos, José Félix; López Aparicio, Jesús; Rodríguez, José Luis; Domínguez, Rafael, *Las nuevas clases medias. Conflicto y conciencia de clase entre los empleados de Banca*. Madrid: Edicusa, 1973.
- Thomàs, Joan Maria, *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista, 1937-1945*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001.
- Tusell, Javier, *La dictadura de Franco*. Barcelona: Alianza, 1996.
- Tusell, Javier (ed.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.
- Wright Mills, Charles, *White collar: The American middle classes*. New York: Oxford University Press, Nueva York, 2002, 1951<sup>1</sup>; traducido como *Las clases medias en Norteamérica*. Madrid: Aguilar, 1957.
- Woodley, Daniel, *Fascism and political theory. Critical perspectives on fascist ideology*. London & New York: Routledge, 2010.
- Ysàs, Pere (coord.), *Treball, treballadors i sindicalisme en l'Administració pública a Catalunya (1939-1996)*. Barcelona, 1998.



## NOTAS

<sup>1</sup> Director del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (Fundació Cipriano García).

<sup>2</sup> Un trabajo pionero en este sentido es el de Wright Mills, Charles, *White collar: The American middle classes*. New York: Oxford University Press, Nueva York, 2002, 1951<sup>1</sup>; traducido como *Las clases medias en Norteamérica*. Madrid: Aguilar, 1957.

<sup>3</sup> Sobre esta cuestión ver Babiano Mora, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid: Siglo XXI-Fundación 1º de Mayo, 1995, p. 4.

<sup>4</sup> Molinero, Carme; Tébar, Javier e Ysàs, Pere, «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a Confederación Sindical», en Ruiz, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI, 1993, pp. 69-110.

<sup>5</sup> Una propuesta, de carácter pionero, sobre la «proletarización» de los bancarios en Tezanos, José Félix; López Aparicio, Jesús; Rodríguez, José Luis; Domínguez, Rafael; *Las nuevas clases medias. Conflicto y conciencia de clase entre los empleados de banca*. Madrid: Edicusa, 1973, p. 47.

<sup>6</sup> Algo ya señalado hace más de una década por Rozas Serrano, Ángel, «Presentacions», en Ysàs, Pere (coord.), *Treballs, treballadors i sindicalisme en l'Administració pública a Catalunya (1939-1996)*. Col. Sociología del Treball núm. 6. Barcelona: CONC/Columna, 1998. Investigación con la que se iniciaban los «Estudis sobre el món del treball» impulsados desde la Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya, concretada años después en esta colección de «Materials d'Història de l'Arxiu».



<sup>7</sup> Son datos de 2011, ver Beneyto Calatayud, Pere J. (coord.) *Reivindicación del sindicalismo*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2011, p. 121, consulta <http://vrcultura.uv.es/cultura/altres/reivindicacionsindicalismo.pdf>

<sup>8</sup> Este es el único estudio desde una perspectiva histórica sobre los trabajadores y las trabajadoras bancarias y específicamente sobre la historia de Comisiones Obreras en el sector bancario durante el «Tardofranquismo» y la transición política a la democracia en nuestro país. Una de las escasas referencias con que se contaba es el artículo de la historiadora Moya Alcañiz, Francisca, «La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero durante el último franquismo y la transición», publicado en 2010 en <http://www.comfia.net/documentacion/html/16702.html>. Este trabajo ofrecía una interesante y útil panorámica sobre esta evolución histórica del sector del trabajo y la organización de la protesta sindical en el sector financiero. Una posterior contribución de la misma autora es Moya Alcañiz, Francisca, «Apuntes sobre los orígenes y evolución de la UGT y CCOO en el sector de la banca madrileña: “dos modelos de vanguardia sindical”», en Aroca, Manuela y Vega, Rubén (dirs.), *Comunicaciones. Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2012.

<sup>9</sup> Bien distinto, y por contraste, es el caso de estudios sobre algunos países sudamericanos, en particular los referidos a una huelga de importancia en la historia argentina, ver Miguel Fiorenza, Néstor, *Los trabajadores de cuello duro y la Huelga Bancaria de 1959*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo, 2011; y también Acha, Omar, *La huelga bancaria de 1959 y los problemas de un movimiento obrero dividido. Investigaciones* Publicación Cuatrimestral Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (Argentina), Enero-Abril 2008 N° 2 / Año 1. Consultado en <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/31/>. Para el caso méjicano ver Barrios Martínez, Francisco y González Gómez, Francisco, «El proceso de sindicalización de los trabajadores bancarios (1972-1982)», en Aguilar García, Javier (coord.), *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo. Educación, telefonistas y bancarios*, vol. 4. México: G.V. Editores 1989, citado en Köppen, Elke (compiladora), *Los movimientos sociales en México (1968-1987)*. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

<sup>10</sup> Por ejemplo, a parte de los fondos de la FCG, también están accesibles otros en los diferentes centros de la Red de Archivos Históricos de CCOO, así como del Archivo de la Federación de CCOO, COMFIA, ver <http://www.comfia.net/imprimir/476.html>

<sup>11</sup> Ysàs, Pere (coord.), *Treballs, treballadors i sindicalismo...*

<sup>12</sup> Mota Muñoz, José Fernando: «La reorganització del moviment obrer

al tèxtil català (1960-1981)», en Llonch, Montserrat (ed.): *Treball tèxtil a la Catalunya contemporània*. Lleida: Pagés, 2004, pp. 165-183. Existe una edición revisada y ampliada disponible en línea en: <http://www.nodo50.org/casc/mota/El-moviment-obrer-al-textil-catala-en-el-franquisme-i-la-transicio-1960-1981>. Y, del mismo autor, *Mis manos, mi capital: els treballadors de la construcció, les CCOO i l'organització de la protesta a la Gran Barcelona (1964-1978)*. Col. MHA núm. 1, Alzira: FCG-Germania, 2010.

<sup>13</sup> Tappi, Andrea, *SEAT modelo para armar: Fordismo y franquismo (1950-1980)*. Col. MHA núm. 2, Alzira: FCG-Germania, 2010.

<sup>14</sup> Babiano Mora, José (Ed.), José Antonio Pérez, Nadia Varo, Claudia Cabrero, María del Carmen Muñoz, *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata-Fundación 1º de Mayo de CCOO, 2007. Sobre la figura del «ganador de pan» ver Pérez Fuentes, Pilar, «Ganadores de pan y amas de casa: los límites del modelo de *male breadwinner family* (Vizcaya, 1900-1965)», Sarasúa, Carmen y Gálvez, Lina *¿Privilegios o eficiencia? Hombres y mujeres en los mercados de trabajo*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003, pp. 217-241.

<sup>15</sup> Una contribución fundamental sobre este asunto es el propio trabajo de Babiano Mora, José (Ed.), José Antonio Pérez, Nadia Varo, Claudia Cabrero, María del Carmen Muñoz, *Del hogar a la huelga...*

<sup>16</sup> Yusta Rodrigo, Mercedes, *Madres coraje contra Franco: La Union de Mujeres Españolas en Francia, del antifascismo a la Guerra Fría (1941-1950)*. Madrid: Cátedra, 2009.

<sup>17</sup> Abad, Irene, *En las puertas de la prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*. Barcelona: Icaria, 2012.

<sup>18</sup> Cabrero, Claudia, *Mujeres Contra el Franquismo: (Asturias 1937-1952): Vida Cotidiana, Represión y Resistencia*. Asturias: KRK Ediciones, 2006. Y, de la misma autora, «Militancia, resistencia y solidaridad: las mujeres comunistas y la lucha clandestina del primer franquismo», en Bueno, Manuel y Gálvez, Sergio (Editores), *Nosotros los comunistas*. Sevilla: FIM/Atrapasueños, 2009.

<sup>19</sup> Nash, Mary, *Treballadors: un segle de treball femení a Catalunya, 1900-2000*. Barcelona: Dpt. de Treball de la Generalitat Catalunya, 2010, pp. 157-208.

<sup>20</sup> Historiador y archivero. Magíster en Historia por la Universitat Autònoma de Barcelona y Diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universitat de Barcelona.

<sup>21</sup> Balfour, Sebastian, *La Dictadura, los trabajadores y la ciudad: el movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1994, p. 169.

<sup>22</sup> Cabana, Francesc, *Bancs i banquers a Catalunya: capítols per a una història*. Barcelona: Edicions 62, 1976.

<sup>23</sup> Balfour, Sebastian, *La Dictadura, los trabajadores...*, p. 169.

<sup>24</sup> Moya Alcañiz, Francisca, «La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero durante el último franquismo y la transición», en *Actas IV Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Sociedad y Movimientos Sociales*, Almería, 2 al 6 de noviembre de 2009, p. 297.

<sup>25</sup> Álvarez Palacios, Fernando, «Los trabajadores de la banca», *Triunfo*, nº 635 (30 de noviembre de 1974).

<sup>26</sup> Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico social sobre la banca española*, Barcelona, 1964.

<sup>27</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Carta de J. M. Brull y E. García Obieta al director general de Previsión, 15 enero 1965*.

<sup>28</sup> Entrevista a Jordi Mas, Barcelona, 4 julio 2007.

<sup>29</sup> Universitat de Barcelona (UB). Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «Carta», nº 3-B (4 de abril de 1964).

<sup>30</sup> Herrerín López, Ángel, *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio, 1939-1975*. Madrid: Siglo XXI, 2004, pp. 266-286.

<sup>31</sup> Mateos, Abdón, *La denuncia del Sindicato Vertical*. Madrid : Consejo Económico y Social, 1997, v. 2, p. 124.

<sup>32</sup> Según su hijo, José Lafont afirmaba que las votaciones de Zaragoza habían sido manipuladas por la policía secreta. Entrevista a Sergi Lafont, Barcelona, 5 julio 2007.

<sup>33</sup> Información extraída de: *Who's Who in Spain 1963*; *La Vanguardia Española*, 3 noviembre 1963 y 20 septiembre 1967; *Solidaridad Nacional*, 30 junio 1965; *Acción Sindicalista*, nº 2 (octubre 1964) y nº 18 (julio 1965); AHCO, Fons José Lafont y entrevista a Sergi Lafont, Barcelona, 5 de julio de 2007.

<sup>34</sup> Tébar Hurtado, Javier, *Barcelona anys blaus: el governador Correa Veglison, poder i política franquistes (1940-1945)*, Barcelona: Flor del Vent, 2011.

<sup>35</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «Carta», nº 3-B (4 de abril de 1964).

<sup>36</sup> José Lafont era en 1953 el encargado de la Sección de Deportes. En su juventud había practicado el atletismo y había impulsado el C.D. Hispamer, por lo que más adelante será miembro de la Federación de Atletismo Catalana.

<sup>37</sup> Lafont Oliveras, José, «Otra fórmula: corporativización de la banca», *El Bruch*, nº 28 (julio 1955).

<sup>38</sup> *El Bruch*, nº 58 (marzo 1957).

<sup>39</sup> *El Bruch*, nº 64 (septiembre 1957).

<sup>40</sup> *El Bruch*, nº 72-73 (septiembre 1958).

<sup>41</sup> Entrevista a Sergi Lafont, Barcelona, 5 julio 2007.

<sup>42</sup> *El Bruch*, nº 60 (mayo 1957).

<sup>43</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «Carta», nº 3-B (4 abril 1964).

<sup>44</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «Carta», nº 2-B (12 febrero 1964).

<sup>45</sup> Thomàs, Joan Maria, *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista, 1937-1945*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001, p. 253.

<sup>46</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico social, banca privada, España*, Barcelona, 1962, p. 1.

<sup>47</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico social sobre la banca española*, Barcelona, 1964, p. 7.

<sup>48</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico...*, Barcelona, 1962, p. 7.

<sup>49</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio sobre la jornada continuada*, Barcelona, 1960.

<sup>50</sup> ANC. Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico...*, Barcelona, 1964, p. 11.

<sup>51</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Estudio económico...*. Barcelona, 1962, p. 9.

<sup>52</sup> Lafont Oliveras, José, «Algo en torno a la paga extraordinaria de la banca privada». *El Bruch*, nº 35 (enero 1956).

<sup>53</sup> Se pueden ver diferentes ejemplos en el Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCO), *Libro de actas del Jurado de Empresa del Banco Vizcaya*; Fons Banco Vizcaya, *Reclamaciones y protestas* o Fons Banco Central.

<sup>54</sup> Por ejemplo el Banco Vizcaya acabará construyendo algunas viviendas para sus trabajadores en el Buen Pastor. También el sindicato impulsará en junio de 1966 la Cooperativa de Viviendas San Carlos Borromeo, presidida por el propio Lafont.

<sup>55</sup> AHCO, Fons Banco Central, *Reclamaciones y protestas, Carta de 27 de marzo de 1957*. José Lafont ya había hecho una reclamación similar, denunciando que los pluses «complican los cálculos salariales y confunden al trabajador», *El Bruch*, nº 39 (marzo 1956).

<sup>56</sup> AHCO, Fons Banco Central, *Reclamaciones y protestas, Carta del Jurado de Empresa, 3 diciembre 1954*.

<sup>57</sup> *El Bruch*, nº 46 (julio 1956).

<sup>58</sup> *El Bruch*, nº 55 (enero 1957).

<sup>59</sup> Los trabajadores de banca tenían desde tiempos de la República dos pagas

extras, una en junio y otra en diciembre. A estas se sumó una en septiembre, que finalmente se abolió por orden del Ministerio de Trabajo en marzo de 1962. En compensación se subió un 8,5% el sueldo base. En un principio la creación de la paga del 18 de julio no se aplica a la banca, hasta que en 1956 la de junio pasó a cobrarse en esa fecha.

<sup>60</sup> *La Vanguardia Española*, 22 marzo 1958.

<sup>61</sup> *Mundo Obrero*, 31 enero 1959.

<sup>62</sup> «El jefe del Sindicato Nacional de Banca presidió una reunión». *La Vanguardia Española*, 13 marzo 1959, p. 21.

<sup>63</sup> Balfour, Sebastian, *La Dictadura...*, op. cit., p. 170.

<sup>64</sup> AHCO, Fons José Lafont, *Informe*, 20 octubre 1959.

<sup>65</sup> J.S.M., «Reflexiones ante un convenio colectivo», *Boletín HOAC*, nº 329 (mayo 1961).

<sup>66</sup> «El convenio sindical de la banca». *La Vanguardia Española*, 6 octubre 1961.

<sup>67</sup> AHCO, Fons Banco Vizcaya, *Libro de actas del Jurado de Empresa*, acta nº 27 (20 octubre 1960).

<sup>68</sup> *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 21 octubre 1961.

<sup>69</sup> *Solidaridad Nacional*, 22 octubre 1961, p. 4. y *La Vanguardia*, 22 octubre 1961.

<sup>70</sup> AHCO, Fons Banco Central, Reclamaciones y protestas, *Carta del Jurado de Empresa*, 20 octubre 1961.

<sup>71</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, *Informe confidencial*, 17 noviembre 1961.

<sup>72</sup> AHCO, Fons Banco Central, Reclamaciones y protestas, *Carta del delegado de Trabajo de Barcelona al Jurado de Empresa del Banco Central*, 19 diciembre 1961.

<sup>73</sup> AHCO, Fons Banco Central, *Carta del Jurado de Empresa*, 31 octubre 1961.

<sup>74</sup> AHCO, Fons José Lafont, *Noticiero informativo* [publicación socialrevolucionaria de M-XXI].

<sup>75</sup> *La Vanguardia Española*, 9 noviembre 1961.

<sup>76</sup> Medina, Ismael, «Banca: Parada y fonda», *Solidaridad Nacional*, 5 septiembre 1961, p. 4.

<sup>77</sup> Esta es la versión de su hijo, Entrevista con Sergi Lafont, Barcelona, 5 julio 2007 y Pedro Sánchez Jiménez, enlace del Banco Central, Barcelona, 10 julio 2007.

<sup>78</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, *Informe confidencial*, 17 noviembre 1961.

<sup>79</sup> AHCO, Fons Banco Vizcaya, *Libro de actas del Jurado de Empresa del Banco Vizcaya*, acta nº 38 (20 noviembre 1961). Esta decisión será polémica durante los siguientes años. La empresa no subió el plus de transportes por interrupción de la jornada al que se había comprometido si los trabajadores volvían a la jornada partida. En octubre de 1963 se presentará al Jurado de Empresa las firmas de 330 empleados que piden hacer jornada continua, con los 31 minutos para el desayuno, según convenio de 1961. El Jurado se adhiere a la demanda y amenaza con hacer uso del nuevo decreto sobre conflictos colectivos. La demanda irá a la comisión mixta interpretativa del convenio. Finalmente en mayo de 1965 la empresa propone un referéndum entre los trabajadores, para escoger entre horario continuo con los 31 minutos de descanso y 25 pesetas de la empresa para el bocadillo o seguir con el horario partido, aumentando un 50% la compensación por transportes y dos gratificaciones complementarias. El 25 de mayo se celebrará la votación, participará más del 75% de la plantilla, ganando la propuesta de la jornada partida por poco, un 53% a favor, contra un 46% que lo hizo por la jornada continua.

<sup>80</sup> AHCO, Fons Banco Central, Reclamaciones y protestas, *Carta del Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca al Jurado de Empresa del Banco Central*, 4 diciembre 1961.

<sup>81</sup> AHCO, Fons Banco Central, Reclamaciones y protestas, *Carta de 10 miembros del Jurado de Empresa al Presidente del mismo*, 1 diciembre 1961.

<sup>82</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, *Informe confidencial*, 23 noviembre 1961.

<sup>83</sup> Entrevista a Pedro Sánchez Jiménez, enlace del Banco Central, Barcelona, 10 julio 2007.

<sup>84</sup> AHCO, Fons Banco Central, Lafont Oliveras, José, *Informe confidencial*, 13 enero 1962.

<sup>85</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «Carta», nº 2-B (12 febrero 1964).

<sup>86</sup> AHCO, Fons Banco Vizcaya, *Libro de actas del Jurado de Empresa del Banco Vizcaya*, acta nº 18 (25 enero 1959).

<sup>87</sup> Ballester, David, *Ramon Porqueras: l'heterodòxia militant: un socialista contra Franco*. Barcelona: Fundació Josep Comaposada-UGT, 2010.

<sup>88</sup> *Banca: butlletí del Sindicat de Banca i Borsa de la UGT*, núm. 1 (julio 1947) y [núm. 2] (octubre 1947).

<sup>89</sup> Ballester, David, *Ramon Porqueras*. Barcelona: Unió General de Treballadors de Catalunya, 2008, p. 25.

<sup>90</sup> ANC, Fons PSUC, «Sobre la situació de Catalunya», junio 1955 y *Mundo Obrero*, nº 10 (15 abril 1953) y nº 14 (15 junio 1953).

<sup>91</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escardó, *Orden de 12 de diciembre de 1953 por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo de la Banca Privada*.

<sup>92</sup> Testimonio de Germán Montoya, trabajador del Banco Vizcaya, 21 mayo 2013.

<sup>93</sup> Lardín i Oliver, Antoni, *Obrers comunistes: el PSUC a les empreses catalanes durant el primer franquisme, 1939-1959*, Valls: Cossetània, 2007, p. 51 y 113.

<sup>94</sup> AHCO, *Col·lecció Biografies Obreres*, Entrevista a Joan Folch García.

<sup>95</sup> Meroño, Pere, *Història del sindicalisme nacional als Països Catalans*, Tarragona : El Mèdol, 2001, p. 18 y 26.

<sup>96</sup> Alcázar, Ángel, «Los cristianos en la creación de Comisiones Obreras», *XX Siglos*, nº 22 (1994) p. 118-119.

<sup>97</sup> *Ibidem.*, p. 119 y también ANC, Fons PSUC, *Carta de «Jordi» a Gregorio López Raimundo, 8 junio 1962*.

<sup>98</sup> AHCO, Fons José Lafont, *Junta de Defensa d'Empleats de Banca, «Companyans», Barcelona, mayo 1962*.

<sup>99</sup> AHCO, Fons José Lafont. «Con fecha de 18 de mayo de 1962...» y ANC, Fons PSUC, *Carta de «Jordi» [Pere Ardiaca] a Gregorio López Raimundo, 8 junio 1962*.

<sup>100</sup> Archivo Histórico del PCE (AHPCE), Sección M.O. y sindical, *Informe sobre las elecciones y la comisión obrera de banca, 2 de julio de 1963*.

<sup>101</sup> AHPCE, Correspondencia, Caja 55, *Informe de «Marsal» [Joan Folch García], 1963*.

<sup>102</sup> AHCO, Fons José Lafont Oliveras, *Comisión Obrera de Banca, «Compañeros todos», Barcelona, agosto 1962*. La octavilla iba acompañada de un primer cálculo de sueldo mínimo vital que fijaba en 7.225 ptas.

<sup>103</sup> Hay un modelo de carta a AHCO, Fons José Lafont.

<sup>104</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, «*Informe confidencial*», 7 mayo 1962.

<sup>105</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, «*Nota informativa*», 14 septiembre 1962.

<sup>106</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, «*Nota informativa*», 18 septiembre 1962.

<sup>107</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, «*Nota informativa*», 20 septiembre 1962.

<sup>108</sup> AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, «*Informe confidencial*», 28 junio de 1962.

<sup>109</sup> ANC, Fons Josep M. Brull i Escard, *Nota de prensa de la Sección Social del Sindicato Provincial de Barcelona, 9 noviembre 1962*.

<sup>110</sup> BOE, nº 24 (28 enero 1963), p. 1494.

<sup>111</sup> Archivo Delegación del Gobierno en Cataluña (ADGC), Informes laborales, Caja 277, «A los vocales jurados y enlaces sindicales», [mayo 1963]

<sup>112</sup> O.M. [Gracia Lafuente, Ángel], «Creación y desarrollo de las comisiones de oposición en la banca». *Nuestra Bandera*, nº 42-43 (abril 1965), p. 139.

<sup>113</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 277, «A los vocales jurados y enlaces sindicales», [mayo 1963].

<sup>114</sup> Mota Muñoz, José Fernando, *Mis manos mi capital: els treballadors de la construcció, les CCOO i l'organització de la protesta a la Gran Barcelona (1964-1978)*, Alzira : Germania, 2010.

<sup>115</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Nota policial, 14 de septiembre de 1963*.

<sup>116</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Informe policial, 30 de septiembre de 1963*.

<sup>117</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Nota de la Delegación de Información de FET de las JONS, 11 de octubre de 1963*. Según esta nota, los vocales locales elegidos por la Sección Social de Barcelona fueron José Lafont, Julio Delgado Martínez y Juan María Brull Escardó, del Banco Hispano Americano, Manuel Baldellou Ciprés del Banco Central, Manuel Cruzado Moro del Banco Comercial Atlántico, Joaquín Ejarque Esteban del Banco Vizcaya y Pedro Trapote Avecilla del Banco Bilbao.

<sup>118</sup> Según informes policiales la candidatura crítica en el Banco Zaragozano estuvo encabezada por un excenetista, Fidel Blanco López. ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Informe policial de 30 septiembre 1963*.

<sup>119</sup> Según informes policiales esta comisión está formada por Eduardo Calvo Alfaro, Eduardo Villanueva, Vicente Campos Oliver, Mario López Campillo, Antonio Cortés Cadena, Víctor Carballo Martos, a los que califica de «rojizos», y Pedro Capdevila Cardó, considerado «separatista», ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Informe policial, 30 septiembre 1963*.

<sup>120</sup> Formada por Joan Folch García, Pere Ballús Peraferer, Lluís Anglés Cebrián, Jesús Badía y Julio Morera, AHCO, *Col·lecció Biografies Obreres*, Entrevista a Joan Folch García.

<sup>121</sup> Alcázar, Ángel, «Los cristianos en la creación...», p. 120.

<sup>122</sup> O.M. [Angel Gracia], «Creación y desarrollo de las comisiones...», p. 140.

<sup>123</sup> Ibidem.

<sup>124</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Comisión Obrera de Banca, «Empleados!», enero 1964*.

<sup>125</sup> O.M. [Angel Gracia], «Creación y desarrollo de las comisiones...», p. 140.

<sup>126</sup> Más tarde, al cambiar de trabajo del Banco Ibérico a Químicas Massó,



pasaría a representar al sector de químicas. AHCO, *Col·lecció Biografies Obreres*, Entrevista a Joan Folch García.

<sup>127</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 5-B (27 julio 1964).

<sup>128</sup> AHCO, Fons Banco Central, *Carta a los representantes sindicales del Banco Central de Madrid, 12 de septiembre de 1964*.

<sup>129</sup> O.M. [Ángel Gracia], «*Creación y desarrollo de las comisiones...*», p. 141.

<sup>130</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Comisiones Obreras de Banca, «Compañeros», octubre 1964*.

<sup>131</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Informe policial, 11 septiembre 1964*.

<sup>132</sup> AHCO, Fons August Gil Matamala, Caja 140, *Expediente 9*.

<sup>133</sup> Pastrana, Miguel, «Cristianos contra Franco: crónica de una lucha», *Cuadernos [CAUM]*, n<sup>o</sup> 16.

<sup>134</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Informe policial, 12 noviembre 1964*.

<sup>135</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Comisiones Obreras de Banca, «Compañeros», octubre 1964*.

<sup>136</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 8-B (23 octubre 1964) y n<sup>o</sup> 9-B (23 noviembre 1964).

<sup>137</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 8-B (23 octubre 1964) y n<sup>o</sup> 12-B (30 diciembre 1964).

<sup>138</sup> UB. Pavelló de la República. Fons personals. Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 9-B (23 noviembre 1964).

<sup>139</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Comisiones Obreras de Banca, «Compañeros», octubre 1964*.

<sup>140</sup> R.V.C., *La Vanguardia Española*, 15 enero 1965.

<sup>141</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Informe policial, 14 noviembre 1964*.

<sup>142</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 11-B (19 diciembre 1964) y AHCO, Fons José Lafont, Lafont Oliveras, José, Informe confidencial, marzo de 1965.

<sup>143</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», n<sup>o</sup> 8-B (23 octubre 1964) y n<sup>o</sup> 12-B (30 diciembre 1964).

<sup>144</sup> El relato de este conflicto está basado en *Treball* núm. 261 (gener-febren 1965) y ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Informes policiales del 26 al 30*

enero 1965.

<sup>145</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 277, *Informe policial*, 2 febrero 1965.

<sup>146</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 14-B (1 febrero 1965).

<sup>147</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 16-B (6 marzo 1965).

<sup>148</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 17-B (17 marzo 1965).

<sup>149</sup> *Acción Sindicalista*, nº 12 (abril 1965). En este número y el siguiente se reproduce íntegro el convenio.

<sup>150</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 19-B (29 marzo 1965).

<sup>151</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 17-B (17 marzo 1965).

<sup>152</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 115, *Informe policial*, 29 marzo 1965.

<sup>153</sup> Fava i Compta, M.; Huertas Claveria, Josep M<sup>a</sup>, «Conflictos laborales que dejaron huella», *Cuadernos para el diálogo*, extra XXXIII (febrero 1973).

<sup>154</sup> AHPCE, Nacionalidades, Cataluña, *Carta de Latorre* [Gregorio López Raimundo], 19 septiembre 1966.

<sup>155</sup> Moya Alcañiz, Francisca, «*La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero...*», p. 297.

<sup>156</sup> *Acción sindicalista*, 16 (junio 1965) p. 11.

<sup>157</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, «*Carta*», nº 23-B (23 junio 1965).

<sup>158</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 469, Informe policial y caja 277, *Informe policial*, 9 diciembre 1965.

<sup>159</sup> UB. Pavelló de la República, Fons personals, Subsèrie Jordi Costa, Lafont Oliveras, José, *Carta*, nº 30-B (12 marzo 1966).

<sup>160</sup> *La Vanguardia Española*, 4 febrero 1966. Desde el SOC se critica este pleno en Mallorca, que califica de turismo con todo pagado. *Solidaritat*, febrer-març 1966.

<sup>161</sup> AHCO, Fons Banco Central, Carta del Jurado de Empresa a José Lafont, 13 septiembre 1966.

<sup>162</sup> Moya Alcañiz, Francisca, «*La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero...*», p. 298.

<sup>163</sup> *La Vanguardia Española*, 2 diciembre 1966.

<sup>164</sup> *La Vanguardia Española*, 9 abril 1967.

<sup>165</sup> BOE, nº 120 (20 mayo 1967), art. 38 y *La Vanguardia Española*, 13 abril 1967.

<sup>166</sup> *La Vanguardia Española*, 16 abril 1967.

<sup>167</sup> *La Voz Social*, nº 54 (1967).

<sup>168</sup> A pesar de ello será uno de los pocos jerarcas sindicales, de los muchos que lo intentarán, que consiga crear desde el Vertical un sindicato de ramo «independiente» durante la transición política y que pervive hasta la actualidad, es la llamada «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito» (FITC).

<sup>169</sup> AHCO, Fons Banco Central, *Circular del Jurado de Empresa*, 22 enero 1968.

<sup>170</sup> AHCO, Fons Banco Central, «*A todo el personal del BC*», febrero 1968.

<sup>171</sup> *Mundo Bancario*, 1 septiembre 1975.

<sup>172</sup> Entrevista a Luis Edo Martín, Sant Cugat del Vallès, 25 julio 2007.

<sup>173</sup> Sebastian Balfour, *La dictadura...*, p. 170.

<sup>174</sup> Entrevista a Luis Edo Martín, Sant Cugat del Vallès, 25 de julio de 2007.

<sup>175</sup> ADGC, Informes laborales, Caja 469, *Informe policial*, 12 febrero 1969.

<sup>176</sup> Pastrana, Manuel, «Perfil del empleado de banca», *Triunfo*, nº 423 (11 de julio de 1970).

<sup>177</sup> *La Vanguardia Española*, 4 mayo 1969.

<sup>178</sup> *La Vanguardia Española*, 7 mayo 1969, 9 mayo 1969, 15-5-69 y Hospital Rodes, Joaquín, «Los empleados de banca», *La Vanguardia Española*, 17 mayo 1969.

<sup>179</sup> Historiador, magíster en Historia por la Universitat Autònoma de Barcelona. Es catedrático de Historia de enseñanza media.

<sup>180</sup> Balfour, Sebastian, *La Dictadura...*, p. 160.

<sup>181</sup> Tezanos, José Félix; López Aparicio, Jesús; Rodríguez, José Luis; Domínguez, Rafael, *Las nuevas clases medias...*

<sup>182</sup> Ver los datos concretos en el anexo final.

<sup>183</sup> Joaquim Martín Príncipe (1949). Trabajador del Banco de Vizcaya desde 1966. Militante del PSUC, formó parte de la primera Comisión Obrera fundada en su Banco. Entrevista realizada el 29-04-2013.

<sup>184</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Hacia el sindicato de los trabajadores. Candidatura democrática. Programa democrático. Banco Central de Barcelona. Elecciones sindicales de 1975*. AHCO. Fons SSE Banco Central.

<sup>185</sup> *Trabajadores de Banca. Comisiones Obreras del Banco Bilbao*, febrero de 1974.

<sup>186</sup> Aurora Gómez Cano (1951-2006). Trabajadora del Banco Guipuzcoano desde 1971. En 1972 contactó con la Comisión Obrera del Banco, y, desde 1973. militante del PSUC, siendo detenida en julio de 1974 como componente de la célula de Banca del partido, por lo que estuvo encarcelada durante unos meses en

la prisión de mujeres de Trinitat Vella. Activa en la Coordinadora clandestina de Banca de Comisiones Obreras, con la legalidad fue elegida miembro del *Consell Nacional de la Federació Catalana de Banca i Estalvi* (1978) y de las comisiones ejecutivas de la CONC y de la FEBA (1978). Representante sindical desde 1975. *Colección Biografías Obreras* (AHCO).

<sup>187</sup> Luis Edo Martín (1936). Trabajador del Banco Garriga Nogués desde 1952. Enlace sindical en la CNS, militante anarquista fundador de los grupos de afinidad Solidaridad, fue el primer secretario general de la CNT surgida del proceso de reconstrucción en 1976. Destacado miembro de la Interbancaria, formó parte de la Comisión Gestora Nacional que trató de negociar, sin éxito, con la patronal durante la huelga general de banca que se desarrolló entre diciembre de 1975 y enero de 1976. Entrevista realizada el 19-04-2013.

<sup>188</sup> <http://historia.sindicalista.org>. *Entrevista publicada en Memoria històrica de la UGT de Catalunya: testimonis ugetistes*. Rafael Madueño Sedano (1949), militante sindical bancario de USO, en 1975 se integró en CSC, el 1977 en la UGT y en 1978 participó en la fundación del PSC-PSOE, fue escogido diputado en las elecciones al Parlamento de Catalunya en 1978 y 1982.

<sup>189</sup> Giménez, Paco, «Lluitar a banca», *Arreu*, nº 14, gener de 1977.

<sup>190</sup> *Banca. Trabajadores de Banca de Barcelona*, febrero de 1971. AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya.

<sup>191</sup> Ballester, David, *Els homes sense nom. L'exili i la clandestinitat de la UGT de Catalunya (1939-1976)*. Barcelona: Empúries, 2003, p. 314-315.

<sup>192</sup> *Ibidem.*, p. 371.

<sup>193</sup> Germán Montoya Alonso. Trabajador del Banco de Vizcaya desde 1967. Fundador de la primera Comisión Obrera del Banco. Militante destacado del Partit Carlí Català (era su representante en la *Assemblea de Catalunya*), se incorporó a Comisiones Obreras desde las Plataformas Anticapitalistas. En 1976 se integró en el PSUC. Activo en la Coordinadora clandestina de las Comisiones Obreras de Banca, con la legalidad fue elegido miembro del *Consell Nacional de la Federació Catalana de Banca i Estalvi* y de su secretariado, desempeñando la responsabilidad de relaciones sindicales (1978); también formó parte del primer Consejo Federal de la FEBA (1978). Delegado sindical desde 1975. Testimonios recogidos vía correo durante el mes de mayo de 2013.

<sup>194</sup> Alfredo Clemente Conte (1953). Trabajador del Banco Central desde 1970. Activista de Comisiones en el sector desde 1971, fue uno de los organizadores de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Militante del MSC, a partir de 1974 se integró en el PSUC, partido en el que ocuparía importantes cargos de responsabilidad. En 1978 fue elegido secretario general de la Unió de Barcelona de Comisiones Obreras y miembro del secretariado de la

CONC. Representante sindical desde 1975. Entrevista realizada el 27-02-2013.

<sup>195</sup> Antonio Salas Roquet (1954). Trabajador del Banco de Bilbao desde 1970. Militante de la LCR, activo militante de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Entrevista realizada el 02-05-2013.

<sup>196</sup> Joaquim Costa Montal (1946). Trabajador de Banca Catalana desde 1973. Militante de Comisiones Obreras y de OCE-BR formó parte de la Comisión Gestora Nacional que trató de negociar, sin éxito, con la patronal durante la huelga general del sector entre diciembre de 1975 y enero de 1976. Entrevista realizada el 03-05-2013.

<sup>197</sup> *La Vanguardia Española*, 28-2-1970.

<sup>198</sup> *La Vanguardia Española*, 1-3-1970.

<sup>199</sup> *La Vanguardia Española*, 25-7-1970.

<sup>200</sup> *Trabajadores del Banco de Vizcaya*, 1971. AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya.

<sup>201</sup> La candidatura *democrática* del Banco de Santander estaba formada por Francisco Porret, José A. Muñoz, Rafael Aragón, Emilio Sala, Enrique Galiana, Eduardo Bernal, Daniel Climent, Salvador Benito, Rafael Madueño, Javier Dermit, Julián Seguí y José María Ferrer (administrativos); Manuel Ordóñez y Enrique Pérez (subalternos). Información extraída de la hoja: *A los trabajadores del Banco de Santander*. Barcelona, mayo de 1971.

<sup>202</sup> Información facilitada por Antonio Salas Roquet.

<sup>203</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *A todos los trabajadores de Banca. Comunicado de los Representantes Sindicales de los Trabajadores de Banca de Barcelona*, 15 de noviembre de 1974.

<sup>204</sup> AHCO. Col·leccions octavetes. *Plataforma de Trabajadores de Banca* (1971).

<sup>205</sup> AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. *Banca. Coordinadora de Trabajadores de Banca*, junio de 1971.

<sup>206</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Plataforma reivindicativa de Banca. Coordinadora de Trabajadores de Banca*, noviembre de 1971.

<sup>207</sup> AHCO. Col. octavetes. *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, circulares del 27 y 29 de diciembre de 1971.

<sup>208</sup> *La Vanguardia Española*, 27-1-1972.

<sup>209</sup> Banco de Bilbao, Banco de Aragón, Banco Zaragozano, Banco Español de Crédito, Banco de Londres y América del Sur, Banco de Santander, Banco Guipuzcoano, Banco de España, Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco Garriga Nogués.

<sup>210</sup> Antonio Salas Roquet (Banco de Bilbao), Vicente Rodríguez Puerto

(Banco de Santander) y Jaime Muelas Ortí (Banco de Vizcaya), coinciden más o menos con esta descripción de la *serpiente*.

Vicente Rodríguez Puerto (1953). Trabajador del Banco de Santander desde 1969. Llegó a Comisiones Obreras en 1976, antes había estado organizado en los grupos que coordinaba la Interbancaria y USO. También ese mismo año se integró en el PSUC. Con la legalidad fue elegido miembro del Consell Nacional de la Federació de Catalunya de Banca i Estalvi, formando parte de su secretariado, como responsable de organización (1978). También formó parte del primer Consejo Federal de la FEBA. Representante sindical desde 1975. Entrevista realizada el 14-03-2013. Jaime Muelas Ortí (1952). Trabajador del Banco de Vizcaya desde 1968. Participó en la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca desde 1974, año que entró a militar al PSUC procedente de Bandera Roja. Representante sindical desde 1975. Entrevista realizada el 02-05-2013.

<sup>211</sup> AHCO. Biblioteca auxiliar. *La lucha de Banca. Análisis sobre la lucha en la negociación del Convenio de la Banca Privada. Trabajadores de Banca*. Febrero de 1972.

<sup>212</sup> Entrevista a Antonio Salas Forquet.

<sup>213</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Carta dirigida a José María Socías Humbert, delegado provincial de Sindicatos. 7-5--1972*.

<sup>214</sup> *La Vanguardia Española*, 12 de diciembre de 1972.

<sup>215</sup> AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. *Hoja de la Plataforma de Comisiones de Trabajadores de Banca*, noviembre de 1972.

<sup>216</sup> AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, nº 42, 6-12-1972.

<sup>217</sup> Higinio Polo Cebollada (1954). Trabajador del Banco Central desde 1969, en Barcelona desde 1973. Militante de Comisiones Obreras y del PSUC, participó en la creación de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Fue detenido y encarcelado durante unos meses, en julio de 1974, como consecuencia de la caída de la célula de banca del partido. Con la legalidad se incorporó a la dirección de la *Unió de Barcelona* de Comisiones Obreras y en el primer congreso de la CONC fue elegido para la Comisión ejecutiva (1978). Entrevista realizada el 09-04-2013.

<sup>218</sup> Ángel Alfaro Tanco (1948). Trabajador del Banco Guipuzcoano desde 1964. Militante de CCOO y del PSUC desde los primeros años setenta, fue uno de los principales activistas de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Detenido y encarcelado, en julio de 1974, en la caída de la célula de banca del partido. Con la legalidad, se convirtió en el principal dirigente de la *Federació de Banca i Estalvi de Catalunya de Comissions Obreres*, siendo elegido secretario general en 1978. También formó parte de los órganos directivos de

la FEBA, a nivel de Comisión ejecutiva y Secretariado. En el primer congreso de la CONC fue elegido para formar parte del *Consell Nacional*. Entrevista realizada el 28-02-2103.

<sup>219</sup> *Seguridad Social*, nº 1. Boletín elaborado por grupos de trabajadores de los bancos: Comercial Transatlántico, Condal, Hispano Americano, Caja Ibérica de Crédito Cooperativo y las bancas Catalana y Mas Sardá, septiembre de 1974. Conservado en arxiu personal de Joaquim Costa (AJC).

<sup>220</sup> Carlos Alonso, *Litus* (1958). Trabajador de Banca Catalana desde 1974. Militante de Acción Comunista (AC) entre 1975 y 1976 y después de Comisiones Obreras y de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR). Entrevista realizada el 11-04-2013.

<sup>221</sup> AHCO. *Colección de biografías obreras*. Entrevista a Alfredo Clemente Conte.

<sup>222</sup> José Babiano Mora (Ed.), *Del hogar al a huelga...*, 2008.

<sup>223</sup> *Interbancaria*. Boletín de la Unión de Trabajadores de Banca, nº 1, abril de 1974.

<sup>224</sup> Jordi de Mas Lloret (1945). Trabajador del Banco Central desde 1968. Se integró en Comisiones Obreras en 1975, presentándose a las elecciones sindicales de ese año siendo elegido enlace sindical. En 1976 se incorporó al PSUC. Entrevista realizada (01-03-2013). Con la legalidad fue elegido miembro del Consell Nacional de la Federació de Banca i Estalvi de Catalunya (1978). Entrevista realizada el 01-03-2013.

<sup>225</sup> *Las elecciones en el ramo de banca. Informe interno de Acción Comunista*, junio de 1975. Conservado en el arxiu personal de Carlos Alonso (ACA).

<sup>226</sup> Luis Aragües Martí (1955). Trabajador del Banco General desde 1973. Cuando se incorporó al Banco ya era militante del PSUC. Participó activamente en la puesta en marcha de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Fue detenido y encarcelado, en julio de 1974, como consecuencia de la caía de la célula de banca del partido. Representante sindical desde 1975. Entrevista realizada el 14-02-2013.

<sup>227</sup> Jaume Castella Camprubí (1950). Trabajador del Sindicato de Banqueros desde 1973 y, más tarde, del Banco Industrial de Cataluña. Cuando entró a trabajar en banca ya militaba en el PSUC, incorporándose a Comisiones Obreras en tiempos de la Coordinadora clandestina. Con la legalidad fue elegido miembro del *Consell Nacional de la Federació de Banca i Estalvi de Catalunya* (1978). Representante sindical desde 1975. Entrevista realizada el 08-03-2013.

<sup>228</sup> Genuino Nicolás Navales García era un conocido comisario, fascista y torturador, que en 1976 fue nombrado Jefe Superior de Policía de Granada, más tarde de Zaragoza y ya en democracia, Comisario General de Seguridad de la

Policía del gobierno de UCD, siendo el encargado de coordinar la seguridad de la visita del Papa en 1982 y de los Mundiales de fútbol del mismo año.

<sup>229</sup> AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. *Carta fechada en Barcelona, a 30 de julio de 1974.*

<sup>230</sup> *Carta abierta a los trabajadores de Banca. Trabajadores Organizados en Comisiones Obreras de los Bancos Central, General, Guipuzcoano y Mas Sardá.* Barcelona, 2 de agosto de 1974. AJC.

<sup>231</sup> Diligencia del Fiscal al Tribunal de Orden Público (7-12-1974). Conservado en el Arxiu personal de Luis Aragües (ALA).

<sup>232</sup> Carlos González Mora (1954). Trabajador de la Banca Mas Sardá desde 1970. Militante del PSUC y de CCOO desde 1972, formó parte del núcleo fundacional de la Coordinadora clandestina de Comisiones Obreras de Banca. Jurado de empresa desde 1972. Con la legalidad fue elegido para formar parte del Consell Nacional de la Federació de Banca i Estalvi de Catalunya y de su Secretariado (1978). A partir del primer congreso de la FEBA (1978) formó parte del secretariado de su Comisión Ejecutiva, asumiendo la secretaría de organización conjuntamente con Pedro de Diego. Entrevista realizada el 10-04-2013.

<sup>233</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, nº 60, 3-12-1974.

<sup>234</sup> Más tarde, en el I Congreso de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de Comisiones Obreras (FEBA), celebrado en junio de 1978, Jesús Vela será elegido secretario general y Pedro de Diego, secretario de organización.

<sup>235</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca, Bolsa y Ahorro*, nº 63, 20-12-1974.

<sup>236</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Análisis de la lucha del Convenio en el Banco Central. Barcelona. Comisión de Trabajadores del Banco Central, marzo de 1975.*

<sup>237</sup> *Las elecciones en el ramo de banca. Informe interno de Acción Comunista, (junio de 1975).* ACA.

<sup>238</sup> «La banca al copo a pesar de todo. Entrevista a Alfredo Clemente (Banco Central) y Ángel Alfaro (Banco Guipuzcoano)», en Boix, Isidor y Pujades, Manuel, *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros.* Barcelona, Editorial 1975. pp. 23-32.

<sup>239</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>240</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Hacia el Sindicato de los Trabajadores. Candidatura Democrática. Programa Democrático. Banco Central. Barcelona. Elecciones Sindicales de 1975.*

<sup>241</sup> Entre los firmantes se encuentran algunos de los activistas más conocidos del movimiento bancario del momento: Jordi de Mas, Alfred Clemente y Higinio



Polo (Banco Central), Joaquim Martín (Vizcaya), Ángel Alfaro y Aurora Gómez (Guipuzcoano), Juanjo García y Jesús Aldea (Ibérico), Fernando Fernández (Más Sardá) Miguel Girós (Popular), Eva Sala y Ferran Camps (Condal), Joaquim Costa (Catalana), Rafael Madueño (Santander)...

<sup>242</sup> Tébar Hurtado, Javier (ed.): *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*. Alzira, 2012, p. 148.

<sup>243</sup> El detenido del Banco General, por arrojar piedras a la policía, fue el hoy antropólogo Manuel Delgado Ruiz.

<sup>244</sup> *Boletín de la Comisión Obrera de Banco Condal*, 13-11-75.

<sup>245</sup> Jordi Ardanuy Mediano (1954). Trabajador del Banco Popular desde 1973. Militaba en la órbita de AC y las Plataformas Anticapitalistas, más tarde en la LCR, CNT y finalmente en Comisiones Obreras (1978). Entrevista realizada el 22-04-2013. El detenido de Banca Catalana era un joven Carlos *Litus* Alonso, también relacionado con Acción Comunista.

<sup>246</sup> Ysàs, Pere, «Movilización y desmovilización obrera. Del franquismo a la democracia», en Tébar Hurtado, Javier (Ed.), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*. Barcelona: El Viejo Topo, 2011, p. 286.

<sup>247</sup> 1º Revisión salarial de 3.000 pesetas de aumento lineal, más lo pactado en el convenio. 2º Que la detención por motivos laborales, sociales o políticos, no sean causa de sanción laboral. 3º IRTP y Seguridad Social a cargo de las empresas. 4º Jubilación a los 60 años o 40 de servicio, con el 100% y escala móvil. 5º 30 días de vacaciones, entre los meses de mayo y septiembre. 6º Jornada de 40 horas, con la perspectiva del sábado fiesta. 7º Que se reconozcan de forma efectiva los derechos de reunión, expresión, asociación y huelga. 8º Que los acuerdos no sean tomados sin la previa aprobación de los trabajadores.

<sup>248</sup> Asamblea General de Enlaces de la Banca Privada de Barcelona, (26-11-1975). AJC.

<sup>249</sup> AHCO. Fons SSE Banco Central. *Junta Sindical Informa. Circular interna de la Junta Sindical del Banco Central de Barcelona, diciembre de 1975*.

<sup>250</sup> *La Vanguardia Española*, 12-12-1975.

<sup>251</sup> AHCO. Col·leccions, Organitzacions Sindicals, USO. *Cronología y documentación del conflicto de diciembre 75, enero 76*. Federación de Banca de la USO.

<sup>252</sup> *Cambio* 16, 17-1-1976.

<sup>253</sup> *El País*, 15-5-1981.

<sup>254</sup> *Circular informativa de la Comisión Gestora de los Trabajadores de Banca*, 17-12-1975. AJC.

<sup>255</sup> *Diario de Barcelona*, 23-12-1975.

<sup>256</sup> *ABC*, 9-1-1976.

<sup>257</sup> *Correo Catalán*, 14-1-1976.

<sup>258</sup> *Mundo Diario*, 15-1-1976.

<sup>259</sup> En el mes de mayo se celebrará acto de conciliación entre las dos partes, llegándose a un acuerdo económico indemnizatorio y la no readmisión del despedido.

<sup>260</sup> *Banca Catalana, Butlletí* n. 3, març de 1976. Comissió Obrera de Banca Catalana. Conservado en AJC.

<sup>261</sup> *Boletín Informativo. Órgano de Información de los Trabajadores de Banca Mas Sardá*, marzo de 1976.

<sup>262</sup> El listado se ha confeccionado a partir de los nombres que aparecen en los documentos de la época y el testimonio de las fuentes orales consultadas para realizar el presente trabajo. Evidentemente pueden faltar algunos, pero la lista, teniendo en cuenta la asistencia a las asambleas clandestinas de la época, debe de ser bastante exhaustiva.

<sup>263</sup> *Acción. Coordinadora de Comisiones Obreras de Barcelona*, nº 5, febrero de 1976.

<sup>264</sup> AHCO. Fons CCOO de Catalunya, CCOO de Banca. *El sindicato que queremos. Comisiones Obreras de Banca, 1976.*

<sup>265</sup> *Tareas de las Comisiones Obreras en el momento actual. Documento para la discusión.* AJC.

<sup>266</sup> *Bandera Roja en Banca. Boletín de la Organización Comunista de España (Bandera Roja) en Banca*, nº 1, Julio-agosto 1976. AJC.

<sup>267</sup> *Unidad. Revista de Información y Debate*, nº 2, junio de 1976.

<sup>268</sup> AHCO. Fons SSE Banco Bilbao Vizcaya. *La Lucha Continúa, CCOO Banco Bilbao*, julio 1976.

<sup>269</sup> *Bandera Roja en Banca. Boletín de la O.C.E. (B.R.) en Banca*, nº 1. Julio-Agosto de 1976. Conservado en AJC.

<sup>270</sup> Carlos González Mora.

<sup>271</sup> Jesús Vela, militante del PCE, era uno de los históricos despedidos del Banco Popular de Madrid, como consecuencia de las huelgas de 1974. Manuel Doblado, también militante del PCE, trabajaba en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid.

<sup>272</sup> *Venciment. Portaveu de la Federació Sindical de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi*, nº 0, diciembre de 1976.

<sup>273</sup> *Comunicado a todos los trabajadores de banca del estado español. Comisión Negociadora Estatal de los Trabajadores de Banca. Madrid, 5-12-76.* AJC.

<sup>274</sup> *Asamblea de Delegados de Banca de Barcelona, 6-12-76.* AJC.

<sup>275</sup> *Hoja Informativa de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos de Banca,*

*Bolsa y Aborro*, nº 9, 09-12-1976.

<sup>276</sup> Ángel Mifsud tenía concedida la Encomienda de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas. Vicente Ferrándiz fue teniente de alcalde de Alcoy y diputado provincial, más tarde vicesecretario del sindicato amarillo FITC, que fundó junto a Manuel Baldellou. Alfonso de Rojas presidente del Consejo Provincial de Trabajadores de la provincia de Granada y Leandro Cros del de Guadalajara. Este último fue elegido diputado por UCD en las elecciones constituyentes de 1977.

<sup>277</sup> *Nuestra Prensa. Portavoz de los Trabajadores del Banco Central*, 27-12-76.

<sup>278</sup> Moya Alcañiz, Francisca, «*La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero...*»

<sup>279</sup> *Venciment, Portaveu de la Federació Sindical de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi*, nº 5, agosto de 1977 y nº 7, noviembre de 1977.

<sup>280</sup> *Avance. Sección Sindical UGT del Banco Vizcaya*, octubre de 1978.

<sup>281</sup> Coalición electoral formada por el Partit del Treball de Catalunya (PTC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) i Estat Català (EC), partidos que todavía no habían sido legalizados y que consiguieron un diputado en la figura de Heribert Barrera (ERC).

<sup>282</sup> Candidatura impulsada por el *Movimient Comunista de Catalunya* (MCC) i el *Partit Carlí*, con el apoyo del *Partit Socialista d'Alliberament Nacional* (PSAN).

<sup>283</sup> Jose Luis Cebolla, militante de la LCR formaba parte del Secretariado de la Comisión Permanente de la *Federació de Catalunya de les CCOO de Banca i Estalvi*. La FUT era una agrupación electoral formada por Acción Comunista (AC), Organización de Izquierda Comunista (OIC), Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).

<sup>284</sup> Elías López Blanco fue uno de los oradores en el «*Miting de la Llibertat*», acto que supuso la presentación de la creación del *PSC-Congrés*.

<sup>285</sup> Ramon Perelló consiguió la amnistía laboral del Banco de Bilbao, pero, finalmente, decidió no acogerse al derecho de reincorporarse y no volvió a trabajar en la empresa. En cambio, José Calzada sí que se reincorporó al trabajo y fue uno de aquellos militantes trosquistas que optaron por el *entrismo* en UGT, de la que será delegado sindical.

<sup>286</sup> Moya Alcañiz, Francisca, *La implantación de Comisiones en el sector financiero...*

<sup>287</sup> *Pueblo*, 15-9-1977.

<sup>288</sup> AHCO. Fons CCOO de Catalunya, CCOO de Banca. *A todos los trabajadores de banca. Comité Pro-Amnistía Laboral de Banca* (USO, UGT, CNT, CSUT, CCOO).

<sup>289</sup> Tébar Hurtado, Javier «El movimiento de las Comisiones Obreras: el reto

obrero a la Dictadura», en Tébar Hurtado, Javier (Ed.), «*Resistencia ordinaria...*», 2012, pp. 120-122.

<sup>290</sup> Moya Alcañiz, Francisca, *La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero...*

<sup>291</sup> En 1981 se volverá a realizar un nuevo «*Primer Congreso*» y se referirán al anterior de 1978 como «*Primera Conferencia de Cataluña de nuestra Federación*».

<sup>292</sup> *Venciment*, nº 9, mayo de 1978.

<sup>293</sup> AHCO. Fons CCOO de Catalunya. Documentación interna del I Congreso de Comisiones Obreras de Cataluña.

<sup>294</sup> Historiador, Doctor en Historia por la Universitat de Barcelona. Es profesor asociado del Departament d'Història i Institucions Econòmiques de la UB y miembro del CEHI-Pavelló de la República de la misma universidad.

<sup>295</sup> Sebag Montefiore, Simon, *La corte del zar rojo*. Barcelona: Crítica, 2004, p. XVI.

<sup>296</sup> Bloch, Ernst, *El Principio Esperanza*. Madrid: Aguilar, 1977, p. 25.

<sup>297</sup> O en palabras de Juan Antón Mellón, «*una modernidad de derecha radical extremista alternativa a la modernidad liberal-democrática y al modelo soviético*». Antón Mellón, Joan. «Nostalgia del futuro. La visión del mundo del fascismo clásico en sus textos», en Mellón, Joan Antón (coord.). *El fascismo clásico y sus epígonos*. Madrid: Tecnos, 2012, p. 108.

<sup>298</sup> Griffin, Roger, «El fascismo como una forma de modernismo político», en Mellón, Joan Antón (coord.). *El fascismo clásico...*, p. 116.

<sup>299</sup> Hitler, Adolf, *Las conversaciones privadas de Hitler*. Introducción de Hugh Trevor-Roper. Barcelona: Crítica, 2004, pp. 174-203.

<sup>300</sup> «Discurso de Mussolini», *La Vanguardia Española*, 22-IV-1930, p. 27.

<sup>301</sup> En la Caja de Pensiones, por ejemplo, el reparto del excedente se distribuyó de la siguiente forma durante el periodo 1936-1959: 40,8% para obra social propia, 39,8% destinado a reservas, 8'6% dedicado a previsión de impuestos, 7% para obra social nacional (entre el periodo 1947-1959) y 2'4% para previsión del personal. En el periodo 1960-1979 destaca el aumento de las reservas (60%), mientras el resto de las partidas se distribuyen de la siguiente manera: 25,7% para obra social propia, 7'6% dedicado a la previsión de impuestos, 3'9% destinado a obra social nacional, 1'8% para obra social libre y un 0'3% para previsión del personal. Ver Nadal, Jordi y Sudrià, Carles, *Història de la Caixa de Pensions*. Barcelona: Edicions 62, 1981, pp. 405-446.

<sup>302</sup> *Ibidem.*, pp. 417.

<sup>303</sup> Ver Preston, Paul, *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo, 2002.

<sup>304</sup> Ver Tusell, Javier, *La dictadura de Franco*. Barcelona: Alianza, 1996; y Tu-

sell, Javier (ed.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.

<sup>305</sup> Ver Saz, Ismael, *Fascismo y franquismo*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004.

<sup>306</sup> Cabe definir, llegados a este punto, el concepto de «corporativismo», entendido como el conjunto de organizaciones que operan para restringir la competencia entre -y dentro de- los elementos constituyentes del sistema político y/o económico en aras de la unidad y la estabilidad, ver Woodley, Daniel, *Fascism and political theory. Critical perspectives on fascist ideology*. London & New York: Routledge, 2010, pp. 143.

<sup>307</sup> En este sentido apunta el sociólogo Salvador Giner cuando destaca cómo los regímenes fascistas, o que adoptaron formas de fascismo corporativo, a pesar de reivindicarse como representantes de los intereses de toda la nación, desde un comienzo estuvieron ligados a la protección de los intereses de las clases dominantes y a facilitar una mayor acumulación de capital en sus manos, ver Giner, Salvador, «La economía política de la Europa Meridional: poder, clases sociales y legitimación», *Sistema*, núms. 50-51 (noviembre, 1982), pp. 7-37. De igual forma, un especialista del fascismo como Robert O. Paxton, nos recuerda que «una vez en el poder, los regímenes fascistas prohibieron huelgas, disolvieron sindicatos independientes, redujeron el poder de compra de los asalariados y financiaron generosamente las industrias de armamento», es decir, «no modificaron en ningún caso la jerarquía social, salvo para catapultar hasta posiciones elevadas a unos cuantos aventureros», Paxton, Robert O., *Anatomía del fascismo*. Barcelona: Península, 2005, pp. 18-19.

<sup>308</sup> Molinero, Carme; Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI de España, 1998, pp. 62-63.

<sup>309</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>310</sup> Gual Villalbí, Pedro, «Restauración y estructuración de la Economía nacional», *La Vanguardia Española*, 1-IV-1939, p. 3. Pedro Gual iba a tener un papel destacado en la organización del Sindicato Vertical, además de ser nombrado miembro en 1940 del Consejo de Economía Nacional puesto en marcha por el «Nuevo Estado». Sin embargo, resulta cuanto menos curioso que uno de los implicados en el impulso del futuro Plan de Estabilización (1959), afirmara veinte años antes que «en las altas esferas de la dirección política nacional las ideas clásicas del régimen de la libre concurrencia no tienen fácil cobijo».

<sup>311</sup> «La iniciativa privada en el Nacionalindustrialismo», *La Vanguardia Española*, 17-V-1942, p. 1. Se trata de una conferencia del Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Esteban Pérez González, en el Ateneo Barcelonés.

<sup>312</sup> Gual Villalbí, Pedro. «Restauración y estructuración...».

<sup>313</sup> *Fuero del trabajo*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1941, p. 45.

<sup>314</sup> «La iniciativa privada...».

<sup>315</sup> Ver Lo Cascio, Paola; Rúa Fernández, José Manuel, «Ideología i poder polític en els primers anys del franquisme: “y el que no quiera será arrollado”», en Aracil, Rafael; Mayayo, Andreu; Segura, Antoni (eds.), *Diari d'una postguerra. La Vanguardia Española (1939-1946)*. Barcelona-Catarroja: Barcelona, 2010, pp. 89-106.

<sup>316</sup> «Importante discurso del ministro secretario general del Movimiento», *La Vanguardia Española*, 16-I-1945, p. 1.

<sup>317</sup> «La realidad del régimen penitenciario en España. Una entrevista del ministro de Justicia con dos periodistas extranjeros», *La Vanguardia Española*, 21-IX-1946, p. 3. Las declaraciones del ex-ministro de Industria y comercio, Demetrio Carceller, en Nueva York un año antes también apuntan en la misma dirección: «*La Falange de Franco, movimiento muy distinto al fascismo y al nazismo*». «Importantes declaraciones de Carceller en Nueva York», *La Vanguardia Española*, 28-XII-1945, p. 3.

<sup>318</sup> «Conferencias. Guillén Salaya inaugura el curso en la asociación de prensa», *La Vanguardia Española*, 19-9-1942, p. 7.

<sup>319</sup> En el ámbito que nos ocupa, el Presidente era miembro del Consejo de Administración de la Caja y representaba a este órgano en el seno del Jurado.

<sup>320</sup> En el caso de las dos Cajas estudiadas se elegían tres vocales titulares y tres suplentes por cada uno de los grupos profesionales: técnicos, administrativos, cualificados y no cualificados.

<sup>321</sup> La implementación de los Jurados se irá ampliando progresivamente hasta alcanzar en el año 1971 a las empresas de más de 50 trabajadores.

<sup>322</sup> Molinero, Carme; Ysàs, Pere, *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic: Eumo, 1991, p. 73.

<sup>323</sup> AHCO. Fons SSE. La Caixa *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 23-5-1957 (CPVA).

<sup>324</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 14-IX-1960 (CPVA).

<sup>325</sup> Licenciado en Derecho y profesionalmente vinculado al ámbito de los seguros, fue vicepresidente segundo de la CPVA de 1957 a 1963 y vicepresidente primero de 1963 a 1965.

<sup>326</sup> Catedrático de derecho, fue designado comisario delegado de la Comisión Nacional de Previsión para la gestión de la CPVA en julio de 1939 y nombrado en 1941 Director General de la entidad, cargo que ocuparía hasta 1976. A esto hay que añadir sus cargos como Rector de la Universidad de Barcelona de 1945 a 1951

y procurador en las cortes franquistas.

<sup>327</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 31-VII-1959 (CPVA).

<sup>328</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. Del grupo 1 (técnicos), 145 votos de un censo de 172; del grupo 2 (administrativos), 337 votos de 364; del grupo 3 (cualificados), 116 votos de 138; y del grupo 4 (no cualificados), 228 votos de 285. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 23-5-1957 (CPVA).

<sup>329</sup> Abogado y teniente coronel del «Cuerpo de Caballeros Mutilados», además de vicepresidente de la CPVA, fue subjefe provincial del Movimiento en Barcelona y gobernador civil y jefe del partido único en Baleares.

<sup>330</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 15-X-1963 (CPVA).

<sup>331</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 28-VII-1964 (CPVA).

<sup>332</sup> *Ibidem*.

<sup>333</sup> El artículo 25 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Cajas Generales de Ahorro Popular (1950) establecía que «*todo el personal que integra los diversos grupos enumerados en el artículo tercero de la Reglamentación percibirá una paga extraordinaria de cuantía equivalente a una mensualidad el 18 de julio y el 22 de diciembre*». A estas dos pagas extraordinarias, cabía añadir las mejoras recogidas en convenios posteriores, como el artículo 8 del VII Convenio (1970) que «*a la vista de los resultados administrativos del ejercicio aprobado por los respectivos Consejos, las Cajas concederán a su personal una participación consistente en el importe de una mensualidad y media o dos mensualidades y media, según que dichos resultados representen menos o más del 0,50 por ciento de la mitad de la suma de los saldos de imponentes y reservas de los balances del 31-XII del ejercicio anterior y del últimamente finalizado*», y el del artículo 5 del VIII Convenio (1972), donde «*en concepto de estímulo a la producción, el personal percibirá una mensualidad y media, que se hará efectiva, como máximo, dentro del cuarto trimestre de cada año*», lo cual significaba un aumento de media mensualidad en el estímulo a la producción fijado en el convenio anterior. *Reglamentación nacional de trabajo y convenios colectivos en las cajas de ahorros*. Madrid: Departamento de Publicaciones de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1972, pp. 23-24.

<sup>334</sup> AHCO. Col. BBOO. Entrevista con Manel García Biel, 3-10-2012.

<sup>335</sup> Manel García Biel (Barcelona, 1949), militante del Partit Socialista Unificat de Catalunya desde 1969, detenido en 1970 y condenado por el TOP por asociación ilícita a un año y cuatro meses de prisión, entró a trabajar en la CAMP en 1971, y la entidad le concederá un permiso sin sueldo durante su estancia en prisión (al final 8 meses por estudios y el indulto del Año Santo Compostelano).

Será uno de los fundadores, junto con una decena de compañeros, de la sección sindical en la Caja en 1974, aunque como él mismo reconoce «*nos decíamos de Comisiones a pesar de no tener relación con Comisiones, por lo que nos íbamos enterando*». Será la primera persona en disponer de horas sindicales en la Caja sin pertenecer al JDE, dedicadas a la Comisión de Cultura, desde donde pondrá en marcha numerosos cine-fóruns. En 1975 la lista de Comisiones Obreras, que incluye a Xavier Casassas, del sindicato de origen católico Solidaritat d'Obrers de Catalunya (SOC), gana las elecciones sindicales y en 1977 se acuerda el primer convenio verdaderamente negociado entre los trabajadores y la dirección de la entidad.

<sup>336</sup> Entrevista con Manel García Biel, julio 2013. Un ejemplo revelador de cómo el paternalismo impregnaba las relaciones entre los trabajadores y la dirección lo encontramos años después en el primer intento de convocar una huelga en la Caja. Las urnas para decidir sobre la convocatoria las instaló la propia entidad. Y tal y como recuerda Biel, la gente iba a votar «*diciendo "Yo voto por la empresa". No se sentían trabajadores, se sentían empleados de Cajas*». El resultado fue de rechazo a la convocatoria de huelga.

<sup>337</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 29-II-1960 (CPVA).

<sup>338</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 23-I-1962 (CPVA).

<sup>339</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 14-XII-1964 (CPVA).

<sup>340</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 28-VII-73 (CAMP).

<sup>341</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 14-VII-1964 (CPVA).

<sup>342</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 26-IX.1958 (CPVA).

<sup>343</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 13-VI-67 (CPVA).

<sup>344</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 28-XI-67 (CPVA).

<sup>345</sup> Además de abogado y vicepresidente de la CAMP, De Delás, capitán del Complemento de Caballería y «Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña y del Real Estamento Militar del Principado de Gerona», fue diputado provincial y teniente de alcalde del ayuntamiento de Barcelona durante la Dictadura.

<sup>346</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 21-IV-1972



(CAMP).

<sup>347</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE. 16-III-1968 (CPVA).

<sup>348</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Acta sin fecha (CAMP).

<sup>349</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 22-XII-71 (CAMP).

<sup>350</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Ahorro y Monte*. Actas JDE, 28-I-1972 (CAMP).

<sup>351</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 17-XI-1966 (CPVA).

<sup>352</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 24-I-1973 (CAMP).

<sup>353</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 23-II-73 (CAMP).

<sup>354</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 31-VII-1959 (CPVA).

<sup>355</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 31-VII-1961 (CPVA). Los ejemplos al respecto son numerosos. Sirva de muestra el reconocimiento del «*elevado espíritu social con que han sido dictados los reglamentos de referencia, por cuanto en los mismos se ratifican íntegramente todas las condiciones más beneficiosas que tiene reconocidas el personal de la Institución*» de la CPVA (*Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 18-XII-1961) o «*reconociendo que se cumplen las normas que sobre esta materia han sido convenidas y reglamentadas, expresó empero su confianza de ver acogida favorablemente su solicitud (...) confianza a su vez, que se basa tanto en las razones que motivan la petición (...) cuanto en la generosa acogida que en todo momento la Dirección General y el Consejo de esta Institución han venido dispensando a las aspiraciones y necesidades de sus empleados*». *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 15-X-1963 (CPVA).

<sup>356</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 11-XI-1960 (CPVA).

<sup>357</sup> Para Lakoff los marcos «*son estructuras mentales que le permiten al ser humano entender la realidad y, a veces, crear lo que entendemos por realidad (...) estructuran nuestras ideas y nuestros conceptos, conforman nuestra manera de razonar e incluso inciden en nuestra percepción y en nuestra manera de actuar*», ver Lakoff, George, *Puntos de reflexión*. Barcelona: Península, 2011, p. 56.

<sup>358</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 29-II-1960 (CPVA).

<sup>359</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 14-IX-1960

(CPVA).

<sup>360</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 1/2*. Actas JDE, 11-XI-1960 (CPVA).

<sup>361</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 24-V-1966 (CPVA).

<sup>362</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 26-IX-1967 (CPVA).

<sup>363</sup> *Ibíd.*

<sup>364</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 25-X-1972 (CAMP).

<sup>365</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 29-V-1973 (CAMP).

<sup>366</sup> Tras la aplicación del decreto de 27 de febrero de 1939, que extendía al personal de las cajas de ahorro la normativa sobre depuraciones de los funcionarios públicos y que concedía al Consejo de Administración y a un delegado estatal el poder de decisión al respecto; una comisión de empleados, nombrada por el consejo interino, recibió el encargo de informar sobre el comportamiento del personal durante la guerra. De acuerdo con los informes, en marzo el Consejo acordó la separación de 22 empleados (la mayoría de los cuales se encontraban en el exilio), pero el delegado estatal Albert Casañé se opuso a este procedimiento y el Ministerio Organización y Acción Sindical intervino el 4 julio anulando todo el proceso con el fin de reiniciarlo y endurecerlo: la segunda depuración comportaría la separación de 68 funcionarios y 15 temporales (incluidos los 22 represaliados en la primera depuración), la readmisión con sanción de rebaja de categoría y supresión de pagas extraordinarias de 62 funcionarios y la readmisión de los 1.030 restantes sin sanción. Ver Nadal, Jordi y Sudrià, Carles, *Història de la Caixa de Pensions...*, pp. 328-330.

<sup>367</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 28-VII-1964 (CPVA).

<sup>368</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 28-VII-1964 (CPVA).

<sup>369</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 25-IV-1968 (CPVA).

<sup>370</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 15-V-1968 (CPVA).

<sup>371</sup> «[El Presidente] recomendó a los miembros del jurado que, en sus intervenciones y en su actuación en el seno del mismo, se expresen con entera libertad, pero procurando asimismo, que sus manifestaciones sirvan a la verdad y vengan informadas por un sentido de ecuanimidad y ponderación». *Caja de Pensiones 2/2*. AHCO. Fons

SSE La Caixa. Actas JDE, 17-IV-1964 (CPVA).

<sup>372</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 25-II-1965 (CPVA).

<sup>373</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 17-XI-1966 (CPVA).

<sup>374</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 7-XI-1967 (CPVA).

<sup>375</sup> Incumplimiento, de acuerdo con la Reglamentación Nacional, en la elaboración del Reglamento de Régimen Interior ya aplazado en el año 1964 por adaptación al Convenio Colectivo de 1965; en la celebración de exámenes de capacitación para cambio de categoría, y en la convocatoria de oposiciones para interinos que lleven en este concepto más de tres años de servicios prestados.

<sup>376</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 28-XI-1967 (CPVA).

<sup>377</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 25-V-1972 (CAMP).

<sup>378</sup> *Ibidem*.

<sup>379</sup> *Ibidem*.

<sup>380</sup> Feixa, Carles. «El teatro de l'hegemonia. Revisació a Gramsci». *El Contemporani: revista d'història*, 2 (1994), pp. 27-33.

<sup>381</sup> La dirección no se limita a rechazar reivindicaciones de mejora económica o de cambio en el modelo de gestión, también deniega peticiones como el cargar con los gastos de un viaje de dos vocales (Clot y Casassas) a Madrid, delegados por el JDE como miembros de la ponencia de Formación Profesional para reunirse con el Director General de la Escuela Superior de Cajas de Ahorros, «*ya que según su punto de vista el citado viaje no debe ser considerado como una gestión oficial de la Caja, sino más bien como algo particular del JDE y considera (...) que no está claro el interés que pueda tener para la Institución*»; AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja Ahorro y Monte*. Actas JDE, 26-VI-1972 (CAMP). Finalmente, la Caja aceptará correr con los gastos del viaje de los vocales.

<sup>382</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Ahorro y Monte*. Actas JDE, 28-VI-1973 (CAMP).

<sup>383</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Ahorro y Monte*. Actas JDE, 29-V-1973 (CAMP).

<sup>384</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 17-IV-1964 (CPVA).

<sup>385</sup> AHCO. Fons SSE La Caixa. *Caja de Pensiones 2/2*. Actas JDE, 24-V-1966 (CPVA).

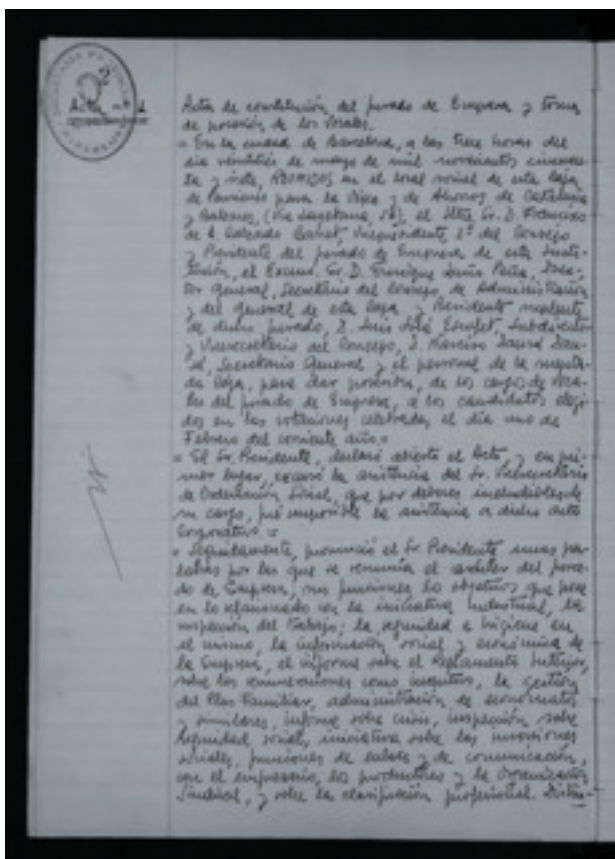
<sup>386</sup> Un ejemplo es la publicación de circulares, de obligada distribución en

los centros de trabajo por proceder de la UTT, sobre temas tanto laborales como políticos. AHCO. Col. BBOO. Entrevista con Manel Garcia Biel.



## ANEXO GRÁFICO





Acta de constitució del Jurado de Empresa de Caja de Pensiones de Barcelona, 1957.  
Col. Jurats d'Empresa, AHCO.



# el día 11 comenzamos nuevos cursos para ingreso en banca

- \* El ingreso en Banca como Auxiliar supone disfrutar de un sueldo anual de 137.000 pesetas (más de 10.000 ptas. mensuales) y disponer de todas las tardes libres porque la jornada de trabajo es continuada. Además, una vez ingresado, existen excelentes oportunidades de ascenso.
- \* La preparación de Banca se puede empezar desde los 14 a los 24 años. NO SE EXIGE TÍTULO ALGUNO y se admiten AMBOS SEXOS.
- \* ACADEMIA KÜHNEL, esta especializada desde hace muchos años en las enseñanzas comerciales y los resultados obtenidos en todas las oposiciones prueban la eficacia de nuestro sistema de enseñanza.
- \* Distintos turnos diarios y otros nocturnos. Estos últimos para hacer posible la preparación de aquellos que trabajan durante el día o desean simultanearla con otra clase de estudios.
- \* Venga a verlos y le informaremos ampliamente sin compromiso alguno. PROGRAMA GRATIS.

academia  
**KÜHNEL**

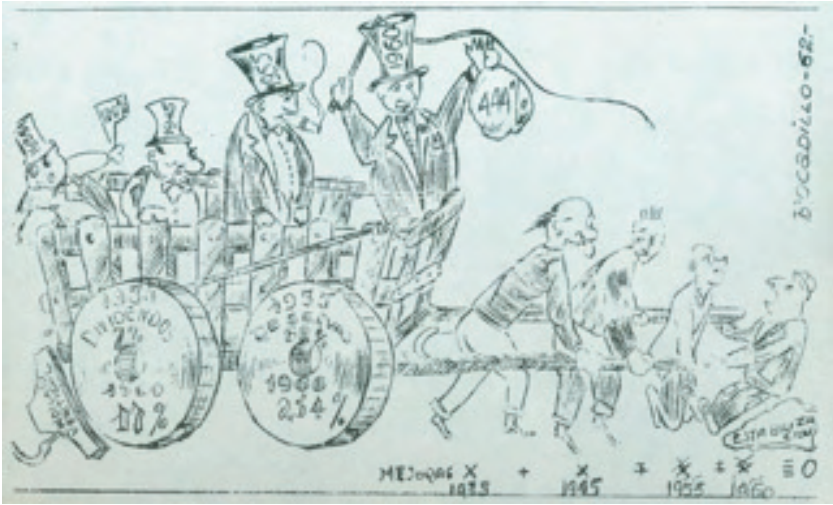
Edificio núm. 3, 1.ª (esquina con Vergara)

970000

*Publicitat a la premsa de l'acadèmica privada Kühnel de cursos per preparació d'oposicions a entitats bancàries, LVE, 5-1-1971.*



*Miting polític unitari dirigit als treballador de banca i estalvi, celebrat a Barcelona l'11 de juny de 1977.*



*Dibuix «Protesta del Bocado» protagonitzada pels bancaris barcelonins el novembre de 1961. Col·leccions AHCO.*



*Manifestació dels treballadors de La Caixa de Pensions, Diada de l'11 setembre de 1977. Autor Se-Grà. Col. Fotografies, AHCO.*



*Primer Congr s de la Federaci  de Banca i Estalvi de CCOO de Catalunya, maig de 1978. Col. Fotografies, AHCO.*



*Vaga dels bancaris per la negociaci  del conveni, mar  de 1979. Col. Fotografies, AHCO.*



*Col·lectiu Feminista de Banca, Barcelona, 1976 o 1977. AHCO. Col. Arreu.*



*Conflicte Banco Bilbao, Barcelona, 1977 o 1978. AHCO. Col. Prensa CCOO de Catalunya.*